

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
DEL PAÍS VASCO**

2007-2013

ANEXO IV.- EVALUACIÓN A PRIORI

18 de diciembre de 2007

INFORME DE EVALUACIÓN A PRIORI

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2007-2013



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

EQUIPO INVESTIGADOR

Eduardo Malagón (Coordinador). Departamento de Economía Aplicada V. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Maria Ángeles Díez. Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Juan Carlos Pérez de Mendiguren. Departamento de Organización de Empresas. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Beatriz Izquierdo. Área de Sociología. Universidad de Burgos (UBU).

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i-xxvii
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Los objetivos del informe de evaluación ex ante	1
1.2. Estructura del informe de evaluación ex ante.....	2
1.3. Metodología y fuentes de evidencias e información	3
1.4. Referencias a evaluaciones, estudios y otros informes de intervenciones similares.....	5
2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.....	6
2.1. Valoración de la metodología.....	6
2.1.1 Estructura	6
2.1.2 Información: fuentes, calidad, y utilidad	7
2.2. Análisis del contenido	10
2.2.1. Problemas, riesgos y necesidades en el área del programa en términos sociales, económicos y medioambientales	10
2.2.2. Fuerzas motrices, fortalezas y oportunidades en el área del programa	13
2.3. Síntesis de los principales problemas identificados	17
2.4. Grupos objetivos y sus necesidades.....	19
2.5. Problemas no abordados por la aplicación del programa	20
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	21
3.1. Objetivos de la política general en términos de impactos esperados	21
3.2. Objetivos generales, específicos y operativos	24
3.3. Valoración de los objetivos y la estrategia	38
3.4. Indicadores de Base e Impacto propuestos para medir el éxito del programa y la evaluación de su aplicación	39
3.5. Coherencia entre los objetivos del Programa y el Plan Estratégico Nacional (PEN) y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013	43
4. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.....	53
4.1. Lecciones aprendidas y evidencias tenidas en cuenta en el diseño del programa	53
4.2. Las Medidas del Programa.....	54
4.3. Integración de las prioridades transversales de género y medioambiental en el PDRS 2007-2013.....	114
4.4. Coherencia interna (balance entre las medidas aplicadas y los objetivos propuestos)...	122

5. REPERCUSIONES PREVISTAS DE LAS MEDIDAS APLICADAS	128
5.1. Repercusiones previstas de las medidas a aplicar (social, económico, medioambiental)	128
5.2. Impactos previstos a largo plazo	130
5.3. Posibles conflictos entre diferentes repercusiones.....	134
5.4. Colectivos interesados afectados por el programa.....	134
6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	137
6.1. Subsidiariedad y proporcionalidad	137
6.2. Referencia a objetivos comunitarios	141
6.3. Complementariedad y sinergias con otras intervenciones de la programación regional.	143
6.4. Grado de adicionalidad (marginal) de los efectos.....	148
7. RENTABILIDAD DE LAS MEDIDAS	150
7.1. Recursos financieros y humanos	150
7.2. Eficiencia	152
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	156
8.1. Descripción del sistema de seguimiento y evaluación	156
8.2. Indicadores de realización, resultado e impacto.....	157
9. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL	165
9.1. Consideraciones ambientales del PDRS	166
9.1.1. Caracterización de las zonas rurales.....	167
9.1.2. Valoración de los problemas ambientales.....	170
9.1.3. Valoración del impacto del PDRS en el territorio.....	172
9.2. Principales resultados.....	175
9.3. Medidas propuestas para asegurar la integración de consideraciones ambientales en la preparación del programa	179

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro I.1. Cronograma de trabajo en el proceso de la evaluación ex ante.....	3
Cuadro I.2. Metodología utilizada en el proceso de la evaluación ex ante.....	4
Cuadro II.1. Síntesis de principales problemas y objetivos del PDRS del País Vasco 2007-2013.....	18
Cuadro III.1. Indicadores de impacto y de base del PDRS del País Vasco 2007-2013	40
Cuadro III.2. Indicadores de Base por Objetivos y de Contexto del PDRS del País Vasco 2007-2013.....	41
Cuadro III.3. Correspondencia entre los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional y el PDRS del País Vasco	45
Cuadro III.4. Seguimiento y desarrollo de las medidas horizontales y de los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.....	51
Cuadro IV.1. Lógica de intervención de las Medidas.....	55
Cuadro IV.2. Enfoque de género de las medidas del PDRS.....	116
Cuadro IV.3. Enfoque medioambiental de las medidas del PDRS	118
Cuadro IV.4. Coherencia interna del PDRS del País Vasco 2007-2013.....	127
Cuadro V.1. Colectivos destinatarios del PDRS 2007-2013.....	134
Cuadro VI.1. Niveles institucionales participantes en el PDRS de la CAPV 2007-2013	138
Cuadro VI.2. Objetivos Estratégicos de la Política Agraria y Pesquera 2000-2004.....	143
Cuadro VII.1. Gasto de los Departamentos de Agricultura y las Diputaciones en 2006 (en millones de euros)	150
Cuadro VII.2. Recursos humanos de los Departamentos de Agricultura y Pesca (Gobierno Vasco y Diputaciones)	151
Cuadro VII.3. Resumen del personal adscrito a cada Departamento.....	151
Cuadro VII.4. Medidas con participación financiera del sector privado: distribución prevista del gasto	153
Cuadro VII.5. Gasto Público y Costes Unitarios por Medidas	154
Cuadro VIII.1. Indicadores Eje I.....	159
Cuadro VIII.2. Indicadores Eje II.....	161
Cuadro VIII.3. Indicadores Eje III.....	162
Cuadro VIII.4. Indicadores Eje IV	163
Cuadro VIII.5. Relación entre indicadores de la evaluación ambiental e indicadores del PDRS	164
Cuadro IX.1. Características ambientales de los sistemas forestales	167
Cuadro IX.2. Características ambientales de los sistemas agrarios... ..	169
Cuadro IX.3. Características ambientales de los ríos y humedales	170
Cuadro IX.4. Los objetivos de protección ambiental. Marco europeo.	172
Cuadro IX.5. Los objetivos de protección ambiental. Marco Autonómico	173
Cuadro IX.6. Resultados por metas de la EVDS.....	177

Cuadro IX.7. Indicadores ambientales y resultados del PRDS.....	179
Cuadro IX.8. Medidas correctoras y protectoras por sectores.	181
Cuadro IX.9. Medidas de apoyo para fortalecer la significación ambiental potencialmente positiva.	182
Cuadro IX.10. Medidas correctoras para prevenir, reducir o compensar la significación ambiental potencialmente adversa..	184

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura III.1. Árbol de objetivos del Programa de Desarrollo rural de la CAPV 2007-2103	26
Figura V.1. Repercusiones previstas del PDRS 2007-2103	130
Figura V.2. Procesos de cambio estructurales e impactos previstos en el PDRS 2007-2013.....	132
Figura V.3. Marco de seguimiento y evaluación del impacto establecido en el PDRS 2007-2013.....	133
Figura VI.1. Mapa de agentes institucionales de la CAPV 2007-2013	140
Figura VI.2. La estrategia de política agroforestal y rural del Gobierno Vasco	146
Figura VI.3. Base estratégica para la Acción política del Departamento de Agricultura y Pesca 2005-2009.....	147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla II.1. Mejoras en la calidad de la información	8
Tabla IX.1. Indicadores agroambientales de la CAPV	171
Tabla IX.2. Criterios para la evaluación del impacto medioambiental.....	174

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La evaluación ex ante es una de las tareas vinculadas a la elaboración de un programa de desarrollo rural en un área geográfica determinada. Se trata de un ejercicio de obligado cumplimiento, tal y como queda establecido en el Reglamento (CE) 1698/2005 (artículos 16 y 85). Los objetivos principales de la evaluación ex ante son: favorecer la mejora de los programas y contribuir a la elaboración de un sistema de comunicación que sirva de base para las tareas de evaluación y seguimiento posteriores. Estos han sido los dos objetivos que han guiado el proceso de la evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2007-2013 de la CAPV.

La información recopilada y los análisis realizados han buscado contribuir a asegurar que los objetivos políticos respondan de manera adecuada a las necesidades detectadas, que sean desplegados con coherencia y garantías de éxito, que las medidas utilizadas para su consecución sean adecuadas y viables y que se disponga de un sistema de indicadores completo y de calidad de manera que se faciliten los trabajos de la evaluación continua, intermedia y ex post del programa.

Desde una perspectiva más amplia, la evaluación ex ante ha verificado si la estrategia incluida en el Programa está diseñada en consonancia con las directrices comunitarias estratégicas para la política de desarrollo rural, así como el cumplimiento y adecuado desarrollo de las prioridades y objetivos planteados en el Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional para el Desarrollo Rural y con las directrices estratégicas de la política agraria y rural de la CAPV.

La evaluación ex ante ha sido realizada por un equipo de evaluación externo perteneciente a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. El informe de evaluación ex ante es el resultado final de un proceso de trabajo continuado que se ha ido desarrollando de forma paralela al propio diseño y elaboración del Programa. El equipo de evaluación ha tenido acceso a los diferentes documentos previos y borradores que se han ido elaborando y ha podido ir realizando valoraciones y sugerencias a lo largo del proceso. La mayor parte de las recomendaciones realizadas han sido incorporadas al Programa tras su presentación y discusión con los equipos técnicos y los responsables políticos encargados de su diseño y configuración. Muchas de estas recomendaciones recogían las conclusiones de trabajos realizados con anterioridad (evaluación intermedia y actualización de la evaluación intermedia del PDRS 2000-2006) y pretendían mejorar el Programa desde una doble perspectiva:

- En un nivel más político, las recomendaciones han ido dirigidas a reforzar, por un lado, su contenido y sus efectos medioambientales y, por otro lado, su vertiente social impulsando la transversalidad de género y los efectos del Programa sobre otro de los colectivos más sensibles y, al mismo tiempo, estratégico para favorecer la dinamización de la vida rural: los jóvenes.
- En un nivel más técnico, mediante la evaluación ex ante se ha contribuido a mejorar el alcance y la calidad del diagnóstico, la lógica de actuación del Programa trabajando con sus objetivos (su delimitación y jerarquización en base a los efectos perseguidos), la coherencia interna de las medidas y la identificación de posibles sinergias, y el sistema de indicadores en sus diferentes niveles, incluyendo información de base e indicadores adicionales cuando se ha considerado necesario para visualizar y cuantificar los resultados y el impacto con más precisión.

La metodología utilizada desarrolla las indicaciones proporcionadas por el Manual para un Marco Común de Evaluación, aplicando la lógica de intervención de la programación y desarrollando sus diferentes elementos. Como ya se ha mencionado, las evidencias y la información suministrada por el estudio de evaluación intermedia del PDRS de la CAPV 2000-2006 (Diciembre de 2003) y el informe de actualización de la evaluación intermedia (Diciembre 2005) han sido dos referencias básicas y claves para la elaboración del informe de evaluación ex ante. Junto a ellas también se han utilizado otros estudios, informes y trabajos realizados recientemente en nuestra Comunidad y en otras regiones europeas.

EL ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

Información: fuentes, calidad y utilidad

El conjunto de fuentes de información utilizadas para la elaboración del diagnóstico ha sido bastante amplio, combinándose tanto fuentes estadísticas de carácter cuantitativo como otra información cualitativa, procedente de estudios específicos, que ha aportado un importante valor añadido al diagnóstico al ofrecer una visión más en profundidad del medio rural. El equipo evaluador ha realizado valoraciones sucesivas de las distintas versiones del Diagnóstico y ha ido presentando sugerencias. Las mejoras incorporadas han redundado en un Diagnóstico de mayor alcance y calidad.

La mayor parte de la información estadística ha sido provista por el Instituto Vasco de Estadística- EUSTAT. Las principales fuentes consultadas para la elaboración del diagnóstico han sido: los Censos de Población y Viviendas (1996 y 2001), las Cuentas Económicas del Sector Agrario (varios años), el Directorio de Actividades Económicas (2004), la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias (1995 y 2003), el Inventario Forestal (1995 y 2005), la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA, varios años), Indicadores Agroambientales de la CAPV (2006) y el Censo Agrario (1989 y 1999).

En este sentido, cabe señalar que, con la excepción del Censo Agrario, el resto de la información se hallaba suficientemente actualizada. La periodicidad del Censo Agrario (cada diez años) y los años transcurridos desde la elaboración del último censo son dos elementos que reducen la actualidad y la validez de los datos aportados, dado además que éste ha sido un periodo en el que el sector agrario ha estado sometido a importantes cambios y ajustes. En algunos casos también se ha empleado información cuantitativa proveniente de otros entes públicos y privados, como la Fundación Kalitatega y la Mesa Intersectorial de la Madera.

Junto a los indicadores estadísticos, el diagnóstico ha utilizado la información cuantitativa y cualitativa facilitada por otros informes y estudios realizados por diferentes equipos de investigadores en materia de sector agrario y desarrollo rural. En la elaboración del análisis ambiental, la principal fuente de información han sido los Indicadores Agroambientales de la CAPV, recientemente elaborados por IKT S.A. e IHOBE, y basados en el modelo IRENA (*Indicator Reporting on the Integration of Environmental Concerns into Agricultura Policy*).

El diagnóstico del Programa se ha estructurado en torno a cuatro ejes de análisis fundamentales: demografía rural, sectores productivos (agrícola, agroalimentario y forestal), diagnóstico ambiental, y economía y calidad de vida en el medio rural. Para cada uno de estos apartados se ha realizado un análisis estadístico descriptivo de los principales indicadores de evolución, incorporando los correspondientes indicadores de base (de objetivos y de contexto) establecidos en el Manual de la Comisión. En cuanto a las principales herramientas utilizadas, el análisis de los datos cuantitativos y la información cualitativa se cierra con una serie de matrices DAFO del medio rural. En los sectores productivos, se han tenido en cuenta análisis específicos de la posición competitiva de los sectores agrario y agroalimentario.

Principales conclusiones del diagnóstico

Demografía rural

La problemática más destacada proviene del envejecimiento de la población, ya que la población mayor de 65 años es superior a la media de la CAPV; y de la cercanía del medio rural al urbano y el poder de atracción-presión de este medio, que por un lado ejerce un efecto tirón de la población rural, sobre todo en jóvenes y mujeres, y por otro, debido a la creciente inmigración de población urbana, en busca de una mayor calidad de vida y de viviendas más asequibles, genera distintos efectos sobre la población rural (crecimiento demográfico en determinadas zonas, progresivo encarecimiento de la vivienda, pérdida de idiosincrasia y valores culturales, etc.). También se señala el riesgo de que un crecimiento excesivamente rápido de la población de los núcleos rurales más cercanos a las zonas urbanas pueda incrementar a corto plazo los desajustes entre la oferta y la demanda de equipamientos y servicios.

Se detectan, sin embargo, algunas dinámicas que, de consolidarse, permitirán revertir el declive demográfico sufrido por las zonas rurales durante las últimas décadas. Estos procesos son:

- La evolución positiva de la población de muchas comarcas rurales, gracias a la atracción de nuevos residentes provenientes del medio urbano, y
- El aumento progresivo de la tasa de natalidad de las zonas rurales.

Sector Agrícola

La CAPV presenta un modelo de agricultura dual, con dos tipos de explotaciones claramente diferenciados y con perspectivas de evolución divergentes entre sí:

1) Un sector productor, que no realiza ninguna transformación y que suministra materia prima a la industria o a la gran distribución, y respecto a los cuales se halla en una posición de inferioridad negociadora. Su producción está poco diferenciada, operando en general (con la excepción del sector vitivinícola) con márgenes reducidos, y con una gran dependencia en sus cuentas de resultados de las ayudas directas. Estas explotaciones presentan, por lo tanto, una posición competitiva desfavorable.

2) Un sector productor-transformador, con un menor número de explotaciones, que cuenta con una producción diferenciada y una elevada fidelización entre los consumidores. Sus márgenes son más elevados que la media del sector. Su dependencia de las ayudas directas es escasa y su posición competitiva es más favorable que la del resto de explotaciones.

Las principales *carencias/necesidades* están vinculadas principalmente con el primer tipo de explotaciones, que es además mayoritario en el sector:

- Una mano de obra envejecida, con bajos niveles de formación, lo que redundaría en falta de dinamismo e iniciativas desde el sector.
- Explotaciones de tipo familiar, de dimensión reducida, ubicadas mayoritariamente en zonas de montaña y débilmente posicionadas en la cadena de transformación y producción agroalimentaria.

Los principales *riesgos/amenazas* identificados están vinculados a las presiones del mundo urbano en términos de suelo (infraestructura y vivienda) y la creciente liberalización de los mercados alimentarios; mientras que sus *fortalezas* más importantes provienen del amplio reconocimiento de la calidad que los consumidores conceden a determinados productos (vino, queso, hortícola), apoyados por una serie de distintivos de calidad muy valorados; y la existencia de un sector agrario muy diversificado, con un sector cooperativo dinámico en determinados subsectores y asociaciones profesionales muy activas. Estas fortalezas aparecen especialmente en el sector agrario de carácter productor-transformador.

Entre las principales *oportunidades* que se presentan para el sector agrario, se pueden destacar las siguientes:

- Los cambios en el consumo y la demanda de alimentos, que tienden hacia una creciente demanda de productos naturales y saludables (incluidos los ecológicos).
- El papel clave del sector en el mantenimiento físico y cultural del territorio;
- La importancia creciente de los aspectos medioambientales, la calidad, el desarrollo rural, etc.
- El desarrollo de nuevos circuitos cortos de comercialización.
- El apoyo institucional al sector.

Sector Agroalimentario

El sector agroalimentario también presenta un carácter dual, donde coexisten, por un lado, empresas con un marcado carácter artesanal y, por otro, otro grupo más minoritario de empresas de tipo industrial. Con la excepción de las empresas de mayor tamaño, la comercialización se realiza a través de canales cortos y su destino final es fundamentalmente local. En general, se trata de empresas de pequeño tamaño, con un reducido número de empleos. Entre sus puntos débiles se destacan:

- El bajo nivel tecnológico en la mayoría de los subsectores, con niveles formativos también bajos y con una producción orientada hacia procesos básicos sin alto valor añadido.
- La persistencia de ciertas deficiencias del sector productor: calidad irregular, costes de recogida elevados, etc.
- El escaso desarrollo de los canales de comercialización.

Los *riesgos/amenazas* que identifica el diagnóstico son:

- Temporalidad de las actividades, que condiciona las necesidades de mano de obra y sus costes.
- Previsible concentración y aumento del poder negociador de la distribución.
- Evolución de los hábitos de consumo alimentario.
- Normativa comunitaria cada vez más estricta.

Las *fortalezas* detectadas están muy relacionadas con la dinámica de determinados subsectores como el vinícola o el lácteo (tanto el de producción de leche líquida y derivados como la producción artesanal de queso). Así, la diferenciación del producto es alta en subsectores como el sector vinícola y el queso de oveja. Algunos subsectores mantienen una notable posición en cuanto al nivel tecnológico de sus procesos productivos y de diversificación de la producción, y en relación al número de líneas y gamas de producto (leche líquida, bodegas).

En general, la producción está destinada mayoritariamente al mercado local (canales cortos) y los productores cuentan con un elevado grado de fidelización, vinculado a la existencia de un notable número de distintivos de calidad. El sector ha tomado conciencia de la importancia de la calidad como factor competitivo.

En cuanto a las *oportunidades*, se observa una coincidencia con parte de los factores ya señalados para el sector agrario (creciente demanda de productos de calidad y saludables, existencia de una administración involucrada y conocedora de la problemática sectorial), a los que hay que añadir estos factores: un peso creciente de los productos transformados; la creación de clusters subsectoriales y la aparición de nuevos mercados emergentes.

Sector Forestal

Las principales *debilidades* del sector forestal son comunes a las del resto de actividades primarias (dificultades físicas y orográficas, minifundismo, escaso nivel de profesionalización y formación, ausencia de relevo generacional). A éstas se unen otras necesidades propias de la actividad forestal:

- Las fuertes necesidades de mano de obra para la realización de las labores silvícolas oportunas para la obtención de madera de calidad.
- Excesiva monoespecificidad de los bosques.
- Riesgos asociados a la actividad forestal (pérdida de suelo, incendios, plagas, etc.).

En cuanto a las *amenazas*, se señala como principal la creciente competencia internacional, tanto en precios como en calidades. Otros factores que pueden tener repercusiones negativas sobre el futuro del sector son:

- Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 y cómo afectará a la gestión de los bosques.
- Aumento de las restricciones legales a la gestión forestal.
- Conflictos con otros sectores (especialmente con el ganadero) y competencias con otros usos del suelo.

-
- Cambios de la demanda del mercado.

En cuanto a las *fortalezas* del sector forestal, destacar las siguientes:

- El aumento de la cobertura forestal.
- El carácter multifuncional de los bosques y las externalidades generadas por la producción forestal.
- La existencia de una dinámica industria de aserrío en la CAPV.
- La Productividad "media-alta" de las producciones del sector (ciclos cortos de producción, de 30-35 años).

Las *oportunidades* que presenta el sector forestal para su desarrollo futuro están, como en el caso del sector agrario, vinculadas a su papel clave en el mantenimiento físico y cultural del territorio y la vinculación de la producción a la Certificación forestal sostenible. Otras oportunidades están relacionadas con la gestión y conservación del medio ambiente, el desarrollo del uso social o recreativo del monte, el desarrollo de nuevos usos de la madera (construcción, etc.) o la incorporación de modelos de gestión forestal desde perspectivas multidisciplinares.

Medio Ambiente

En general, la situación medioambiental que presenta la CAPV es correcta. Cabe resaltar, como conclusión del periodo de programación anterior, la escasa respuesta que han tenido las medidas agroambientales, que tiene como consecuencia que la superficie sujeta a compromisos agroambientales sea relativamente reducida. Sin embargo, sí existen algunos focos de problemas medioambientales que presentan cierta importancia:

- El problema de contaminación originado por las prácticas agrarias se concentra en la calidad de las aguas del sistema del Zadorra, debido fundamentalmente a la aplicación excesiva de productos nitrogenados que se ha realizado en la agricultura cerealista intensiva. Por otro lado, la evolución del consumo de agua por hectárea de superficie agraria útil ha aumentado considerablemente en el sector agrario.
- El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha estado originado por la combustión de derivados del petróleo ligados a la actividad ganadera. Por el contrario, las emisiones de metano, nitrógeno óxido y amoníaco de las que es responsable la cabaña ganadera han disminuido, debido a la reducción del número de cabezas de ganado, así como el uso de fertilizantes, que ha mejorado su aplicación favoreciendo la disminución de su uso.
- El consumo de productos fitosanitarios se ha incrementado en un 1,6% entre 2000 y 2003.
- El sector agrario vasco se enfrenta a serios problemas de marginación y abandono debido a la falta de relevo generacional en muchas explotaciones con titulares próximos a la edad de jubilación y a la escasa rentabilidad económica de muchas de ellas, unida a la creciente presión urbana sobre la tierra agraria.

Las *amenazas* más importantes que se ciernen sobre el futuro medioambiental del territorio rural de la CAPV provienen de las presiones sobre el suelo agrario de nuevas infraestructuras, urbanizaciones, etc., lo que se traduce en ocupación física y en problemas de especulación en ciertas zonas. El incremento medio anual de suelo artificializado en la CAPV está suponiendo una pérdida grave de suelo agrario (casi 700 Has por año entre 1996 y 2005). Otras amenazas están vinculadas con la escasez de mano de obra agraria (que puede agravar el problema antes mencionado de marginación y abandono de las explotaciones), la incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión, o la persistencia de las tendencias globales a la intensificación y especialización de la producción agraria.

En cuanto a las *fortalezas*, ya se ha destacado la buena situación medioambiental general, con problemas muy localizados. Además, el medio rural cuenta con otros importantes activos medioambientales como:

- La disponibilidad y variabilidad de recursos naturales. Amplia superficie catalogada como Espacios de Interés Naturalístico. Existencia de 8 Parques Naturales, 5 Biotipos protegidos y 1 Reserva Natural;
- La compatibilidad de la actividad agraria con los espacios protegidos y la protección de la fauna y la flora, dada la presencia de numerosos ecosistemas ligados a la actividad agraria;
- Una amplia superficie forestal y en aumento, lo que es de gran importancia dado el carácter multifuncional de los bosques;
- El respeto y sensibilidad de la sociedad en general por la naturaleza y los paisajes.

Por último, también se detectan *oportunidades* que pueden jugar un papel clave en el diseño de una estrategia de desarrollo rural sostenible para la CAPV:

- El desarrollo de la producción ecológica, de la producción integrada y de la superficie acogida a medidas agroambientales.
- El incremento de la superficie forestal acogida a certificación PEFC.
- El compromiso medioambiental de las administraciones vascas.
- El atractivo turístico de las zonas rurales en aumento en base a su riqueza cultural, natural y paisajística.
- Las posibilidades de desarrollo de energías renovables y de cultivos energéticos.

Economía rural y Calidad de Vida

El Diagnóstico finaliza con el análisis del bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Aquí, hay que destacar la situación de desigualdad en la que se hallan dentro de la población rural ciertos grupos sociales, principalmente mujeres y jóvenes. Los principales *problemas* detectados son:

- Elevado envejecimiento tanto de la población rural en su conjunto como de los activos agrarios.

-
- Las necesidades de creación de empleo en las zonas rurales, así como una inadecuación del empleo creado a las necesidades de las personas más jóvenes y de las mujeres.
 - Escaso desarrollo de infraestructuras de ocio y turismo que permitan aprovechar el potencial existente.
 - Dificultades de acceso a determinados equipamientos y servicios: educativos (guarderías, actividades extraescolares, etc.), sanidad, transporte público, actividades de ocio, etc.; desigualdades de acceso dependiendo de las zonas (en función de densidad de población, cercanía a núcleos de población importantes y dispersión de las viviendas).
 - La vivienda también empieza a ser un problema acuciante para los habitantes rurales, y en especial, para los más jóvenes.

En este ámbito, las *fortalezas* aparecen vinculadas con los activos naturales, paisajísticos y culturales del medio rural vasco, dada la importante oferta de espacios protegidos y la elevada diversidad paisajística (resultado de la interacción entre el medio natural y las actividades agrarias) y cultural. La evolución reciente de las tasas de crecimiento demográfico (relativamente superiores a las urbanas) permitiría, de consolidarse, asegurar una renovación importante del capital humano de estas zonas.

Por último, las *oportunidades*, en este campo están relacionadas con la demanda social y el potencial de creación de empleo que presentan los activos arriba mencionados, así como con el potencial de la implantación y desarrollo de las TIC en el medio rural, como factor fundamental para acabar con el aislamiento de las zonas rurales, siendo además una fuente de creación de empleo, atracción de capital humano y generación de riqueza y renta.

Causas de las problemáticas identificadas

Las principales causas de las problemáticas señaladas están vinculadas con los siguientes factores:

- Escaso dinamismo empresarial del sector agrario;
- Realidad estructural de las explotaciones;
- Dificultades físicas para el desarrollo de la actividad agropecuaria;
- Cambios del marco normativo y político en el que desenvuelve el sector;
- Posición de desventaja de los productores agropecuarios en el seno de la cadena agroalimentaria;
- Envejecimiento de los titulares de las explotaciones;
- Mejor comportamiento relativo de la economía en su conjunto y de otras ramas de la actividad económica en particular;
- Competencia creciente;
- Presión creciente de las zonas urbanas sobre el medio rural (infraestructuras, vivienda, etc.).

La desaparición de un buen número de explotaciones agrarias en la CAPV durante las últimas décadas nos lleva a concluir la existencia de cierto riesgo al abandono de la actividad agraria en la CAPV, por lo menos en determinados subsectores. Este proceso es inducido por una serie de factores que ya han sido señalados: explotaciones situadas mayoritariamente en zonas desfavorecidas, inserción desigual en la cadena de valor, escaso dinamismo empresarial, envejecimiento de los titulares y ausencia de relevo generacional, presión del medio urbano (social, económico y cultural).

Este fenómeno de abandono agrario se agrava en la CAPV dado el reducido peso del sector agrario en términos de empleo y PIB (1,3 y 0,5%), un sector agrario que, sin embargo, cumple un papel protagonista en la gestión de una gran parte del territorio físico de la CAPV. Por lo tanto, el mantenimiento de la actividad agraria es un objetivo fundamental para garantizar la provisión de los bienes y servicios ambientales y de ocio que provee el medio agrario y rural en su calidad de gestor del territorio.

Grupos objetivos y sus debilidades

Los titulares de las explotaciones agrarias y ganaderas y sus debilidades:

- Elevada edad media y escaso nivel de formación;
- Dificultades estructurales que tienen gran parte de las explotaciones: tamaño, parcelación, orografía;
- Baja productividad, vinculada a una orografía difícil, a un stock de bienes de equipo obsoleto e infrautilizado;
- Crecimiento de las necesidades de mano de obra ajena a la explotación;
- Comercialización: ausencia de estructuras de comercialización eficaces, falta de mentalidad comercial de los productores.

Los jóvenes que deseen incorporarse al sector y su problemática:

- Rigidez del mercado de suelo agrario.
- Elevados costes de entrada en el sector.
- Falta de recursos financieros.
- Falta de reconocimiento y prestigio social de la actividad agraria.

Las empresas del sector agroalimentario y sus deficiencias:

- Dependencia de un sector productor de reducida dimensión;
- Bajo nivel tecnológico;
- Bajo nivel de diversificación y diferenciación de producto (con excepciones en sectores de leche líquida, helado, y vino);
- Dependencia del mercado interno de la CAPV;

-
- Escasa capacidad financiera;
 - Formación reducida.

Los titulares de las explotaciones forestales y su problemática diferenciada:

- Dificultades para la mecanización, debido a la orografía y al reducido tamaño de las explotaciones;
- Riesgos de plagas y enfermedades;
- Altas necesidades de mano de obra;
- Baja profesionalización y escasa formación, ausencia de relevo generacional;
- Escasez de actividades transformadoras generadoras de mayor valor añadido (industria del mueble).

Los habitantes de las comarcas rurales, en particular los jóvenes y las mujeres que necesitan respuesta a los siguientes problemas:

- La creación de empleo en las zonas rurales;
- Las dificultades de acceso a determinados equipamientos y servicios: educativos (guarderías, actividades extraescolares, etc.), sanidad, transporte público, actividades de ocio, etc.
- La escasez y carestía de la vivienda.
- La falta de alternativas de ocio en los pueblos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN

Objetivos y ejes de actuación.

La estructuración de la jerarquía de objetivos y el desarrollo de la lógica de funcionamiento global del Programa han sido el resultado de un trabajo conjunto entre el equipo redactor del DAPA y el equipo de evaluación. De esta manera, se ha ido trabajando secuencialmente en los distintos borradores intentando mejorar la adecuación de los objetivos a las necesidades prioritarias identificadas en el diagnóstico y la articulación interna en materia de objetivos. Esto ha dado lugar a un PDRS que se estructura en base a tres grandes objetivos generales (económico, medioambiental y social), 7 objetivos estratégicos y un total de 14 objetivos operativos que buscan responder de una manera coherente y realista a las necesidades y amenazas, así como desarrollar las fortalezas y las oportunidades identificadas en el diagnóstico (ver cuadro).

Además, existe una estrecha relación entre los objetivos, ya que, como se explicará en el siguiente epígrafe, el objetivo general de sostenibilidad económica contribuye, a su vez, a la mejora medioambiental y social del medio rural.

La metodología utilizada para valorar la coherencia de los objetivos con las debilidades identificadas en el diagnóstico y con las oportunidades y amenazas de la DAFO se ha basado en la representación en árboles de objetivos y problemas. Además, para cada familia de objetivos (económicos, medioambientales y sociales) se ha incluido un análisis de factores condicionantes del impacto (estructurales y externos). Con este análisis se pretende visualizar los factores estructurales que pueden condicionar el cumplimiento de los objetivos planeados y la consecución de los efectos previstos, así como otros factores externos ligados a la evolución del contexto económico y social que pueden llegar a influir en el impacto potencial del programa.

La estrategia diseñada para poder alcanzar los objetivos identificados se estructura en base a 4 ejes de actuación, tal y como se señala en el reglamento de la Comisión. Estos 4 ejes son:

- Eje I: competitividad del sector agroforestal
- Eje II: mejora medioambiental y del entorno rural.
- Eje III: mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Eje IV: Enfoque LEADER

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS			OBJETIVOS DEL PDRS DE LA CAPV 2007-2013		
			OBJETIVOS OPERATIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES
Escasa y decreciente aportación al PIB de la CAPV	Ausencia de dinamismo empresarial	Escasa formación, falta de profesionalización y mentalidad tradicional Envejecimiento de los titulares de las explotaciones	Transferencia, conocimiento, innovación y tecnología Rejuvenecimiento sectorial	Dinamismo empresarial	Generación de valor añadido desde el sector agroalimentario
	Posición de debilidad en la cadena de valor. Baja productividad.	Falta de impulso renovador y de capacidad de adaptación. Bajo nivel tecnológico Imagen de marca limitada	Introducir nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales Estrategia de calidad	Integración en la cadena agroalimentaria	
		Dimensión inadecuada para abordar múltiples problemas: transformación, redes de comercialización	Vertebración subsectorial		
	Costes de producción elevados	Dificultades estructurales: atomización, presión sobre suelo agrario...	Mejora de la estructura productiva agroforestal	Modernización estructural	
Creciente artificialización del suelo agrario. Riesgo de abandono de explotaciones agrarias. Intensificación productiva.	Marginación y pérdida del suelo agrario en las Zonas de Agricultura de Montaña	Márgenes reducidos. Envejecimiento. Explotaciones intensivas	Competitividad sector agroforestal (mejoras medioambientales resultantes de los objetivos económicos del Programa)	Mantenimiento de explotaciones agrarias	Mejora del medio ambiente y del entorno rural
		Problemas derivados del abandono de las tierras y de los problemas físicos y orográficos	Mantenimiento de la agricultura de montaña y en zonas desfavorecidas		
	Problemas ocasionados por prácticas inadecuadas derivadas de la intensificación de la producción. Gestión medioambiental del bosque mejorable	Superficie acogida a medidas agroambientales reducida. Escasa presencia de agricultura ecológica Reducida dimensión de las explotaciones y deficiencias en la gestión. Riesgo alto de plagas y enfermedades. Grado de especialización elevado en pino insignis.	Incrementar el ejercicio de prácticas agrarias vinculadas al uso sostenible de la tierra Preservación sistemas forestales sostenibles	Apoyo a la introducción de sistemas de producción ambientalmente respetuosos	
Presión urbana asociada a problemas de envejecimiento	Falta de alternativas de empleo y de empleo cualificado (en particular para las personas jóvenes y mujeres)	Economía sumergida. Precariedad del empleo femenino.	Generación de nuevos proyectos empresariales	Generar alternativas de empleo no agrarias	Mantenimiento/incremento de la población en zonas rurales
		Escasas actividades económicas fuera del sector agrario. Poco desarrollo del turismo y de la industria del ocio	Diversificar actividades económicas en explotaciones agrarias		
	Calidad de vida inferior a la de las zonas urbanas Dificultad de acceso a servicios básicos y equipamientos.	Falta de movilización del capital endógeno. Falta de capital humano y social.	Formación y capacitación de agentes locales	Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales	
		Escasa dotación de equipamientos, vivienda y servicios. Deficiencias en infraestructuras de transporte y comunicaciones.	Dotación de equipamientos y servicios		

Estrategia de actuación: hipótesis de partida y prioridades

La estrategia adoptada por el PDRS de la CAPV 2007-2013 se construye sobre tres hipótesis de partida.

La primera hipótesis es que el sector agroalimentario es el motor fundamental del medio rural vasco y cumple con un número elevado de funciones, más allá de la producción de alimentos (multifuncionalidad):

- Generación de riqueza económica.
- Generación de empleos.
- Gestión territorial (usos del suelo).
- Gestión medioambiental.
- Preservación de la identidad cultural.

Por consiguiente, la prioridad fundamental de la estrategia de desarrollo rural es la sostenibilidad económica del sector agroalimentario que, a nivel operativo, se estructura en las actuaciones del Eje I del Programa, *Competitividad del sector agroforestal*, al que le corresponde el 60,2% del gasto FEADER. Esta elevada asignación presupuestaria, que se deriva de esta primera hipótesis, coincide plenamente con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Nacional (la horquilla definida para este eje ha sido 40-65%). Ambas programaciones, la nacional y la regional, apuestan por una consolidación del sector agroalimentario como motor fundamental del desarrollo rural.

En términos de impacto económico, la estrategia busca un sector agroalimentario capaz de crear más riqueza y generar mayor valor añadido. Ambos efectos de naturaleza económica aparecen ligados a un salto cuantitativo y cualitativo en la rentabilidad de las empresas agroalimentarias ligado a su mejora en las principales claves competitivas, tanto en las de mercado (comportamiento de la demanda, competencia, selección de mercados) como en las empresariales (dimensión, gestión, productos,...). A nivel cuantitativo, la aportación del sector agroalimentario al PIB de la CAPV se ha ido reduciendo en los últimos años, por lo que el Programa debe contribuir a frenar esta tendencia. A nivel cualitativo, se trata de introducir mejoras competitivas en productos y procesos que incrementen la capacidad de negociación sectorial en el mercado. El mercado va a establecerse como el referente clave.

Este afianzamiento de las bases competitivas del sector agroalimentario va a ser impulsado a través de una política de intervención activa en la que el papel de las Administraciones vascas es orientar y apoyar al sector para que aborde los cambios necesarios y asuma un papel protagonista en el desarrollo rural.

La estrategia de actuación determina que la sostenibilidad económica debe ser compatible con la sostenibilidad de los recursos naturales y del entorno rural. Este objetivo general acompaña la consolidación de la competitividad del sector agroalimentario y la estrategia diseñada prevé que irá ganando en protagonismo a medida que la competitividad del sector agroalimentario se consolide. La sostenibilidad medioambiental se soporta sobre las actuaciones específicas del Eje II, *Mejora medioambiental y del entorno rural*, al que se le ha asignado el 25% del gasto FEADER del Programa (la horquilla establecida por el Plan Estratégico Nacional es entre 25-40%). Este porcentaje se considera suficiente para cumplir con los objetivos medioambientales planteados, dado que a su cumplimiento también van a ayudar los efectos favorables sobre la mejora medioambiental realizados por las actuaciones del propio Eje I.

La segunda hipótesis de partida, por lo tanto, sobre la que se construye la estrategia es que la sostenibilidad medioambiental del medio rural se preservará mejor desde explotaciones y empresas rentables, por lo que las actuaciones dirigidas a la sostenibilidad económica del sector agroalimentario van a tener efectos medioambientales positivos, evitando los riesgos medioambientales que se derivarían del abandono de la actividad agraria y forestal y reforzando el impacto ambiental del Programa en su conjunto (sinergias en materia de objetivos y efectos). Para las explotaciones menos profesionales y más marginales, se contará con actuaciones que favorezcan su mantenimiento (un 85% de la superficie de la CAPV está catalogada como Zona de Agricultura de Montaña).

El impacto medioambiental del Programa será visible en una mejora de la calidad del agua, una mejora de la fertilidad y el contenido en materia orgánica del suelo, evitar la erosión y la contaminación del suelo, mantener y mejorar la biodiversidad, mantener y mejorar el paisaje y frenar el cambio climático. Estos impactos se esperan alcanzar mediante una estrategia que busca, en primer lugar, el mantenimiento de la tierra agraria y de las explotaciones agroforestales y, en segundo lugar, la introducción de sistemas productivos agroforestales respetuosos con el medio ambiente y otras medidas preventivas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental del suelo agrario y forestal.

La sostenibilidad poblacional del medio rural se orienta fundamentalmente hacia el mantenimiento de la población, objetivo general que pretende hacer frente a los riesgos de despoblamiento generados por la cercanía y poderosa atracción del medio urbano. La estrategia de actuación planeada ha previsto ampliar la base territorial de actuación, pasando del 55% del programa anterior a un 87% del territorio de la CAPV y ha identificado, también, a los colectivos más sensibles en la fijación de la población al territorio (jóvenes y mujeres) que se convierten en una prioridad transversal en todo el Programa.

Las actuaciones para conseguir estos objetivos se soportan sobre el Eje III y el Eje IV. El Eje III, *Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, dispone de un 14,1% del gasto FEADER del Programa, lo que supone un aumento respecto a la asignación en el PDRS 2000-2006 (12%) debido fundamentalmente al incremento de la base territorial beneficiaria. El Eje IV, *Enfoque LEADER*, aunque sólo tiene asignado para medidas específicas un 0,65% del gasto FEADER, su aplicación transversal a actuaciones incluidas en el eje I y III le va a permitir gestionar un 10% del gasto FEADER del programa (el mínimo establecido en el Plan Estratégico Nacional).

La tercera hipótesis de partida es, por consiguiente, que la generación de actividad económica y la mejora de la calidad de vida en materia de equipamiento y servicios contribuye a fijar la población sobre el territorio.

El impacto social del Programa busca incrementar las posibilidades de empleo en el medio rural a través de la generación de proyectos empresariales y el desarrollo de microempresas. Paralelamente, se persigue la equiparación, o al menos, la reducción del diferencial de calidad de vida entre el habitante rural y el de las zonas urbanas. Para ello, se mejorarán las dotaciones de equipamientos y servicios, en función de las demandas de cada población, reflejadas en cada Programa Comarcal de Desarrollo Rural.

Las tres hipótesis sobre las que se construye la estrategia de actuación tienen su base en el análisis realizado en el propio diagnóstico y en otros informes y estudios realizados en nuestro entorno. En relación a la primera y tercera hipótesis el consenso sobre su validez y veracidad es generalizado, pero, en el caso de la segunda hipótesis, existe un mayor grado de controversia.

La experiencia del pasado, ha puesto de manifiesto que, en muchas ocasiones, los incrementos de productividad en el sector agroalimentario han ido ligados a una excesiva intensificación productiva con los consiguientes daños medioambientales. En efecto, en la propia CAPV, tal y como se señala tanto en el diagnóstico medioambiental como en la evaluación estratégica ambiental, algunos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de fitosanitarios y el uso de la energía han seguido en los últimos años una tendencia desfavorable. El aumento del consumo de pesticidas y del consumo energético de derivados del petróleo, dos de los datos que se encuentran tras estas tendencias desfavorables, aparecen precisamente asociados a modelos de producción intensiva que tienen efectos negativos sobre el medio ambiente.

Por otro lado, este diseño de estrategia de actuación, donde la sostenibilidad medioambiental queda relegada a una opción de "second best" con respecto a los objetivos económicos, ha sido cuestionado por los teóricos del desarrollo sostenible ya que, según estos autores, existen serias dudas sobre la sostenibilidad real de este tipo de modelos de desarrollo.

En el caso del Programa de la CAPV es preciso señalar que la segunda hipótesis de partida y la estrategia de actuación que de ella se deriva resultan coherentes con el diagnóstico realizado (ya se ha comentado en el apartado anterior que el desarrollo medioambiental del País Vasco se considera satisfactorio), así como con la estrategia definida en el Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Además, para hacer frente a estas posibles amenazas de la rentabilidad económica sobre la sostenibilidad de los recursos naturales y garantizar un impacto medioambiental positivo, significativo y de amplio alcance, el Programa se ha dotado de una serie de mecanismos con una doble finalidad: impedir la aparición de impactos medioambientales negativos dejando fuera del Programa todas aquellas actuaciones de sostenibilidad económica donde exista un riesgo potencial medioambiental claro, y favorecer, por el contrario, con mayores ayudas aquellos proyectos económicos que tengan un impacto favorable positivo a través de condiciones de acceso prioritarias y mayores primas.

Esta acción proactiva es visible en la articulación de un número importante de actuaciones dirigidas a la sostenibilidad económica pero donde aquellos proyectos que suscriban al mismo tiempo un Contrato Agroambiental, o un plan de gestión forestal sostenible, o se asesoren y se formen en gestión sostenible de sus explotaciones, van a ver priorizado su acceso o van a poder disfrutar de plusas en cuanto a la ayuda recibida.

La integración de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica medioambiental ha sido otro elemento que contribuye a reforzar el potencial impacto medioambiental del Eje I y del Programa en su conjunto. Por último, el establecimiento de indicadores medioambientales claros para el desarrollo del PDRS y su seguimiento y evaluación continua también puede contribuir al cumplimiento de sus objetivos y a potenciar el impacto medioambiental.

Valoración de los objetivos y la estrategia

Como elementos más novedosos de la jerarquía de objetivos planteada y de la estrategia de actuación se han identificado los siguientes:

- La inclusión de un objetivo específico destinado a la integración de las explotaciones y las empresas agroalimentarias en la cadena de valor añadido del sector. Ya se señalaba en el diagnóstico y en la evaluación intermedia y en su actualización la necesidad de abordar actuaciones que trabajen sobre el conjunto de la cadena de valor añadido. Este objetivo específico se estructura sobre un objetivo operativo dirigido a mejorar la vertebración del sector. Este es un elemento innovador del programa y que ya se ha ensayado con muy buenos resultados en otras políticas de la CAPV (clusters).
- Un 22,1% del gasto FEADER se ha destinado al objetivo de introducción de nuevos productos, técnicas, procesos productivos y comerciales, objetivo que, a su vez, se sustenta sobre una única medida de actuación destinada a las industrias agroalimentarias (y a la transformación en la propia explotación). Esta es una apuesta clara y decidida del Programa por continuar favoreciendo el potencial dinamizador de la industria transformadora como motor del desarrollo rural (a este objetivo en el Programa 2000-2006 se le asignaba un 27% del gasto cofinanciado). Para ello, en la articulación de la medida se establecen prioridades de actuación dirigidas a fortalecer las relaciones proveedores-clientes, así como los proyectos que desarrollen el efecto tractor de la industria sobre el sector primario de la CAPV (línea I de proyectos de transformación en empresas agroalimentarias) y/o tengan un impacto económico en el PIB agroalimentario o bien un impacto social en la generación de empleo o en la revitalización de una zona rural (línea IV de proyectos estratégicos y tractores).

Además, aproximadamente un 2% del gasto FEADER va dirigido a la transformación y comercialización desde la propia explotación favoreciendo la retención de valor añadido por parte de ésta. En esta línea, ya en la evaluación intermedia se planteaba una reconsideración de las actuaciones destinadas a la industria agroalimentaria y se mencionaba la necesidad de priorizar la generación de valor añadido en las propias explotaciones, favoreciendo de manera complementaria las sinergias con otras actividades (turismo, restauración etc.), recomendación que coincide con los problemas identificados en el diagnóstico.

- Una redefinición muy profunda del objetivo destinado a la introducción de sistemas de producción ambientalmente respetuosos y, en particular, de las medidas agroambientales destinadas a incrementar el ejercicio de prácticas vinculadas al uso sostenible de la tierra. Este nuevo diseño responde a las recomendaciones efectuadas tanto por la evaluación intermedia como su actualización, y que señalaban la necesidad de introducir un nuevo enfoque que facilitase cambios en los comportamientos de los agricultores/as hacia una gestión sostenible y de simplificar y clarificar estas ayudas. El nuevo programa es innovador en su planteamiento de las ayudas agroambientales buscando una mejor adaptación a las características del agro vasco, para lo que se parte de un diagnóstico inicial de la explotación desde el punto de vista de la sostenibilidad que es el instrumento destinado a establecer objetivos prioritarios y medidas específicas. Esta es la segunda medida en gasto FEADER asignado (11,2%) del Programa de la CAPV.

-
- La inclusión del Contrato Ambiental de Explotación. Este es un elemento que va a contribuir a dar una mayor coherencia a las medidas agroambientales, así como al contenido medioambiental del programa en su conjunto. En efecto, el Contrato reconoce que producir de forma respetuosa con el medio ambiente debe ser una respuesta global de la explotación agraria, que impregne todas sus decisiones económico-financieras y afecte a toda la extensión de la misma. De esta manera, las explotaciones que suscriban Contratos recibirán un trato preferencial en otras medidas del Programa ya que demuestran su compromiso con los objetivos medioambientales del mismo.
 - El establecimiento de mecanismos que permitan garantizar que el incremento de la sostenibilidad económica va unido a la mejora medioambiental reforzando las sinergias entre los objetivos del Eje I y el II. Primero, la suscripción del Contrato va a permitir disponer de prioridad de acceso y pluses de ayudas en determinadas medidas del Eje I (112, 114, 121, 123), favoreciendo esa complementariedad entre el rendimiento económico y el desarrollo medioambiental positivo. Segundo, las actuaciones destinadas al aumento del valor económico de los bosques fomentan acciones ligadas a los planes de gestión forestal sostenible y a la preservación de los sistemas forestales. Tercero, las actuaciones dirigidas a la formación y al asesoramiento orientarán y apoyarán a los propietarios/as en gestión sostenible de sus explotaciones.
 - La importancia asignada dentro de los objetivos medioambientales a la producción integrada y a la producción ecológica. En el primer caso, se espera que la progresiva implantación en todos los cultivos de la metodología de producción integrada asegure, en un horizonte a medio plazo, que esta metodología productiva sea el referente mínimo exigido para todas las producciones agrarias de la CAPV. En el segundo caso, el impulso a la agricultura ecológica como modelo alternativo de mínimo impacto. Ambos sistemas permiten una mayor conciliación de objetivos económicos, de innovación, productivos y ambientales, tal y como señalaba la evaluación intermedia.
 - Un ámbito geográfico ampliado a partir de una zonificación global abierta a todo el entorno rural de la CAPV, incluyendo las zonas rurales de los municipios de carácter urbano por efecto estadístico. De esta manera, la cobertura territorial del Programa se amplía al 87% del territorio de la CAPV, frente a la del anterior Programa que se centraba en los denominados municipios 2R (55% del territorio).
 - La extensión de la filosofía LEADER de manera transversal a la programación de objetivos del Programa y el enfoque comarcal adoptado. Para ello, se desea potenciar las estrategias de desarrollo endógeno aprovechando los Programas de Desarrollo Rural Comarcales ya elaborados en colaboración con los agentes locales.
 - El apoyo a la mujer rural como prioridad transversal y que afecta de manera especial a todas las actuaciones del Eje III. Este tratamiento diferenciado se extiende también a otros colectivos prioritarios como el de los jóvenes.

LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA Y LA COHERENCIA INTERNA

Las medidas del programa

El PDRS 2007-2013 consta de veintiocho medidas distribuidas entre los cuatro ejes de actuación principales. La selección de las medidas para este nuevo Programa y su contenido específico responde a dos procesos de análisis paralelos:

- Las necesidades detectadas, la jerarquía de objetivos definida y la estrategia de actuación diseñada para el programa 2007-2013.
- La experiencia obtenida en anteriores programaciones y, mas concretamente, las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación intermedia y su actualización (años 2003 y 2005).

Respecto a este último punto, cabe resaltar cómo las recomendaciones elaboradas en el informe de actualización intermedia (2005) del PDRS 2000-2006 señalaban ya la necesidad de reforzar el contenido medioambiental en la nueva programación 2007-2013. A este objetivo en el nuevo Programa se le ha dotado de un carácter mucho más transversal a toda la programación, reforzando medidas anteriores, e integrando nuevas actuaciones tanto sobre el suelo agrario como forestal. Entre los principales avances detectados, destaca la simplificación de los objetivos y líneas de ayuda previstas de las medidas agroambientales y la puesta en marcha del contrato agroambiental en la explotación.

Las recomendaciones dirigidas a rejuvenecer el sector agrario y dinamizar el colectivo de agricultores, se plasman en el Programa a partir de la continuación de las medidas de instalación de jóvenes agricultores, el cese anticipado, y la introducción de otras líneas de ayuda dirigidas a facilitar el acceso a la tierra de los jóvenes y apoyar la innovación a través de labores de asesoramiento y formación de las personas vinculadas a las explotaciones. Otra de las recomendaciones realizadas, referida a la necesidad de potenciar la reorientación productiva y la diversificación de actividades, ha dado lugar a la introducción en la programación actual de medidas y actuaciones destinadas a favorecer la diversificación de actividades en las explotaciones y la transformación de productos agrarios en la propia explotación.

En conexión con el papel de los diferentes agentes que trabajan sobre el medio rural, tanto en el Eje III como en LEADER se han incorporado varias medidas dirigidas a reforzar el capital humano, formando y capacitando a los agentes locales, y facilitando la dinamización social y económica de las zonas rurales. La necesidad de movilizar el tejido empresarial al que hacían referencia anteriores informes se traduce en la incorporación de medidas dirigidas a la creación de microempresas, con especial atención a las mujeres y jóvenes, colectivos priorizados de forma transversal por varias de las medidas del Programa, tanto del Eje I como del Eje III.

Se ha realizado un análisis individual de cada una de las medidas del Programa donde se ha cubierto la siguiente información: lógica de la medida, contenido, grupo objetivo al que se dirige y recursos económicos destinados. Asimismo, esta ficha recoge los indicadores de base relacionados, junto con los indicadores de realización, resultado e impacto. Estos indicadores y los objetivos previstos a diferentes niveles quedan interrelacionados a través de la lógica de intervención que se especifica para cada medida.

Coherencia interna del programa

Uno de los propósitos de la evaluación ex ante es examinar el grado de coherencia interna entre los objetivos planteados en el Programa y las medidas propuestas. En la tabla de la siguiente página se sintetiza de forma detallada las sinergias o interrelaciones detectadas entre las medidas y los objetivos específicos del programa. Estas interrelaciones se han clasificado según su nivel de intensidad:

- importante cuando existe una relación fuerte y directa (cuadros en azul oscuro)
- media cuando existe una relación moderada y directa (cuadros en azul claro).
- nula, cuando no existe ninguna relación (cuadros sin colorear).

Asimismo, las casillas coloreadas en amarillo representan aquellas medidas que de manera parcial (amarillo claro) o total (amarillo oscuro) han adoptado un enfoque LEADER.

La generación de mayor valor añadido como objetivo general del PDRS 2007-2013 aparece vinculada a tres objetivos estratégicos: dinamismo empresarial, integración en la cadena alimentaria y modernización estructural. Las medidas que integran el Eje I relacionadas con la formación e innovación, y la incorporación de jóvenes, así como la medida 311 de diversificación de actividades y las medidas destinadas a la promoción empresarial y turística en las zonas rurales del Eje III son las que se dirigen con mayor intensidad hacia la dotación de un mayor dinamismo en las explotaciones y en las actividades empresariales en el medio rural. Serán las medidas del Eje I las que contribuyan especialmente a la modernización estructural de las explotaciones agrarias y forestales. Las medidas vinculadas a la transformación y comercialización agroalimentaria, así como al apoyo y promoción de la calidad de los productos, son las que se vinculan con mayor intensidad al objetivo de integración en la cadena alimentaria.

El segundo objetivo general se dirige hacia la sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal a partir de dos objetivos estratégicos: el mantenimiento en las explotaciones agrarias y el fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos. La consecución del primero de estos objetivos está directamente vinculada a la puesta en marcha de las medidas del Eje II relacionadas con indemnizaciones compensatorias de zonas de montaña y desfavorecidas. El segundo de los objetivos se obtiene a partir de la aplicación de las medidas agroambientales y de aquellas medidas relacionadas con la forestación de tierras agrarias y otras ayudas de apoyo al medio forestal (Eje II). Las medidas del Eje I destinadas a mejorar la viabilidad económica de las explotaciones deben tener un efecto positivo sobre el objetivo de mantener las explotaciones agrarias, así como la aplicación de sistemas de producción agraria más respetuosos desde el punto de vista medioambiental. La influencia de las medidas del Eje III hacia este objetivo general es menor.

El tercer objetivo general del PDRS 2007-2013 hace referencia al mantenimiento y/o crecimiento de la población en zonas rurales a partir de dos objetivos estratégicos: la generación de alternativas de empleo y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. La consecución de este último objetivo procede fundamentalmente de la aplicación de medidas del Eje III y IV relativas a la mejora de los servicios básicos y la dotación de equipamientos. La generación de alternativas de empleo aparece vinculada a varias de las medidas de los diferentes ejes, relacionados con la actividad agraria y diversificación de actividades.

SINERGIAS ENTRE MEDIDAS Y OBJETIVOS

MEDIDAS	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS						
	Generación de mayor valor añadido			Sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal		Mantenimiento/incremento de la población en zonas rurales	
	Dinamismo empresarial	Integración en cadena alimentaria	Modernización estructural	Mantenimiento de explotaciones agrarias	Fomento de sistemas de producción agroforestales medioam. respetuosos	Generación de alternativas de empleo	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
111							
112							
113							
114							
115							
121							
122							
123							
124							
125							
132							
133							
211							
212							
214							
221							
225							
226							
227							
311							
312							
313							
321							
322							
323							
331							
421							
431							

SINERGIAS ENTRE EJES Y MEDIDAS

El Programa presenta numerosas sinergias interactivas entre sus ejes y medidas, en línea con la filosofía que subyace en las Directrices estratégicas propuestas por la Comisión.

A este respecto, cabe destacar las siguientes sinergias dentro del Programa de la CAPV:

- La extensión del conjunto de actuaciones contempladas en el Eje I sobre el objetivo estratégico del Eje II "Mantenimiento de la explotaciones agrarias", dado el papel que el sector agroforestal vasco desempeña en la mejora medioambiental y del entorno rural, y la necesidad consiguiente de preservar la sostenibilidad económica del mismo, para evitar los riesgos medioambientales que se podrían derivar del abandono de la actividad agraria de las explotaciones.

Además, esta acción proactiva del Eje I sobre el II, se manifiesta más explícitamente en el fomento del Contrato agroambiental que articula las ayudas agroambientales (medida 214), bien priorizando o estableciendo pluses de ayuda a las explotaciones que suscriban dicho Contrato en determinadas medidas del Eje I (112, 114, 121, 123); o en medidas como la 122 (Aumento del valor económico de los bosques), que propone actuaciones muy ligadas a la preservación del entorno medioambiental (preservación de sistemas forestales y prevención de incendios), y fomenta actuaciones ligadas a planes de gestión forestal sostenible; o medidas como la 111 (Formación profesional) y 114 (Utilización de los servicios de asesoramiento), desde las que se orientará y apoyará a los agricultores y forestalistas en la gestión sostenible de sus explotaciones.

- Asimismo, las actuaciones de diversificación agrícola apoyadas desde el Eje III (medida 311), actúan sobre el Eje II en el mismo sentido de potenciar la sostenibilidad económica de las explotaciones y, con ello, el papel medioambiental que sustentan en la CAPV.

Lo mismo cabe decir, en la misma línea, del papel proactivo de la medida 221 (orientada a la potenciación del cultivo de la trufa) hacia la diversificación de la actividad agrícola.

- Del mismo modo, tal y como se establece en la estrategia global del Programa (ver punto 3.2), en la medida que el sector agroalimentario juega un papel decisivo como motor socioeconómico de las zonas rurales de la CAPV, las medidas del Eje I (sostenibilidad económica del sector agroalimentario), tiene un importante papel proactivo en todo el Eje III. En este sentido, por su papel dinamizador (ver punto 3.1), la medida 123 (Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales), es un ejemplo claro de este rol desempeñado por el Eje I. Asimismo, cabe destacar las sinergias existentes entre las medidas 111 (Formación profesional) y 331 (Formación de agentes económicos).
- En sentido inverso, las ayudas propiciadas desde el Eje III hacia la dotación de equipamientos, servicios e infraestructuras, orientadas a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, influyen decisivamente en las decisiones sobre el mantenimiento de la actividad agraria, especialmente en los colectivos de jóvenes y mujeres.

-
- Finalmente, el Programa presenta, asimismo, numerosas sinergias entre medidas dentro de un mismo eje, que interactúan hacia la consecución de los objetivos estratégicos y operativos fijados, destacando las sinergias entre las medidas 113 (Prejubilaciones), 125 (Infraestructuras ligadas a la transmisión del suelo), y 121 (Instalación de Jóvenes), con el objetivo de rejuvenecimiento sectorial, o las existentes entre las medidas 321 y 323 y el objetivo de generación de empleo en nuestras zonas rurales (servicios ligados a nuevos yacimientos de empleo).

COHERENCIA EXTERNA Y VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

Cumplimiento de los objetivos comunitarios

En relación al cumplimiento y el desarrollo de los objetivos comunitarios, el informe de evaluación ex ante incluye un análisis del grado de desarrollo de los objetivos generales, estratégicos y operativos del Programa, en relación a los objetivos comunitarios establecidos en los Consejos de Lisboa y de Goteborg.

El objetivo de la Estrategia de Lisboa es convertir a la Unión Europea en una economía basada en el conocimiento y capaz de contribuir a incrementar su *competitividad y dinamismo*, con *mejores y un mayor número de empleos* y con *mayor cohesión social*. Precisamente, es la política de desarrollo rural una de las áreas donde se han desarrollado con más intensidad los principios de esta Estrategia.

En el caso del Programa del País Vasco, la estrategia europea de *competitividad y dinamismo*, constituye una prioridad que se aborda a partir del objetivo general del Eje I de incrementar el valor añadido de las explotaciones y de las empresas del sector productor y transformador. La estrategia para *la creación de empleo* se aborda desde diferentes ejes y objetivos. Por un lado, en el Eje I, a través de los objetivos dirigidos a la modernización del sector y al dinamismo empresarial (inversiones en explotaciones y empresas, incorporación de jóvenes a la actividad agraria). Por otro lado, en el Eje III, en el objetivo destinado a generar nuevas oportunidades de empleo en el medio rural, en especial a través de la creación de microempresas. Por último, el Eje III del Programa, dirigido a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, afronta la tercera de las prioridades de la Estrategia de Lisboa relacionada con la *mejora de la cohesión social*.

En relación a la estrategia de Goteborg de *desarrollo sostenible*, y más concretamente, de las prioridades ambientales para la sostenibilidad, el Programa, a través de su Eje II, plantea una serie de objetivos específicos y operativos en materia medioambiental que se refieren principalmente al fomento de sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal medioambientalmente respetuosos. Una de las novedades del PDRS 2007-2013, en relación con anteriores programaciones, es la introducción del contrato agroambiental de explotación, con el que se espera reforzar el impacto medioambiental del Programa así como los efectos conseguidos a través de las medidas agroambientales. De manera más colateral, el Programa puede tener efectos positivos sobre la seguridad alimentaria a través de las medidas que buscan potenciar la calidad de los productos agrarios y ganaderos.

El logro de este conjunto de objetivos económicos, sociales y medioambientales ligados a las prioridades comunitarias de Lisboa y Göteborg tiene su reflejo en los indicadores de impacto seleccionados en el Programa de la CAPV.

Cumplimiento de los objetivos estatales

La estrategia global del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013 coincide plenamente con los objetivos fundamentales y las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Nacional, al apostar igualmente por el aumento de la competitividad del sector primario y de la industria agroalimentaria como la base de la estrategia regional de desarrollo rural y respetar las horquillas establecidas para las asignaciones presupuestarias en los 4 ejes de actuación.

En el documento de la evaluación ex ante se analiza además de forma detallada el alcance y el contenido que el Programa de la CAPV realiza de las ocho medidas o actuaciones horizontales, cuya inclusión es obligatoria en todos los programas regionales, y del tratamiento y el desarrollo realizado de los elementos comunes para otras medidas específicas, establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

Complementariedad y sinergias

La evaluación previa analiza el grado de complementariedad y las sinergias existentes entre el Programa de la CAPV y otras intervenciones de la programación regional. El Programa de la CAPV es una intervención planificada dentro de un marco global de actuación política de programación regional estratégica en el ámbito de la agricultura, la pesca y el desarrollo rural.

El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco dispone de un Marco Estratégico para la acción política en materia agraria y pesquera para el periodo 2005-2009 donde se determinan dos objetivos estratégicos y prioritarios: primero, la mejora de la competitividad, lo que supone la generación de mayor valor añadido de la actividad productiva y extractiva y, segundo, la sostenibilidad de los recursos y de la vida rural. El Programa 2007-2013 es un elemento fundamental en el desarrollo de esta estrategia. Las actuaciones previstas en su Eje I contribuyen al objetivo estratégico de aportación de mayor valor añadido a la sociedad rural vasca, mientras que las actuaciones de sus Eje II y III favorecen el objetivo estratégico de la sostenibilidad de recursos naturales y de la vida rural.

Subsidiariedad y proporcionalidad

La aplicación del principio de subsidiariedad en un ámbito ampliamente descentralizado como la Comunidad Autónoma Vasca está garantizada por la propia Ley de Territorios Históricos de la CAPV, donde se determina que las Diputaciones Forales, ejercen una responsabilidad exclusiva en sus respectivos territorios (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) de las competencias en materia de política agraria y forestal, siendo co-responsables en materias de desarrollo rural con el Gobierno Vasco. La estructura de organización, gestión y funcionamiento del programa se establece siguiendo esta distribución de competencias.

Las Diputaciones Forales son las responsables de gestionar 12 de las 28 medidas del Programa y cogestionan otra medida con el Gobierno vasco. Junto a las Diputaciones, aparecen otros agentes vinculados a la gestión de las medidas del Programa relacionadas con el enfoque LEADER (grupos GAL, Asociaciones de Desarrollo Rural).

En resumen, la estructura de funcionamiento del Programa de la CAPV responde a un modelo descentralizado de responsabilidades, competencias y funciones donde cada Administración y/o entidad se adapta a las especificidades de su medio rural y es competente a la hora de regular y ejecutar las diferentes medidas.

Es importante reseñar que el principio de subsidiariedad, tal y como es entendido en el Programa, no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes niveles sino que también implica diálogo y participación de los distintos departamentos y servicios en la definición de los objetivos globales, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación, así como información y consulta al resto de los agentes económicos y sociales con influencia destacada sobre el medio rural.

Adicionalidad

El grado de adicionalidad (marginal) de los efectos del Programa hace referencia a la medición y/o estimación de los efectos que no se hubieran producido en ausencia de la ayuda pública. El análisis del grado de adicionalidad cuantitativa de los efectos del Programa es un ejercicio complejo y difícil de abordar. El uso de un modelo de simulación de impactos macroeconómicos para estimar la evolución de la cohesión económica y social (medida a través de la generación de valor añadido, productividad, empleo y paro) y comparar la situación con y sin Fondos Estructurales no resulta útil porque, tal y como se ha comentado, el Programa es un pieza más dentro de una estrategia global de actuación política del Gobierno Vasco. Sus efectos, por lo tanto, se añaden a los efectos de otras actuaciones públicas, planes y programas siendo extremadamente complejo diferenciar dentro del impacto estimable global la parte correspondiente a cada actuación de manera individual.

Sin embargo, si existen algunas informaciones de carácter más cualitativo suministradas por las evaluaciones realizadas en periodos anteriores que parecen indicar que el grado de adicionalidad de los efectos tiende a ser elevado. Así, por ejemplo, los trabajos de campo realizados para la evaluación intermedia indicaban que, en el caso de las ayudas dirigidas a las industrias agroalimentarias beneficiarias reflejaban un alto-medio grado de adicionalidad de los efectos (un 79% de las empresas encuestadas así lo declaraban). Hay que tener en cuenta además que un elevado porcentaje de las medidas incluidas en el actual Programa están vinculadas a cambios en las prácticas agrarias y forestales y buscan modificar el comportamiento productivo de los colectivos beneficiarios. Esto significa que, para su implementación, resulta imprescindible sensibilizar, informar, formar y persuadir a sus potenciales destinatarios de la necesidad de comenzar a trabajar en una dirección diferente a la seguida hasta este momento. En estos casos, la adicionalidad de los efectos es total ya que, sin ayuda pública, estos cambios difícilmente llegarían a producirse.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación propuesto para el Programa sigue los dictados básicos establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, elaborado por Comisión Europea. En concreto, las diferentes instituciones e instrumentos que conforman el sistema de seguimiento y evaluación, refieren sus características y funciones respectivas a los reflejados en los diversos artículos y anexos del Reglamento (CE) 1698/2005 y el Reglamento (CE) 1974/2006.

A efectos de garantizar un proceso de seguimiento y evaluación del programa que garantice la eficacia y eficiencia del mismo, la Autoridad de Gestión contará con un Comité de Seguimiento conformado por representantes de las diferentes autoridades públicas vascas, representantes de agentes económicos y sociales del sector y organismos de la sociedad civil.

Los instrumentos previstos para el proceso de seguimiento y evaluación se concretan en tres ejercicios de evaluación a lo largo del periodo temporal del plan: evaluación a priori (en curso), evaluación intermedia (2010) y evaluación a posteriori (2015 - 2016). Complementariamente, el programa contará con un sistema de evaluación continua apoyado en un Cuadro de Mando Integral que recoja una serie de indicadores sensibles, un informe de seguimiento anual, y estudios parciales sobre aspectos concretos del Programa que necesiten un mayor nivel de seguimiento, o algún tipo de intervención correctora de tendencias no deseadas.

El desarrollo de estos instrumentos de seguimiento y evaluación, sus componentes y objetivos quedan esbozados en el Programa con diferente nivel de detalle. El Programa indica que será la Autoridad de Gestión a través del Comité de Seguimiento la que vele por la puesta en práctica del sistema de seguimiento y evaluación previsto. El reglamento interno que regirá su funcionamiento queda pendiente de ser aprobado tras la constitución del Comité (plazo de 3 meses tras la aprobación del Programa).

En el caso de la evaluación intermedia y la evaluación a posteriori, sus objetivos generales aparecen marcados en el Programa.

En cuanto al sistema de evaluación continua, el Programa parte de una batería de 50 *indicadores de base* (20 por Objetivo y 30 por contexto) que proporcionan una foto inicial de la situación de partida. El PDRS de la CAPV, partiendo de las fuentes de información sugeridas por la Comisión, ha realizado un importante esfuerzo por profundizar el nivel geográfico propuesto y ha intentado ofrecer datos a un nivel de desagregación geográfico superior al indicado en 12 indicadores de base por objetivos y 7 indicadores de base del contexto.

Disponer de un nivel geográfico a nivel NUTS 2 y 3 es indispensable para obtener información relevante sobre las tendencias de evolución de las magnitudes económicas, sociales y medioambientales del medio rural vasco. Estos datos van a proceder de fuentes estadísticas propias (del Gobierno Vasco y del DAPA), así como de otros organismos de la CAPV (Ente Vasco de la Energía, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio). Esta información no solo mejora el nivel geográfico de referencia, sino que, en muchos de los casos, va unida a una periodicidad mayor, permitiendo disponer de datos anuales en la mayoría de los indicadores lo que va a facilitar un seguimiento más continuo del valor de cada indicador.

Estos indicadores establecen la base de referencia para la interpretación del impacto del Programa acorde a los resultados arrojados por 15 *indicadores de impacto* (7 comunes y 8 adicionales específicos para el Programa de la CAPV). El seguimiento de las intervenciones contempladas se basará en el análisis de la evolución seguida por 54 *indicadores de realización* que ofrecen información cuantitativa del recorrido de cada medida, lo que a su vez tendrá reflejo en el avance hacia la consecución de los objetivos de cada eje. Este avance se medirá atendiendo a la evolución de 32 *indicadores de resultado* (13 comunes y 19 específicos para la CAPV). Adicionalmente, el sistema de evaluación continua refleja la posibilidad de establecer procesos de recogida y análisis de información cualitativa que complementa la información arrojada por los indicadores.

La pertinencia de esta batería de indicadores, su capacidad para medir la evolución de los objetivos previstos, su nivel de desglose y las fuentes de verificación están comentadas en diversos apartados del documento de evaluación ex-ante, y son el resultado de un proceso de construcción colectiva entre el equipo redactor del plan y el equipo de evaluación.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental del PDRS parte de una breve descripción del territorio de la CAPV sobre el que se desarrollarán las medidas previstas en el PDRS. En este sentido, más de un 85% del territorio puede ser considerado territorio rural, gestionado de una u otra forma por alguna de las más de 40.000 explotaciones agroforestales que existen en el país. Un alto porcentaje de este espacio rural es bosque (54%), un 19% está cubierto de pastos y praderas, y alrededor de un 13% por zonas de cultivo. Junto a estas características, el territorio rural de la CAPV se encuentra sometido a una serie de presiones y tendencias, lo que supone una fuente de amenazas para la conservación de los agrosistemas y de los recursos ambientales. Las principales serían la fuerte presión urbanística a la que están sometidas las zonas rurales más próximas al entramado urbano, y la dualidad entre una agricultura dinámica, tecnificada y capitalizada, y otra con explotaciones con una función agrícola en proceso de abandono.

A partir de la descripción del territorio, el estudio de valoración estratégica ambiental realiza, en primer lugar, una caracterización de las zonas rurales vascas desde el punto de vista medioambiental y su interacción con el sistema de explotación agroforestal existente. El estado ambiental de territorio se analiza a partir de la subdivisión del territorio en dos grandes tipos de ecosistemas: sistemas forestales y sistemas agrarios. Junto a éstos, el análisis incluye los humedales y los ríos, dos tipos de hábitats zonales que se integran e influyen en los sistemas forestales y los agrosistemas.

El segundo de los pasos metodológicos establecidos para la valoración estratégica ambiental parte de una estimación de los problemas medioambientales existentes. Para ello, se utilizan los resultados procedentes del estudio "*Agricultura y Medio Ambiente en la CAPV. Indicadores 2006*" (Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco). A partir de los 19 indicadores agroambientales específicos para la CAPV, se ofrece un resumen de los principales resultados para cada indicador, así como una valoración de su tendencia: tendencia positiva (moviéndose hacia el objetivo), avances positivos pero insuficientes (para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador), y tendencia desfavorable (en la dirección contraria al objetivo).

En tercer lugar, la valoración ambiental procede a estimar el impacto potencial del PDRS sobre el territorio tomando como punto de partida los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos europeo y autonómico que guardan relación con el PDRS, tanto desde el marco medioambiental como desde el sectorial. No obstante, la evaluación estratégica ambiental no proporciona una valoración sobre la manera en que estos objetivos se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el Programa, aludiendo que el documento sometido a la evaluación estratégica ambiental se trata de una versión preliminar del documento de planificación. En este contexto, los principales resultados de la valoración ambiental se presentan como resultado del análisis detallado de cada una de las medidas en función de su contribución a los objetivos de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible (EVDS), así como de la identificación y valoración del impacto que cada medida tendría sobre los mencionados 19 indicadores ambientales específicos para la CAPV.

A modo de valoración de los resultados de la evaluación ambiental, cabe resaltar que aún teniendo en cuenta las limitaciones del PDRS para mejorar el estado del medioambiente, no hay que perder de vista que, como su propio nombre indica (Plan de Desarrollo Rural Sostenible), el PDRS tiene como uno de sus objetivos contribuir a una mejora sustantiva de la sostenibilidad ambiental del territorio. De hecho, el segundo de los tres ejes del programa se dirige hacia este objetivo y, por lo tanto, cabría esperar un impacto ambiental positivo considerable y medible derivado de las intervenciones previstas en él.

En este sentido, la versión final de la evaluación ambiental refleja el creciente grado de definición que las sucesivas versiones del PDRS han ido alcanzando con respecto a la articulación de los objetivos, resultados esperados e indicadores, como bien cabe esperar particularmente en las medidas que persiguen objetivos claramente medioambientales (recogidos mayoritariamente en el Eje II).

Finalmente, la valoración ambiental propone una serie de actuaciones para promover la integración de consideraciones ambientales en el programa. Estas propuestas buscan, por una parte, fortalecer los efectos medioambientales positivos del programa, y por otra reducir o compensar los efectos ambientales negativos que podrían derivarse de él. Entre las primeras destacan las sugerencias planteadas en diez de las medidas del Eje I, cinco de las medidas del Eje II y cuatro del Eje III. Muchas de estas sugerencias tienen que ver con la inclusión de temas medioambientales específicos en varias de las acciones previstas por el programa: formación ambiental, discriminación positiva en las ayudas dirigidas a proyectos que incorporen medidas ambientales específicas, promoción de las asesorías de gestión sostenible de recursos, aplicación de primas dirigidas a la conservación de hábitats que garanticen la biodiversidad, recuperación de entornos degradados o la promoción de incentivos dirigidos a la creación de infraestructura social y empresarial relacionada con actividades medioambientales.

Entre las segundas destacan las modificaciones propuestas para cuatro medidas del Eje I, una en el Eje II y tres medidas del Eje III. En este caso, destacan las propuestas que tratan de evitar que la modernización de las explotaciones, el aumento de valor añadido generado o la mejora en infraestructuras productivas se realicen a costa de una mayor presión sobre el suelo agrícola, los hábitats protegidos, intensificación del consumo del agua y energía, o una mayor generación de residuos.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Los objetivos del informe de evaluación ex ante.

La evaluación ex ante es un ejercicio de evaluación obligatorio que forma parte de las tareas vinculadas a la elaboración de un programa de desarrollo rural en un área geográfica determinada, tal y como establecen los artículos 16 y 85 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005. Según estas regulaciones, la evaluación ex ante debe contribuir a mejorar los programas y a construir un sistema de información que sirva de base para las futuras tareas de seguimiento y evaluación.

Por consiguiente, la evaluación ex ante es una tarea destinada a ayudar a la elaboración del Plan de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013. La información recopilada y los análisis realizados deben contribuir a asegurar que los objetivos políticos serán desplegados con éxito, que las medidas utilizadas son las más eficientes para su consecución y que la evaluación continua, intermedia y ex post del programa va a ser posible ya que el programa se ha dotado de un sistema de seguimiento y evaluación y unos indicadores que van a facilitar y posibilitar estos trabajos.

A lo largo de su realización, la evaluación ex ante debe identificar y valorar:

- Las necesidades a medio y largo plazo.
- Los objetivos perseguidos.
- Los resultados esperados.
- Las metas cuantitativas en particular en términos de impacto en relación con la situación de partida.
- El valor añadido comunitario.
- El respeto y la integración de las prioridades comunitarias.
- Las lecciones aprendidas de periodos de programación previos.
- La calidad de los procedimientos de aplicación, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

La evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV para el periodo 2007-2013 debe comprobar si la estrategia diseñada y elaborada respeta las directrices comunitarias estratégicas para la política de desarrollo rural establecidas en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1698/2005 y se estructura en base al desarrollo de los tres objetivos centrales (artículo 4): mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal mediante acciones de reestructuración, desarrollo e innovación; mejora del medio ambiente y medio rural a través de medidas de gestión del suelo; y mejora de la calidad de vida en las áreas rurales impulsando la diversificación de la actividad económica. Junto a estos tres ejes de actuación prioritarias, el Programa de Desarrollo Rural debe incorporar el eje temático LEADER. Además, el Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013 debe respetar las prioridades y objetivos identificados en el Plan Estratégico Nacional y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

La evaluación ex ante debe, al mismo tiempo, verificar en que medida las ayudas del FEADER son consistentes con los objetivos de Cohesión Económica y Social y, en particular si la programación promueve la igualdad entre hombres y mujeres y previene cualquier tipo de discriminación (artículo 8 del Reglamento (CE)1698/2005).

1.2. Estructura del informe de evaluación ex ante.

La estructura del informe de evaluación ex ante del PDRS de la CAPV 2007-2013 sigue las indicaciones establecidas en el Manual para un Marco Común de Evaluación (anexo D), y el informe se organiza en 8 capítulos que responden estrechamente a la aproximación metodológica utilizada y que se basa en la lógica de intervención.

El capítulo 2 analiza y valora el análisis de las necesidades económicas, sociales y medioambientales a las que el programa debe dar respuesta. Para ello, se basa en una apreciación crítica del diagnóstico y de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) identificadas.

El capítulo 3 describe, analiza y valora los objetivos establecidos para el programa. En particular, se trata de comprobar si los objetivos se corresponden con las necesidades y problemas detectados, en términos de impacto y efectos deseados. Asimismo, es preciso comprobar si la jerarquía de objetivos responde a la lógica de intervención del programa y si se han delimitado los indicadores de base y de impacto establecidos por la Comisión. En este apartado, se analiza también la coherencia externa del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013 con el Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y la política agraria y de desarrollo rural del Gobierno Vasco y del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El capítulo 4 describe, analiza y valora las medidas propuestas para alcanzar los objetivos. Este es un análisis que se realiza para cada una de las medidas de los 4 ejes de intervención del programa. A nivel de medida, el informe de evaluación ex ante estudia las necesidades y objetivos, el contenido propio de cada intervención, su lógica de intervención, y los indicadores establecidos para su seguimiento y evaluación. Este capítulo incluye el análisis de la coherencia interna entre las diferentes medidas del Programa y los objetivos específicos y estratégicos

El capítulo 5 estudia el impacto social, económico y medioambiental derivado de la aplicación y el desarrollo de las medidas y de los efectos inducidos en sus beneficiarios y beneficiarias (personas, empresas, explotaciones agroforestales, comunidades locales...).

El capítulo 6 analiza el valor añadido de la intervención comunitaria en relación con los siguientes aspectos principales: subsidiariedad, proporcionalidad, objetivos comunitarios, complementariedad y sinergias, grado de adicionalidad.

El capítulo 7 recoge información económica sobre los costes humanos y financieros de las medidas y del programa en su conjunto.

El capítulo 8 está dedicado íntegramente al estudio del sistema de seguimiento y evaluación, a los indicadores de recursos, realización, resultados e impactos, así como al sistema de recogida y gestión del seguimiento de la programación.

El capítulo 9 sintetiza los elementos y consideraciones principales del Informe Medioambiental.

1.3. Metodología y fuentes de evidencias e información.

La evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013 ha sido realizada por un equipo de evaluación externo perteneciente a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. El informe de evaluación ex ante es el resultado final de un proceso de trabajo que se ha ido desarrollando de forma paralela al propio diseño y elaboración del Programa y que ha tenido como objetivo contribuir a su mejora. El equipo de evaluación ha tenido acceso a los diferentes documentos previos y borradores que se han ido elaborando y ha podido ir realizando valoraciones y sugerencias a lo largo del proceso. Una buena parte de las recomendaciones realizadas han sido incorporadas al plan tras su presentación y discusión con los equipos técnicos y los políticos encargados de la configuración del programa. El equipo de evaluación ha participado activamente en diversas reuniones de trabajo del equipo técnico del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación encargado de la elaboración del diagnóstico y de la elaboración de las medidas, de los indicadores de seguimiento y evaluación. De esta manera, la evaluación ex ante se ha ido convirtiendo en un proceso de trabajo interactivo entre los propios equipos internos y el equipo de evaluación externa, y en una ayuda para el diseño y la elaboración del Programa.

Cuadro I.1: Cronograma de trabajo en el proceso de la evaluación ex ante.

3/2006	5/2006	9/2006	10/2006	12/2006	2/2007
Inicio Metodología	diagnóstico indicadores medidas eje I	estrategia objetivos indicadores	indicadores adicionales	medidas indicadores	revisión de diagnóstico y estrategia
2 reuniones	3 reuniones	1 reunión	1 reunión	1 reunión	1 reunión
<ul style="list-style-type: none"> • Técnica • autoridad de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ técnica ▪ política ▪ técnica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ técnica y autoridad de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ técnica y autoridad de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ técnica y autoridad de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ técnica y autoridad de gestión

Intranet para compartir documentos

La metodología utilizada en la evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013 sigue las indicaciones establecidas en el marco metodológico establecido en el Manual para un Marco Común de Evaluación, aplicando la lógica de intervención de la programación y desarrollando sus diferentes elementos en términos de objetivos e indicadores:

- Jerarquización de los objetivos en tres niveles: operativos, específicos y generales.
- Diseño de un sistema de indicadores basado en indicadores de realización, resultados e impacto.
- Uso de los indicadores de base por objetivos y contexto tanto en el propio diagnóstico de la situación de partida como en cuanto a impacto esperado.

Las evidencias y la información utilizada en el análisis y la valoración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013 han provenido de tres fuentes principales:

- De evaluaciones, estudios e informes previos (ver apartado siguiente).

- De fuentes estadísticas oficiales.
- De otros informes y trabajos realizados en otras regiones españolas y europeas.

Cuadro I.2: Metodología utilizada en el proceso de la evaluación ex ante.

Capítulos	Aspectos a analizar	Técnicas utilizadas
Capítulo 2	¿se ha realizado un adecuado diagnóstico de necesidades y problemas? ¿se han identificado los colectivos objetivo?	- Apreciación crítica del diagnóstico - Apreciación crítica de la DAFO - Análisis de la calidad de las fuentes de datos
Capítulo 3	¿se corresponden los objetivos con las necesidades/problemas detectados? ¿se ha definido la estrategia de actuación?¿se han jerarquizado los objetivos? ¿se han delimitado indicadores de base y de impacto? ¿son los objetivos coherentes con el PEN y el Marco Nacional de Desarrollo Rural (2007-2013)?	- Árboles de problemas y de objetivos. - Tipos de objetivos (priorización) y análisis de la lógica de funcionamiento (hipótesis de partida) - Apreciación crítica de la estrategia y los objetivos. - Coherencia con el PEN y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
Capítulo 4	¿se han definido las medidas de manera coherente con las necesidades y los objetivos? ¿se han establecido indicadores de seguimiento y evaluación? ¿son las medidas coherentes entre sí y con los objetivos?	- Análisis individual de la medida en base a la lógica de intervención. - Análisis de la coherencia interna en base al estudio de la contribución de cada medida a los objetivos estratégicos. - Análisis de la integración de prioridades transversales.
Capítulo 5	¿cuál es el impacto final esperado a nivel económico, social y medioambiental? ¿cuáles son los efectos esperados sobre los colectivos de beneficiarios?	- Análisis del impacto final en base a la teoría de acción (transformaciones estructurales). - Análisis desagregado de efectos esperados según colectivos.
Capítulo 6	¿cuál es el valor añadido generado?	- Análisis de subsidiariedad, proporcionalidad, sinergia, adicionalidad y respeto de objetivos comunitarios.
Capítulo 7	¿cuál es el grado de eficiencia económica previsto?	- Análisis financiero y estimación de los ratio "leverage"
Capítulo 8	¿se han establecido mecanismos de seguimiento adecuados? ¿se ha dotado al programa con indicadores de evaluación? ¿se ha establecido el sistema de recogida de información?	- Apreciación crítica de los mecanismos de seguimiento y evaluación y de los indicadores establecidos, así como del sistema y las fuentes de obtención.
Capítulo 9	¿qué consideraciones medioambientales han de tenerse en cuenta? ¿cuáles son los resultados principales de la valoración ambiental? ¿qué medidas se proponen para asegurar la integración de consideraciones ambientales en el programa?	- Análisis sintético de la valoración del impacto medioambiental. - Apreciación crítica de los resultados principales de la valoración ambiental.

1.4. Referencias a evaluaciones, estudios y otros informes de intervenciones similares.

Las evidencias y la información suministrada por el estudio de evaluación intermedia del PDRS de la CAPV 2000-2006 (Diciembre de 2003) y el informe de actualización de la evaluación intermedia (Diciembre 2005) han sido dos referencias básicas y claves para la elaboración del informe de evaluación ex ante.

En particular, el informe de actualización ha sido una fuente de información muy importante para conocer los resultados alcanzados por las medidas desarrolladas en el periodo 2000-2006, así como algunos de los problemas y dificultades encontradas. La actualización ofrece asimismo información detallada sobre los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos económicos, medioambientales y sociales y las principales deficiencias que han aparecido en el periodo 2000-2004. Además, en su apartado final de conclusiones y recomendaciones se realizan propuestas concretas sobre el enfoque estratégico y nuevas posibles líneas de actuación.

Otros estudios e informes utilizados han sido:

- Cipriani, M. (2006): *Rural Development and Environment*. European Commission. DG Agriculture and Rural Development.
- Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (2006): *Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Documento de orientación*. Septiembre 2006.
- IRPET (2006): *Valutazione ex ante. Piano di Sviluppo Rurale 2007-2013. Toscana*. Firenze. Luglio 2006.
- Murua, J.R; Eguía, B.; Malagón, E.; Albiac, J. (2006): *Los Costes de la No Agricultura en el País Vasco*. Colección Lur, nº6, Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno Vasco y Eusko Ikaskuntza- Sociedad de Estudios Vascos.
- Programme de Développement Rural Hexagonal 2007-2013. Document du travail. Version 6.

2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.

El Diagnóstico ha de incorporar en su contenido:

- Una descripción de la situación actual de la zona geográfica utilizando datos cuantitativos, sobre la base de indicadores básicos (Anexo VIII del Reglamento 1974/2006) y otros indicadores adicionales pertinentes, destacando:
 - las fortalezas y debilidades;
 - disparidades;
 - necesidades;
 - lagunas;
 - potencial de desarrollo rural.

El Diagnóstico se completa con los resultados de los Indicadores de Base (*Baseline Indicators*) de cada uno de los tres principales ejes de actuación: *competitividad del sector agroforestal; mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras; y mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica.*

2.1. Valoración de la metodología.

2.1.1. Estructura.

El diagnóstico se ha estructurado en torno a cinco ejes fundamentales: *contexto socioeconómico; análisis ambiental; economía rural y calidad de vida; LEADER* y, por último, la *matriz DAFO* a modo de síntesis. En cada uno de los apartados se han incorporado los correspondientes indicadores de base.

En el apartado referido al *contexto socioeconómico* se analiza la evolución demográfica de las zonas rurales, la evolución de las principales magnitudes económicas y características estructurales de los sectores agrario, forestal y agroalimentario.

El análisis ambiental ha tomado como base los resultados de los Indicadores agroambientales de la CAPV para el año 2006, basados en el modelo propuesto por el informe IRENA, comentándose los resultados más relevantes ofrecidos por los mismos.

La parte del diagnóstico dedicada a valorar la economía rural y la calidad de vida del medio rural, hace hincapié en aspectos como el empleo (principalmente el empleo femenino), los servicios e infraestructuras, las condiciones de trabajo y la vivienda, y las implicaciones de todos estos factores para la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

En la parte dedicada al LEADER se repasa la estructura institucional para la promoción del desarrollo rural de la CAPV y se realiza un resumen de los principales resultados de la aplicación de la Iniciativa LEADER en la CAPV en el periodo 2000-2006.

El Diagnóstico se cierra con una matriz DAFO del sector agrario y del medio rural vasco. Esta matriz DAFO se estructura en torno a cinco ámbitos diferentes: medio ambiente rural, sector agrario, sector agroalimentario, sector forestal y desarrollo rural.

2.1.2. Información: fuentes, calidad y utilidad.

El conjunto de fuentes de información utilizadas para la elaboración del diagnóstico ha sido bastante amplio, combinándose tanto fuentes estadísticas de carácter cuantitativo como otra información cualitativa que ha aportado un importante valor añadido al diagnóstico.

La mayor parte de la información estadística ha sido provista por el Instituto Vasco de Estadística. Las principales fuentes consultadas para la elaboración del diagnóstico han sido los Censos de Población y Viviendas (1996 y 2001), las Cuentas Económicas del Sector Agrario (varios años), el Directorio de Actividades Económicas (2004), la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias (1995 y 2003), el Inventario Forestal (1995 y 2005), la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA, varios años), Indicadores Agroambientales de la CAPV (2006) y el Censo Agrario (1989 y 1999). En este sentido, cabe señalar que, con la excepción del Censo Agrario, el resto de la información se hallaba suficientemente actualizada. La periodicidad del Censo Agrario (diez años) y la diferencia en el tiempo con la fecha del último censo repercute en la validez y actualidad de los datos aportados, tras haber transcurrido un periodo en el que el sector agrario ha estado sometido a importantes cambios y ajustes.

En algunos casos también se ha empleado información cuantitativa proveniente de otros entes públicos y privados, como la Fundación Kalitatega y la Mesa Intersectorial de la Madera.

Se ha utilizado también información proveniente de las siguientes fuentes:

- Informe de Evaluación Intermedia del PDRS 2000-2006 (2003) y su actualización (2005) ;
- Murua, J.R.; Eguía, B.; Malagón, E.; Albiac, J. (2006): *Los Costes de la No Agricultura en el País Vasco*. Colección Lur, nº6 , Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno Vasco y Eusko Ikaskuntza- Sociedad de Estudios Vascos. Estudio realizado expertos de la Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU) sobre la desagrarización de la CAPV;
- "Mujer y medio rural" (2004) y "Mujeres y salud en el medio rural" (2006). Estudios sobre la situación de la mujer en el medio rural vasco, realizados por la empresa IKT en colaboración con expertos de la UPV-EHU.

En cuanto a las principales herramientas utilizadas, el diagnóstico se cierra con una serie de matrices DAFO del medio rural, como ya se ha comentado anteriormente. En algún caso este análisis se ha completado con elementos del análisis de la posición competitiva de los sectores agrario y agroalimentario.

En la elaboración del análisis ambiental, la principal fuente de información han sido los Indicadores Agroambientales de la CAPV, recientemente elaborados por IKT S.A. e IHOBE, basados en el modelo IRENA, que cumple los criterios establecidos por la Comisión Europea en su documento *Indicators for the integration of environmental concerns into the Common Agricultural Policy* (2000). La metodología adoptada para la definición y desarrollo de estos indicadores es la FPSIR (Fuerzas Motrices-Presiones-Estado-Impacto-Respuestas) habitualmente utilizada por la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA) y la OCDE.

El equipo evaluador ha realizado valoraciones en diferentes fases de la redacción del Diagnóstico. En la siguiente tabla se presentan los avances registrados por el documento de Diagnóstico desde su versión inicial hasta la final. Las casillas en verde indican los campos donde la información recopilada es satisfactoria y adecuada. Como se puede observar en la tabla, el Diagnóstico ha incorporado notables mejoras en su última versión. Esta valoración se hace según los requerimientos del Anexo II del Reglamento nº 1974/2006.

Tabla II.1 Mejoras en la calidad de la información.

Calidad de la Información del Diagnóstico (Versión final)	Calidad de la Información del Diagnóstico (Versión inicial)
Definición de zona rural	Definición de zona rural
Análisis de la estructura de la población por edad y género	Análisis de la estructura de la población por edad y género
Inmigración y emigración	Inmigración y emigración
Problemas derivados de las presiones urbanas	Problemas derivados de las presiones urbanas
Problemas de las zonas remotas	Problemas de las zonas remotas
Motores económicos	Motores económicos
Productividad	Productividad
Crecimiento	Crecimiento
Estructura del empleo	Estructura del empleo
Desempleo	Desempleo
Niveles de formación	Niveles de formación
Utilización de tierras	Utilización de tierras
Estructura de la propiedad	Estructura de la propiedad
Tamaño medio de las explotaciones	Tamaño medio de las explotaciones
Competitividad de los sectores agrícola, forestal y alimenticio	Competitividad de los sectores agrícola, forestal y alimenticio
Desventajas estructurales e identificación de necesidades de reestructuración y modernización (incluye capital humano y empresariado)	Desventajas estructurales e identificación de necesidades de reestructuración y modernización (incluye capital humano y empresariado)
Potencial de innovación y transferencia de conocimientos	Potencial de innovación y transferencia de conocimientos
Calidad y acatamiento de las normas comunitarias	Calidad y acatamiento de las normas comunitarias
Análisis de los hándicaps de las explotaciones en zonas con riesgo de abandono y marginalización	Análisis de los hándicaps de las explotaciones en zonas con riesgo de abandono y marginalización
Descripción general de la biodiversidad (centrada agricultura y forestal), incluyendo agricultura de alto valor natural y sistemas forestales	Descripción general de la biodiversidad (centrada agricultura y forestal), incluyendo agricultura de alto valor natural y sistemas forestales
Situación aplicación directivas Natura 2000 en zonas agrarias y forestales	Situación aplicación directivas Natura 2000 en zonas agrarias y forestales
Calidad y cantidad del agua (contaminación actividades agrarias, Directiva Nitratos, Agua)	Calidad y cantidad del agua (contaminación actividades agrarias, Directiva Nitratos, Agua)
Cambio Climático (emisiones y planes de acción)	Cambio Climático (emisiones y planes de acción)
Utilización de bio-energía	Utilización de bio-energía
Calidad del suelo	Calidad del suelo
Uso de pesticidas	Uso de pesticidas

Calidad de la Información del Diagnóstico (Versión final)	Calidad de la Información del Diagnóstico (Versión inicial)
Agricultura orgánica	Agricultura orgánica
Bienestar de los animales	Bienestar de los animales
Extensión de las zonas forestales de protección y zonas forestales protegidas	Extensión de las zonas forestales de protección y zonas forestales protegidas
Zonas forestales con riesgo de incendio alto/medio	Zonas forestales con riesgo de incendio alto/medio
Cambio medio anual de cobertura forestal	Cambio medio anual de cobertura forestal
Estructura de la economía rural	Estructura de la economía rural
Barreras a la creación de oportunidades de empleo alternativas	Barreras a la creación de oportunidades de empleo alternativas
Formación de micro-empresas y turismo	Formación de micro-empresas y turismo
Descripción y análisis de lagunas en la prestación de servicios en zonas rurales - Acceso a servicios on-line e infraestructura de banda ancha	Descripción y análisis de lagunas en la prestación de servicios en zonas rurales - Acceso a servicios on-line e infraestructura de banda ancha
Necesidades de infraestructuras	Necesidades de infraestructuras
Legado cultural	Legado cultural
Entorno construido en los pueblos	Entorno construido en los pueblos
Potencial y la capacidad local de desarrollo	Potencial y la capacidad local de desarrollo
Población y territorio de la CAPV cubierta por estrategias de desarrollo rural integradas de abajo hacia arriba (Programa Leader) durante el periodo 2000-2006	Población y territorio de la CAPV cubierta por estrategias de desarrollo rural integradas de abajo hacia arriba (Programa Leader) durante el periodo 2000-2006



Información SATISFACTORIA



Información MEJORABLE

2.2. Análisis del contenido.

En este apartado se realiza un análisis crítico de los contenidos del Diagnóstico, señalando, en primer lugar, los principales problemas y necesidades del sector agrario y del medio rural que en él se identifican; segundo, las fortalezas y oportunidades que presenta el medio rural para hacer frente al futuro; tercero, las causas de las disparidades resaltadas; cuarto, los principales grupos objetivo identificados; y, por último, aquellos problemas que no van a ser abordados por el programa

2.2.1. Problemas, riesgos y necesidades en el área del programa en términos sociales, económicos y ambientales.

■ Demografía

Los principales problemas referidos son el **envejecimiento de la población** y el **encarecimiento de la vivienda**. La población mayor de 65 años es superior a la media de la CAPV, pero la creciente inmigración de población urbana, en busca de una mayor calidad de vida y de viviendas más asequibles, está teniendo como consecuencia un progresivo encarecimiento de la vivienda en las zonas rurales. Esta llegada de nueva población está permitiendo una recuperación de la natalidad de las zonas rurales. También se señala el riesgo de que un crecimiento excesivamente rápido de la población de los núcleos rurales más cercanos a las zonas urbanas pueda redundar a corto plazo en desajustes entre la oferta y la demanda de equipamientos y servicios.

■ Sector Agrario

El Diagnóstico detecta la presencia en la CAPV de un modelo de **agricultura dual**, con dos tipos de explotaciones claramente diferenciados y con perspectivas divergentes entre sí:

1) un *sector productor*, que no realiza ninguna transformación, y que suministra materia prima a la industria o a la gran distribución, respecto a los que se halla en una posición de inferioridad negociadora. Su producción está poco diferenciada y opera en general (con la excepción del sector vitivinícola) con márgenes reducidos, y con una gran dependencia en sus cuentas de resultados de las ayudas directas. Estas explotaciones presentan, por lo tanto, una posición competitiva desfavorable.

2) un *sector productor-transformador*, de carácter artesano, con una producción diferenciada y con una elevada fidelización entre los consumidores. Sus márgenes son más elevados que la media del sector. Su dependencia de las ayudas directas es escasa y su posición competitiva es más favorable que la del resto de explotaciones.

A la hora de valorar los principales problemas hay que tener en cuenta estas dos realidades, que, por otra parte, son bastante comunes en el agro de otros países y regiones europeas.

Las principales *carencias/necesidades* del sector agrario de la CAPV se pueden resumir de la siguiente manera:

- Una mano de obra mayoritariamente envejecida, con bajos niveles de formación, escaso nivel de profesionalización, lo que redundará en la falta de dinamismo e iniciativas desde el sector;

-
- Explotaciones de tipo familiar, de dimensión reducida, con notables dificultades de acceso al suelo, ubicadas mayoritariamente en zonas de montaña, con elevados costes de producción y débilmente posicionadas en la cadena agroalimentaria.

En cuanto a los riesgos/amenazas, los principales están vinculados a las presiones del mundo urbano en términos de suelo (infraestructura y vivienda), a los continuos cambios en la regulación del sector, a la reducción progresiva de las ayudas, y a la creciente liberalización de los mercados alimentarios.

■ Sector Agroalimentario

El sector agroalimentario también presenta un carácter dual, donde coexisten, por un lado, empresas con un marcado carácter artesano y, por otro, otro grupo de empresas más minoritario de tipo industrial. Con la excepción de las empresas de mayor tamaño, la comercialización se realiza a través de canales cortos y su destino final es fundamentalmente local. En general se trata de empresas de pequeño tamaño, con un reducido número de empleos.

En cuanto al sector agroalimentario, el estudio del Diagnóstico detecta los siguientes factores de *debilidad* en el sector:

- Reducido número y tamaño de la industria agroalimentaria, bajo nivel tecnológico en la mayoría de los subsectores; producción orientada hacia procesos básicos sin alto valor añadido;
- Persistencia de ciertas deficiencias del sector productor: calidad irregular, costes de recogida elevados, etc.;
- Canales de comercialización poco desarrollados; muy bajo nivel de vertebración subsectorial;
- Mentalidad tradicional; bajos niveles de formación y de I+D+i.

En cuanto a los *riesgos/amenazas* que expone el diagnóstico, éstos son:

- Temporalidad de las actividades, que condiciona las necesidades de mano de obra y sus costes;
- Previsible concentración y aumento del poder negociador de la distribución;
- Evolución de los hábitos de consumo alimentario;
- Normativa comunitaria cada vez más estricta;
- Creciente liberalización de los mercados agroalimentarios.

■ Sector Forestal

Según el Diagnóstico, el sector forestal de la CAPV presenta las siguientes *necesidades*:

- Fuertes necesidades de mano de obra para la realización de las labores silvícolas oportunas y necesarias para la obtención de madera de calidad;
- Baja profesionalización y escasa formación, ausencia de relevo generacional;
- Orografía accidentada (que dificulta e incluso impide la mecanización);
- Minifundismo forestal;

-
- Excesiva monoespecificidad de los bosques;
 - Riesgos asociados a la actividad forestal (pérdida de suelo, incendios, plagas, etc.)

En el Diagnóstico se señala como principal *amenaza* del sector forestal la creciente competencia internacional, tanto en precios como en calidades. También se indican otros factores que pueden tener repercusiones negativas sobre el futuro del sector:

- Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 y cómo afectará a la gestión de los bosques;
- Aumento de las restricciones legales a la gestión forestal;
- Conflictos con otros sectores (especialmente con el ganadero) y competencias con otros usos del suelo;
- Cambios de la demanda del mercado.

■ Medio Ambiente

Los principales *problemas o puntos débiles* medioambientales reflejados en el Informe se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Uso y Calidad del agua. El problema de contaminación originado por las prácticas agrarias se concentra en la calidad de las aguas del sistema del Zadorra, cuyas aguas llenan los pantanos que surten Vitoria-Gasteiz y el Gran Bilbao, debido fundamentalmente a la aplicación excesiva de productos nitrogenados que se ha realizado en la agricultura cerealista intensiva. Por otro lado, la evolución del consumo de agua por hectárea de superficie agraria útil ha aumentado considerablemente en el sector agrario.
- Calidad del aire y Cambio Climático. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha estado originado por la combustión de derivados del petróleo de la ganadería. Por el contrario, las emisiones de metano, nitrógeno óxido y amoníaco de las que es responsable la cabaña ganadera, han disminuido, debido a la reducción del número de cabezas de ganado, así como el uso de fertilizantes, que ha mejorado su aplicación favoreciendo la disminución de su uso.
- Uso de pesticidas. El consumo de productos fitosanitarios, en cambio, se ha incrementado en un 1,6% entre 2000 y 2003.
- Marginación. El sector agrario vasco se enfrenta a serios problemas de marginación y abandono debido a la falta de relevo generacional en muchas explotaciones con titulares próximos a la edad de jubilación y a la escasa rentabilidad económica de muchas de ellas, unida a la creciente presión urbana sobre la tierra agraria.
- Escasa importancia relativa de la superficie sujeta a compromisos agroambientales.

Respecto a las principales amenazas que se ciernen sobre el sector desde el punto de vista medioambiental son las siguientes:

- Presiones sobre el suelo agrario de nuevas infraestructuras, urbanizaciones, etc., lo que se traduce en ocupación física y en problemas de especulación en ciertas zonas. El incremento medio anual de suelo artificializado en la CAPV está suponiendo una pérdida grave de suelo agrario (753 Has por año entre 1994 y 2004).
- Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión.

-
- Escasez de mano de obra agraria.
 - Tendencias globales a la intensificación y especialización de la producción agraria.

■ **Economía rural y la Calidad de Vida**

En la última parte del Diagnóstico, destinada al análisis de la realidad de la Economía Rural y la Calidad de Vida se analizan aquellos aspectos vinculados al bienestar y la calidad de los habitantes del medio rural. Los principales *problemas* detectados son:

- Las necesidades de creación de empleo en las zonas rurales, así como una inadecuación del empleo creado a las necesidades de las personas más jóvenes y de las mujeres.
- Escaso desarrollo de infraestructuras de ocio y turismo que permitan aprovechar el potencial existente.
- Dificultades de acceso a determinados equipamientos y servicios: educativos (guarderías, actividades extraescolares, etc.), sanidad, transporte público, actividades de ocio, etc.
- La vivienda también empieza a ser un problema acuciante para los habitantes rurales, y en especial, para los más jóvenes.
- Economía sumergida y precariedad de empleo en el colectivo de mujeres.
- Elevado envejecimiento tanto de la población rural en su conjunto como de los activos agrarios.
- Desigual situación con respecto a equipamientos, servicios, empleo y otras variables relacionadas con la calidad de vida, en las distintas zonas (en función de densidad de población, cercanía a núcleos de población importantes y dispersión de las viviendas).

2.2.2. Fuerzas motrices, fortalezas y oportunidades en el área del programa.

■ **Demografía**

Dentro del análisis que realiza el Diagnóstico no se pueden determinar la existencia de factores que representen *fortalezas y oportunidades* pero sí se puede señalar la existencia de dinámicas que, si se consolidan, permitirán revertir el declive demográfico sufrido por las zonas rurales durante las últimas décadas. Estos procesos serían:

- la evolución positiva de la población de muchas comarcas rurales, gracias a la atracción de nuevos residentes provenientes del medio urbano;
- el aumento progresivo de la tasa de natalidad de las zonas rurales.

■ **Sector Agrario**

Las principales *fortalezas* detectadas en el sector agrario son las siguientes:

- El amplio reconocimiento de la calidad de determinados productos (vino, queso, hortícola), apoyados por una serie de distintivos de calidad muy valorados (sector productor –transformador);

-
- Sector agrario muy diversificado, con un sector cooperativo dinámico en determinados subsectores y asociaciones profesionales dinámicas en los tres Territorios Históricos.

En cuanto a las principales *oportunidades* que se presentan para el sector agrario, se destacan:

- Los cambios en el consumo y la demanda de alimentos, que tienden hacia una creciente demanda de productos naturales y saludables (incluidos los ecológicos);
- La elevada aceptación y fidelización por parte de los consumidores de los productos autóctonos reconocidos con distintivos de calidad de larga trayectoria; la imagen de prestigio de la gastronomía vasca, vinculada a la calidad de los alimentos;
- Papel clave del sector en el mantenimiento físico y cultural del territorio;
- Importancia creciente de los aspectos medioambientales, calidad, desarrollo rural, etc.;
- El desarrollo de nuevos circuitos de comercialización (circuitos cortos);
- El apoyo institucional.

■ Sector Agroalimentario

Se han detectado las siguientes *fortalezas* en el Sector Agroalimentario:

- La diferenciación del producto en ramas como el sector vinícola y el queso de oveja también es alta;
- En general la producción está destinada mayoritariamente al mercado local (canales cortos), y los productores cuentan con un elevado grado de fidelización por parte de los clientes, vinculado a la existencia de un notable número de distintivos de calidad;
- Además, el sector ha tomado conciencia de la importancia de la calidad como factor competitivo;
- La notable posición de diversos subsectores en cuanto al nivel tecnológico de los procesos productivos y de diversificación de la producción (número de líneas y gamas de producto: leche líquida, bodegas y helados).

En cuanto a las *oportunidades* reveladas, se hallan las siguientes, que coinciden en parte con algunos de los factores ya señalados para el sector agrario:

- Creciente demanda de productos de calidad y saludables;
- Peso creciente de los productos transformados;
- Excelente imagen del País Vasco en cuanto a gastronomía y calidad de los productos;
- La creación de interprofesionales;
- La aparición de nuevos mercados emergentes;
- La existencia de una administración involucrada y conocedora de la problemática sectorial.

■ Sector Forestal

En cuanto al sector forestal, en el Diagnóstico se han detectado los siguientes puntos fuertes:

- El aumento de la cobertura forestal;
- El carácter multifuncional de los bosques y las externalidades generadas por la producción forestal;
- La existencia de una industria de aserrío en la CAPV;
- Productividad "media-alta" de las producciones del sector (ciclos cortos de producción, de 30-35 años).

En cuanto a las *oportunidades*, en el texto del Diagnóstico no aparecen mencionadas de forma explícita, si bien se pueden asociar a ese carácter multifuncional de los bosques. Entre las oportunidades que presenta el sector forestal, la matriz DAFO destaca:

- Su papel clave del sector en el mantenimiento físico y cultural del territorio;
- La posibilidad de desarrollo del sector de cara a la gestión y conservación del medio ambiente; desarrollo de la certificación forestal sostenible; desarrollo del uso social o recreativo del monte;
- Estrategias comerciales conjuntas con productores de regiones y países del Arco Atlántico;
- Los nuevos usos de la madera (arquitectura, etc.);
- La gestión forestal desde un punto de vista multidisciplinar,
- La administración involucrada y concedora de la problemática sectorial.

■ Medio Ambiente

Se han detectado las siguientes

- Buena situación medioambiental general, con problemas muy localizados;
- Disponibilidad y variabilidad de recursos naturales. Amplia superficie catalogada como Espacios de Interés Naturalístico. Existencia de 8 Parques Naturales, 5 Biotipos protegidos y 1 Reserva Natural;
- Compatibilidad de la actividad agraria con los espacios protegidos y la protección de la fauna y la flora, presencia de numerosos ecosistemas ligados a la actividad agraria;
- Amplia superficie forestal y en aumento, lo que es de gran importancia dado el carácter multifuncional de los bosques;
- Respeto y aprecio de la sociedad en general por la naturaleza y los paisajes del país.

En cuanto a las *oportunidades* detectadas destacan:

- El atractivo turístico de las zonas rurales en aumento en base a su riqueza cultural, natural y paisajística.
- La posibilidad de desarrollo de energías renovables, a la que une el potencial productivo para cultivos energéticos;
- El desarrollo de la producción ecológica, de la producción integrada y de la superficie acogida a medidas agroambientales.
- Incremento de la superficie forestal acogida a certificación PEFC.
- El compromiso medioambiental de las administraciones vascas.

Del análisis de la situación medioambiental del medio rural vasco se podrían destacar tres factores como elementos clave para la reorientación de las FUERZAS MOTRICES del desarrollo sostenible del medio rural en el País Vasco:

- Su diversidad tanto física como sociocultural.
- El reconocimiento de la relevancia que adquiere el sector para la sociedad vasca por el papel clave que juega en el mantenimiento físico y cultural del territorio.
- La creciente demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible.

■ **Economía rural y la Calidad de Vida**

El diagnóstico de la situación de la economía y la calidad de vida de las zonas rurales ha llegado a las siguientes conclusiones con respecto a las fortalezas detectadas:

- La importante oferta de espacios protegidos;
- Las tasas de crecimiento demográfico relativamente superiores a las urbanas.
- El patrimonio de alto valor histórico y cultural diseminado en las diferentes comarcas;
- La elevada diversidad paisajística (resultado de la interacción entre el medio natural y las actividades agrarias) y cultural.

En cuanto a las *oportunidades*, cabe destacar:

- El importante potencial de creación de empleo, sobre todo en aquellos ámbitos vinculados con el medio físico, el ocio, el cuidado de personas dependientes y el patrimonio cultural;
- La potencialidad turística, vinculada a la belleza paisajística natural/rural, al patrimonio histórico-cultural y a la existencia de una red de espacios protegidos con alto valor medioambiental;
- La demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible.
- La instalación de profesiones liberales aprovechando la cercanía con núcleos de población importantes y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
- Las oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios y de nuevas actividades deslocalizadas de los centros urbanos.

2.3. Síntesis de los principales problemas identificados.

Del Diagnóstico se puede extraer un catálogo más o menos extenso de problemas y necesidades que afectan al sector primario y al medio rural en su conjunto. Sin embargo, un esfuerzo de síntesis puede permitir determinar las causas principales de los problemas identificados y establecer así una jerarquía de problemas sobre los que posteriormente se plantearán actuaciones correctoras. Los principales problemas identificados son los siguientes:

- Escaso dinamismo empresarial del sector agrario;
- Envejecimiento de los titulares de las explotaciones;
- Realidad estructural de las explotaciones, vinculada con las dificultades físicas para el desarrollo de la actividad agropecuaria;
- Competencia creciente;
- Los factores anteriores, redundan en una posición de desventaja de los productores agropecuarios en el seno de la cadena agroalimentaria, que debilita su viabilidad futura;
- Mejor comportamiento relativo de la economía en su conjunto y de otras ramas de la actividad económica en particular, lo que reduce el atractivo de la actividad agraria;
- Presión creciente de las zonas urbanas sobre el medio rural (infraestructuras, vivienda, etc.).
- Cambios del marco normativo y político en el que desenvuelve el sector;

Además, en la CAPV la desaparición de un buen número de explotaciones agrarias durante las últimas décadas revela la existencia de cierto riesgo al abandono de la actividad agraria, por lo menos en determinados subsectores. Este proceso es inducido por una serie de factores que ya vienen señalados en el propio Diagnóstico: explotaciones situadas mayoritariamente en zonas desfavorecidas, inserción desigual en la cadena de valor, escaso dinamismo empresarial, envejecimiento de los titulares y ausencia de relevo generacional y presión del medio urbano (social, económico y cultural). Este fenómeno de abandono agrario se agrava debido al escaso peso del sector agrario (incluyendo la actividad forestal) en términos de empleo y PIB (1,3 y 0,5%, respectivamente), un sector agrario que sin embargo gestiona gran parte del territorio de la CAPV. Por lo tanto, el mantenimiento de la actividad agraria es un objetivo fundamental para garantizar la provisión de los bienes y servicios ambientales y de ocio que provee el medio agrario y rural en su calidad de gestor del territorio.

Este conjunto de problemas y sus factores causales quedan vinculados con los diferentes niveles de objetivos del PDRS en el cuadro II.1, que muestra la coherencia entre el Diagnóstico realizado y la estrategia adoptada.

Cuadro II. 1. Síntesis de principales problemas y objetivos del PDRS del País Vasco 2007-2013.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS			OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA CAPV 2007-2013		
			OBJETIVOS OPERATIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS GENERALES
Escasa y decreciente aportación al PIB de la CAPV	Ausencia de dinamismo empresarial	Escasa formación, falta de profesionalización y mentalidad tradicional	Transferencia, conocimiento, innovación y tecnología	Dinamismo empresarial	Generación de valor añadido desde el sector agroalimentario
		Envejecimiento de los titulares de las explotaciones	Rejuvenecimiento sectorial		
	Posición de debilidad en la cadena de valor. Baja productividad.	Falta de impulso renovador y de capacidad de adaptación. Bajo nivel tecnológico	Introducir nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales	Integración en la cadena agroalimentaria	
		Imagen de marca limitada	Estrategia de calidad		
	Dimensión inadecuada para abordar múltiples problemas: transformación, redes de comercialización	Vertebración subsectorial			
	Costes de producción elevados	Dificultades estructurales: atomización, presión sobre suelo agrario...	Mejora de la estructura productiva agroforestal	Modernización estructural	
Creciente artificialización del suelo agrario. Emisiones de gases de efecto invernadero en aumento. Problemas de fragmentación y conectividad de corredores ecológicos. Lucha contra el cambio climático	Marginación y pérdida del suelo agrario en las Zonas de Agricultura de Montaña	Márgenes reducidos. Envejecimiento. Explotaciones intensivas	Competitividad sector agroforestal (mejoras medioambientales resultantes de los objetivos económicos del Programa)	Mantenimiento de explotaciones agrarias	Mejora del medio ambiente y del entorno rural
		Problemas derivados del abandono de las tierras y de los problemas físicos y orográficos	Mantenimiento de la agricultura de montaña y en zonas desfavorecidas		
	Problemas ocasionados por prácticas inadecuadas derivadas de la intensificación de la producción. Gestión medioambiental del bosque incorrecta	Superficie acogida a medidas agroambientales reducida. Escasa presencia de agricultura ecológica	Incrementar el ejercicio de prácticas agrarias vinculadas al uso sostenible de la tierra	Apoyo a la introducción de sistemas de producción ambientalmente respetuosos	
		Reducida dimensión de las explotaciones y deficiencias en la gestión. Riesgo alto de plagas y enfermedades. Grado de especialización elevado en pino insignis.	Preservación sistemas forestales sostenibles		
Presión del medio urbano; problemas de envejecimiento	Falta de alternativas de empleo y de empleo cualificado (en particular para las personas jóvenes y mujeres)	Economía sumergida. Precariedad del empleo femenino.	Generación de nuevos proyectos empresariales	Generar alternativas de empleo no agrarias	Mantenimiento/incremento de la población en zonas rurales
		Escasas actividades económicas fuera del sector agrario. Poco desarrollo del turismo y de la industria del ocio	Diversificar actividades económicas en explotaciones agrarias		
	Calidad de vida inferior a la de las zonas urbanas Dificultad de acceso a servicios básicos y equipamientos.	Falta de movilización del capital endógeno. Falta de capital humano y social.	Formación y capacitación de agentes locales	Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales	
		Escasa dotación de equipamientos, vivienda y servicios. Deficiencias en infraestructuras de transporte y comunicaciones.	Dotación de equipamientos y servicios		

2.4. Grupos objetivos y sus necesidades.

Los principales grupos objetivo del Programa van a ser:

1. Los **titulares de las explotaciones**. Sus necesidades están vinculadas con:
 - su elevada edad media y su escaso nivel formativo;
 - las dificultades estructurales que tienen gran parte de las explotaciones: tamaño, parcelación, orografía;
 - la baja productividad, vinculada a una orografía difícil, a un stock de bienes de equipo obsoleto e infrautilizado;
 - el crecimiento de las necesidades de mano de obra ajena a la explotación;
 - comercialización: ausencia de estructuras de comercialización eficaces, falta de mentalidad comercial de los productores.

2. Los **jóvenes** que desean incorporarse al sector y que se enfrentan a una serie de problemas:
 - Rigidez del mercado de suelo agrario;
 - Elevados costes de entrada en el sector;
 - Falta de recursos financieros.

3. Las **empresas del sector agroalimentario**. Presentan las siguientes necesidades:
 - Dependencia de un sector productor de reducida dimensión;
 - Bajo nivel tecnológico;
 - Bajo nivel de diversificación y diferenciación de producto (con excepciones en sectores de leche líquida, helado, y vino);
 - Dependencia del mercado interno de la CAPV;
 - Escasa capacidad financiera;
 - Formación reducida.

4. Los titulares de las explotaciones **forestalistas**;
 - Dificultades para la mecanización, debido a la orografía y al reducido tamaño de las explotaciones;
 - Riesgos de plagas y enfermedades;
 - Altas necesidades de mano de obra;
 - Baja profesionalización y escasa formación, ausencia de relevo generacional;
 - Escasez de actividades transformadoras generadoras de mayor valor añadido (industria del mueble).

5. Los **habitantes de las comarcas rurales**: en particular los jóvenes y mujeres. Las necesidades evidenciadas por el Diagnóstico son:
 - La creación de empleo en las zonas rurales;

-
- Las dificultades de acceso a determinados equipamientos y servicios: educativos (guarderías, actividades extraescolares, etc.), sanidad, transporte público, actividades de ocio, etc.
 - La vivienda.

Existen dos colectivos de agentes en el medio rural que no van a ser objeto de atención directa específica por el PDRS. Se trata de los agricultores a tiempo parcial y de los inmigrantes. En un principio, el Plan Estratégico Nacional establece que los Planes regionales habrán de conceder atención prioritaria a los agricultores profesionales, por lo que los agricultores a tiempo parcial no se consideran un grupo objetivo prioritario. Sin embargo, la agricultura a tiempo parcial en la CAPV juega un papel muy importante en la gestión del territorio, por lo que mantener estas actividades productivas es un elemento fundamental de cara a preservar muchos de los servicios medioambientales y paisajísticos del medio rural.

En cuanto a los inmigrantes, cabe señalar que la mano de obra inmigrante juega un papel cada vez más importante en las explotaciones agrarias profesionales de la CAPV. Aunque en su conjunto la problemática vinculada con la inmigración escapa del alcance del Programa, el crecimiento de la población inmigrante en las zonas rurales de la CAPV va a cambiar notablemente la estructura social de estas zonas en un plazo relativamente corto de tiempo. Pese a que, como habitantes del medio rural, los inmigrantes puedan ser beneficiarios directos de las ayudas, la incorporación de medidas especialmente dirigidas a este colectivo dentro del Eje III hubiera contribuido a facilitar su integración social en las zonas rurales y a un mayor aprovechamiento de su potencial como agentes del desarrollo rural.

2.5. Problemas no abordados por la aplicación del programa.

Como ya se ha comentado, del análisis se desprende que los principales problemas del sector agrario van a ser abordados por el PDRS 2007-2013 del País Vasco. A partir de aquí, la evaluación ex ante va a analizar si la estrategia sobre la que pivota la estructura del Programa responde a los objetivos de actuación identificados, si se realiza un óptimo aprovechamiento de las posibles sinergias entre objetivos y medidas y si la distribución de recursos financieros es acorde con la relevancia de los problemas que estas medidas pretenden atajar. Estas cuestiones se abordan en el siguiente epígrafe destinado al análisis de la estrategia del PDRS.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

3.1. Objetivos de política general en términos de impactos esperados.

La estrategia adoptada por el PDRS de la CAPV 2007-2013 se construye sobre tres hipótesis de partida que son las que sirven de base para la identificación de los objetivos generales en términos de impacto deseados.

La primera hipótesis es que el sector agroalimentario es el motor fundamental del medio rural vasco y realiza un número elevado de funciones (multifuncionalidad):

- Generación de riqueza económica.
- Generación de empleos.
- Gestión territorial (usos del suelo).
- Gestión medioambiental.
- Preservación de la identidad cultural.

Por consiguiente, la prioridad fundamental de la estrategia de desarrollo rural (primer objetivo de política general) es la **sostenibilidad económica** del sector agroalimentario. Este objetivo, a nivel operativo, se estructura en las actuaciones del Eje I del Programa: competitividad del sector agroforestal, al que le corresponde el 60,2% del gasto FEADER. Esta elevada asignación presupuestaria, que se deriva de esta primera hipótesis, coincide con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Nacional (la horquilla definida para este eje ha sido 40-65%) como se explicará en detalle en el apartado 3.5. Ambas programaciones, la nacional y la regional, apuestan por una consolidación del sector agroalimentario como motor fundamental del desarrollo rural.

En términos de impacto económico, la estrategia busca un sector agroalimentario capaz de crear más riqueza y generar mayor valor añadido. Ambos efectos de naturaleza económica aparecen ligados a un salto cuantitativo y cualitativo en la rentabilidad de las empresas agroalimentarias ligado a su mejora en las principales claves competitivas tanto en las de mercado (comportamiento de la demanda, competencia, selección de mercados) como en las empresariales (dimensión, gestión, productos,...). A nivel cuantitativo, la aportación del sector agroalimentario al PIB de la CAV se ha ido reduciendo en los últimos años, por lo que el Programa debe contribuir a frenar esta tendencia. A nivel cualitativo, se trata de introducir mejoras competitivas en productos y procesos que incrementen la capacidad de negociación sectorial en el mercado. El mercado va a establecerse como el referente clave.

Este afianzamiento de las bases competitivas del sector agroalimentario va a ser impulsado a través de una política de intervención activa en la que el papel de las Administraciones vascas es orientar y apoyar al sector para que aborde los cambios necesarios y asuma un papel protagonista en el desarrollo rural.

La estrategia de actuación determina que la sostenibilidad económica debe ser compatible con la **sostenibilidad de los recursos naturales y del entorno rural** (segundo objetivo de política general). Este objetivo general acompaña la consolidación de la competitividad del sector agroalimentario y la estrategia diseñada prevé que irá ganando en protagonismo a medida que la competitividad del sector agroalimentario se consolide. La sostenibilidad medioambiental se soporta sobre las actuaciones específicas del Eje II: mejora medioambiental y del entorno rural, al que se le ha asignado el 25% del gasto FEADER del Programa (la horquilla establecida por el Plan Estratégico Nacional es entre 25-40%). Este porcentaje se considera suficiente para cumplir con los objetivos medioambientales planteados, dado que a su cumplimiento también van a ayudar los efectos favorables sobre la mejora medioambiental realizados por las actuaciones del propio Eje I.

La segunda hipótesis de partida, por lo tanto, sobre la que se construye la estrategia del Programa es que la sostenibilidad medioambiental del medio rural se preservará mejor desde explotaciones y empresas rentables, por lo que las actuaciones dirigidas a la sostenibilidad económica del sector agroalimentario van a tener efectos medioambientales positivos, evitando los riesgos medioambientales que se derivarían del abandono de la actividad agraria y forestal y reforzando el impacto ambiental del Programa en su conjunto (sinergias entre las actuaciones de los Ejes I y II en materia de objetivos y efectos¹). Para las explotaciones menos profesionales y más marginales, se contará con actuaciones que favorezcan su mantenimiento (un 85% de la superficie de la CAPV está catalogada como Zona de Agricultura de Montaña). La estrategia medioambiental del Programa se complementará con actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de sistemas de producción cada vez más respetuosos con el medio ambiente por parte del sector agroalimentario vasco, a través de contratos que favorezcan los compromisos voluntarios de los diferentes sectores productivos.

El impacto medioambiental del Programa será visible en una mejora de la calidad del agua, una mejora de la fertilidad y el contenido en materia orgánica del suelo, evitar la erosión y la contaminación del suelo, mantener y mejorar la biodiversidad, mantener y mejorar el paisaje y frenar el cambio climático. Estos impactos se esperan alcanzar mediante una estrategia que busca, en primer lugar, el mantenimiento de la tierra agraria y de las explotaciones agroforestales y, en segundo lugar, la introducción de sistemas productivos agroforestales respetuosos con el medio ambiente y otras medidas preventivas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental del suelo agrario y forestal.

¹ En el apartado 4.4 se analiza en profundidad la coherencia entre los objetivos de los diferentes ejes y medidas, así como en el capítulo 5 las sinergias entre repercusiones.

La **sostenibilidad poblacional del medio rural** (tercer objetivo de política general) se orienta fundamentalmente hacia el mantenimiento de la población, objetivo general que pretende hacer frente a la presión urbana sobre el medio rural, presión que crece dada la cercanía y poderosa atracción de los núcleos urbanos de población, y al envejecimiento. La estrategia de actuación planeada ha previsto ampliar la base territorial de actuación, pasando del 55% del programa anterior a un 87% del territorio de la CAPV y ha identificado, también, a los colectivos más sensibles en la fijación de la población al territorio (jóvenes y mujeres) que se convierten en una prioridad transversal en todo el Programa. Las actuaciones para conseguir estos objetivos se soportan sobre el Eje III y el Eje IV. El Eje III: mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, dispone de un 14,1% del gasto FEADER, lo que supone un aumento respecto a la asignación en el PDRS 2000-2006 (12,0 %) debido fundamentalmente al incremento de la base territorial beneficiaria. El Eje IV: Enfoque LEADER, aunque sólo tiene asignado para medidas específicas un 0,65% del gasto FEADER, su aplicación transversal a actuaciones incluidas en los Ejes I y III le va a permitir gestionar un 10% del gasto FEADER del programa (el mínimo establecido en el Plan Estratégico Nacional).

La tercera hipótesis de partida es, por consiguiente, que la generación de actividad económica y la mejora de la calidad de vida en materia de equipamiento y servicios contribuye a fijar la población sobre el territorio.

El impacto social del Programa busca incrementar las posibilidades de empleo en el medio rural a través de la generación de proyectos empresariales y el desarrollo de microempresas. Paralelamente, se persigue la equiparación, o al menos, la reducción del diferencial de calidad de vida entre el habitante rural y el de las zonas urbanas. Para ello, se mejorarán las dotaciones de equipamientos y servicios, en función de las demandas de cada población, reflejadas en cada Programa Comarcal de Desarrollo Rural.

Las tres hipótesis sobre las que se construye la estrategia de actuación tienen su base en el análisis realizado en el propio diagnóstico y en otros informes y estudios realizados en nuestro entorno. En relación a la primera y tercera hipótesis el consenso sobre su validez y veracidad es generalizado, pero, en el caso de la segunda hipótesis, existe un mayor grado de controversia. La experiencia del pasado, en la CAPV y en otras regiones, ha puesto de manifiesto que, en muchas ocasiones, los incrementos de productividad en el sector agroalimentario han ido ligados a una excesiva intensificación productiva con los consiguientes daños medioambientales. En efecto, en la propia CAPV, tal y como se señala tanto en el diagnóstico medioambiental como en la evaluación estratégica ambiental, algunos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de fitosanitarios y el uso de la energía han seguido en los últimos años una tendencia desfavorable. El aumento del consumo de pesticidas y del consumo energético de derivados del petróleo, dos de los datos que se encuentran tras estas tendencias desfavorables, aparecen precisamente asociados a modelos de producción intensiva que tienen efectos negativos sobre el medio ambiente. Por otro lado, este diseño de estrategia de actuación, donde la sostenibilidad medioambiental queda relegada a una opción de "second best" con respecto a los objetivos económicos, ha sido cuestionado por los teóricos del desarrollo sostenible ya que, según estos autores, existen serias dudas sobre la sostenibilidad real de este tipo de modelos de desarrollo.

En el caso del Programa de la CAPV es preciso señalar que la segunda hipótesis de partida y la estrategia de actuación que de ella se deriva resultan coherentes con el diagnóstico realizado (ya se ha comentado en el apartado anterior que el desarrollo medioambiental del País Vasco se considera satisfactorio), así como con la estrategia definida en el Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Además, para hacer frente a las posibles amenazas de la rentabilidad económica sobre la sostenibilidad de los recursos naturales y garantizar un impacto medioambiental positivo, significativo y de amplio alcance, el Programa se ha dotado de una serie de mecanismos con una doble finalidad: impedir la aparición de impactos medioambientales negativos dejando fuera del Programa todas aquellas actuaciones de sostenibilidad económica donde exista un riesgo potencial medioambiental claro, y favorecer, por el contrario, con mayores ayudas aquellos proyectos económicos que tengan un impacto favorable positivo a través de condiciones de acceso prioritarias y mayores primas. Esta acción proactiva es visible en la articulación de un número importante de actuaciones dirigidas a la sostenibilidad económica pero donde aquellos proyectos que suscriban al mismo tiempo un Contrato Agroambiental, o un plan de gestión forestal sostenible o se asesoren y se formen en gestión sostenible de sus explotaciones van a ver priorizado su acceso o van a poder disfrutar de pluses en cuanto a la ayuda recibida². La integración de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica medioambiental ha sido otro elemento que ha ayudado a reforzar el potencial impacto medioambiental del Eje I y del Programa en su conjunto. Por último, el establecimiento de indicadores medioambientales claros para el desarrollo del PDRS y su seguimiento y evaluación continua también pueden contribuir al cumplimiento de sus objetivos y a potenciar las repercusiones medioambientales.

3.2. Objetivos generales, específicos y operativos.

A continuación se presentan los objetivos por ejes del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013. La estrategia diseñada se estructura en base a 4 ejes de actuación, tal y como se señala en el reglamento de la Comisión. Estos 4 ejes son:

- Eje I: Competitividad del sector agroforestal.
- Eje II: Mejora medioambiental y del entorno rural.
- Eje III: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Eje IV: Enfoque LEADER

La construcción de la jerarquía de objetivos y el desarrollo de la lógica de funcionamiento global del Programa ha sido el resultado de un trabajo conjunto entre el equipo del DAPA y el equipo de evaluación. De esta manera, se ha ido trabajando secuencialmente en los distintos borradores intentando mejorar la articulación interna en materia de objetivos del PDRS de la CAPV y sus actuaciones (medidas) soporte.

² Ver apartado 4.3 donde se analiza la integración de las prioridades transversales y, en concreto, el contenido medioambiental del PDRS 2007-2013 de forma horizontal en los 4 ejes y medidas.

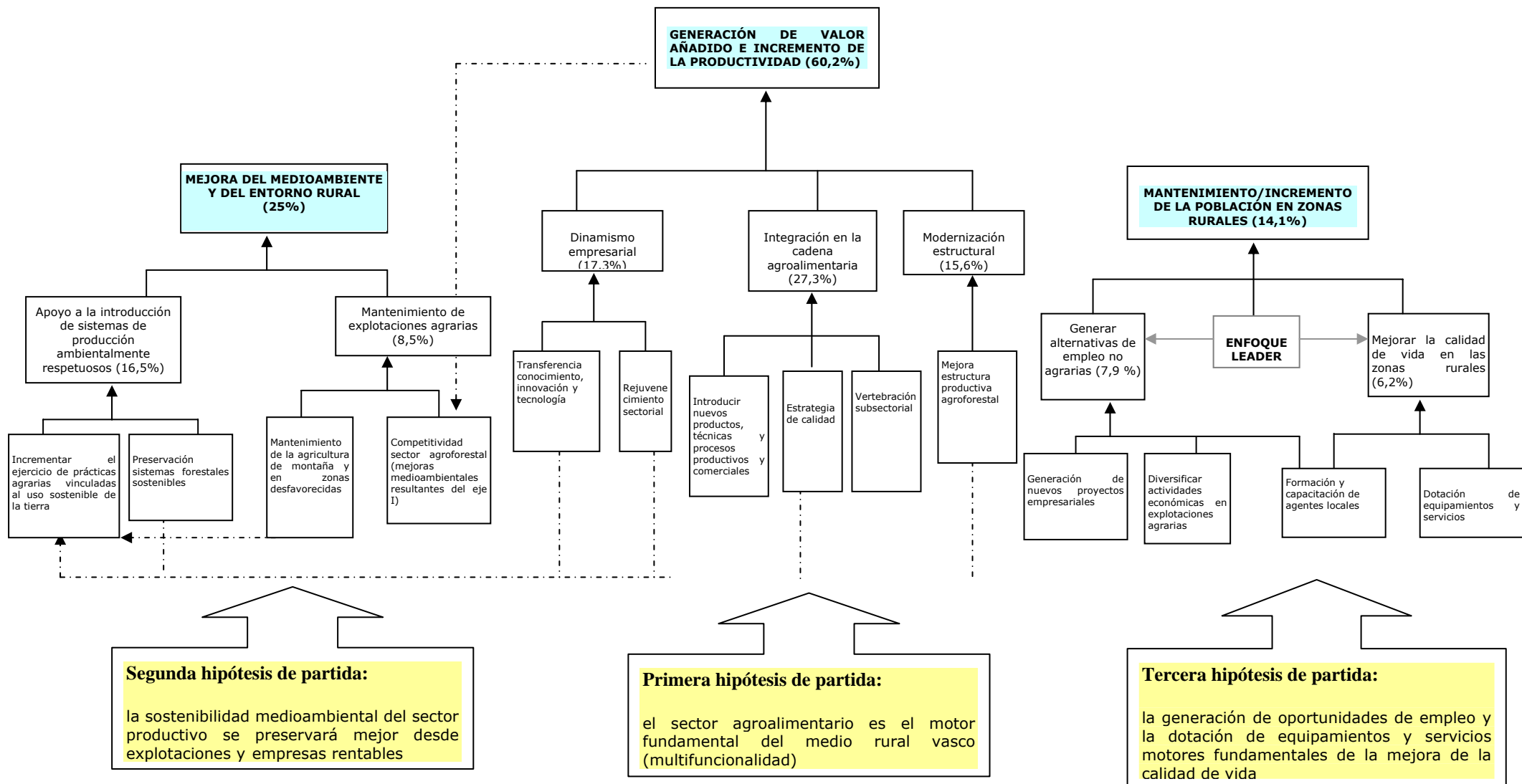
Esto ha dado lugar a un PDRS que se estructura en base a tres grandes objetivos generales (económico, medioambiental y social), 7 objetivos específicos y un total de 14 objetivos operativos que buscan definir una estrategia de actuación coherente con las tres hipótesis de partida y responder de una manera adecuada y realista a las necesidades y amenazas, así como desarrollar las fortalezas y las oportunidades identificadas en el diagnóstico (ver cuadro III.1.). Además, existe una estrecha relación entre los objetivos ya que, como se explicará en detalle en el apartado 4.4, el objetivo general de sostenibilidad económica contribuye, a su vez, a la mejora medioambiental y social del medio rural.

En cuanto a la asignación presupuestaria por ejes, como ya se ha ido mencionando en el apartado anterior, el 60,2% del gasto FEADER ha sido asignado al Eje I, el 25% al Eje II y el 14,1% al Eje III. El Eje IV relativo al enfoque Leader tiene asignado para medidas específicas un 0,65% (10% teniendo en cuenta las actuaciones de los Ejes I y III desarrolladas bajo enfoque LEADER). A la hora de determinar el reparto, los criterios utilizados han sido:

- Las directrices establecidas por el Plan Estratégico Nacional donde se establecen las siguientes horquillas: Eje I entre 40-65%, Eje II entre 25-40%, Eje III entre 10-25% y Eje IV mínimo 10%.
- Responder a las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Nacional, en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y en el Programa de la CAPV, ya mencionadas en el apartado anterior, apostando por una consolidación previa del sector agroalimentario como motor fundamental del desarrollo rural y destinando un 60,2% del gasto FEADER al Eje I.
- Asignar al Eje II el mínimo establecido, un 25%, porcentaje que se considera suficiente para atender las actuaciones a impulsar en este eje, teniendo en cuenta el impulso a la mejora medioambiental desde el propio Eje I.
- Destinar un 14,1% al Eje III, lo que supone un aumento respecto a la asignación en el PDRS 2000-2006 (12,0 % del anterior Programa) debido al aumento de la base poblacional y territorial beneficiaria del Programa.
- Enfocar el Eje IV desde una perspectiva transversal que le permita gestionar un 10% del gasto FEADER del programa, fundamentalmente del Eje III.

La metodología utilizada para valorar la coherencia de los objetivos con las debilidades identificadas en el diagnóstico y con las oportunidades y amenazas de la DAFO se ha basado en la representación en árboles de objetivos y problemas. Además, para cada familia de objetivos (económicos, medioambientales y sociales) se ha incluido un análisis de factores condicionantes del impacto y/o repercusiones planeadas (estructurales y externos). Con este análisis se pretende visibilizar los elementos estructurales que pueden condicionar el cumplimiento de los objetivos planeados y la consecución de los efectos previstos, así como otros factores externos ligados a la evolución del contexto económico y social que pueden llegar a influir y a condicionar el impacto potencial del Programa.

Figura III. 1: Árbol de objetivos del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia en base al Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

A) OBJETIVOS DEL EJE I: Competitividad del sector agroforestal

Objetivo general: generación de valor añadido desde el sector agroalimentario

Contribuir a la sostenibilidad económica del sector a través de la mejora del rendimiento global de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales y de las empresas de transformación y comercialización. Se trata de generar explotaciones y empresas rentables, impulsando un cambio cuantitativo y cualitativo en la generación de riqueza (valor añadido) de las explotaciones y empresas del sector. Esta transformación de su actividad empresarial debe pivotar sobre un elemento clave: el mercado. El referente definido para el sector debe ser obtener un precio de mercado que compense los costes y haga rentable la actividad productiva.

El sector agroforestal vasco se enfrenta a un nuevo marco global que está modificando las reglas de juego de manera que, el sector primario debe introducir nuevas dinámicas que mejoren su competitividad. En este sentido se considera de gran importancia avanzar hacia un cambio de mentalidad en el sector que reduzca su dependencia de las ayudas de la PAC y favorezca su autodesarrollo.

La sostenibilidad del medio ambiente y del entorno rural se preservará mejor desde explotaciones y empresas rentables que desde políticas de subsidio a las explotaciones agrarias, por consiguiente, este objetivo general contribuye igualmente a los objetivos medioambientales y sociales del Programa.

Objetivos específicos:

Fomento de la integración productiva en la cadena agroalimentaria:

Se trata de impulsar una mayor integración del sector agroalimentario vasco en la cadena de valor para mejorar su capacidad de negociación con proveedores y clientes y situar sus productos en nichos de mercado más elevados en cuanto a gama y calidad que les permita mayores márgenes de beneficios. Ambos elementos permitirán al sector obtener una mayor rentabilidad económica vía calidad y precio. Es el objetivo específico de mayor peso financiero (27,3% del gasto FEADER).

Para ello, la estrategia de actuación se centra en mejorar y desarrollar el **capital intangible** y de innovación de las explotaciones agropecuarias y forestales y de las industrias agroalimentarias. La mayor integración en la cadena agroalimentaria y en el mercado pasa por la introducción de nuevos productos y procesos, la modernización tecnológica, la adecuación productiva a las demandas de mercado, la tracción sobre el sector primario y el desarrollo de la comercialización, todos ellos elementos ligados a las claves competitivas que contribuyen a la generación de mayor valor añadido.

De forma complementaria, las actuaciones en materia de calidad diferenciada se presentan como la principal vía de valorización de la producción y de generación de valor añadido, además de ser elementos de una estrategia para ligar directamente el producto con el mercado interno. Asimismo, se incluyen dentro de este objetivo otras iniciativas dirigidas a favorecer actuaciones sub-sectoriales para la generación y retención de valor añadido. En este sentido, se favorecerá que el sector primario avance hacia procesos de vertebración dirigidos a favorecer una mayor capacidad de negociación con los eslabones posteriores de la cadena agroalimentaria, que constituyen su mercado.

La industria agroalimentaria de transformación juega un papel fundamental en la tracción del sector agrario y en el sostenimiento del empleo del medio rural.

Dinamismo empresarial: Se trata de cambiar el actual rol que asumen la mayor parte de los agentes sectoriales de la CAPV que ven a la Administración como motor y soporte de su actividad agraria y generar agentes sectoriales activos con la mirada puesta en el mercado. A este objetivo se le ha asignado un 17,3% del gasto FEADER del programa. El impulso del dinamismo empresarial debe permitir un incremento del nivel de cualificación y capacitación de propietarios/as y trabajadores/as, un rejuvenecimiento del sector que favorezca el relevo generacional y una mejora de la gestión de las explotaciones y de las empresas. La formación y el asesoramiento profesional van a ser dos instrumentos dirigidos a dotar al colectivo de una visión más empresarial de su actividad productiva y una mayor orientación hacia el mercado. Promover el dinamismo empresarial supone disponer también de una base mínima suficiente de población joven capaz de asumir los nuevos retos y de desarrollar nuevas estrategias.

Para todo ello se considera fundamental adecuar el perfil del **capital humano** a las nuevas dinámicas de competitividad, dinámicas que ya están instaladas en otros sectores económicos y que suponen actuar sobre:

- El análisis permanente de los comportamientos de la competencia.
- El uso de las nuevas tecnologías de la información como herramienta para acceder a la información de mercados, acceso a proveedores y clientes, comercio electrónico, etc.
- El reciclaje y el aprendizaje permanente.
- La implantación de procesos organizativos basados en normas de calidad certificadas por auditorías externas.
- El marketing, el cuidado en la presentación de los productos, la seguridad alimentaria y la trazabilidad de las producciones.
- La búsqueda de sinergias asociativas con otros agentes.

Además, la normativa comunitaria (Reglamento (CE) 1782/2003) dispone las condiciones mínimas, los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que todo agricultor/a de la Unión Europea debe de cumplir para poder recibir ayudas comunitarias (condicionalidad). A través de este objetivo, se busca, de manera complementaria, asesorar y sensibilizar al colectivo sobre todos estos aspectos. Este objetivo mediante sus actuaciones de formación y asesoramiento contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Eje II: mayor sensibilidad y concienciación sobre gestión agroforestal sostenible.

Modernización estructural: Se trata de favorecer cambios en la estructura productiva de las explotaciones dirigidos a facilitar la adaptación de su capacidad de producción y una mayor flexibilidad productiva para hacer frente a los retos impuestos por una orientación hacia el mercado. Con este objetivo, se pretende ayudar a corregir problemas estructurales ligados a la reducida dimensión de las explotaciones y a las presiones externas sobre el suelo agrario, entre otros. El impulso de la modernización estructural implica una mejora del suelo agrario y de la masa forestal, así como disponibilidad de nuevas tierras y mejores infraestructuras energéticas y de acceso. Este objetivo supone un 15,6% del gasto FEADER del programa.

Las actuaciones se centran en la mejora del **capital físico**: la modernización de las explotaciones agroforestales, la movilidad y disponibilidad de tierras, acceso a energías renovables, modernización de regadíos que favorezcan el ahorro hídrico y disminución de costes de transporte por la mejora de caminos y pistas forestales.

Respecto a las explotaciones agrarias y ganaderas, el objetivo es impulsar una dinámica de modernización dirigida a la mejora del rendimiento global de la explotación y al cumplimiento de las normas comunitarias: reducción de costes productivos, uso de energías renovables, uso de NTICs, mejoras genéticas, diversificación productiva (incluida la no alimentaria), seguridad laboral, higiene y bienestar de los animales y sostenibilidad ambiental.

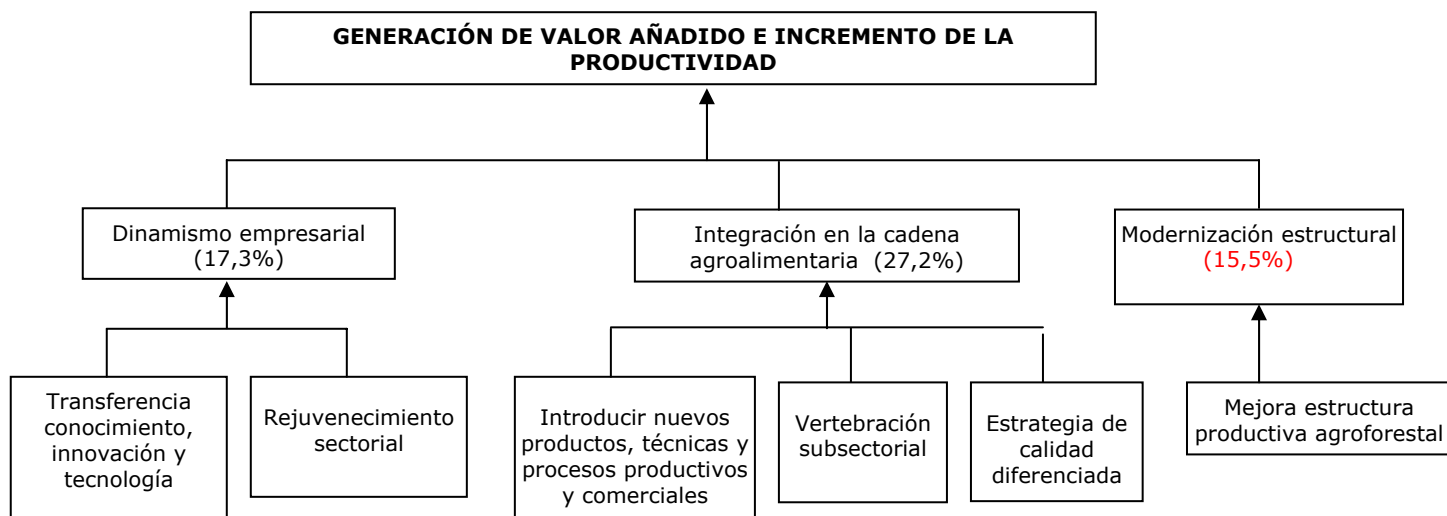
Respecto a las explotaciones forestales, el objetivo es trabajar para favorecer la diferenciación y trazabilidad de la madera, en base a la certificación forestal sostenible e incrementar la calidad y el valor añadido de la madera generada. Asimismo, se pretende el mantenimiento de la actual masa forestal potenciando sus sostenibilidad y reforzando su papel medioambiental.

El mayor apoyo a las inversiones orientadas a mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones y a las destinadas a cumplir las nuevas normas comunitarias contribuirá al fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos (Eje II).

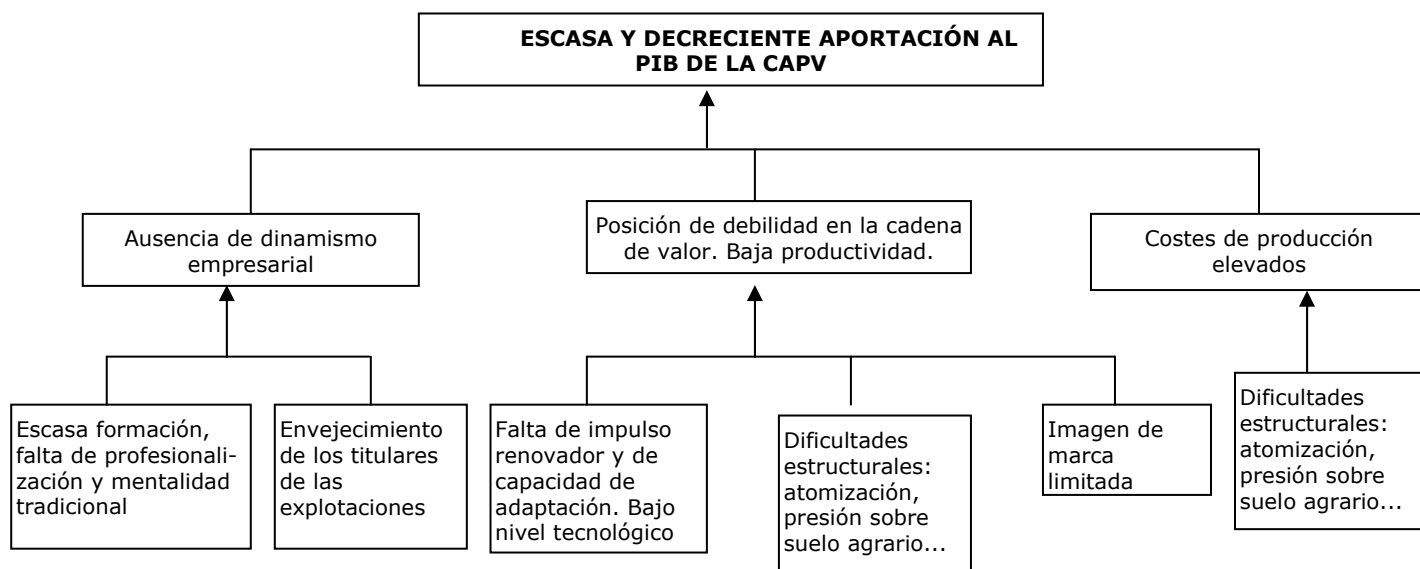
Objetivos operativos:

- Transferencia de conocimiento, innovación y tecnologías.
- Rejuvenecimiento sectorial.
- Introducción de nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales.
- Vertebración subsectorial.
- Estrategias de calidad diferenciada.
- Mejora de las estructuras productivas agroforestales.

ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE I



ARBOL DE PROBLEMAS



FACTORES CONDICIONANTES DEL IMPACTO

ESTRUCTURALES	EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Interés limitado de la actividad económica agraria (carácter refugio). • Limitaciones naturales. • Escasez de mano de obra y costes laborales altos. • Intervención del sector elevada. • Mecanización ligada a la aparición de problemas medioambientales. • Temporalidad elevada. • Costes financieros elevados 	<ul style="list-style-type: none"> • Presiones sobre el suelo agrario. • Regulaciones complejas y cambiantes con normativas cada vez más exigentes. • Reducción importante de las ayudas al sector. • Mayor liberalización de precios y mercados. • Cambios en las demandas de los mercados. • Competencia creciente por precios de la madera. • Aumento del poder negociador de la distribución. • El consumo alimentario pierde peso en el gasto familiar.

B) OBJETIVOS DEL EJE II: Mejora medioambiental y del entorno rural

Objetivo general: sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal

El Eje II del PDRS de la CAPV 2007-2013 persigue trabajar a favor de la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad, propiciando la conservación y adecuada gestión del suelo, del agua, del medio ambiente, del paisaje y de las especies animales y vegetales que ocupan ese medio. Estos objetivos medioambientales contribuyen a la realización de la red agraria y forestal de Natura 2000, a los compromisos de Göteborg para frenar la pérdida de la biodiversidad ante el horizonte del año 2010 y a los objetivos de la Directiva Marco de Agua. Asimismo, se pretende reforzar el papel medioambiental de los bosques para contribuir a la fijación de carbono y el cumplimiento de los objetivos previstos en el protocolo de Kyoto sobre cambio climático.

En la estrategia diseñada, la protección del paisaje rural y la lucha contra el cambio climático se encuentran estrechamente ligadas al mantenimiento de las actividades agrarias y forestales. En particular, se hace especial hincapié en el papel tan importante que la explotación familiar, explotación predominante en la CAPV, desempeña en la correcta, en general, gestión del suelo agrario y de los recursos naturales y paisajísticos y en la actividad forestal, que mantiene un 55% del territorio bajo cubierta arbórea, y contribuye a garantizar la sostenibilidad de recursos (agua y suelo principalmente), la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

El impacto medioambiental del programa debe visibilizarse en una reducción de la pérdida de biodiversidad, en el mantenimiento de tierras de elevado valor natural, en la mejora de la calidad del agua, en una contribución positiva a la lucha contra el cambio climático favoreciendo la fijación de carbono. La estrategia de este Eje II pivota alrededor del reforzamiento del papel medioambiental que sustenta en la CAPV el sector agroforestal y pretende avanzar hacia un espacio rural sostenible impulsando cambios en sus tres dimensiones:

1. Dimensión económica: mejora de la competitividad de las explotaciones más sensibles vía la compensación de las limitaciones a la producción con las que se encuentran, así como fomentando la adopción de prácticas agroambientales que pueden suponer una diferenciación en el mercado (agricultura ecológica, integrada,...). Esta dimensión económica se ve reforzada por los efectos que provienen del Eje I.
2. Dimensión ecológica: avanzar hacia una utilización del espacio rural más respetuosa con el medio ambiente y ahondar en el papel del agricultor, ganadero o forestalista como principal gestor del entorno y, por tanto, como responsable del mantenimiento, protección y recuperación del medio natural a través de la adquisición de compromisos agroambientales.
3. Dimensión sociocultural: fijación de la población en el medio rural y contribución a hacer el espacio rural más atractivo para la vida.

Objetivos específicos:

Fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos: Se trata de conseguir una mayor adaptación de los sistemas de producción agroforestales a las demandas medioambientales de la sociedad. A este objetivo se destinará el 16,5% del gasto FEADER del programa. La necesidad de preservar los valores naturales y la provisión de bienes y servicios ambientales por parte del sector primario requiere la implantación de prácticas agrarias y forestales más sostenibles.

A este objetivo va a contribuir el nuevo diseño de las medidas agroambientales. Estas medidas son uno de los instrumentos claves para la integración del medio ambiente en la actividad agraria. Su desarrollo va a permitir avanzar en la resolución de los problemas medioambientales de la CAPV ligados a la agricultura y afianzar y mejorar determinados tipos de producción. Su incorporación de manera voluntaria y paulatina por parte de los agricultores va a facilitar su formación y concienciación medioambiental, así como la adopción de nuevas dinámicas productivas.

A esta filosofía de trabajo responde la puesta en marcha del **contrato ambiental de explotación**, desde el que se pretende fomentar la implicación de las explotaciones en la asunción de compromisos agroambientales potenciando la generación de externalidades positivas. Este va a ser un contrato a nivel de explotación formado a partir de una selección de medidas sencillas e independientes. El contrato responde a la idea de que producir de una forma respetuosa con el medio ambiente debe ser un planteamiento general de la empresa agraria que impregne todas sus decisiones y afecte a toda la extensión de la misma. El contrato implica la suscripción voluntaria de compromisos agroambientales y debe partir de una reflexión sobre el comportamiento de la explotación sobre su entorno. Para poder suscribir el contrato será necesario realizar un diagnóstico ambiental que detecte los puntos fuertes y débiles de la explotación desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental. El resultado del diagnóstico es el que determina las prioridades en materia de objetivos medioambientales y, en consecuencia, la aplicación de medidas correctoras. Dada la diversidad territorial de la CAPV se ha establecido también una zonificación que delimita prioridades medioambientales y medidas más adecuadas.

En lo referido a los sistemas productivos, la estrategia apuesta, en primer lugar, por la progresiva implantación de la producción integrada como referente mínimo a exigir en todas las producciones de la CAPV a medio plazo. En segundo lugar, por un desarrollo de la agricultura ecológica como modelo alternativo productivo de mínimo impacto medioambiental.

Por otro lado, se pretende preservar los sistemas forestales y potenciar su papel medioambiental partiendo del mantenimiento de la superficie arbolada en los parámetros actuales (55% de la superficie de la CAPV). Según el diagnóstico, la superficie forestal de la CAPV cumple un papel fundamental en la fijación de carbono, se dispone de una tierra rica en materia orgánica, y las emisiones de gases efecto invernadero en el ámbito agrario y rural suponen una pequeña parte del total, inferior a la media de otros países europeos. Las emisiones se han incrementado desde 1990, aunque de manera inferior a otros sectores. Este es un factor sobre el que hay que actuar, partiendo de la voluntad de mantener la actual cubierta forestal.

La preservación de la biodiversidad y la consolidación de la red Natura 2000 en el territorio vasco pueden traer consigo limitaciones a las actividades agrarias y forestales que deberán ser compensadas, pero sobre todo se debe potenciar un cambio de mentalidad a través de la información, el asesoramiento y la participación de la población rural en el mantenimiento de los valores naturales.

Además, al ligar la suscripción de los compromisos ambientales en los sistemas de producción agroforestal a plusos o criterios de prioridad en determinadas medidas del Eje I (medidas 112, 114, 115, 121, 122, 123) se busca reforzar los efectos medioambientales del Programa en su conjunto.

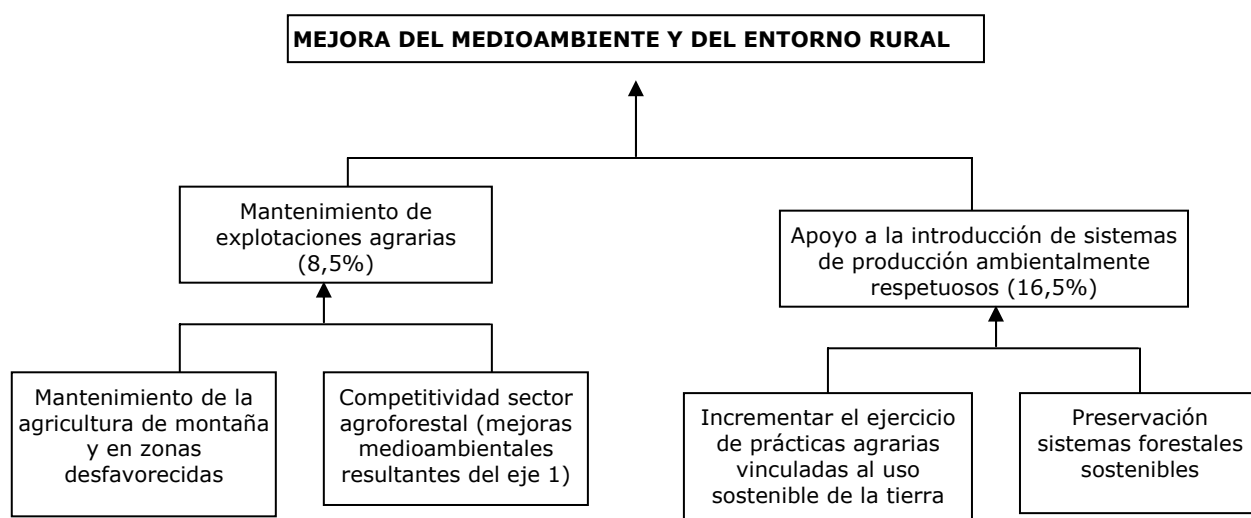
Mantenimiento de sistemas agrarios y forestales sostenibles: Este objetivo persigue reforzar el liderazgo del sector agroforestal en la acción medioambiental y, en particular, el papel medioambiental que la explotación familiar juega en la CAPV. A este objetivo se destinará el 8,5% del gasto FEADER del programa. Se busca actuar a favor de la agricultura de montaña y otras zonas desfavorecidas como medio para garantizar la supervivencia de numerosas explotaciones familiares que, difícilmente van a ser competitivas en los mercados, pero que cumplen una importante función medioambiental. En la actualidad más del 85% del suelo de la CAPV está clasificado como zona desfavorecida. Además, esta superficie está sujeta a presiones crecientes por parte del medio urbano.

El mantenimiento de sistemas agrarios y forestales sostenibles se ve reforzado por los objetivos estratégicos del eje I.

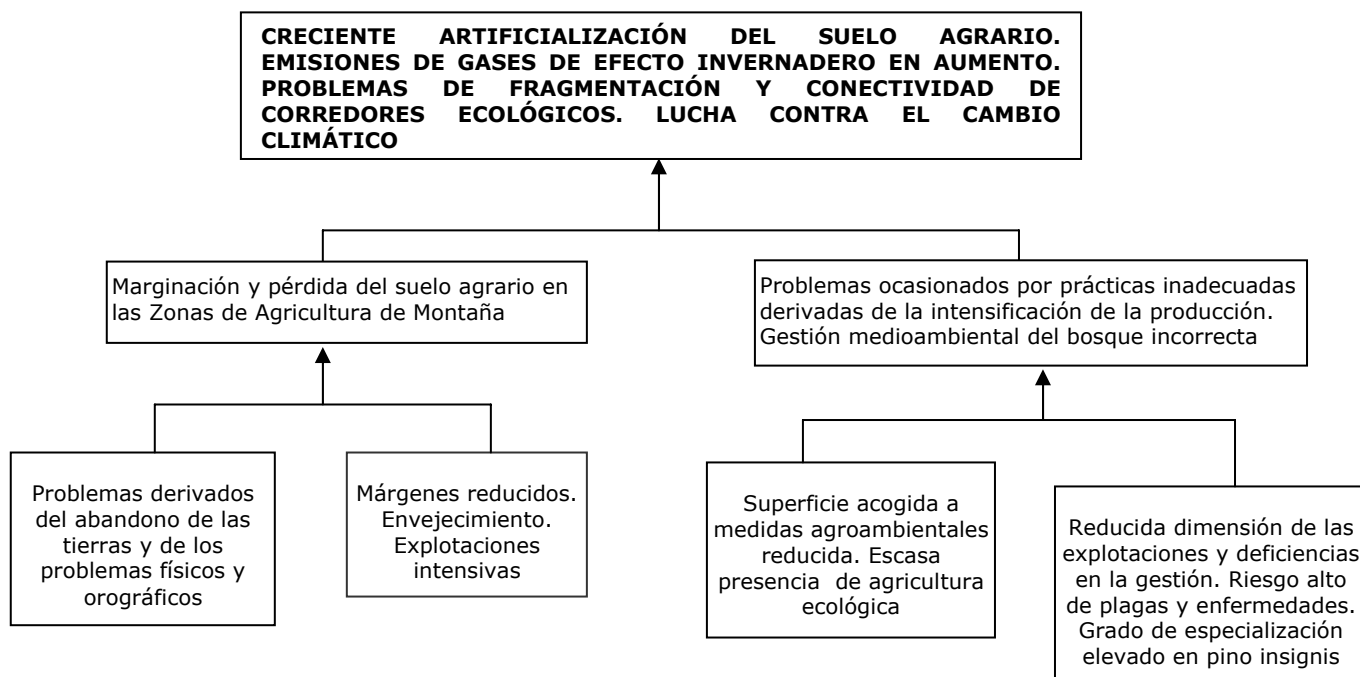
Objetivos operativos:

- Apoyo a la agricultura de montaña y de zonas desfavorecidas.
- Competitividad sector agroforestal (mejoras medioambientales procedentes del Eje I).
- Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas.
- Preservación de los sistemas forestales.

ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE II



ARBOL DE PROBLEMAS



FACTORES CONDICIONANTES DEL IMPACTO

ESTRUCTURALES	EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de relevo generacional bajo. • Reducida dimensión de las explotaciones forestales que impide una gestión medioambiental del bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presión del medio urbano sobre el suelo (infraestructuras, urbanizaciones,...). • Tendencias globales a la intensificación y especialización de la producción agraria. • Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión. • Nuevas demandas de los consumidores • Regulaciones ambientales de carácter general.

C) OBJETIVOS DEL EJE III: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Objetivo general: Mantenimiento/incremento de la población en las zonas rurales

Asumiendo que existen diferentes dinámicas de comportamiento según comarcas, el objetivo general es mantener o incrementar la población de las zonas rurales de la CAPV. Este objetivo responde a una visión estratégica en donde el medio rural de la CAPV, además de desempeñar un importante papel en el equilibrio demográfico, desarrolla importantes labores como gestor del territorio desde su vertiente económica y medioambiental, una visión que ya estaba presente en el PDRS 2000-2006.

Las novedades introducidas en la estrategia para el periodo 2007-2013 son tres:

- **Ámbito geográfico ampliado** a partir de una zonificación global abierta a todo el entorno rural de la CAPV, incluyendo las zonas rurales de los municipios de carácter urbano por efecto estadístico. De esta manera, la cobertura territorial del Programa se amplía al 87% del territorio de la CAPV, frente a la del anterior Programa que se centraba en los denominados municipios 2R (55% del territorio)
- Una mayor introducción del enfoque LEADER en el Programa que se incorpora como un eje transversal que se aplica, en particular, al Eje III, y de manera más reducida al Eje I. Su desarrollo en el Eje III aparece ligado a proyectos endógenos de generación de empleo y de capacitación de agentes locales, teniendo también reflejo en los proyectos de equipamientos y servicios para las poblaciones rurales. Asimismo, se ha previsto incidir en una mayor orientación comarcal en base a los Programas de Desarrollo Comarcales ya elaborados en colaboración con los propios agentes locales. Se trata de conjugar un enfoque institucional de planificación con el enfoque LEADER proveniente de las demandas de las Asociaciones de Desarrollo Rural.
- El apoyo a la mujer rural como prioridad transversal y que afecta de manera especial a todas las actuaciones de este Eje III.

Objetivos específicos:

Generar alternativas de empleo no agrarias: Impulsar la diversificación de actividades económicas no agroalimentarias en las explotaciones agrarias e incrementar las posibilidades de empleo en el medio rural a través de la generación de proyectos empresariales y el desarrollo de microempresas. Este objetivo supone un 7,9% del gasto FEADER del programa.

Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales: Este objetivo persigue la equiparación, o al menos, la reducción del diferencial de calidad de vida entre el habitante rural y el de las zonas urbanas. Para ello, se mejorarán las dotaciones de equipamientos y servicios, en función de las demandas de cada población, reflejadas en cada Programa Comarcal de Desarrollo Rural. Este objetivo no depende únicamente de las actuaciones financiadas desde este Programa sino que debe buscar complementariedades con la acción pública del resto de las instituciones implicadas: actuaciones en vivienda, educación, sanidad, transporte, etc. A esta finalidad se destinará un 6,2% del gasto FEADER del programa.

Objetivos operativos:

- Diversificación de actividades económicas en explotaciones agrarias.
- Generación de nuevos proyectos empresariales.
- Dotación de equipamientos y servicios sociales y culturales.

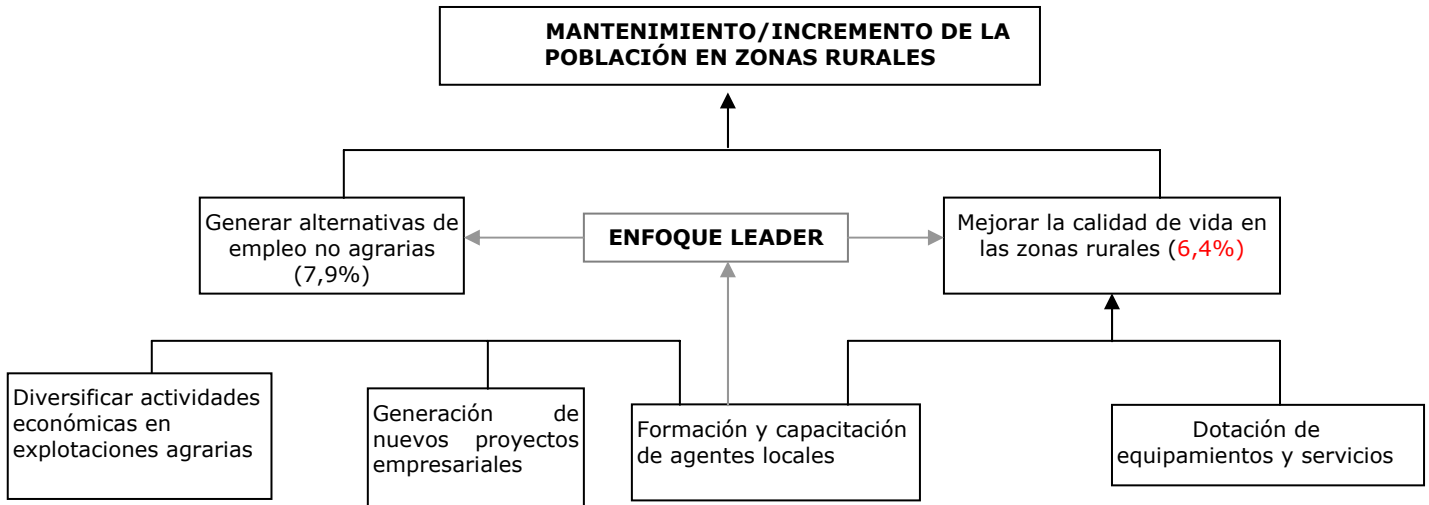
D) OBJETIVOS DEL EJE IV: Enfoque LEADER

Este eje no es un eje independiente en si mismo, sino que se configura como una filosofía de actuación dirigida a potenciar el desarrollo endógeno local a partir de iniciativas diseñadas en base a partenariados. Será de aplicación dentro del Eje I en las actuaciones de formación dirigidas a la transferencia de conocimientos y en las de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. Así, como a las actuaciones ya mencionadas del Eje III. Además, se han diseñado dos actuaciones específicas para favorecer el funcionamiento del GAL e impulsar proyectos de cooperación interterritorial. En total, un 10% del gasto FEADER del programa se gestionará bajo enfoque LEADER.

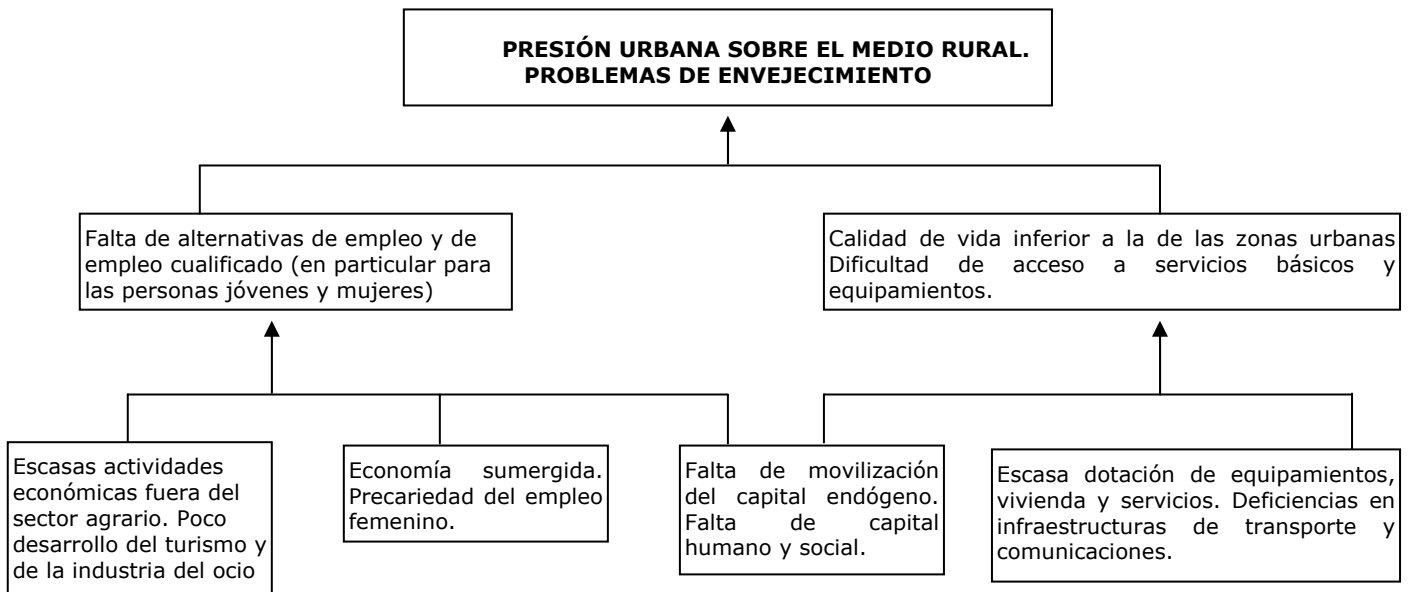
Objetivos operativos:

Formación y capacitación de agentes locales.

ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE III Y IV



ARBOL DE PROBLEMAS



FACTORES CONDICIONANTES DEL IMPACTO

ESTRUCTURALES	EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa autoestima y prestigio social de lo agrario y rural. • Dificultades geográficas de introducción de las TICs y de la generación de demandas locales asociadas a estas nuevas tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de infraestructura y provisión de servicios sanitarios, educativos,...en base a criterios de población. • Desplazamiento del medio rural hacia una función residencial

3.3. Valoración de los objetivos y la estrategia.

Como elementos más novedosos de la estrategia y la jerarquía de objetivos planteada se han identificado los siguientes:

1. La inclusión de un objetivo específico destinado a la integración de las empresas agroalimentarias en la cadena de valor añadido del sector. Ya se señalaba en la evaluación intermedia y en su actualización la necesidad de abordar actuaciones que trabajen sobre el conjunto de la cadena de valor añadido. Este objetivo específico se estructura sobre un objetivo operativo dirigido a mejorar la vertebración del sector. Este es un elemento innovador del programa y que ya se ha ensayado con muy buenos resultados en otras políticas de la CAPV (clusters).
2. Un 22,1% del gasto FEADER del programa se ha destinado al objetivo de introducción de nuevos productos, técnicas, procesos productivos y comerciales, objetivo que, a su vez, se sustenta sobre una única medida de actuación destinada a las industrias agroalimentarias (y a transformación en la propia explotación). Esta es una apuesta clara y decidida del Programa por continuar favoreciendo el potencial dinamizador de la industria transformadora como motor del desarrollo rural (a este objetivo en el Programa 2000-2006 se le asignaba un 27% del gasto cofinanciado). Para ello, en la articulación de la medida se establecen prioridades de actuación dirigidas a fortalecer las relaciones proveedores-clientes, así como los proyectos que desarrollen el efecto tractor de la industria sobre el sector primario de la CAPV (línea I de proyectos de transformación en empresas agroalimentarias) y/o tengan un impacto económico en el PIB agroalimentario o bien un impacto social en la generación de empleo o en la revitalización de una zona rural (línea III de proyectos estratégicos y tractores).

Además, aprox. un 2% del gasto FEADER va dirigido a la transformación y comercialización desde la propia explotación favoreciendo la retención de valor añadido. En esta línea, ya en la evaluación intermedia se planteaba una reconsideración de las actuaciones destinadas a la industria agroalimentaria y se mencionaba la necesidad de priorizar la generación de valor añadido en las propias explotaciones, favoreciendo de manera complementaria las sinergias con otras actividades (turismo, restauración etc.).

3. Una redefinición muy profunda del objetivo destinado a la introducción de sistemas de producción ambientalmente respetuosos y, en particular, de las medidas agroambientales destinadas a incrementar el ejercicio de prácticas vinculadas al uso sostenible de la tierra. Este nuevo diseño responde a las recomendaciones efectuadas tanto por la evaluación intermedia como su actualización, y que señalaban la necesidad de introducir un nuevo enfoque que facilitase cambios en los comportamientos de los agricultores/as hacia una gestión sostenible y de simplificar y clarificar estas ayudas. El nuevo programa es innovador en su planteamiento de las ayudas agroambientales buscando una mejor adaptación a las características del agro vasco, para lo que se parte de un diagnóstico inicial de la explotación desde el punto de vista de la sostenibilidad que es el instrumento destinado a establecer objetivos prioritarios y medidas específicas. Esta es la segunda medida en gasto FEADER asignado (11,2%) del Programa de la CAPV.
4. La inclusión del Contrato Ambiental de Explotación. Este es un elemento que va a contribuir a dar una mayor coherencia a las medidas agroambientales, así como al contenido medioambiental del programa en su conjunto. En efecto, el Contrato reconoce que producir de forma respetuosa con el medio ambiente debe ser una respuesta global de la empresa agraria, que impregna todas sus decisiones económico-financieras y afecta a toda la extensión de la

misma. De esta manera, las explotaciones que suscriban Contratos recibirán un trato preferencial en otras medidas del Programa ya que demuestran su compromiso con los objetivos medioambientales del mismo.

5. El establecimiento de mecanismos que permitan garantizar que el incremento de la sostenibilidad económica va unido a la mejora medioambiental, reforzando las sinergias entre los objetivos de los Ejes I y II. Primero, la suscripción del Contrato va a permitir disponer de prioridad de acceso y pluses de ayudas en determinadas medidas del Eje I (112, 114, 121, 123), favoreciendo esa complementariedad entre el rendimiento económico y el desarrollo medioambiental positivo. Segundo, las actuaciones destinadas al aumento del valor económico de los bosques fomentan acciones ligadas a los planes de gestión forestal sostenible y a la preservación de los sistemas forestales. Tercero, las actuaciones dirigidas a la formación y al asesoramiento orientarán y apoyarán a los propietarios/as en gestión sostenible de sus explotaciones.
6. La importancia asignada dentro de los objetivos medioambientales a la producción integrada y a la producción ecológica. En el primer caso, se espera que la progresiva implantación en todos los cultivos de sistemas de producción integrada asegure, en un horizonte a medio plazo, que esta orientación productiva sea el referente mínimo exigido para todas las producciones agrarias de la CAPV. En el segundo caso, el impulso a la agricultura ecológica como modelo alternativo de mínimo impacto. Ambos sistemas permiten una mayor conciliación de objetivos financieros, de innovación, productivos y ambientales, tal y como señalaba la evaluación intermedia.
7. Ámbito geográfico ampliado a partir de una zonificación global abierta a todo el entorno rural de la CAPV, incluyendo las zonas rurales de los municipios de carácter urbano por efecto estadístico. De esta manera, la cobertura territorial del Programa se amplía al 87% del territorio de la CAPV, frente a la del anterior Programa que se centraba en los denominados municipios 2R (55% del territorio).
8. La extensión de la filosofía LEADER de manera transversal a la programación de objetivos del Programa y el enfoque comarcal adoptado. Para ello, se desea potenciar las estrategias de desarrollo endógeno aprovechando los Programas de Desarrollo Comarcal ya elaborados en colaboración con los agentes locales.
9. El apoyo a la mujer rural como prioridad transversal y que afecta de manera especial a todas las actuaciones del eje III³. Este tratamiento diferenciado se extiende también a otros colectivos prioritarios como el de los jóvenes.

3.4. Indicadores de Base e Impacto propuestos para medir el éxito del programa y la evaluación de su aplicación.

La estimación del impacto del PDRS de la CAPV 2007-2013 se estructura alrededor de una propuesta de 7 indicadores que responden a los establecidos por la Comisión Europea en sus directrices para la evaluación de la programación de desarrollo rural. A esta estructura básica de indicadores se le han añadido 7 indicadores adicionales de impacto, 4 en el Eje I, 1 en el Eje II y 2 en el Eje III. Estos indicadores adicionales buscan ampliar la información sobre el impacto del Programa y pretenden ayudar a visibilizar mejor las repercusiones positivas del PDRS 2007-2013 sobre el medio rural vasco.

³ Ver apartado 4.3. para un análisis en detalle.

El seguimiento de estos indicadores se basa en los análisis de la evolución temporal de los indicadores de base relacionados con objetivos (IBO) y con el contexto (IBC) asociados a cada indicador de impacto. Con toda esta información, se construirá una base de datos que abarque el periodo 2006-2013. Este análisis longitudinal permitirá comparar la situación previa (tal y como aparece recogida en el diagnóstico del programa, es decir la *foto 2006* del medio rural vasco) con la situación final alcanzada tras su finalización (*foto 2013* del medio rural vasco), en una análisis comparativo antes-después de evaluación clásica por objetivos.

En este esquema de evaluación, cada indicador de impacto está asociado directamente con la evolución de un determinado número de indicadores de base relacionados con los objetivos y con el contexto, tal y como aparece recogido en el cuadro III.1.

Cuadro III.1: Indicadores de impacto y de base del PDRS del País Vasco 2007-2013.

INDICADORES DE IMPACTO	EJE	INDICADORES DE BASE	INDICADORES DE CONTEXTO
Económico			
II1. Crecimiento económico	H I I III	IBO1 IBO9 IBO13 IBO29 IBO33	IBC4 IBC5
II3. Productividad laboral	I I I	IBO6 IBO10 IBO14	
IAI1. Capacitación y mejora profesional	I	IBO4 IBO35	
IAI2. Esfuerzo modernizador	I		
IAI3. relevo generacional	I	IBO5	
IAI4. Esfuerzo inversor en la industria agroalimentaria	I	IBO11	
Medioambiental			
II4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad	II II II	IBO17 IBO18 IBO19	IBC11 IBC12 IBC13
II5. Mantenimiento de las tierras agrarias y forestales de elevado valor natural	II II	IBO22 IBO23	IBC9 IBC10
II6. Mejora de la calidad del agua	II II	IBO20 IBO21	IBC14 IBC15
II7. Contribución a la lucha contra el cambio climático	II II II	IBO24 IBO25 IBO26	
IAI5. Capacidad de fijación de carbono	II		
Social			
II2. Creación de empleo	H I III	IBO2 IBO3 IBO8 IBO12 IBO27 IBO28 IBO30	IBC17 IBC18 IBC19 IBC20 IBC31
IAI6. Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas	III	IBO34	
IAI7. Estudio sobre la calidad de vida en las zonas rurales	III		

Fuente: Elaboración propia en base al Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

Los indicadores de base por objetivos y de contexto utilizados en el PDRS vasco se corresponden con los establecidos directamente por la Comisión Europea en sus directrices de evaluación. Estos indicadores generales tienen un carácter económico, sectorial, medioambiental y social y están ligados al diagnóstico de la situación de partida y al análisis DAFO realizado. Cada eje del Programa tiene asociado un número determinado de indicadores, aunque tres de ellos son de carácter horizontal. El PDRS 2007-2013 de la CAPV, partiendo de las fuentes de información sugeridas por la Comisión, ha realizado un importante esfuerzo por profundizar el nivel geográfico propuesto (NUTS) y ha intentado ofrecer datos a un nivel de desagregación geográfico superior al indicado en 12 Indicadores de Base por Objetivos y 7 Indicadores de Base del Contexto. En el caso de la CAPV, disponer de un nivel geográfico a nivel de NUTS 2 y 3 es indispensable para obtener información relevante sobre las tendencias de evolución de las magnitudes económicas, sociales y medioambientales del medio rural vasco. Esta información va a ser suministrada por fuentes estadísticas propias (del Gobierno Vasco y del Departamento de Agricultura y Alimentación), así como por otros organismos de la CAPV (Ente Vasco de la Energía, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación). Esta información no solo mejora el nivel geográfico de referencia, sino que, en muchos de casos, va unida a una periodicidad mayor, permitiendo disponer de datos anuales en la mayoría de los indicadores lo que va a facilitar un seguimiento mas continuo del valor de cada indicador.

Sin embargo, un número reducido de indicadores de base por objetivos no van a estar disponibles ya que, por el momento, no ha sido posible detectar una fuente de información de calidad: IB07, IB014, IB015, IB021.

Cuadro III.2: Indicadores de Base por Objetivos y de Contexto del PDRS del País Vasco 2007-2013.

INDICADOR	DENOMINACIÓN	EJE	DISPONIBLE	NIVEL GEOGRÁFICO PROPUESTO (NUTS)	NIVEL GEOGRÁFICO ADOPTADO (NUTS)	FUENTES UTILIZADAS	PERIODICIDAD
INDICADORES DE BASE POR OBJETIVOS							
IBO1	Desarrollo económico	H	Sí	3	3	Eurostat	Anual
IBO2	Tasa de empleo	H	Sí	2	2	Eurostat	Anual
IBO3	Desempleo	H	Sí	3	3	Eurostat	Anual
IBO4	Formación y capacitación agraria	I	Sí	2-3	2-3	Gobierno Vasco/DAPA	Cada 10 años
IBO5	Estructura de edad en la agricultura	I	Sí	2-3	2-3	INE	Bianual
IBO6	Productividad laboral en la agricultura	I	Sí	2	2	Eurostat	Anual
IBO7	Creación de un capital fijo en la explotación	I	No	0-2	-	-	-
IBO8	Fomento del empleo en el sector agrario	I	Sí	2	2	Eustat	Anual
IBO9	Desarrollo económico en el sector primario	I	Sí	2	2-3	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO10	Productividad laboral en la industria alimentaria	I	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO11	Creación de un capital bruto fijo en la industria agroalimentaria	I	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO12	Fomento del empleo en la industria agroalimentaria	I	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO13	Desarrollo económico de la industria agroalimentaria	I	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO14	Productividad laboral en la silvicultura	I	No	-	-	-	-
IBO15	Creación de un capital bruto fijo en la silvicultura	I	No	-	-	-	-
IBO16	Importancia de la agricultura de subsistencia para los nuevos estados miembros	I	no aplicable	-	-	-	-

INDICADOR	DENOMINACIÓN	EJE	DISPONIBLE	NIVEL GEOGRÁFICO PROPUESTO (NUTS)	NIVEL GEOGRÁFICO ADOPTADO (NUTS)	FUENTES UTILIZADAS	PERIODICIDAD
IBO17	Biodiversidad: población de aves de tierras agrarias	II	Sí	0	2	Expertos	Anual
IBO18	Biodiversidad: áreas de alto valor natural	II	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO19	Biodiversidad: composición de especies vegetales	II	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Cada 10 años
IBO20	Calidad de agua: balance bruto de nutrientes.	II	Sí	0	2	Eurostat	Desconocida
IBO21	Calidad de agua: contaminación por nitratos y pesticidas.	II	No	-	-	-	
IBO22	Suelo: áreas con riesgo de erosión	II	Sí	3	3	European Environment Agency	Desconocida
IBO23	Suelo: agricultura ecológica	II	Sí	0-1-2	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO24	Cambio climático: producción de energía renovable derivada de la agricultura y la silvicultura	II	Sí	0	2	EVE	Anual
IBO25	Cambio climático: SAU destinada a energías renovables	II	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DAPA	Anual
IBO26	Cambio climático: emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la agricultura	II	Sí	0	2	Gobierno Vasco/DMA y O	Desconocida
IBO27	Agricultores con otra actividad retribuida	III	Sí	2-3	2-3	Gobierno Vasco	Bianual
IBO28	Desarrollo de empleo en el sector no agrario	III	Sí	3	3	Eustat	Anual
IBO29	Desarrollo económico del sector no agrícola	III	Sí	3	3	Eustat	Anual
IBO30	Desarrollo del autoempleo	III	Sí	2	2-3	MTAS	Mensual
IBO31	Infraestructura de turismo en áreas rurales	III	Sí	3	3	Eustat	Anual
IBO32	Despegue de INTERNET en áreas rurales	III	Sí	0	2-3	Eustat	Anual
IBO33	Migración neta	III	Sí	3	3	Eustat	Anual
IBO34	Formación continua en áreas rurales	III	Sí	2	2	Eustat	Anual
IBO35	Grupos de acción local existentes	III	Sí	2	2	DAPA	Anual
INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO							
IBC1	Designación de áreas rurales	H	Sí	3	3	DAPA	
IBC2	Importancia de las áreas rurales	H	Sí	2-3	2-3	Eurostat	Anual
IBC3	Uso del suelo agrario	I	Sí	2-3	2-3	DAPA	Anual
IBC4	Estructura agraria	I	Sí	2-3	2-3	INE	Bianual
IBC5	Estructura forestal	I	Sí	0	2	IKT	Sin definir
IBC6	Productividad forestal	I	Sí	0	2	IKT	Sin definir
IBC7	Cubierta terrestre	II	Sí	3	3	Gobierno Vasco	Cada 10 años
IBC8	Zonas desfavorecidas	II	Sí	2-3	2-3	Gobierno Vasco/DAPA	Cada 10 años
IBC9	Zonas de agricultura extensiva	II	Sí	1-2	2	DAPA	Anual
IBC10	Zonas NATURA 2000	II	Sí	0	2	IKT	Anual
IBC11	Biodiversidad bosques protegidos	II	Sí	0	2?	State of Europe Forest	Desconocida
IBC12	Desarrollo de áreas forestales	II	Sí	0	2?	UNECE/Eurostat	Cada 5 años
IBC13	Fortaleza de los ecosistemas forestales	II	Sí	0	2?	The conditions of forest in Europe	Anual
IBC14	Calidad del agua	II	Sí	0	2	IKT	Sin definir

INDICADOR	DENOMINACIÓN	EJE	DISPONIBLE	NIVEL GEOGRÁFICO PROPUESTO (NUTS)	NIVEL GEOGRÁFICO ADOPTADO (NUTS)	FUENTES UTILIZADAS	PERIODICIDAD
IBC15	Uso del agua	II	Sí	2-3	2-3	Eurostat/DAPA	Cada 2-3 años
IBC16	Función protectora de los bosques con respecto al suelo y al agua	II	Sí	0	2?	IKT	Sin definir
IBC17	Densidad de población	III	Sí	3	3	Eustat	Cada 5 años
IBC18	Estructura de edad	III	Sí	3	3	Eustat	Cada 5 años
IBC19	Estructura económica	III	Sí	3	3	INE	Anual
IBC20	Estructura del empleo	III	Sí	3	3	Eustat/PRA	Anual
IBC21	Parados de larga duración	III	Sí	2	2	Eustat/PRA	Anual

Fuente: Elaboración propia en base al Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

3.5. Coherencia entre los objetivos del Programa y el Plan Estratégico Nacional (PEN) y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013

El Plan Estratégico Nacional (PEN) de Desarrollo Rural 2007-2013 se centra en la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Göteborg, relativas a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural, siguiendo el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005.

El PEN de Desarrollo Rural 2007-2013 establece como uno de los objetivos fundamentales de la estrategia española de desarrollo rural el mantenimiento de la población en zonas rurales y la mejora de la calidad de vida, concediendo especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, que se consideran como la base económica y social de la mayor parte del territorio rural. Por lo tanto, para la consecución de los objetivos fundamentales, el principal elemento sobre el que se construye la estrategia de actuación es la mejora competitiva del **sector primario**.

También se considera prioritario actuar sobre el sector de **la industria agroalimentaria**, no sólo por su importancia como sector industrial en España, sino también dada su función clave para aumentar el valor añadido de los productos agrarios y forestales, como elemento dinamizador del medio rural y como garante de la calidad y seguridad alimentaria. El PEN establece que el aumento de la competitividad de la industria agroalimentaria está vinculado a lograr un mejor dimensionamiento, fomentar las inversiones en innovación y desarrollo tecnológico y hacer frente al reto de comercializar productos competitivos en los mercados exteriores.

Desde el punto de vista medioambiental, el PEN considera fundamental, dentro de su estrategia, la conservación del medio natural y en especial la Red Natura 2000 en las superficies agrarias y forestales.

La estrategia global del Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2007-2013 coincide plenamente con los objetivos fundamentales y las prioridades establecidas en el PEN, al apostar igualmente por el aumento de la competitividad del sector primario y de la industria agroalimentaria como la base de la estrategia regional de desarrollo rural. Estos objetivos fundamentales y prioridades en ambos planes, nacional y regional, se despliegan en sus respectivos ejes de actuación para dar cumplimiento a las 4 directrices comunitarias (ver cuadro III.3.).

Así, el PEN de Desarrollo Rural 2007-2013, en el ámbito de la primera directriz comunitaria (Eje I), apuesta por fomentar una agricultura, ganadería y silvicultura competitiva que sea capaz de hacer frente a los nuevos retos del mercado mundial, al mismo tiempo que considera prioritaria la actuación sobre el sector de la industria agroalimentaria. La estrategia del Programa de la CAPV responde a esa filosofía de actuación donde el sector primario sigue siendo la base donde sustentar el desarrollo rural, apostando por un sector primario y por una industria transformadora competitiva, que se orienta al mercado y busca la rentabilidad y la sostenibilidad económica alrededor de tres objetivos específicos: dinamismo empresarial, integración en la cadena agroalimentaria y modernización estructural.

En el ámbito de la segunda directriz (Eje II), el PEN considera como parte fundamental de su estrategia de desarrollo rural el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del medio natural, especialmente de la Red Natura 2000 en las superficies agrarias y forestales, así como la conservación y apoyo a determinados paisajes agrarios tradicionales de gran valor. Este es un aspecto que el Programa de la CAPV respeta y dota de contenido específico buscando el mantenimiento de las explotaciones agrarias para convertirlas en las líderes de la acción medioambiental y apostando por el fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos.

Respecto a la tercera directriz (Eje III), el PEN apuesta por incorporarla a la filosofía del desarrollo rural en todo el territorio y fomentar la diversificación económica del medio rural, creando oportunidades de empleo y pequeñas empresas, fomentando la actividad turística, modernizando infraestructuras y servicios para la población rural. Estas actuaciones son el complemento a la estrategia de modernización y mejora de la actividad agraria emprendida a través del eje I para frenar el despoblamiento del medio rural. Estas prioridades de actuación son las que se recogen en el Programa de la CAPV, apostando además por un enfoque LEADER que permita movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales y favorecer y mejorar la gobernanza, una filosofía de actuación explícitamente priorizada en el PEN.

En España, dado su marco competencial, y tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3, se ha elaborado un **Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013** con el fin de incorporar medidas horizontales y elementos comunes en los diecinueve programas de desarrollo rural (uno por cada Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma y otro nacional de la Red Rural). Este Marco Nacional ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y tras consulta con las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales. El Marco Nacional sigue los principios horizontales de la planificación: igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sostenibilidad y partenariado. El principio de igualdad de oportunidades debe aplicarse de forma transversal en cada eje.

Cuadro III.3: Correspondencia entre los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional y el PDRS del País Vasco.

PEN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013	PDRS DEL PAÍS VASCO 2007-2013	
Objetivos principales	Objetivos específicos	Objetivos operativos
Eje I: Aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura		
Aumento de la productividad y de la sostenibilidad de los sectores agrario y forestal	Modernización estructural	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la estructura productiva agroforestal
Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales mediante el apoyo a las inversiones	Modernización estructural	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la estructura productiva agroforestal
Fomento del relevo generacional	Dinamismo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Rejuvenecimiento sectorial
Formación del capital humano	Dinamismo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de conocimiento, innovación y tecnología
Aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias	Integración en la cadena agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Introducir nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales Vertebración sectorial
Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria	Integración en la cadena agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Introducir nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales Estrategia de calidad diferenciada Vertebración sectorial
Uso alternativo de las producciones	Modernización estructural	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la estructura productiva agroforestal
Contribución al mantenimiento de las zonas rurales	Dinamismo empresarial Integración en la cadena agroalimentaria Modernización estructural	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de conocimiento, innovación y tecnología Rejuvenecimiento sectorial Introducir nuevos productos, técnicas y procesos productivos y comerciales Vertebración subsectorial Estrategia de calidad diferenciada Mejora de la estructura productiva agroforestal
Eje II: Mejora del medioambiente y el entorno rural		
Reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas
Mejora de la calidad del agua y ahorro en el uso del agua	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas
Reducción de la contaminación del suelo	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas
Mejora y mantenimiento de estructuras que reduzcan la erosión	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Preservación de sistemas forestales
Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas Preservación de sistemas forestales
Protección y mejora de los hábitats de interés comunitarios, en especial la red Natura 2000	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas Preservación de sistemas forestales

PEN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013	PDRS DEL PAÍS VASCO 2007-2013	
Objetivos principales	Objetivos específicos	Objetivos operativos
Reducción del número de incendios forestales	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de sistemas forestales
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de sistemas forestales
Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios y forestales	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las prácticas medioambientales de las explotaciones agrarias y ganaderas • Preservación de sistemas forestales
Desarrollo de energías renovables a partir de materia primas agrarias y forestales	Fomento de sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la estructura productiva agroforestal (eje I)
Eje III: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales		
Mantenimiento de la población en las zonas rurales	Generación de alternativas de empleo Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de actividades económicas en explotaciones agrarias
Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales	Generación de alternativas de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de proyectos empresariales en medio rural
Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural	Generación de alternativas de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de actividades económicas en explotaciones agrarias
Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet)	Generación de alternativas de empleo Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de actividades económicas en explotaciones agrarias • Dotación de equipamientos y servicios demandados
Infraestructuras y servicios en las zonas rurales	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipamientos y servicios demandados
Mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipamientos y servicios demandados
Eje IV: Leader		
Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local existentes y de sus asociaciones	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de agentes locales
Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de agentes locales
Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de agentes locales

Fuente: Elaboración propia en base al Programa Estratégico Nacional 2007-2013 y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 contempla ocho medidas o actuaciones horizontales, cuya inclusión es obligatoria en todos los programas regionales y una serie de elementos comunes para otras medidas específicas, que sólo deben ser tenidos en cuenta cuando las medidas correspondientes se incluyan en los programas de desarrollo rural regionales. Cada programa regional podrá ampliar, cuando corresponda, los requisitos y criterios de las medidas horizontales e incorporar medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales. En la concesión de las ayudas, según la naturaleza de la medida y en función de lo que determinen los Programas de Desarrollo Rural de las CC.AA. se considerarán de forma prioritaria a los agricultores a título principal y los aspectos de carácter ambiental ligados a la medida.

En el cuadro III.4 puede verse el seguimiento y el desarrollo de estas medidas y elementos comunes en el caso del PDRS del País Vasco. En el ámbito del Eje I (*aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura*), se establecen cinco medidas horizontales que son de obligado desarrollo en todo el territorio estatal. Estas medidas son:

- **Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura (medida 125).**

Esta medida comprende dos actuaciones: la gestión de los recursos hídricos (125.1) y otras infraestructuras rurales (125.2). En las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadíos no tengan un nivel de implantación relevante, tal y como ocurre en buena parte del territorio de la CAPV, se considerará horizontal la mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrarias y forestales.

Dentro de la gestión de los recursos hídricos, aplicable en el caso de la CAPV sólo en el territorio de Álava, se contemplan actuaciones de modernización de infraestructuras de regadío, que garanticen el abastecimiento del agua a los cultivos y la sostenibilidad de los sistemas de regadío, siguiendo las orientaciones de la Directiva Marco del Agua. Las actuaciones de mejora de los regadíos deben perseguir el ahorro hídrico. Las mejoras previstas deben contar, de forma general, con la declaración de interés general y estar incluidas en el Plan Nacional de Regadíos y/o en el Real Decreto 287/2006 de 10 de marzo por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, y/o en futuras normativas a nivel estatal que se aprueben durante el periodo 2007-2013 o en los planes de actuación definidos en las Comunidades Autónomas. La declaración de interés general debe ir acompañada de un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, sin cuyo requisito no se procederá a su declaración.

En relación con las infraestructuras rurales, el Marco Nacional contempla que, para paliar el déficit existente y contribuir a mejorar la competitividad y la reestructuración del potencial físico, deben abordarse actuaciones de obras y proyectos de caminos rurales, red viaria vinculada al regadío, bebederos o puntos de agua para el ganado, concentración parcelaria, red eléctrica rural e infraestructuras telemáticas y, en general, cualquier actuación de las previstas en el artículo 30 del Reglamento (CE) 1698/2005. En todas las actuaciones se tendrá especial consideración al impacto sobre el paisaje.

En el Programa 2007-2013 de la CAPV se ha incluido la medida 125 dirigida a la mejora y desarrollo de las infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura que incluye dos submedidas: a) gestión de recursos hídricos y b) otras infraestructuras rurales.

- **Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (medida 123).**

El objetivo prioritario de esta medida es que las empresas agroalimentarias aumenten su competitividad y su eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover los diferentes proyectos. Esta medida incluirá todas las actuaciones que tiendan a mejorar el rendimiento y desarrollo económico, fomenten los productos de calidad y ecológicos, introduzcan nuevas tecnologías, favorezcan la innovación y respeten el medio ambiente, la seguridad laboral y la higiene y el bienestar animal.

La ayuda máxima se limitará a las microempresas y pequeñas y medianas empresas definidas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión. También serán objeto de ayuda las empresas que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocio inferior a 200 millones de euros, en cuyo caso la intensidad máxima de la ayuda se reducirá a la mitad. En el caso del sector forestal el apoyo se limitará a las microempresas. Se tendrá una especial consideración a las iniciativas promovidas por mujeres.

En el PDRS 2007-2013 de la CAPV se ha incluido la medida 123 dirigida a aumentar el valor de los productos agrícolas y forestales que es, además, la que soporta el mayor gasto FEADER del programa (22,1%).

- **Sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias (dos medidas): implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (medida 115) y la utilización de servicios de asesoramiento (medida 114).**

La medida 115 pretende facilitar la creación o adecuación de los servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo. El asesoramiento deberá extenderse desde el diagnóstico de la situación a la propuesta y ejecución de mejoras en las materias recogidas en los artículos 4 y 5 y los anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo de 29 de noviembre, cuyas disposiciones se recogen en el anexo del Real Decreto 2352/2004 de 23 de diciembre (condicionalidad y buenas prácticas agrarias y medioambientales). También se incluyen las normas relativas a la seguridad laboral (artículo 24 del Reglamento (CE) 1698/2005 y las relacionadas con el inicio de la actividad en el caso de agricultores/as jóvenes. Además de las materias de obligado asesoramiento, se podrán incluir otras materias de gestión económica y medioambiental de la explotación con objeto de ofrecer un asesoramiento integral. El asesoramiento podrá extenderse a la aplicación de las medidas agroambientales.

En la medida 114 se concederán ayudas a los titulares de las explotaciones para sufragar los gastos incurridos por la consulta a los servicios de asesoramiento en las materias mencionadas anteriormente y proponer mejoras. El importe base de la ayuda se podrá incrementar cuando la explotación esté ubicada en zona desfavorecida y/o en zona Natura 2000, cuando se hayan adquirido compromisos agroambientales, o participen en programas de calidad de los alimentos y cuando el titular de la explotación sea agricultor/a joven o mujer.

- **Instalación de jóvenes agricultores (medida 112).**

Esta medida pretende contribuir al necesario relevo generacional del sector y, como fin último, fijar la población de las zonas rurales. Se promoverá la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras apoyando su acceso a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones, de forma individual o asociativa, lo que conllevará una mejora y modernización de las mismas. Las personas beneficiarias deberán presentar un plan empresarial y residir preferentemente en el medio rural entre otros requisitos. Las acciones se centran en conceder a los/as jóvenes ayudas para afrontar las inversiones y gastos necesarios para la instalación. Se podrán incrementar las ayudas cuando la persona beneficiaria sea mujer, se genere empleo adicional en la explotación, se encuentre ubicada en zona desfavorecida, cuando el socio se incorpore como socio de una explotación societaria o asociativa y otros requisitos que establezcan las Comunidades Autónomas.

Dentro del Eje II (*Mejora del medio ambiente y del entorno rural*), se establecen dos medidas horizontales de obligada implantación, sin perjuicio de la obligatoriedad que el Reglamento (CE) 1698/2005 confiere a las medidas agroambientales:

- **Mitigación de la desertificación: la prevención de incendios forestales.**

Esta medida comprende el artículo 48 del Reglamento (CE) 1698/2005 en lo relativo a la implantación de medidas preventivas y, con carácter voluntario, el artículo 47 de ayudas a favor del medio forestal. Los objetivos de esta medida son potenciar la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su función ecológica, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales. Para ello, se promoverá la realización de actuaciones de prevención dirigidas a mejorar el estado y la diversidad de la estructura y la composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo, frente a los incendios forestales. Las actuaciones deberán realizarse en zonas de alto y medio riesgo de incendio declaradas por las Comunidades Autónomas y aprobadas en sus planes de defensa (artículo 48 de la Ley 43/2003 de Montes) y otras zonas a determinar en sus Programas de Desarrollo Rural. Se incluyen actuaciones de silvicultura preventiva que persigan modificar la estructura de la masa forestal para dificultar la propagación del fuego, así como infraestructuras de prevención donde se incluyen: pistas de acceso, puntos de agua, instalaciones de vigilancia y alerta y construcción y mejora de pistas para medios aéreos e instalaciones anexas.

En el Programa de la CAPV, esta actuación horizontal se recoge en el desarrollo de dos medidas: la medida 225, *ayudas al medio forestal*, que reserva un parte de su gasto, en concreto un 0,2% del gasto FEADER a la prevención de incendios, y la medida 226, *recuperación forestal y medidas preventivas*, con un 0,3% de gasto FEADER reservado a la prevención de incendios forestales. En total, un 0,5%.

En relación a la declaración de zonas de alto y medio riesgo de incendio, a la fecha de definición del programa, en la CAPV no se ha declarado ninguna zona de alto riesgo, aunque si de dispone de tres planes forales de lucha contra incendios forestales (uno en cada territorio) y un Plan de emergencia para incendios forestales elaborado por el Gobierno Vasco. Está previsto que los futuros planes de defensa incluyan la declaración de la totalidad de la superficie forestal vasca como zona de riesgo de incendio medio. Hasta que se produzca dicha declaración, el Programa actuará preferentemente en las zonas de mayor peligrosidad (laderas de matorral y pinares situadas en las comarcas costeras de Bizkaia, junto con otras zonas del interior como Duranguesado, Cantábrica y Rioja Alavesa).

- **La conservación y el desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal.**

Esta medida comprende los artículos 47 y 49 del reglamento (CE) 1698/2005, siendo preceptiva la aplicación de al menos uno de ellos en las superficies forestales de zonas Natura 2000 de las Comunidades autónomas. Los objetivos previstos son fomentar una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta. Las actuaciones deben localizarse en zonas incluidas en la Red Natura 2000 o que estén oficialmente propuestas para incorporarse a la misma, así como en territorios destinados a conservar o fomentar los rasgos del paisaje necesarios para mejorar la coherencia ecológica de esta red y designados como tales por la autoridad competente.

En el Programa de la CAPV, esta actuación horizontal se recoge en el desarrollo de dos medidas: la medida 225, *ayudas al medio forestal*, que reserva un parte de su gasto, en concreto un 0,7% del gasto FEADER a la Red Natura 2000 forestal, y la medida 227, *ayudas a inversiones no productivas*, con un 0,1% de gasto FEADER reservado a Red Natura 2000 forestal. En total, un 0,8%.

En el resto de los ejes no se han delimitado medidas horizontales de aplicación al territorio nacional, por lo que el análisis se remite al ya realizado en cuanto a concordancia de objetivos. Sin embargo, sí que se han delimitado una serie de elementos comunes adicionales y relativos a:

- El *contrato territorial de explotación*, como modelo opcional para la gestión de las medidas cofinanciadas por FEADER, a aplicar en las medidas de los Ejes I y II y las correspondientes al artículo 53 del Reglamento (CE) 1698/2005. La aplicación del contrato se considera voluntaria pero dará derecho al incremento de la ayuda. En el Programa de la CAPV, se va a poner en marcha el Contrato Agroambiental, contrato a nivel de explotación. El contrato implica la suscripción voluntaria de compromisos agroambientales y dará derecho a incrementos de primas en las siguientes medidas: 112, 114, 121, 123, 211, 212 y 221.
- *Ayuda a la producción ecológica*. Se podrá incluir dentro de las medidas agroambientales, una ayuda a la producción ecológica. Con objeto de armonizar la aplicación de esta medida, los titulares de explotaciones agrarias deberán cumplir todas las normas establecidas en las normativas comunitarias, así como las normas genéricas y específicas de cada Comunidad Autónoma y estar inscritos en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica o en los Organismos de Certificación autorizados. En el Programa de la CAPV en la medida 214, *ayudas agroambientales para agricultores y otros gestores de la tierra* en su apartado IX dedicado a *sistemas productivos*, se ha incluido una ayuda específica a la producción ecológica donde se trata de fomentar la implantación y mantenimiento de la producción agrícola ecológica, desarrollada de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2092/91 y con la normativa que desarrolla dicho reglamento en la CAPV.
- *Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario*. En aquellos programas donde no existan ayudas Natura 2000 en superficies agrarias, se ha previsto que a partir del 2008 la localización de la explotación en zona Natura 2000 sea un criterio de prioridad en la concesión ayudas agroambientales. En el Programa de la CAPV 2007-2013, la localización de las explotaciones en Zonas Natura 2000 es un criterio de prioridad en las *ayudas agroambientales para agricultores y otros gestores de la tierra* (214) ya para el año 2007.
- *Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y a otras zonas con dificultades*. El Marco Nacional establece la necesidad de incluir graduaciones en función de criterios físicos y/o socioeconómicos que serán aplicables a partir de 2008, así como un mínimo y un máximo por explotación y graduaciones en los pagos unitarios en función del número de hectáreas. En el Programa de la CAPV, se incluyen dos medidas específicas: 211, *indemnización compensatoria por zona de montaña*, y 212, *indemnización compensatoria por zona desfavorecida* (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones específicas conforme a la Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones). En ambas medidas, la intensidad y el importe de la ayuda se establecen en función de una baremación que tiene en cuenta: superficie agraria cultivada, cota media de la explotación, distancia media de la explotación a núcleos urbanos de servicios, pendiente de la explotación, carga ganadera y número de personas dependientes de la explotación.

- Eje IV: LEADER. Se aplicará la metodología LEADER al menos en un 10% de los fondos FEADER disponibles. De esta forma, se garantiza a los Grupos de Acción Local la gestión de un porcentaje similar al del periodo 2000-2006. Asimismo se establecen una serie de criterios comunes a tener en cuenta en los procedimientos de selección de los Grupos y en los programas a seleccionar. Ambos aspectos aparecen contemplados en el Programa de la CAPV.

Cuadro III.4: Seguimiento y desarrollo de las medidas horizontales y de los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

MEDIDAS HORIZONTALES Y ELEMENTOS COMUNES DEL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013	DESARROLLO EN EL PDRS DEL PAÍS VASCO 2007-2013
Eje I: Aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura	
Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura (125).	125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura: <ul style="list-style-type: none"> • 125.a: gestión de recursos hídricos: solo infraestructuras de regadío implantadas en el T. H. de Álava. • 125.b: otras infraestructuras rurales: fondo de suelo agrario para la intermediación de tierras; infraestructuras dirigidas a la generación y uso de energías renovables procedentes de biomasa o tratamiento de residuos agrarios; caminos rurales, pistas forestales, red viaria vinculada al regadío, concentración parcelaria y mejora de praderas y pastizales de uso común.
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (123)	123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales
Sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias (115 y 114)	114. Uso asesoramiento 115. Centros de asesoramiento
Instalación de jóvenes agricultores (112)	112. Instalación de jóvenes
Eje II: Aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura	
Prevención de incendios forestales	225. Ayudas al medio forestal (0,2% a la prevención de incendios). 226. Recuperación forestal y medidas preventivas (0,3% a la prevención de incendios). <ul style="list-style-type: none"> • En total, 0,5% FEADER.
Red Natura 2000 en el medio forestal	225. Ayudas al medio forestal (0,7% a la Red Natura 2000 forestal). 227. Ayudas a inversiones no productivas (0,1% a Red Natura 2000 forestal). <ul style="list-style-type: none"> • En total, un 0,8% FEADER
Elementos comunes	
Contrato territorial	Contrato Agroambiental de Explotación establecido en la medida 214: ayudas agroambientales para agricultores y otros gestores de la tierra.
Ayuda a la producción ecológica	214. Ayudas agroambientales para agricultores y otros gestores de la tierra en su Tema IX.1: sistemas de producción agraria ecológica.
Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario	214. Ayudas agroambientales para agricultores y otros gestores de la tierra. <ul style="list-style-type: none"> • Prioridad de las actuaciones localizadas en Natura 2000 en el ámbito agrario.
Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades	211. Indemnización compensatoria por zona de montaña 212. Indemnización compensatoria por zona desfavorecida. <ul style="list-style-type: none"> • Ambas medidas incluyen baremación de la ayuda en base a una serie de variables físicas y económicas.
Eje IV: LEADER	111. Formación (0,2% gestionado por la medida 411: aplicación de estrategias de desarrollo

MEDIDAS HORIZONTALES Y ELEMENTOS COMUNES DEL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013	DESARROLLO EN EL PDRS DEL PAÍS VASCO 2007-2013
	<p>rural: competitividad)</p> <p>124. Cooperación nuevos productos, procesos y tecnologías (0,1% gestionado por la medida 411: aplicación de estrategias de desarrollo rural: competitividad)</p> <p>311. Diversificación económica de las explotaciones (0,65% gestionado por la medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo rural: calidad de vida y diversificación)</p> <p>312. Microempresas (4,4% gestionado por la medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo rural: calidad de vida y diversificación)</p> <p>313. Actividades turísticas (2,3% gestionado por la medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo rural: calidad de vida y diversificación)</p> <p>321. Servicios básicos economía y población (1,4% gestionado por la medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo rural: calidad de vida y diversificación)</p> <p>331. Formación de agentes económicos (0,3% gestionado por la medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo rural: calidad de vida y diversificación)</p> <p>431. Funcionamiento del GAL (0,6%)</p> <p>421. Cooperación interterritorial (0,05%)</p> <p>• En total 10% FEADER</p>

Fuente: Elaboración propia en base al Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

4. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.

El capítulo 4 desarrolla el contenido de cada una de las veintiocho medidas distribuidas entre los cuatro ejes principales del PDRS 2007-2013. Para cada una de las medidas que integran el Programa se ha elaborado una ficha que proporciona la siguiente información: lógica de la medida, contenido, grupo objetivo al que se dirige y recursos económicos destinados. Asimismo, esta ficha recoge los indicadores de base relacionados, junto con los indicadores de realización, resultado e impacto. Estos indicadores y los objetivos previstos a diferentes niveles aparecen interrelacionados a través de la lógica de intervención que se especifica para cada medida.

El examen individual de cada una de las medidas se ha complementado con dos análisis transversales: desde la perspectiva de género para identificar el contenido de las medidas dirigido a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y desde una perspectiva medioambiental, poniendo de manifiesto la introducción de elementos correctivos o proactivos en cada una de sus medidas.

La selección de las medidas para este nuevo programa y su contenido específico, responde a dos procesos de análisis paralelos:

- Las necesidades detectadas, la jerarquía de objetivos definida y la estrategia de actuación diseñada para el programa 2007-2013.
- La experiencia de anteriores programaciones, concretamente, las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación intermedia y su actualización (años 2003 y 2005).

4.1. Lecciones aprendidas y evidencias tenidas en cuenta en el diseño del programa.

Las recomendaciones elaboradas en el informe de actualización intermedia (2005) del PDRS 2000-2006 confirmaban la necesidad de impulsar el contenido medioambiental de la futura programación. El nuevo Programa 2007-2013 recoge estas recomendaciones y, a través de sus actuaciones en el Eje II, refuerza el contenido medioambiental de la programación, las actuaciones con efectos positivos sobre el medio ambiente, aunque concentradas en el Eje II, se extienden también hacia otras acciones del Eje I. El Contrato Agroambiental es la piedra angular sobre la que se ha reforzado la dimensión medioambiental del Programa. Esto se traduce principalmente en la discriminación positiva que supone la firma de un Contrato Agroambiental de explotación cara a obtener un trato preferencial en un buen número de otras medidas. Por lo tanto, se ha realizado un importante esfuerzo en definir los objetivos medioambientales del Programa y dotarlo de instrumentos precisos que aborden actuaciones concretas

Otra de las preocupaciones resultantes del periodo de programación anterior era la necesidad de rejuvenecer el agro vasco e incrementar su dinamismo empresarial. Esto se ha traducido, en la práctica, en la continuidad de las medidas de instalación de jóvenes agricultores (y cese anticipado), y en la introducción de nuevas líneas de ayuda dirigidas a facilitar el acceso a la tierra de los jóvenes y apoyar las labores de asesoramiento y formación de las personas vinculadas a las explotaciones. La necesidad de actuaciones en materia de suelo, detectadas en el informe de actualización de la Evaluación Intermedia, aparecen reflejadas en el programa actual a partir de la puesta en marcha de acciones dirigidas a facilitar la movilidad y disponibilidad de tierra agraria, y su acceso sobre todo por el colectivo de agricultores más jóvenes.

Otra de las debilidades detectadas hacía referencia a la necesidad de reorientar la producción agraria, dirigiéndola hacia producciones de mayor valor añadido, diversificando la producción y orientando las actividades de la explotación hacia nuevos mercados y/o actividades. Para ello, el nuevo Programa introduce medidas destinadas a favorecer la diversificación de actividades en las explotaciones y da un apoyo decidido a la transformación de productos agrarios en la explotación, vinculada especialmente a producciones de calidad y a canales cortos de comercialización.

En conexión con la capacidad de tracción del sistema agroalimentario en la actividad económica de la CAPV, el PDRS 2007-2013 apuesta de manera decidida por la industria agroalimentaria de las zonas rurales vascas. Dentro de este sector, se pone de manifiesto la necesidad de dotar de un mayor dinamismo a la industria agroalimentaria a partir del incremento del valor añadido de los productos agrarios, y la potenciación de los sistemas de producción y comercialización. El apoyo a la agroindustria se completa con las acciones formativas a diferente nivel (producción, comercialización) dirigidas hacia este sector.

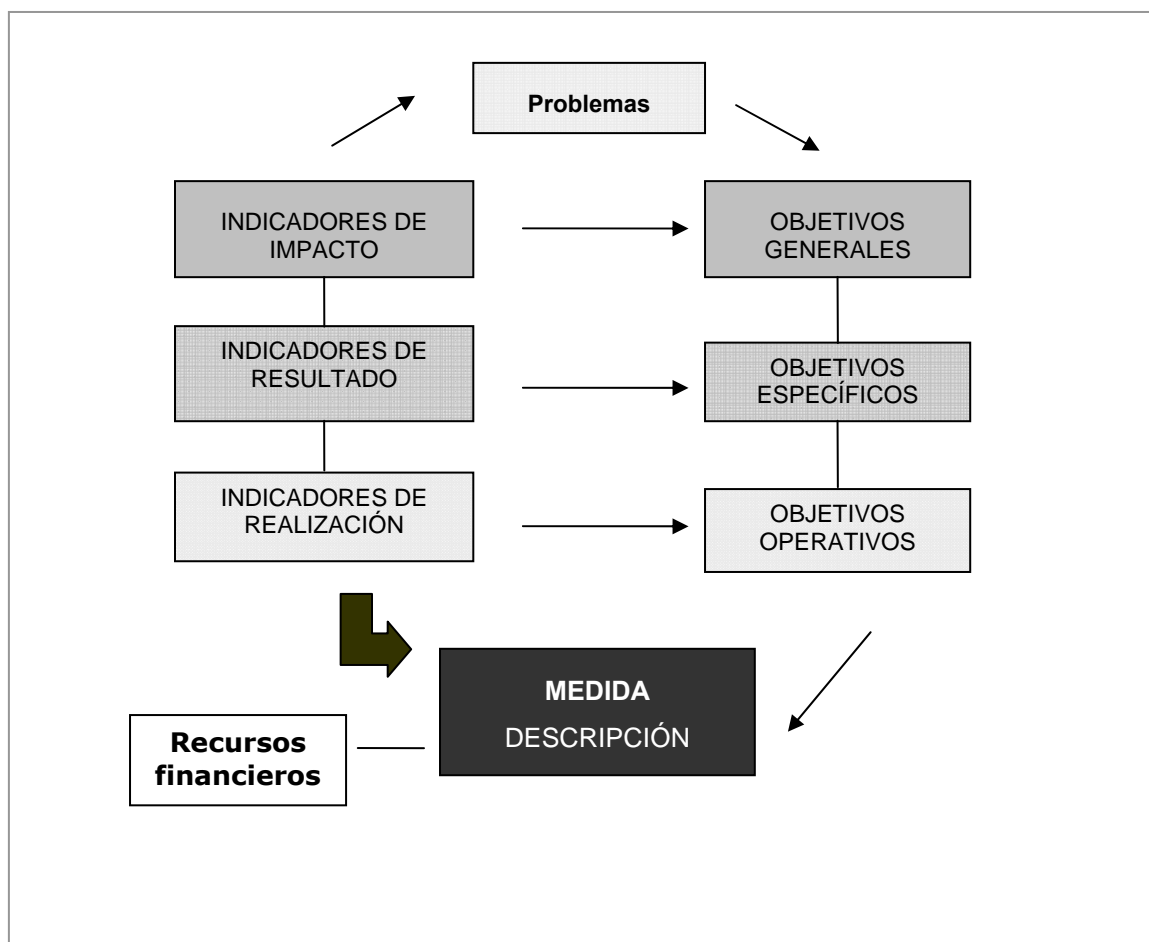
En cuanto al papel de los diferentes agentes que trabajan sobre el terreno, la incorporación de varias medidas en los Eje III y IV (LEADER) están dirigidas a reforzar el capital humano, en un intento por capacitar a promotores locales, y facilitar la dinamización social y económica de las zonas rurales. La necesidad de movilizar el tejido empresarial a la que hacían referencia anteriores informes se traduce en la incorporación de medidas destinadas a la creación de microempresas, con especial atención a las mujeres y jóvenes, dos colectivos que de forma transversal priorizan varias de las medidas del PDRS 2007-2013.

En efecto, la perspectiva de género en el PDRS aparece con nitidez en varias de las medidas del programa, con una mayor incidencia en el Eje III. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se refleja en los objetivos de varias de las medidas que dirigen sus esfuerzos a favorecer el papel de la mujer en el medio rural y favorecer su bienestar. Esta visión se traduce en discriminaciones positivas en las ayudas y apoyos destinados a mujeres. Asimismo, el colectivo de jóvenes aparece de manera específica entre los objetivos de varias medidas de los Ejes I y III, dinamizando, en primer lugar, actuaciones que fomenten las oportunidades de empleo entre este colectivo (sectores agrario y diversificación actividades) y, en segundo lugar, favoreciendo su asentamiento en las zonas rurales a partir de la potenciación y mejora de los servicios y actuaciones en el acceso a la vivienda.

4.2. Las Medidas del Programa.

Este apartado ofrece una descripción pormenorizada de cada una de las medidas que integran el PDRS 2007-2013. Tal y como establece la Comisión, de cada medida se ha extraído sintéticamente la siguiente información: lógica de la medida, contenido, grupo objetivo y área específica (en determinadas medidas), recursos económicos asignados, así como los indicadores de base relacionados, indicadores de realización, resultado e impacto. Estos indicadores y los objetivos previstos en la medida a diferentes niveles quedan interrelacionados a través de la lógica de intervención que se especifica para cada medida (ver Cuadro IV.1):

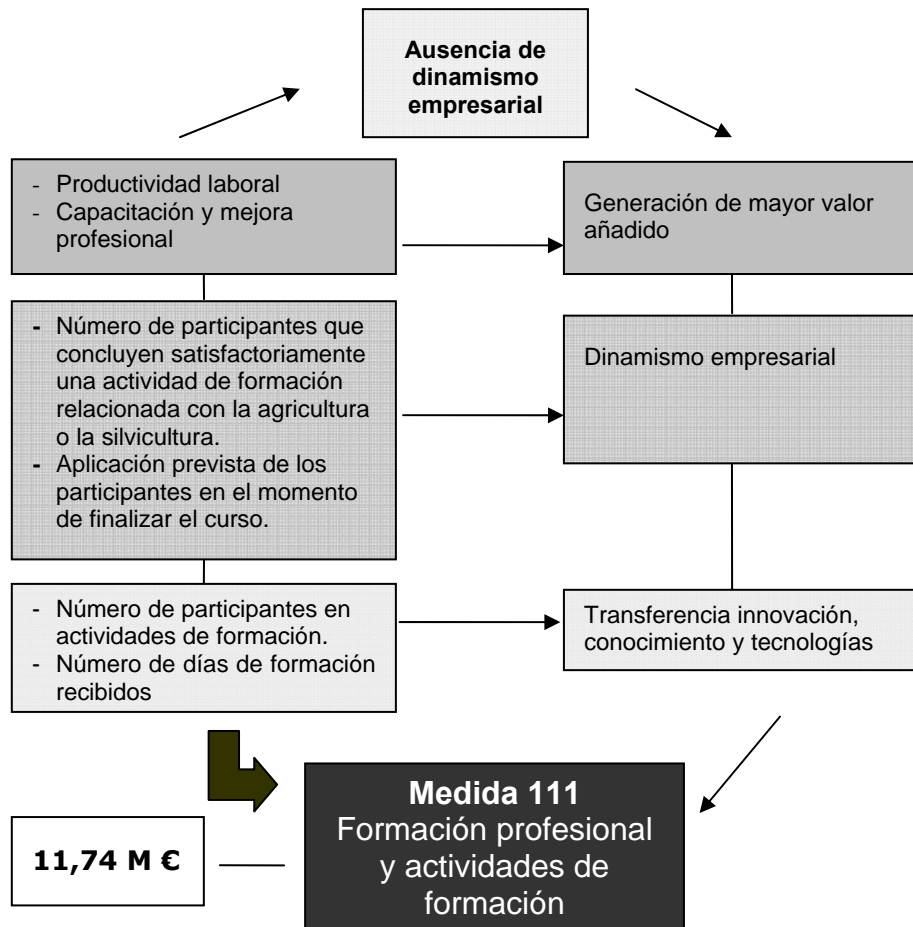
Cuadro IV.1. Lógica de intervención de las Medidas.



Eje I	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
Medida	Actividades de información y formación profesional.

Código de la Medida:	111.
Lógica de la medida:	La formación está considerada como uno de los instrumentos claves para potenciar el dinamismo empresarial y las inversiones orientadas a una mayor integración en la cadena agroalimentaria y el mercado de las empresas agroalimentarias vascas.
Contenido de la medida:	Ayudas dirigidas a la financiación de acciones formativas e informativas de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.
Grupo objetivo:	Personas que trabajen en los sectores agrario, alimentario y forestal.
Área objetivo:	No especifica.
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO6 Productividad laboral en la agricultura. IBO10 Productividad laboral en la IIAA. IBO14 Productividad en el sector forestal.
Input:	11,74 M €
Indicadores de realización:	Número de participantes en actividades de formación. Número de días de formación recibidos.
Indicadores de resultado:	Número de participantes que concluyen satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura. Aplicación prevista de los participantes en el momento de finalizar el curso.
Indicadores de impacto:	Productividad laboral. Capacitación y mejora profesional.

Lógica de intervención de la Medida 111 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL**Medida** Instalación de jóvenes agricultores

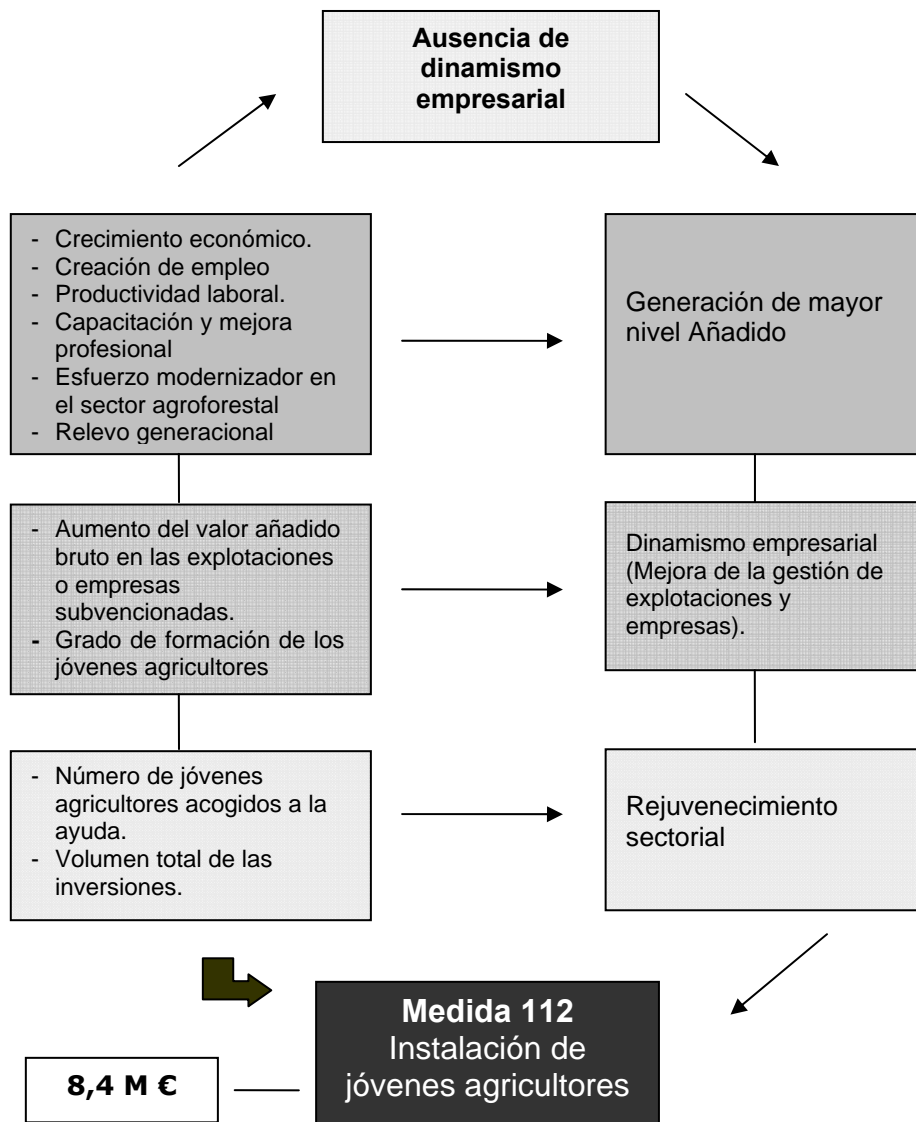
Código de la Medida: 112**Lógica de la medida:** El envejecimiento en el sector agrario vasco revela la necesidad de acometer medidas que faciliten el relevo generacional en las explotaciones. Los agricultores más jóvenes tendrán que ser capaces de incorporar a las explotaciones el dinamismo empresarial que presentan otros sectores.**Contenido de la medida:** Ayudar a los jóvenes agricultores/as a la primera instalación de en una explotación agraria. Los beneficiarios deben presentar un plan empresarial con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas.**Grupo objetivo:** Jóvenes agricultores/as menores de 40 años que se instalen por primera vez como titulares en una explotación agraria en base a un proyecto empresarial.**Área objetivo:** No se especifica.**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

Input: 8,4 M€**Indicadores de realización:** Número de jóvenes agricultores acogidos a la ayuda.**Indicadores de resultado:** Volumen total de las inversiones.
Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Grado de capacitación de los jóvenes agricultores.**Indicadores de impacto:** Número de empleos creados.
Número de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado.

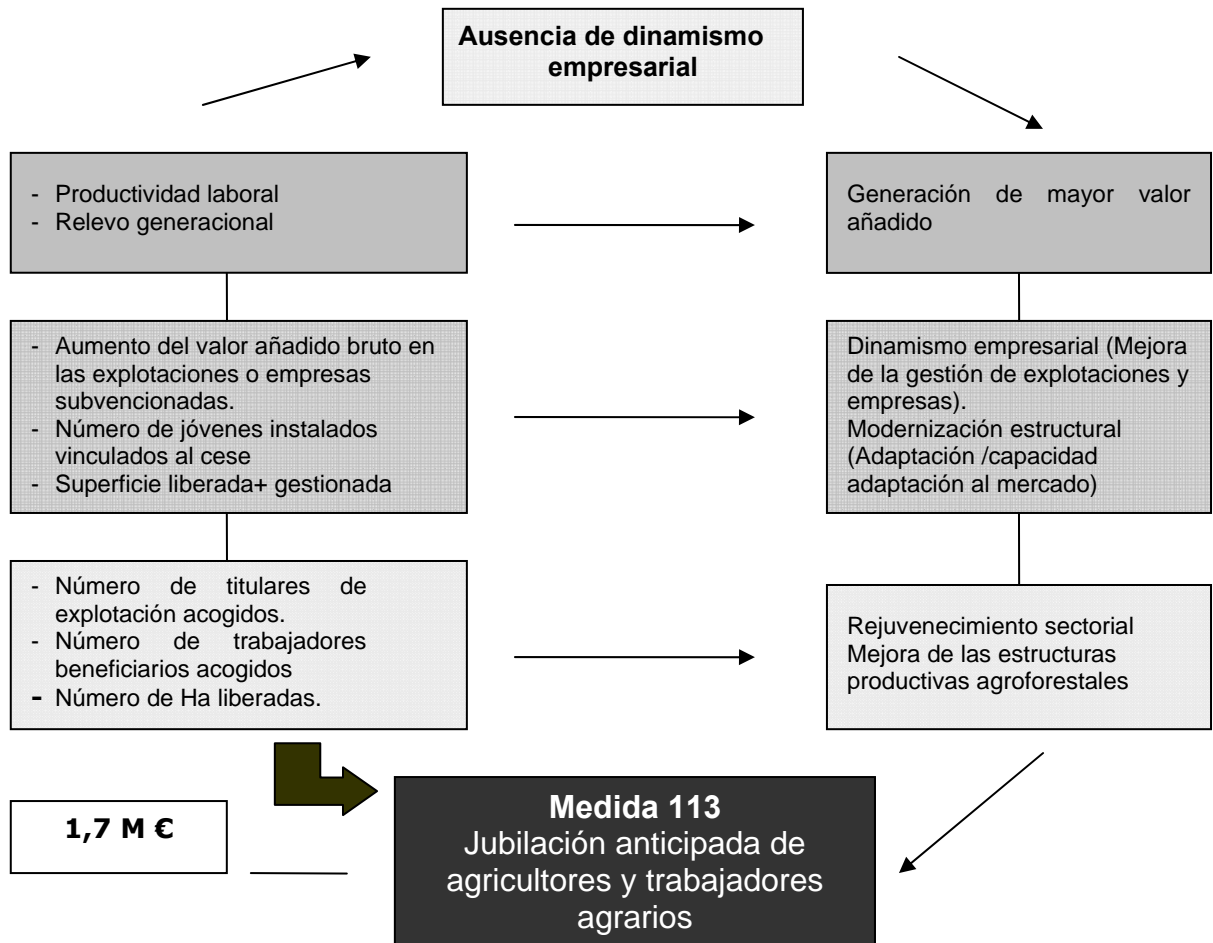
Crecimiento económico.
Productividad laboral.
Creación de empleo
Capacitación y mejora profesional.
Esfuerzo modernizador en el sector agrofor.
Relevo generacional

Lógica de intervención de la Medida 112 e indicadores.



Código de la Medida:	113
Lógica de la medida:	La jubilación anticipada está dirigida a facilitar el cese de aquellos agricultores que deseen abandonar la actividad agraria, con el objetivo de favorecer la movilidad de las tierras de las explotaciones agrarias y dotar de un mayor dinamismo empresarial al sector.
Contenido de la medida:	Ayudar a la jubilación anticipada de los agricultores/as y trabajadores/as agrícolas. La duración total de la ayuda no superará el periodo de 10 años, y dejará de prestarse cuando el cesionista cumpla 70 años.
Grupo objetivo:	Titular o cotitular de una explotación agraria inscrita en el Registro de explotaciones de la CAPV, no menor de 60 años, que haya desarrollado su actividad agraria durante los 10 años anteriores a la cesión.
Área objetivo:	No se especifica.
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO6 Productividad laboral en la agricultura IBO10 Productividad laboral en la IIAA IBO14 Productividad laboral en el sector forestal IBO5 Estructura de edad en la agricultura
Input:	1,7 M€
Indicadores de realización:	Número de titulares de explotación acogidos. Número de trabajadores beneficiarios acogidos Número de Ha liberadas.
Indicadores de resultado:	Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas. Número de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado Superficie liberada + gestionada.
Indicadores de impacto:	Productividad laboral. Relevo generacional.

Lógica de intervención de la Medida 113 e indicadores:



Eje I	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
Medida	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

Código de la Medida: 114

Lógica de la medida: Asesorar y sensibilizar al agricultor desde un enfoque integral que incluye aspectos ligados al asesoramiento técnico-económico, de seguridad laboral, asesoramiento medioambiental, bienestar de los animales y trazabilidad. Se considera que el asesoramiento profesional va a contribuir a dotar con visión empresarial su actividad productiva y de una mayor orientación hacia el mercado, así como a una mejora en la gestión de las explotaciones.

Contenido de la medida: Apoyar el asesoramiento a los agricultores destinado a mejorar el rendimiento económico y ambiental global de la explotación, que permita dotarles de conocimientos más amplios en temas tales como: condicionalidad y buenas prácticas agrarias, trazabilidad, seguridad laboral, desarrollo sostenible etc. Asimismo, la medida pasa por apoyar el asesoramiento forestal, en especial el asesoramiento para la realización de Planes de Gestión Forestal Sostenible.

Grupo objetivo: Agricultores y silvicultores de la CAPV que sean titulares de explotación.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO6 Productividad laboral en la agricultura.
IBO10 Productividad laboral en la IIAA.
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal.

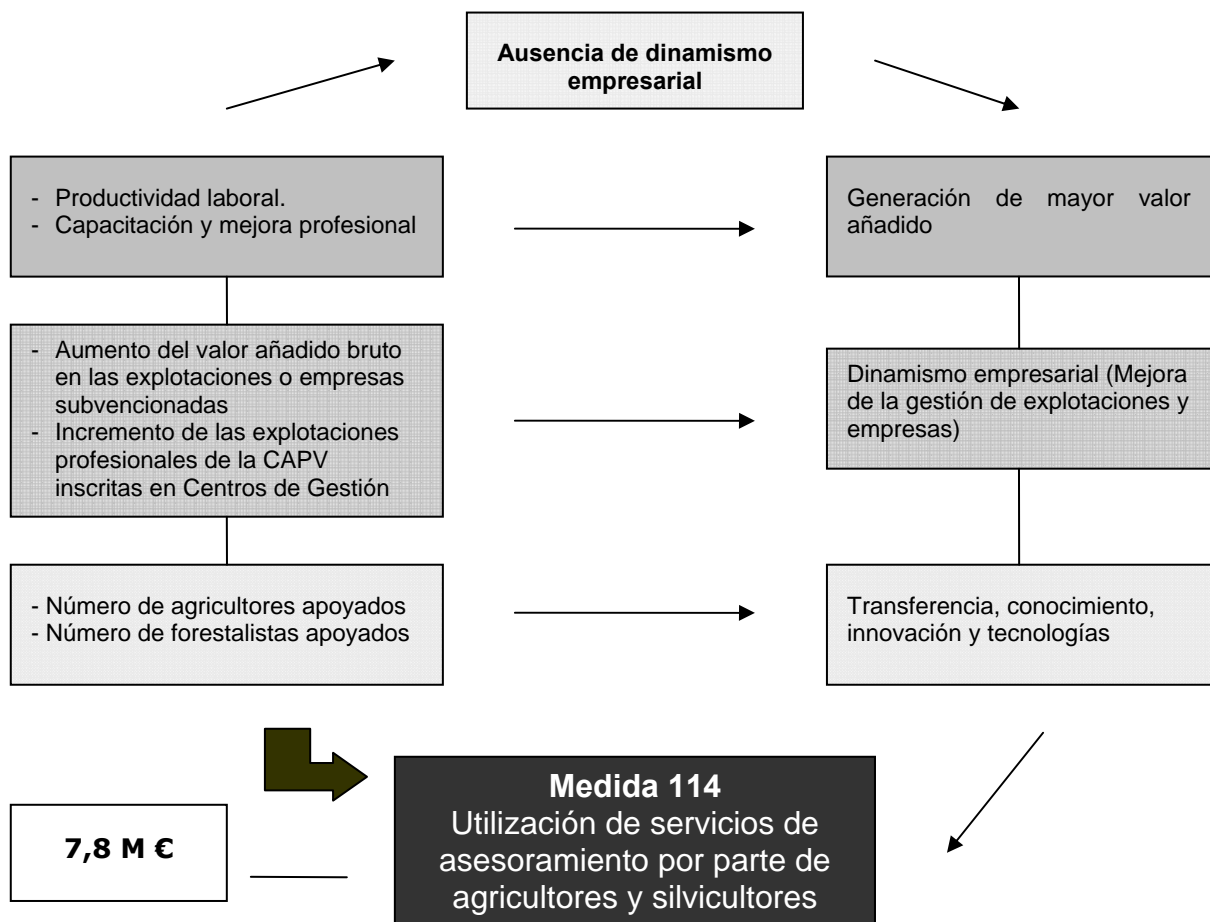
Input: 7,8 M€.

Indicadores de realización: Número de agricultores/as apoyados.
Número de forestalistas apoyados.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Incremento de las explotaciones profesionales de la CAPV inscritas en Centros de Gestión.

Indicadores de impacto: Productividad laboral.
Capacitación y mejora profesional.

Lógica de intervención de la Medida 114 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

Medida Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

Código de la Medida: 115

Lógica de la medida: Los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento pueden ayudar a los agricultores/as y forestalistas a mejorar la gestión de la explotación, dotándolas de una mayor visión empresarial, y de una mayor orientación hacia el mercado, con el objetivo de contribuir a aumentar el rendimiento global de la misma.

Contenido de la medida: La ayuda está destinada a cubrir los costes derivados de implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento. La ayuda prevé hasta un 100% del coste de implantación de forma decreciente hasta un máximo de 5 años.

Grupo objetivo: Las entidades privadas reconocidas que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias de la CAPV, así como las asociaciones de forestalistas que asesoren a las explotaciones forestales.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

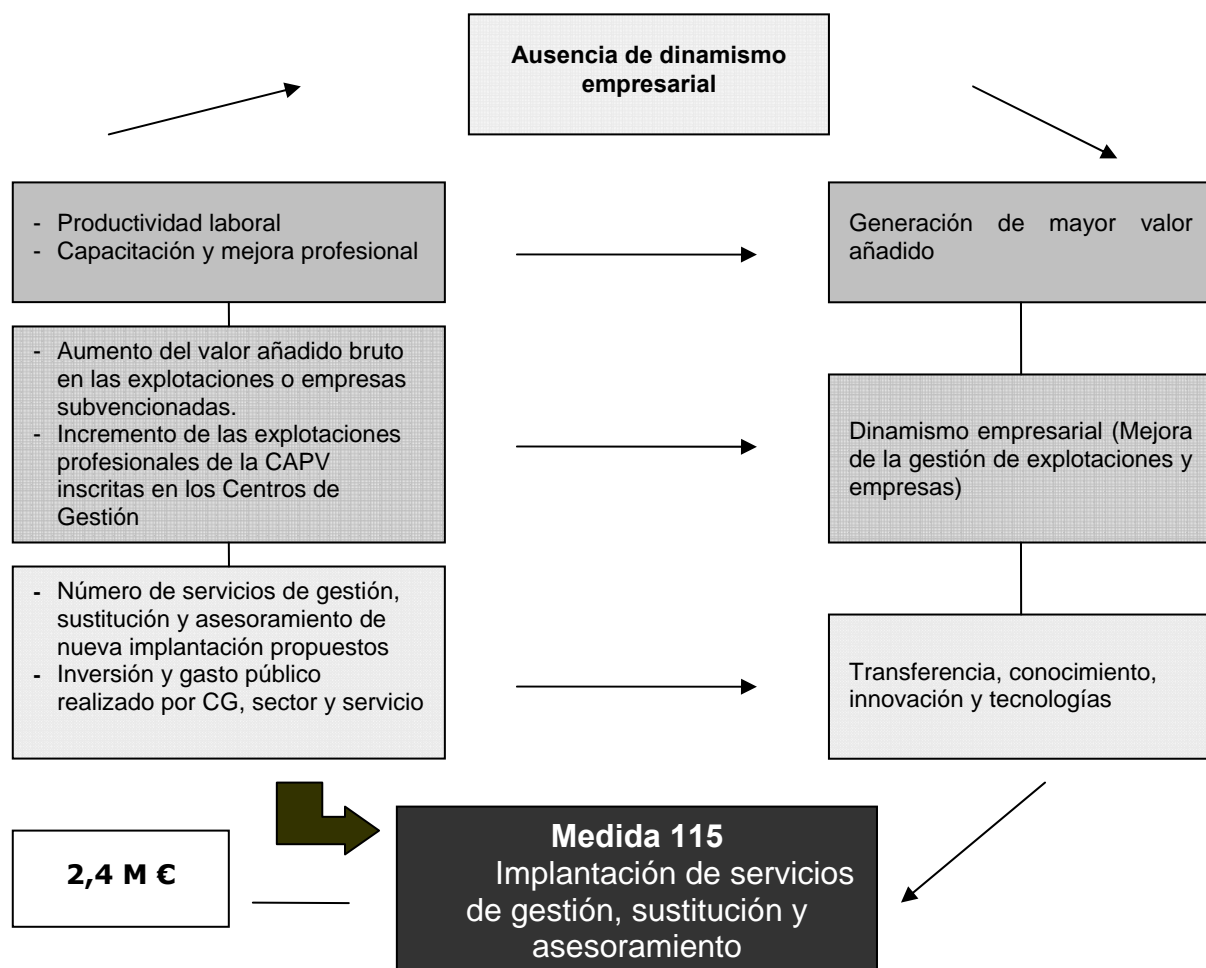
Input: 2,4 M€

Indicadores de realización: Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de nueva implantación propuestos.
Inversión y gasto público realizado por CG, sector y servicio.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Incremento de las explotaciones profesionales de la CAPV inscritas en los Centros de Gestión Productividad laboral.

Indicadores de impacto: Capacitación y mejora profesional.

Lógica de intervención de la Medida 115 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

Medida Modernización de explotaciones agrícolas

Código de la Medida: 121

Lógica de la medida: La política de ayudas destinada a la modernización de las explotaciones, deberá adquirir un enfoque renovado orientado al apoyo para la incorporación de valor añadido a la explotación. La puesta en marcha de esta medida va a posibilitar a las explotaciones vascas de una adaptación progresiva de su capacidad productiva a las necesidades del mercado, y a la sostenibilidad económica de las mismas.

Contenido de la medida: La ayuda está destinada a dotar de inversiones tangibles e intangibles a las explotaciones agrarias con el objetivo de modernizar el proceso de producción. Las inversiones pueden ir dirigidas hacia la compra, construcción o mejora de material intangible, así como otras inversiones relacionadas con el uso de energías renovables, compras de tierras, etc.

Grupo objetivo: Personas físicas o jurídicas titulares de explotación a título principal

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados:

IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

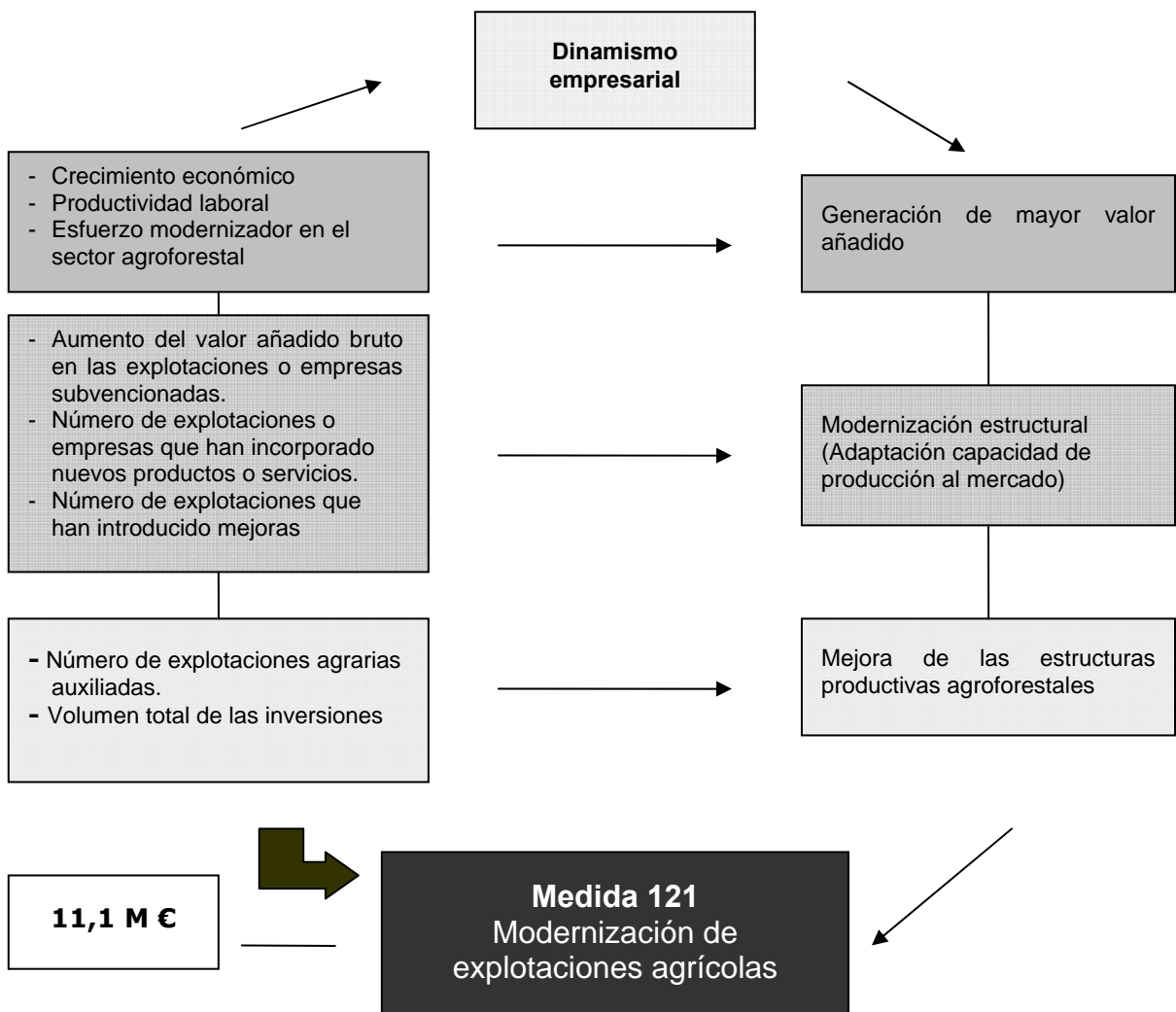
Input: 11,1 M€

Indicadores de realización: Número de explotaciones agrarias auxiliadas.
Volumen total de las inversiones.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.
Número de explotaciones que han introducido mejoras

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
Productividad laboral.
Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal

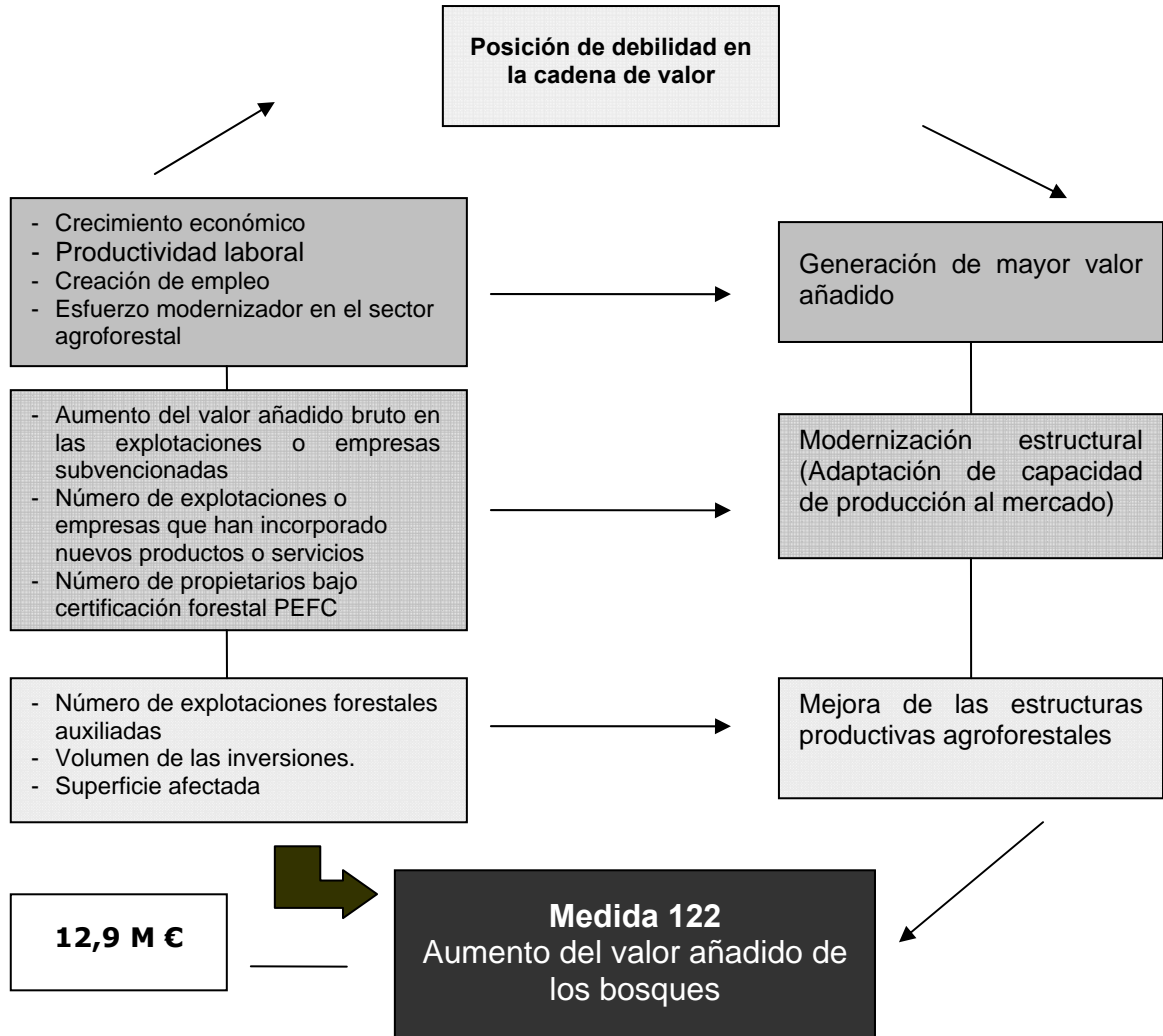
Lógica de intervención de la Medida 121 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL**Medida** Aumento del valor económico de los bosques.

Código de la Medida: 122**Lógica de la medida:** El subsector forestal tiene un papel fundamental en las zonas rurales de la CAPV. En la actualidad, el sector atraviesa una situación estructural que precisa de actuaciones en todos los segmentos de la cadena de valor si se quiere asegurar su sostenibilidad económica. La estrategia diseñada está basada en la diferenciación y trazabilidad de la madera, y se dirige hacia la obtención de materia prima procedente de bosques gestionados de manera sostenible.**Contenido de la medida:** Las ayudas están dirigidas a actuaciones para la mejora y mantenimiento de los bosques. Estas inversiones podrán incluir la adquisición de maquinaria y costes ocasionados por empresas externas para la realización de dichas labores. Asimismo se incluyen aquellas inversiones materiales (replantaciones, tratamientos y cortas) e inmateriales (planes de gestión,...) que se realicen en los bosques de la CAPV.**Grupo objetivo:** Los bosques de la CAPV (particulares, asociaciones de particulares, municipios y sus asociaciones).**Área objetivo:** **No se especifica.****Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:** IBO1 Desarrollo económico
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal.**Input:** 12,9 M€**Indicadores de realización:** Número de explotaciones forestales auxiliadas.
Volumen de las inversiones.
Superficie afectada.**Indicadores de resultado:** Aumento del valor añadido bruto de las explotaciones o empresas subvencionadas.
Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.
Número de propietarios bajo certificación forestal PEFC.**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.
Creación de empleo
Productividad laboral.
Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal.

Lógica de intervención de la Medida 122 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

Medida Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales

Código de la Medida: 123

Lógica de la medida: El objetivo prioritario de esta medida es aumentar el valor añadido en el sector agroalimentario. Para ello, se apuesta por diferentes enfoques: introducción de nuevos productos y procesos, modernización tecnológica o desarrollo de la comercialización entre otros.

Contenido de la medida: El valor añadido de los productos puede incrementarse a través de la inversión en el proceso de producción y comercialización de los productos, y a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. Las inversiones pueden ir dirigidas a la construcción, adquisición y/o mejora de maquinaria y equipos y otros costes relativos como derechos de patentes, licencias etc.

Grupo objetivo: Establecimientos e industrias agroalimentarias, cooperativas y explotaciones agrarias que respondan al concepto de empresa agroalimentaria.

Área objetivo: No se especifica.

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados:

IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal.
IBO11 Creación de un capital fijo en la IIAA
53,8 M€
Número de proyectos auxiliados.
Volumen total de las inversiones.
Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Esfuerzo inversor total del sector medio por empresa o explotación
Mejoras obtenidas por las empresas/explotaciones
Número de explotaciones o empresas que se han incorporado nuevos productos o servicios.
Crecimiento económico.
Productividad laboral.
Creación de empleo.
Esfuerzo inversor en IIAA

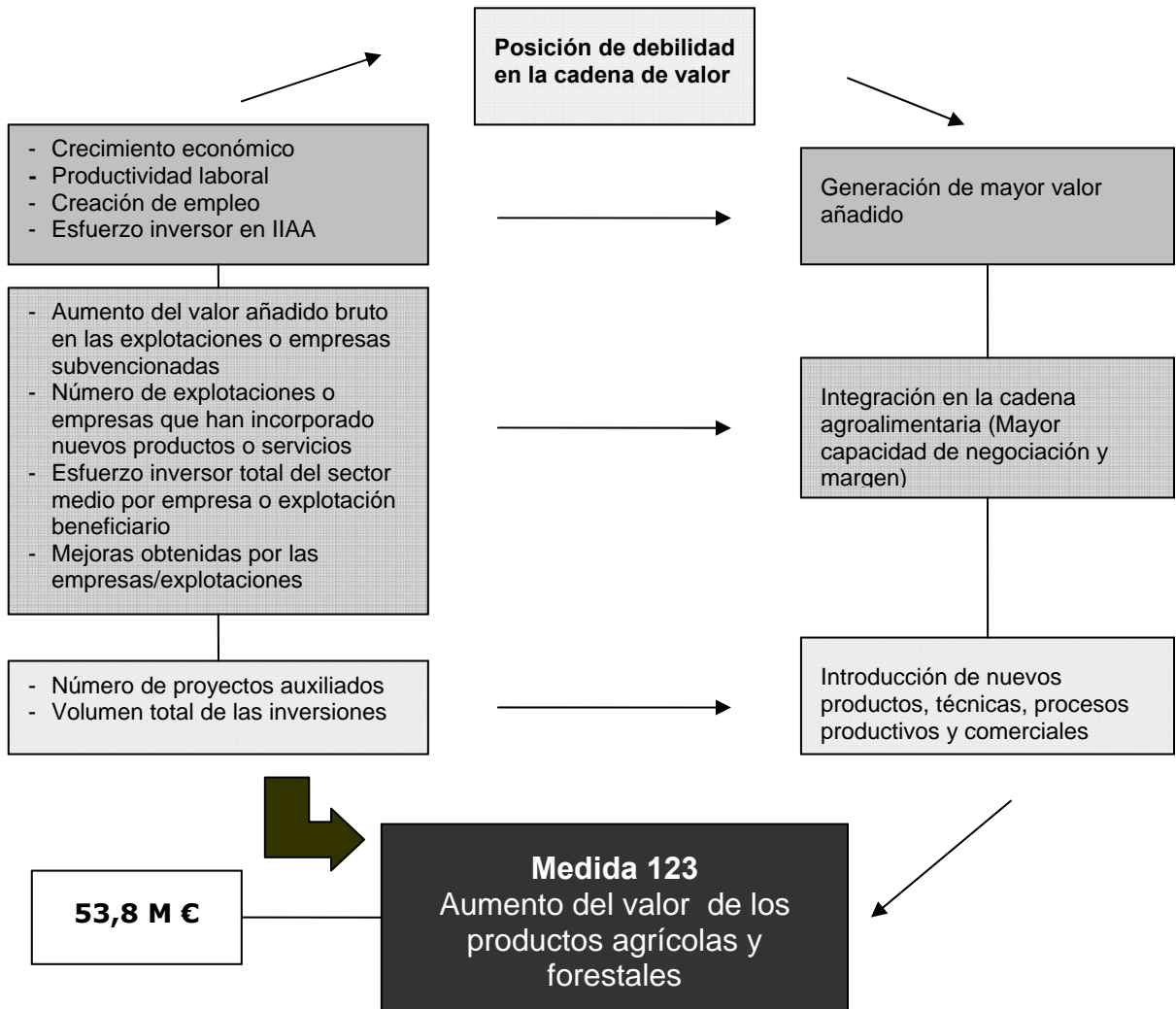
Input:

Indicadores de realización:

Indicadores de resultado:

Indicadores de impacto:

Lógica de intervención de la Medida 123 e indicadores:



Eje I	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
Medida	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y el sector forestal.

Código de la Medida: 124

Lógica de la medida: El sector productor participa de manera muy reducida en los procesos de transformación y comercialización. Por tanto, es necesario el fomento de la creación de agrupaciones subsectoriales agroalimentarias, en las que se integren las principales empresas que se insertan en los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria, con el objetivo de lograr un mayor valor añadido de los productos.

Contenido de la medida: Ayudas para la cooperación entre el sector primario, industria de transformación y comercialización de los productos agrarios con la finalidad del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Grupo objetivo: Agrupaciones subsectoriales agroalimentarias. Grupos de Acción Local cuando se trate de proyectos promovidos desde el enfoque LEADER.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
 IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
 IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
 IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
 IBO6 Productividad laboral en la agricultura
 IBO10 Productividad laboral en la IIAA
 IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

Input: 1,2 M€.

Indicadores de realización: Número de iniciativas de cooperación apoyadas.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.

Número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios.

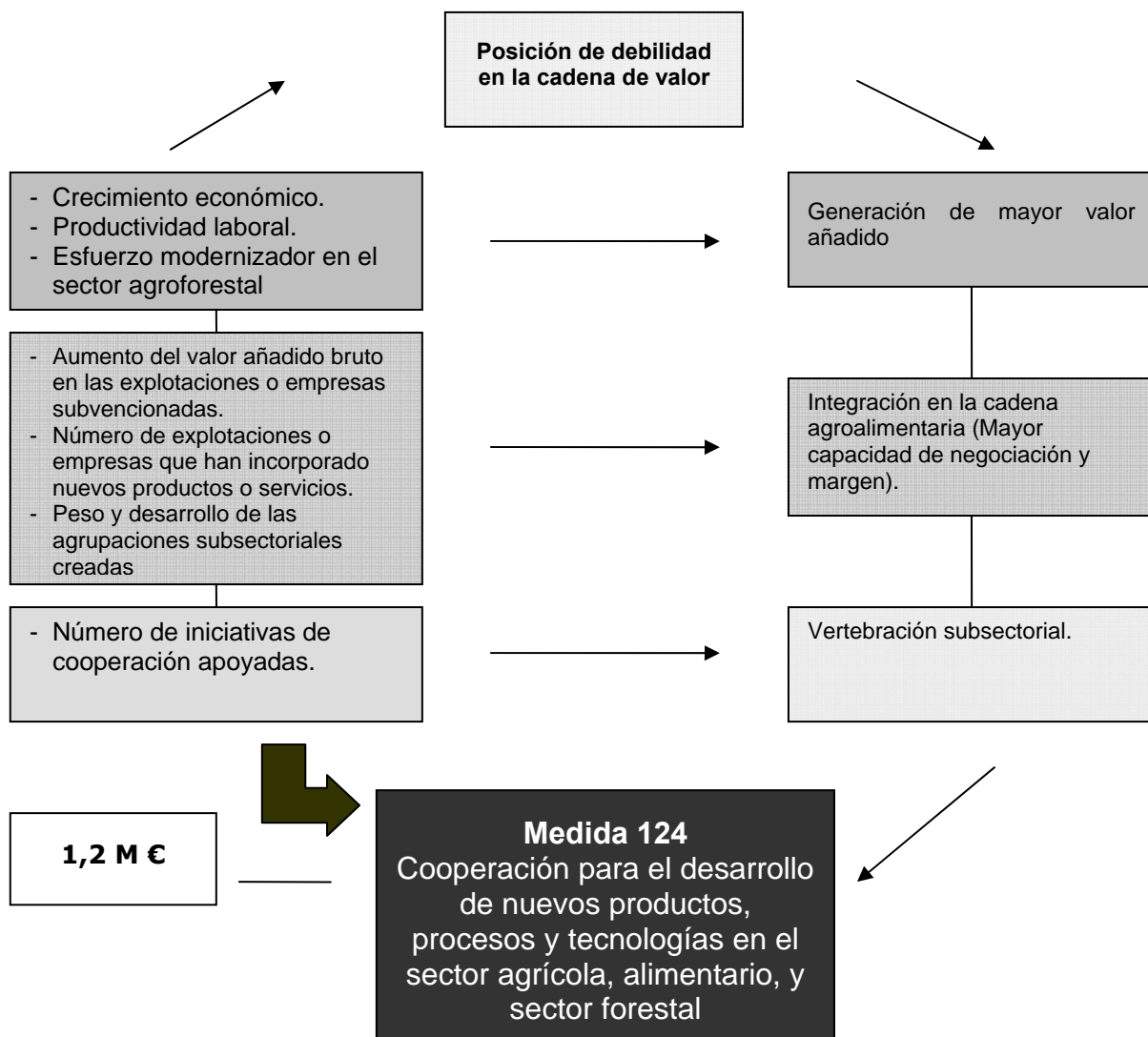
Peso y desarrollo de agrupaciones subsectoriales creadas.

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.

Productividad laboral.

Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal

Lógica de intervención de la Medida 124 e indicadores:



Eje I	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
--------------	--

Medida	Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura.
---------------	--

Código de la Medida: 125

Lógica de la medida: Mejorar las estructuras productivas para posibilitar una mayor capacidad de adaptación al mercado y generación de mayor valor añadido. Para ello, se contemplan varios tipos de actuaciones: mejora de la capacidad de producción (disponibilidad de tierras), adaptación a nuevas demandas y nuevos productos (modernización de regadíos), acceso a energías más baratas (subproductos forestales), disminución de costes de transporte (caminos, pistas forestales),

Contenido de la medida: Acciones relacionadas con las preservación y movilidad de tierra agraria, el acceso a superficies agrarias y forestales, consolidación y mejora de las tierras, suministro de energía y gestión de recursos hídricos.

Grupo objetivo: Personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

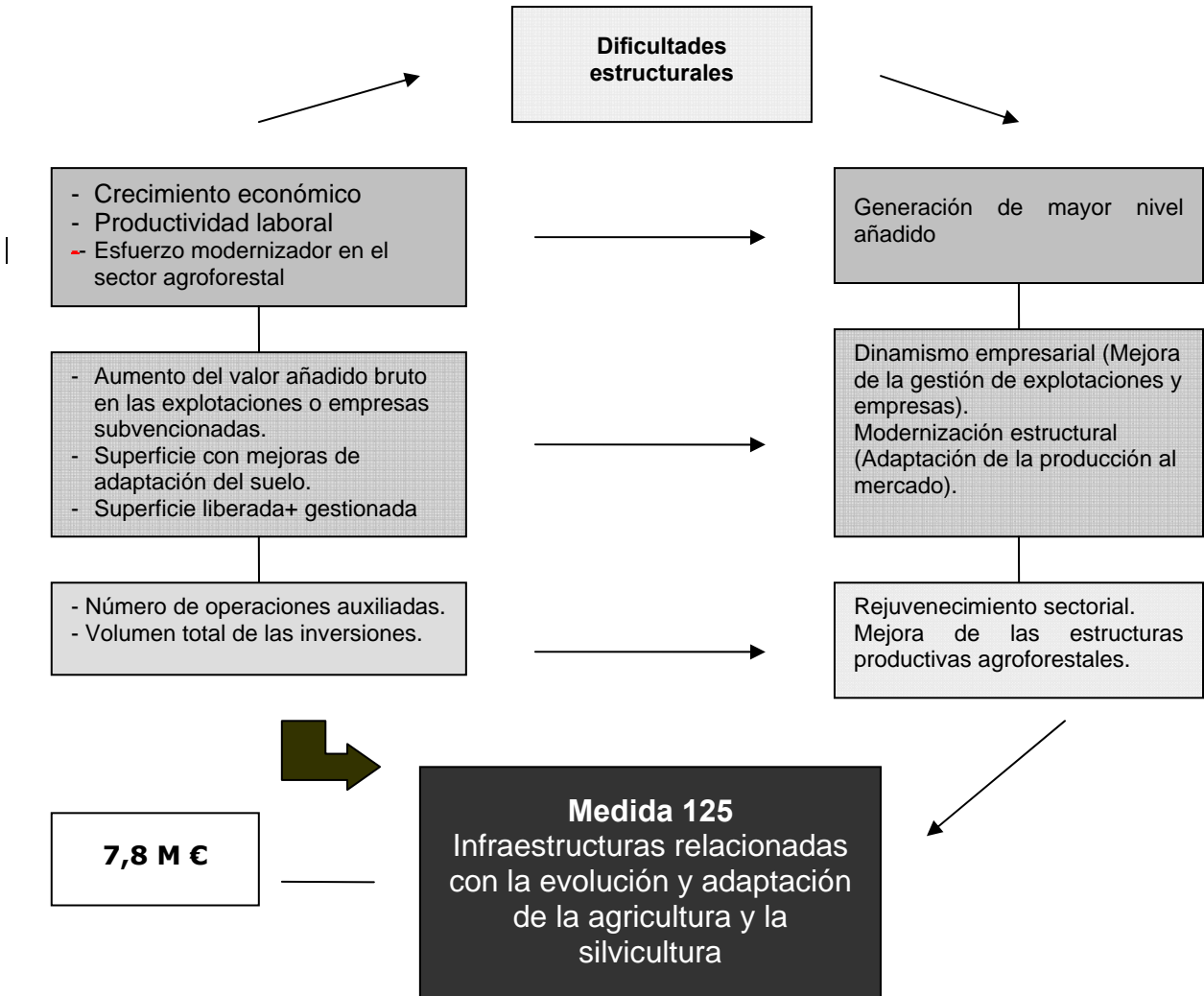
Input: 7,8 M€

Indicadores de realización: Número de operaciones.
Volumen total de las inversiones.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
Superficie con mejoras de adaptación del suelo
Superficie liberada + gestionada

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
Productividad laboral.
Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal

Lógica de intervención de la Medida 125 e indicadores:



Eje I	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
--------------	--

Medida	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.
---------------	---

Código de la Medida: 132

Lógica de la medida: La apuesta por la calidad supone para el agro vasco la vía principal de valorización de su producción, y la principal oportunidad para la generación de mayor valor añadido.

Contenido de la medida: Ayudar a los productores agrarios que participen en los Programas de calidad elegibles previstos.

Grupo objetivo: Agricultores de la CAPV, titulares de explotación inscritas en el Registro de Explotaciones de la CAPV, y que participen en los Programas de Calidad previstos.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal

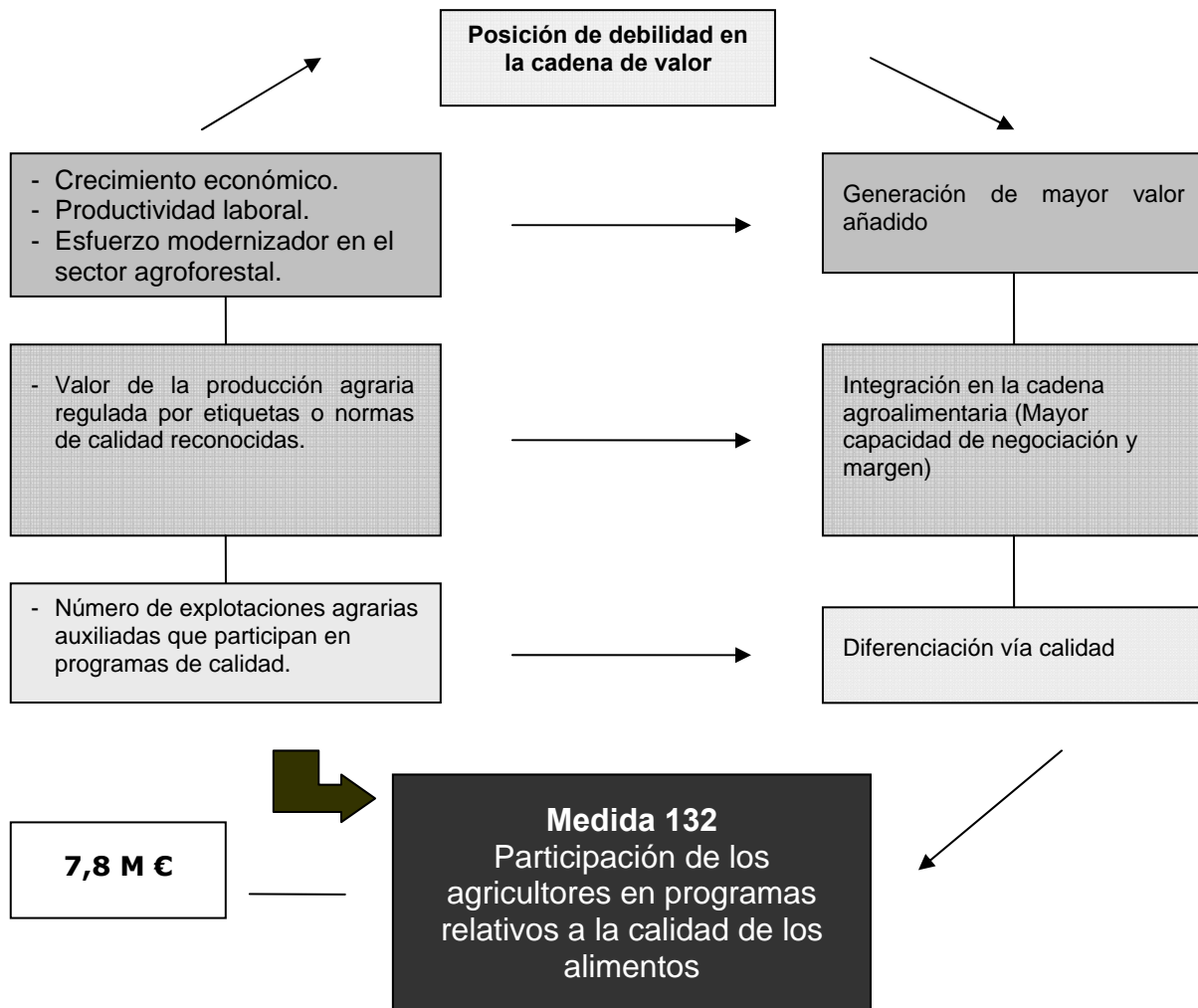
Input: 7,8 M€.

Indicadores de realización: Número de explotaciones agrarias auxiliadas que participan en programas de calidad.

Indicadores de resultado: Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas.

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
Productividad laboral.
Esfuerzo modernizador en el sector agroforestal.

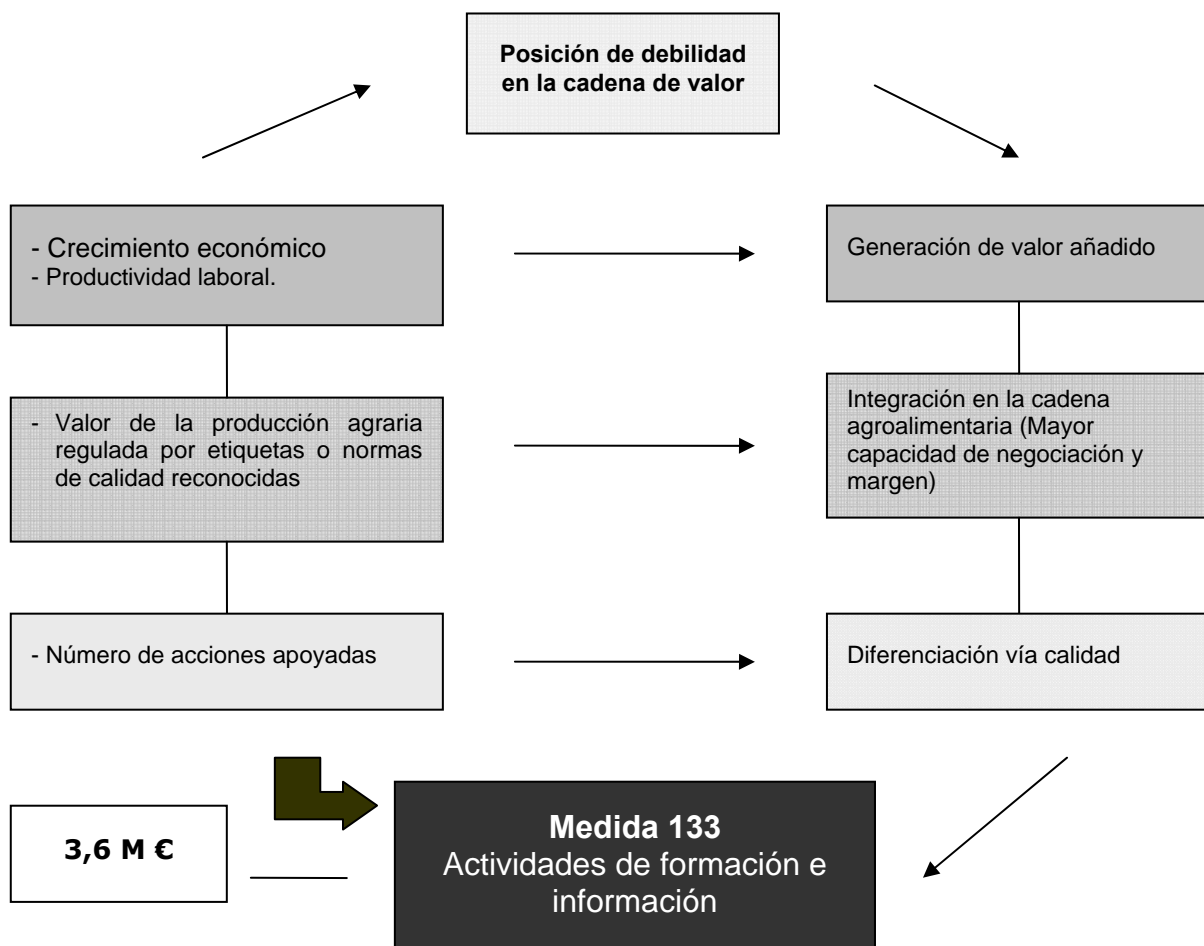
Lógica de intervención de la Medida 132 e indicadores:



Eje I AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL**Medida** Actividades de información y promoción

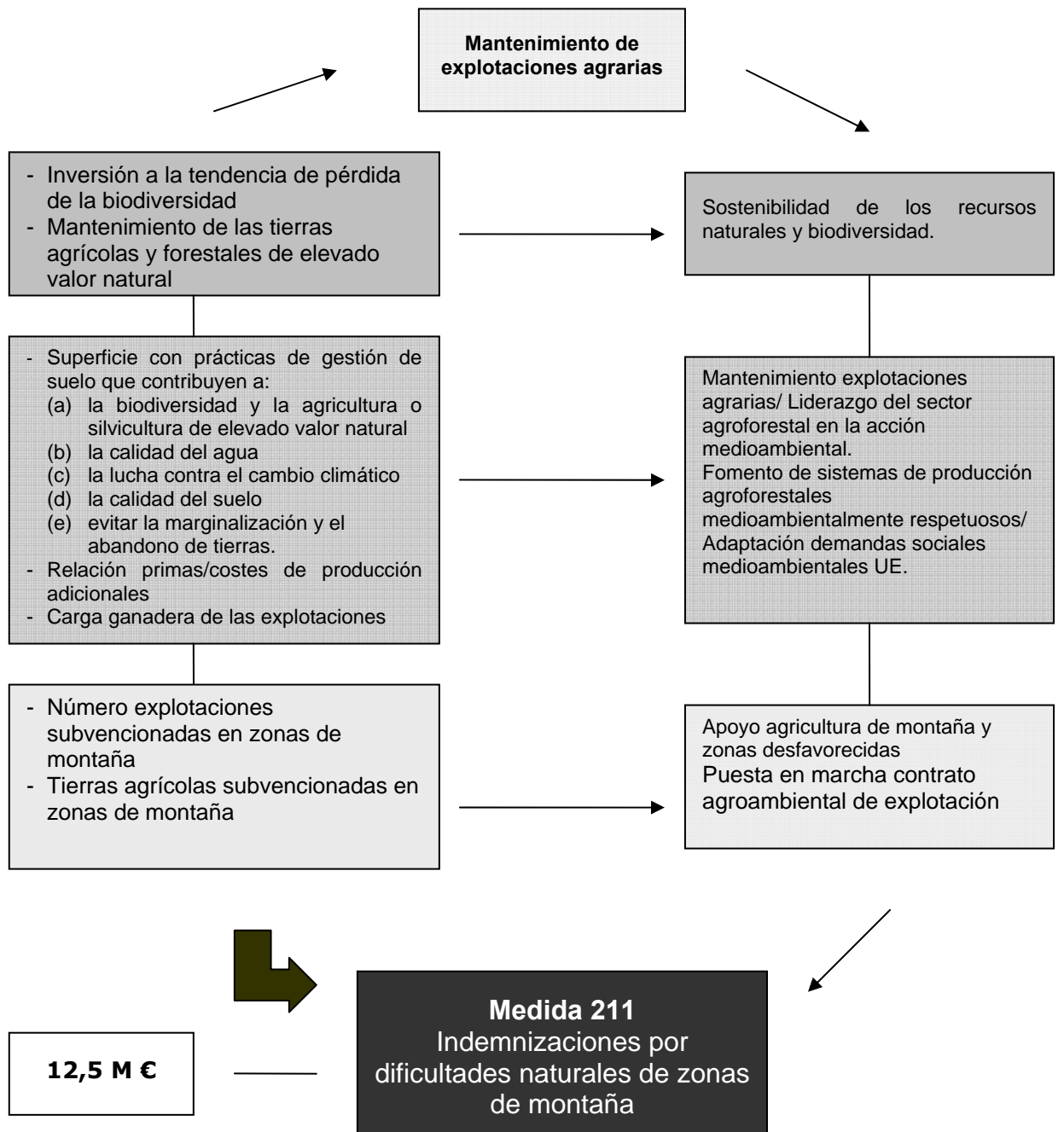
Código de la Medida: 133**Lógica de la medida:** La promoción de productos de calidad supone un elemento clave para consolidar la estrategia de calidad en la CAPV, y poder contribuir a la consecución de mayor valor añadido para las producciones.**Contenido de la medida:** Las actividades de información y promoción estarán destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en Programas de calidad mencionados en la medida 132. Estas actividades podrán derivar en la organización de ferias y exposiciones, y en actividades similares de elaciones públicas y publicidad a través de los diversos medios de comunicación.**Grupo objetivo:** Agrupaciones de productores de los Programas de calidad que cumplan los requisitos de la medida 132.**Área objetivo:** **No se especifica.****Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:** IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO6 Productividad laboral en la agricultura
IBO10 Productividad laboral en la IIAA
IBO14 Productividad laboral en el sector forestal**Input:** 3,6 M€**Indicadores de realización:** Número de acciones apoyadas.**Indicadores de resultado:** Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas.**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.
Productividad laboral.

Lógica de intervención de la Medida 133 e indicadores:



Eje II	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL
Medida	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña

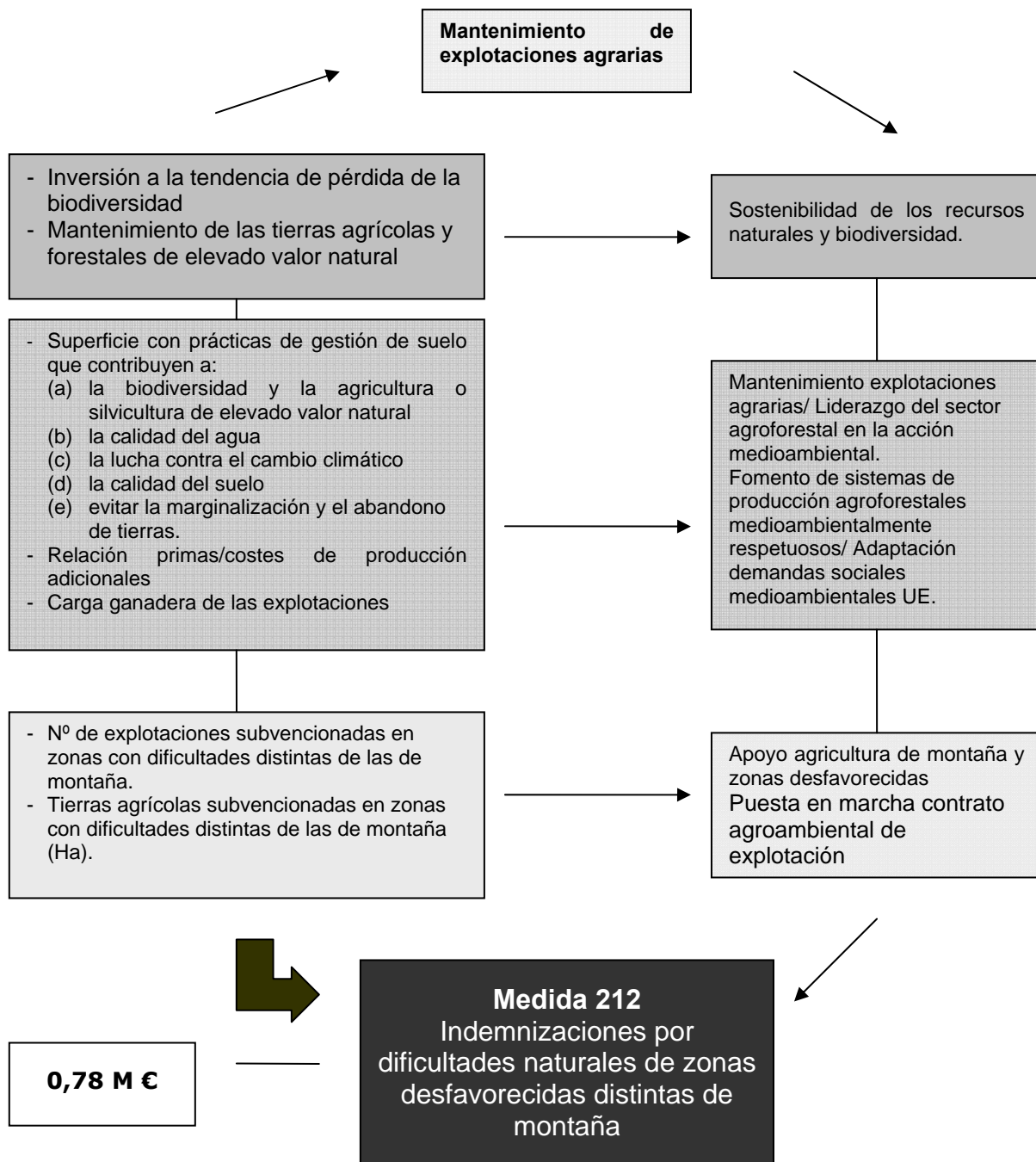
Código de la Medida:	211
Lógica de la medida:	El mantenimiento de los sistemas agrarios de montaña pasa por el mantenimiento de un tejido socioeconómico vivo, contribuyendo de manera decidida a la preservación de las explotaciones agrarias vascas, con claras connotaciones medioambientales y de equilibrio territorial
Contenido de la medida:	Indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades para la producción agraria en zonas de montaña.
Grupo objetivo:	Titulares de explotaciones agrarias en las zonas catalogadas de agricultora de montaña de la CAPV.
Área objetivo:	Zonas de montaña de la CAPV delimitadas conforme Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones.
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	<p>IBO 17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias</p> <p>IBO 18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural</p> <p>IBO 19 Biodiversidad: Composición arbórea</p>
Input:	12,5 M€.
Indicadores de realización:	<p>Nº de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña.</p> <p>Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña (Ha).</p>
Indicadores de resultado:	<p>Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:</p> <p>(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural</p> <p>(b) la calidad del agua</p> <p>(c) la lucha contra el cambio climático</p> <p>(d) la calidad del suelo</p> <p>(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.</p> <p>Relación primas/costes de producción adicionales.</p>
Indicadores de impacto:	<p>Carga ganadera de las explotaciones.</p> <p>Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.</p>
Lógica de intervención de la Medida 211 e indicadores:	



Eje II	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL
Medida	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña

Código de la Medida:	212
Lógica de la medida:	El mantenimiento de los sistemas agrarios en zonas distintas de las de montaña pasa por el mantenimiento de un tejido socioeconómico vivo, contribuyendo de manera decidida a la preservación de las explotaciones agrarias vascas, con claras connotaciones medioambientales y de equilibrio territorial
Contenido de la medida:	Indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades para la producción agraria en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña.
Grupo objetivo:	Titulares de explotaciones agrarias en las zonas catalogadas de agricultora de montaña de la CAPV.
Área objetivo:	Zonas de montaña de la CAPV delimitadas conforme Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones.
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	<p>IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias</p> <p>IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural</p> <p>IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea</p>
Input:	0,78 M€.
Indicadores de realización:	<p>Nº de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña.</p> <p>Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña (Ha).</p>
Indicadores de resultado:	<p>Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:</p> <p>(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural</p> <p>(b) la calidad del agua</p> <p>(c) la lucha contra el cambio climático</p> <p>(d) la calidad del suelo</p> <p>(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.</p> <p>Relación primas/costes de producción adicionales.</p> <p>Carga ganadera de las explotaciones.</p>
Indicadores de impacto:	<p>Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.</p>

Lógica de intervención de la Medida 212 e indicadores:



Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL**Medida** Ayudas agroambientales

Código de la Medida:

214

Lógica de la medida:

Se incluyen dos tipos de medidas: aquellas destinadas a agricultores u otros responsables de la gestión de tierras, con el objetivo de integrar el medio ambiente en el sector agrario y contribuir a mejorar los problemas medioambientales surgidos por la actividad agraria. El segundo tipo de ayudas previstas va dirigido a la conservación de recursos genéticos.

Contenido de la medida:

Ayudar a los agricultores que de manera voluntaria suscriban compromisos agroambientales en las explotaciones agrarias.

Grupo objetivo:

Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de la CAPV. En el caso de personas jurídicas, las explotaciones podrán ser: sociedades cooperativas, sociedades laborales, mercantiles, asociaciones de productores.

Área objetivo:

Con carácter general, las explotaciones agrícolas de la CAPV

Indicadores comunes:**Indicadores de base relacionados:**

IBO17 Biodiversidad. Población de aves en tierras agrarias.

IBO18 Biodiversidad. Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IBO19. Biodiversidad. Composición arbórea
IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes.

IBO21 Calidad del agua: Variación en el balance bruto de nutrientes.

IBO24.Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes la agricultura.

IBO25 Cambio climático: SAU dedicada a las energías renovables.

IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura.

17,5 M€.

Input:**Indicadores de realización:**

Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas.

Superficie total objeto de ayudas agroambientales (Ha.)

Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.

Número total de contratos.

Número de actividades relacionadas con los recursos genéticos.

Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

(d) la calidad del suelo

Indicadores de impacto:

(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

Superficie sujeta a agricultura ecológica

Superficie sujeta a producción integrada.

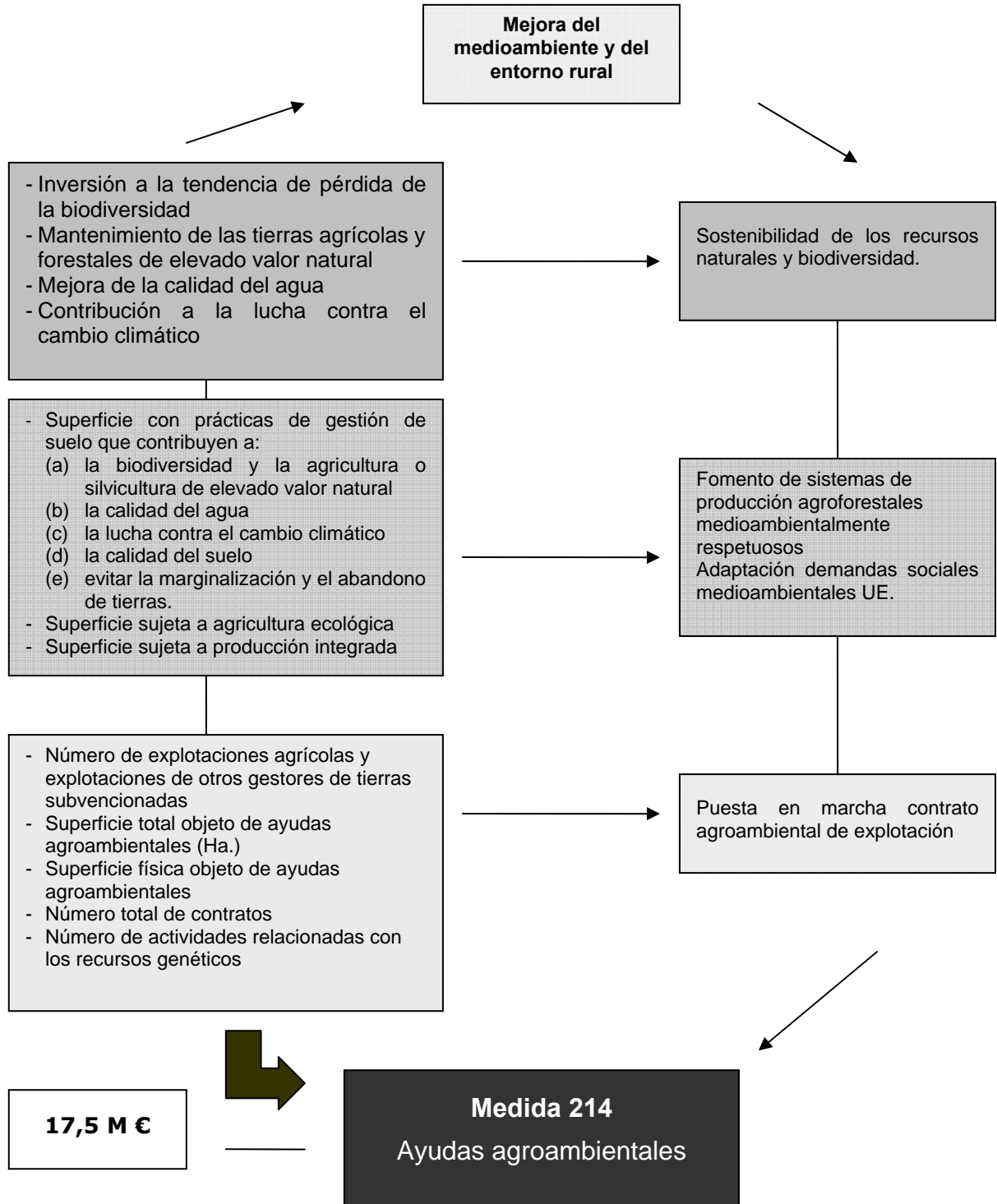
Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.

Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.

Mejora de la calidad del agua.

Contribución a la lucha contra el cambio climático.

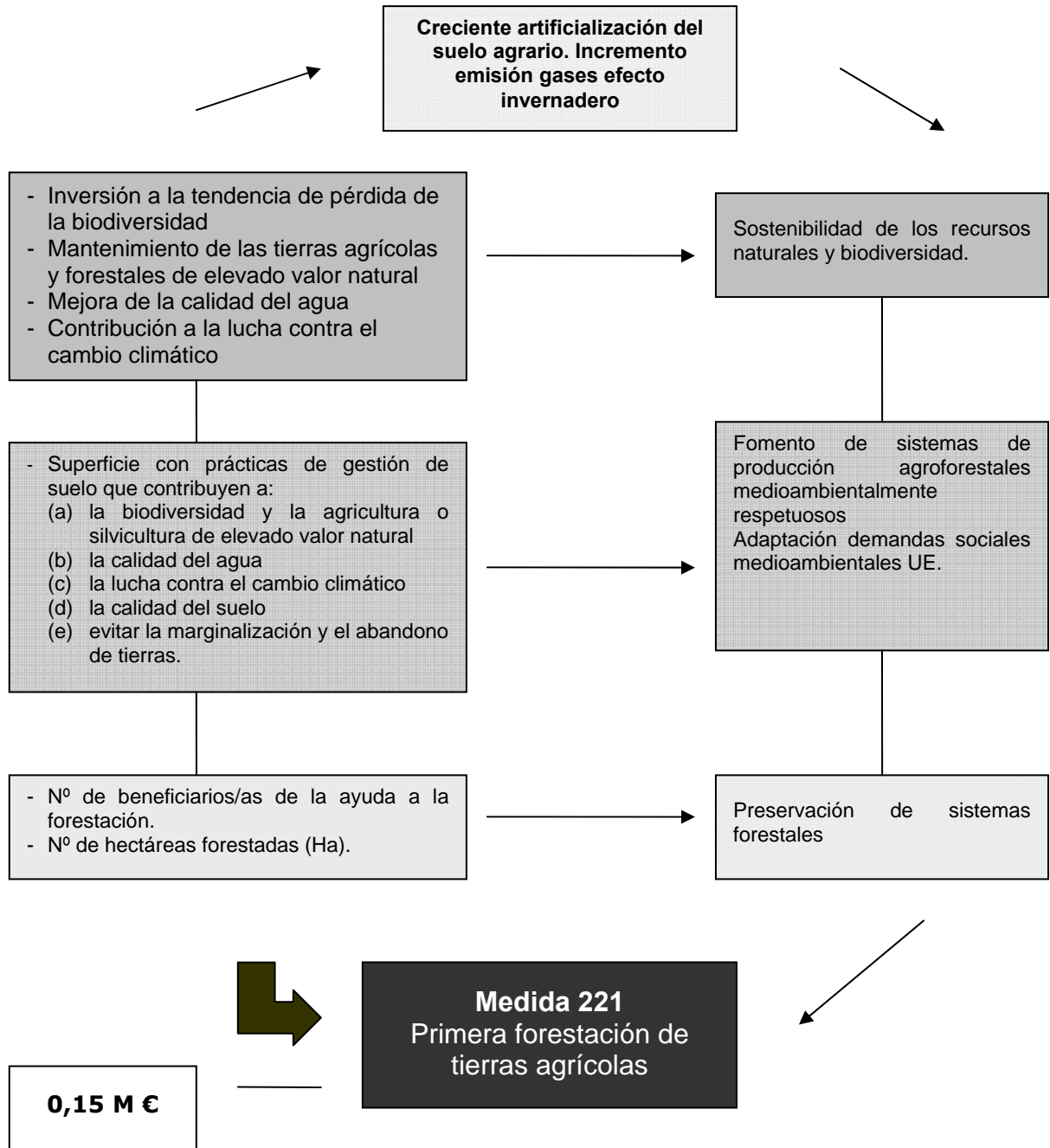
Lógica de intervención de la Medida 214 e indicadores:



Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL**Medida** Primera forestación de tierras agrícolas

Código de la Medida:	221
Lógica de la medida:	Fomentar y preservar sistemas agroforestales medioambientalmente respetuosos y contribuir indirectamente al mantenimiento de explotaciones agrarias.
Contenido de la medida:	Indemnizar a propietarios de tierras agrícolas por costes ligados a primera forestación. Entre los objetivos específicos aparece la potenciación del cultivo de trufa en la CAPV.
Grupo objetivo:	Personas físicas o jurídicas propietarios de parcelas agrícolas.
Área objetivo:	La medida cubrirá todo el Territorio de Álava, con especial incidencia en determinada comarcas, y zonas concretas de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura
Input:	0,15 M €.
Indicadores de realización:	Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación. Número de hectáreas forestadas.
Indicadores de resultado:	Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a: (a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural (b) la calidad del agua (c) la lucha contra el cambio climático (d) la calidad del suelo (e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.
Indicadores de impacto:	Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. Mejora de la calidad del agua. Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Lógica de intervención de la Medida 221 e indicadores:



Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL**Medida** Ayudas a favor del medio forestal

Código de la Medida:

225

Lógica de la medida:

Las ayudas a favor del medio forestal, constituyen un buen instrumento para consolidar el papel medioambiental de la actividad silvícola en la CAPV, posibilitando, al igual que las medidas agroambientales, la incorporación voluntaria de silvicultores y propietarios forestales a compromisos de sostenibilidad concretos que vayan más allá de la buena gestión de los bosques por los forestalistas vascos.

Contenido de la medida:

Ayudar a propietarios de tierras forestales que voluntariamente suscriban compromisos ambientales en favor del medio forestal.

Grupo objetivo:

Particulares o sus asociaciones y municipios o sus asociaciones que sean propietarios de bosques y superficies forestales.

Área objetivo:**No específica.****Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias

IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural

IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea

IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes

IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas

IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura

IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables

IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura

Input:

2,5 M €.

Indicadores de realización:

Número de explotaciones forestales subvencionadas.

Superficie total forestal objeto de ayuda a favor del medio forestal

Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal

Número de contratos

Indicadores de resultado:

Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:

(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural

(b) la calidad del agua

(c) la lucha contra el cambio climático

(d) la calidad del suelo

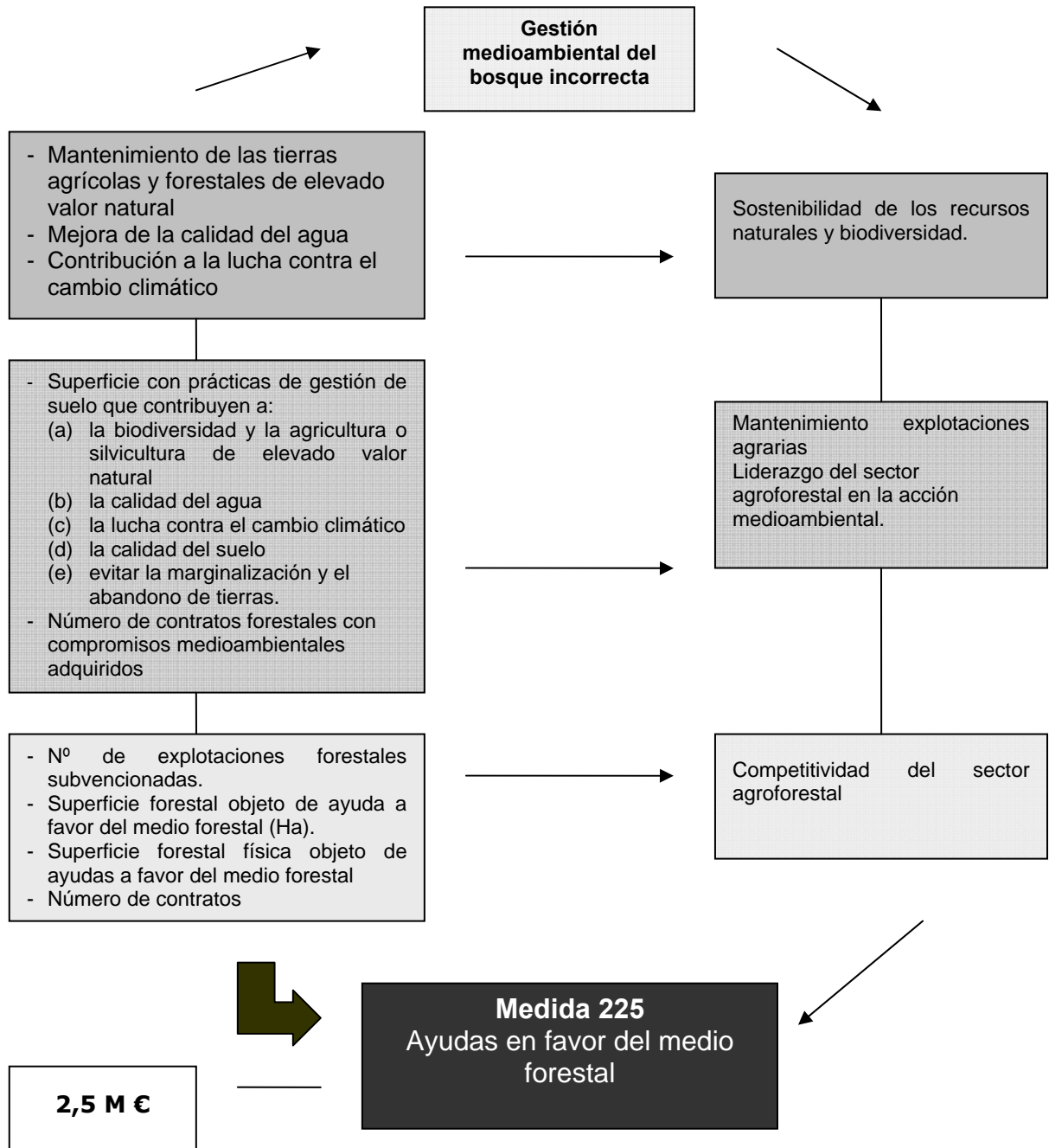
(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.

Número de contratos forestales con compromisos medioambientales adquiridos.

Indicadores de impacto:

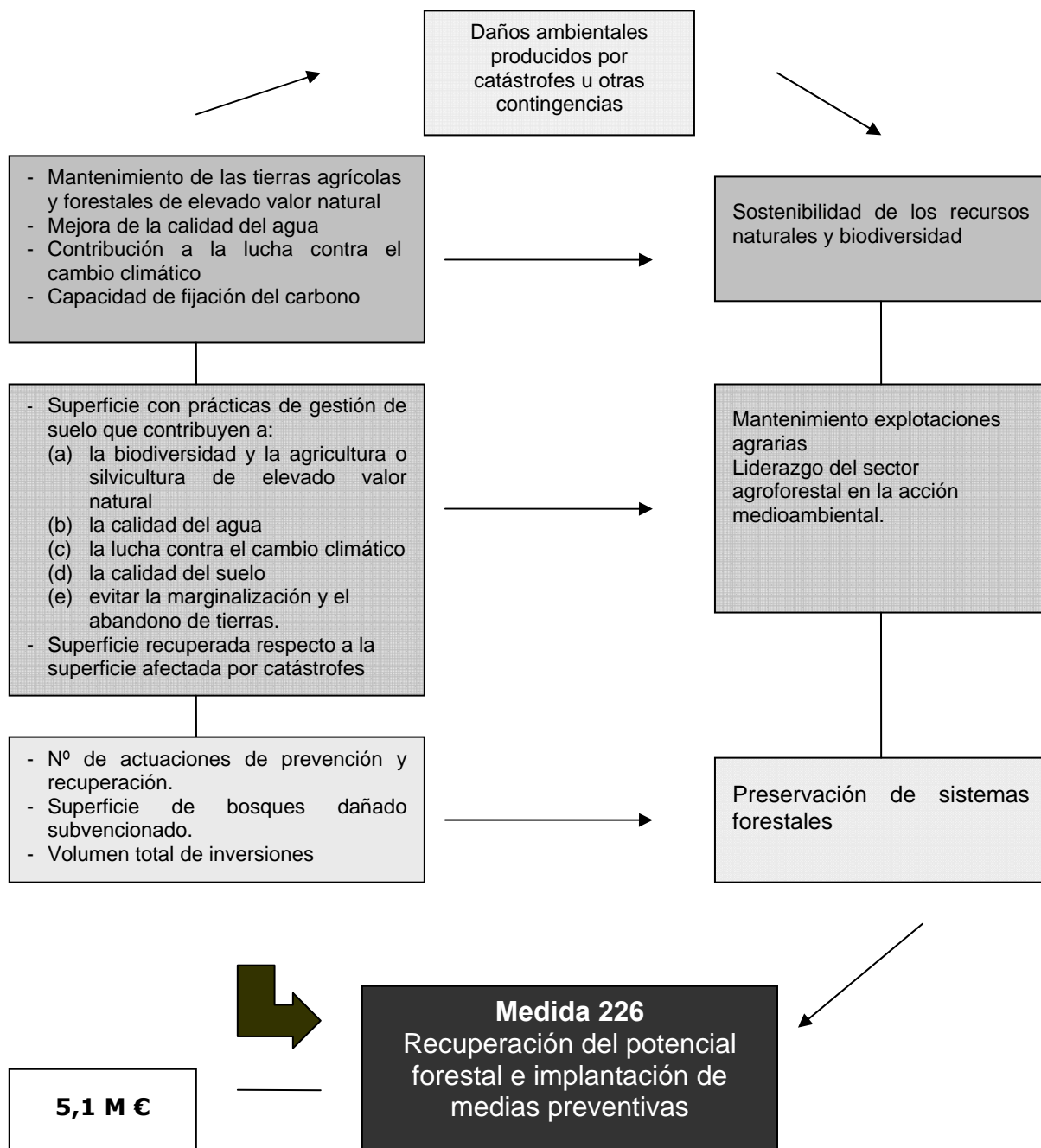
Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.
Mejora de la calidad del agua
Contribución a la lucha contra el cambio climático

Lógica de intervención de la Medida 225 e indicadores:



Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL**Medida** Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas**Código de la Medida:** 226**Lógica de la medida:** Esta medida está destinada a la preservación de los sistemas forestales, potenciando la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales.**Contenido de la medida:** Ayudar a propietarios de tierras forestales para recuperar el potencial forestal dañado en catástrofes naturales o incendios, y para la implantación de medidas preventivas**Grupo objetivo:** Cualquier propietario público o privado, de bosques y superficies forestales.**Área objetivo:** Bosques y superficies forestales de la CAPV declaradas como zonas de alto y medio riesgo**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:** IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias
IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural
IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea
IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas
IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura
IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables
IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura
5,1 M€.**Input:****Indicadores de realización:** Nº de actuaciones de prevención y recuperación.
Superficie de bosques dañado subvencionado.
Volumen total de inversiones**Indicadores de resultado:** Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a:
(a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural
(b) la calidad del agua
(c) la lucha contra el cambio climático
(d) la calidad del suelo
(e) evitar la marginalización y el abandono de tierras.**Indicadores de impacto:** Superficie recuperada respecto a la superficie afectada por catástrofes
Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural
Mejora de la calidad del agua
Contribución a la lucha contra el cambio climático
Capacidad de fijación del carbono.

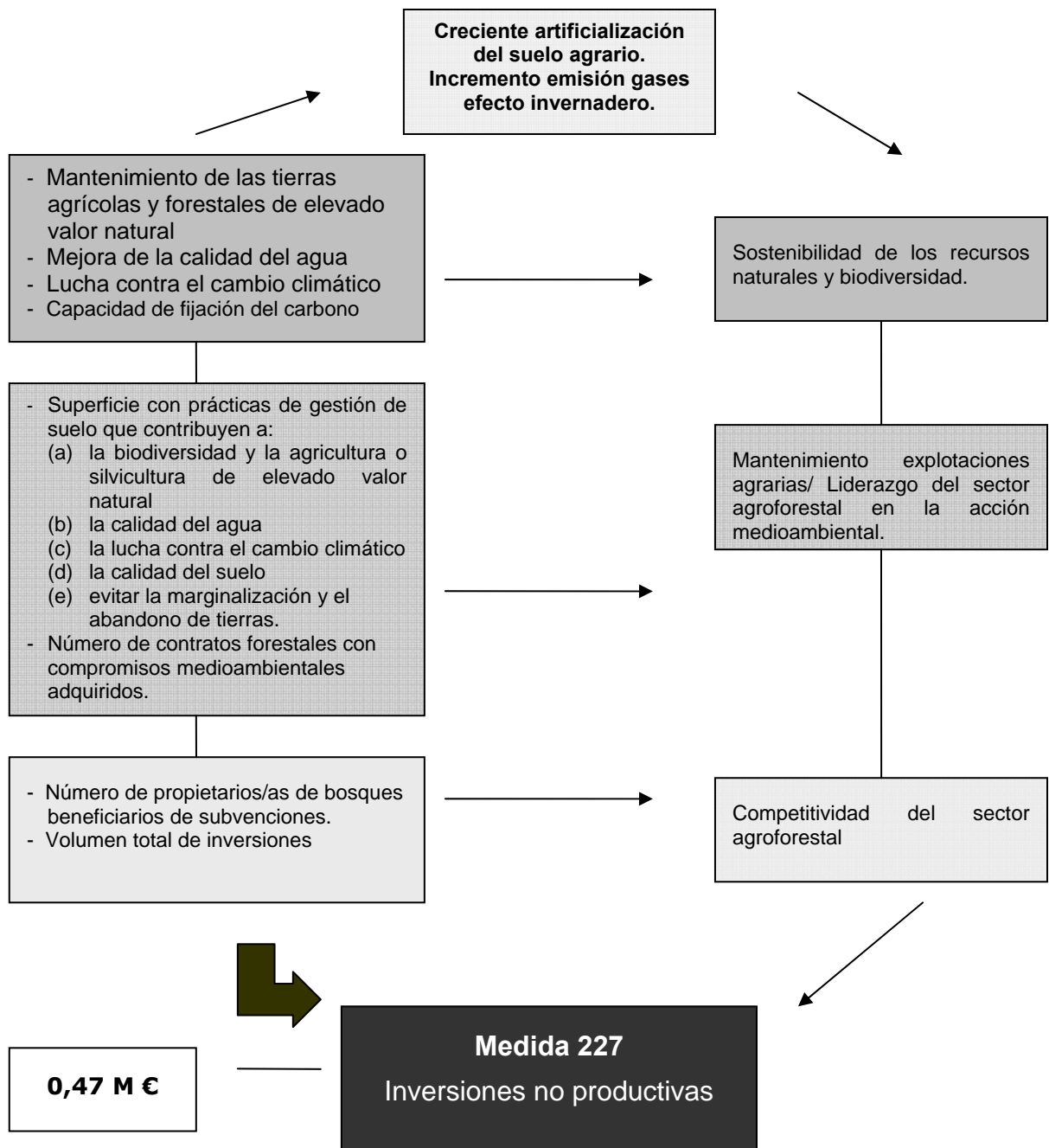
Lógica de intervención de la Medida 226 e indicadores:



Eje II MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL**Medida** Inversiones no productivas

Código de la Medida:	227
Lógica de la medida:	Esta medida completa las actuaciones dirigidas a la preservación y revalorización ambiental de los sistemas forestales de la CAPV
Contenido de la medida:	Ayudar a los propietarios de tierras forestales a inversiones forestales ligadas a compromisos de la medida 225 o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales
Grupo objetivo:	Cualquier propietario, público o privado, de bosques y superficies forestales
Área objetivo:	Bosques y superficies forestales de la CAPV, incluidas las zonas forestales de la Red Natura 2000
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO17 Biodiversidad: Población de aves en tierras agrarias IBO18 Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural IBO19 Biodiversidad: Composición arbórea IBO20 Calidad del agua: Balances brutos de nutrientes IBO21 Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas IBO24 Cambio climático: Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura IBO25 Cambio climático: SAU dedicada las energías renovables IBO26 Cambio climático: Emisión de gases procedentes de la agricultura.
Input:	0,47 M€.
Indicadores de realización:	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones. Volumen total de inversiones
Indicadores de resultado:	Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a: (a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural (b) la calidad del agua (c) la lucha contra el cambio climático (d) la calidad del suelo (e) evitar la marginalización y el abandono de tierras. Número de contratos forestales con compromisos medioambientales adquiridos
Indicadores de impacto:	Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural Mejora de la calidad del agua Contribución a la lucha contra el cambio climático Capacidad de fijación del carbono

Lógica de intervención de la Medida 227 e indicadores:



Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Medida Diversificación hacia actividades no agrícolas

Código de la Medida: 311

Lógica de la medida: Esta medida está dirigida a la creación de oportunidades de empleo en las zonas rurales en actividades relacionadas con la provisión de servicios y la diversificación de actividades ajenas al ámbito agrario.

Contenido de la medida: Provisión de ayudas dirigida a apoyar actuaciones relacionadas con la diversificación en explotaciones en torno a actividades más allá del ámbito agroalimentario.

Grupo objetivo: Miembros de la unidad familiar de las explotaciones de la CAPV, pudiéndose tratar de personas físicas o jurídicas.

Área objetivo: **No se especifica.**

Indicadores comunes:

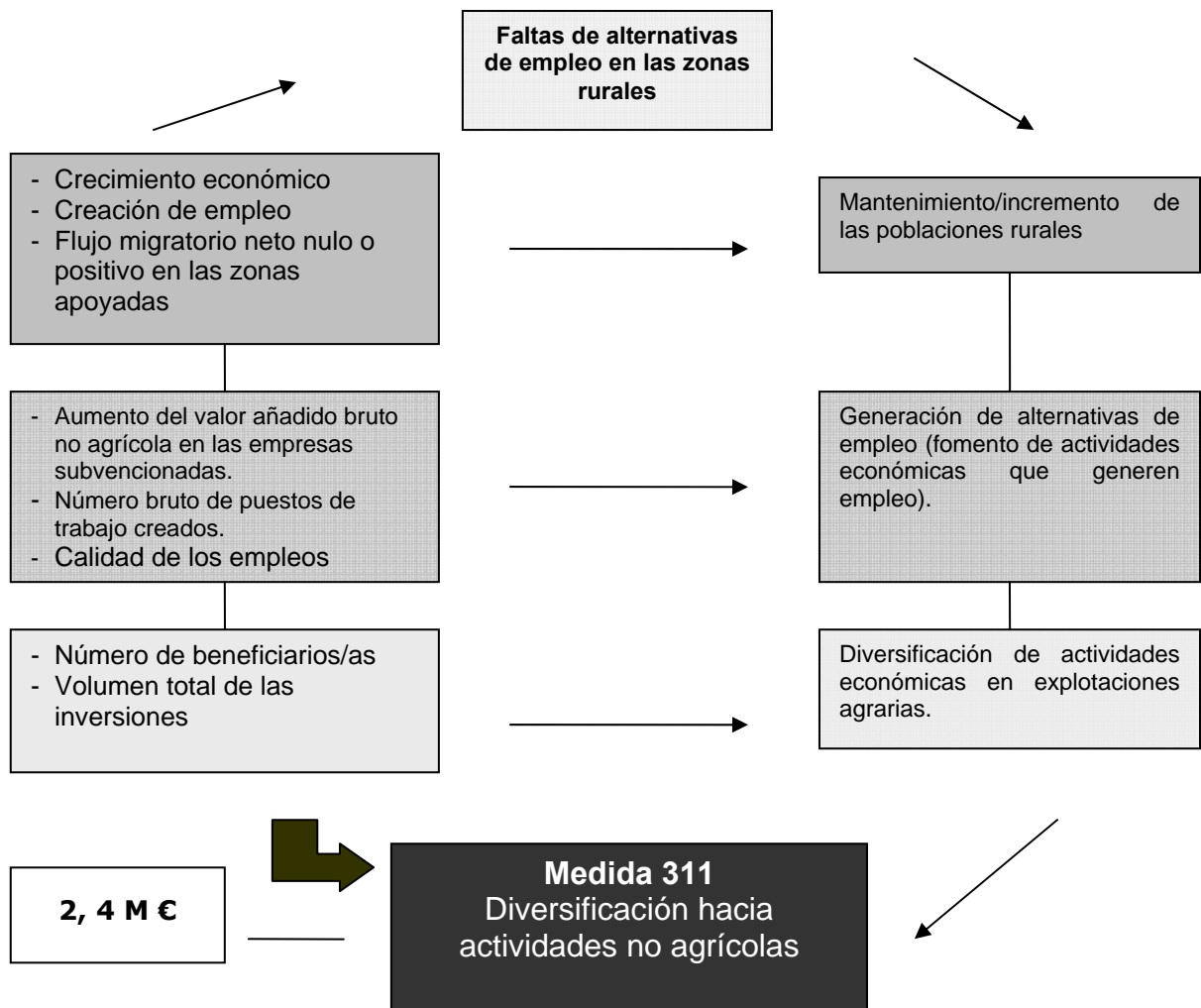
Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO2 Tasa de empleo.
IBO3 Desempleo.
IBO8 Creación de empleo en el sector primario.
IBO12 Creación de empleo en la IIAA.
IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.

Input: 2,4 M€.
Indicadores de realización: Número de beneficiarios.
Volumen total de las inversiones.

Indicadores de resultado: Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.
Número bruto de puestos de trabajo creados.
Calidad de los empleos

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
Creación de empleo.
Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.

Lógica de intervención de la Medida 311 e indicadores:



Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Medida Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas

Código de la Medida: 312

Lógica de la medida: Esta medida está orientada a la promoción de tejido empresarial en zonas rurales afectadas por problemas relacionados con el despoblamiento y escasez de capital social en las poblaciones rurales. Se hace especial incidencia al apoyo de los colectivos de mujeres y jóvenes.

Contenido de la medida: Ayuda destinada a apoyar la creación y desarrollo de microempresas.

Grupo objetivo: Microempresas no ligadas al sector agroalimentario que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

Área objetivo: Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO2 Tasa de empleo.
IBO3 Desempleo.
IBO8 Creación de empleo en el sector primario.
IBO12 Creación de empleo en la IIAA.
IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.

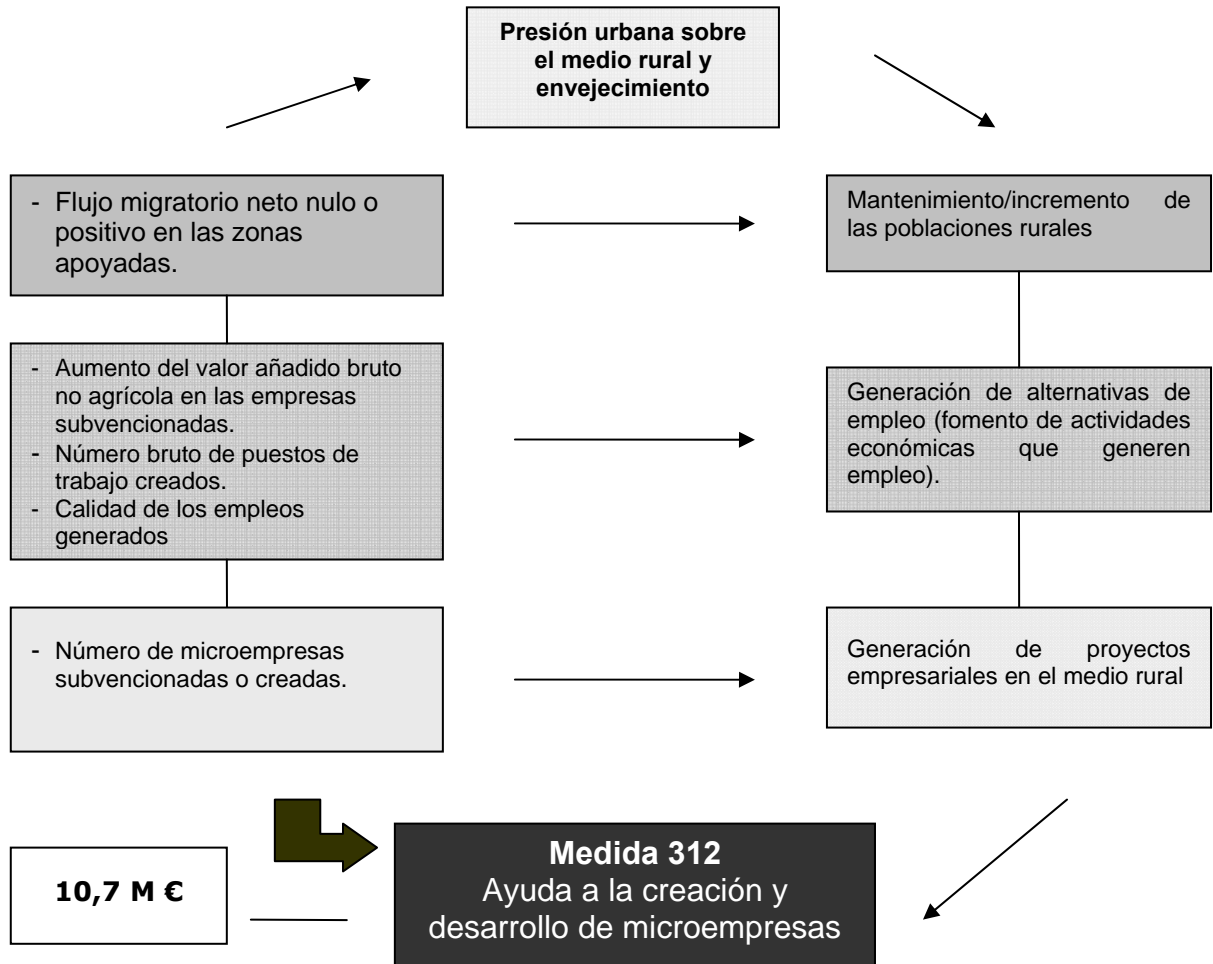
Input: 10,7 M€.

Indicadores de realización: Número de microempresas subvencionadas o creadas.

Indicadores de resultado: Número bruto de puestos de trabajo creados
Calidad de los empleos generados
Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.

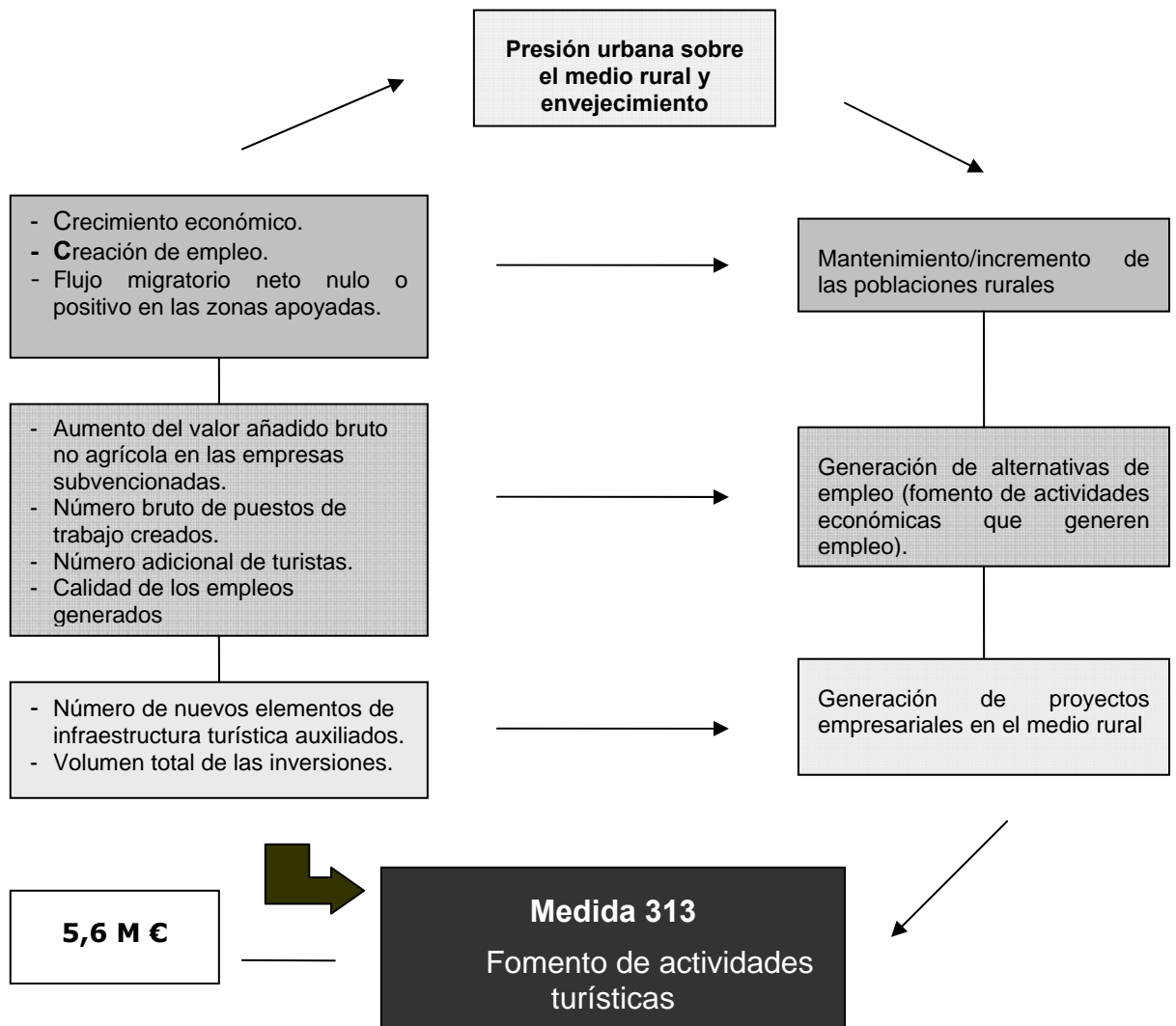
Indicadores de impacto: Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.
Crecimiento económico
Creación de empleo

Lógica de intervención de la Medida 312 e indicadores:



Código de la Medida:	313
Lógica de la medida:	La promoción de actividades turísticas en las zonas rurales puede ayudar a recuperar el tejido social y económico de zonas rurales caracterizadas por problemas relacionados con la despoblación y envejecimiento.
Contenido de la medida:	Ayuda destinada a apoyar la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el medio rural y de actividades dirigidas al fomento de un turismo rural de calidad.
Grupo objetivo:	Entidades locales, entes supramunicipales y entidades sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos esté la promoción turística.
Área objetivo:	Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO1 Desarrollo económico. IBO9 Desarrollo económico en el sector primario. IBO13 Desarrollo económico en la IIAA. IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario. IBO2 Tasa de empleo. IBO3 Desempleo. IBO8 Creación de empleo en el sector primario. IBO12 Creación de empleo en la IIAA. IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.
Input:	5,6 M€.
Indicadores de realización:	Número de nuevos elementos de infraestructura turística auxiliados Volumen total de las inversiones.
Indicadores de resultado:	Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas. Número bruto de puestos de trabajo creados. Número adicional de turistas. Calidad de los empleos generados.
Indicadores de impacto:	Crecimiento económico. Creación de empleo. Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas

Lógica de intervención de la Medida 313 e indicadores:

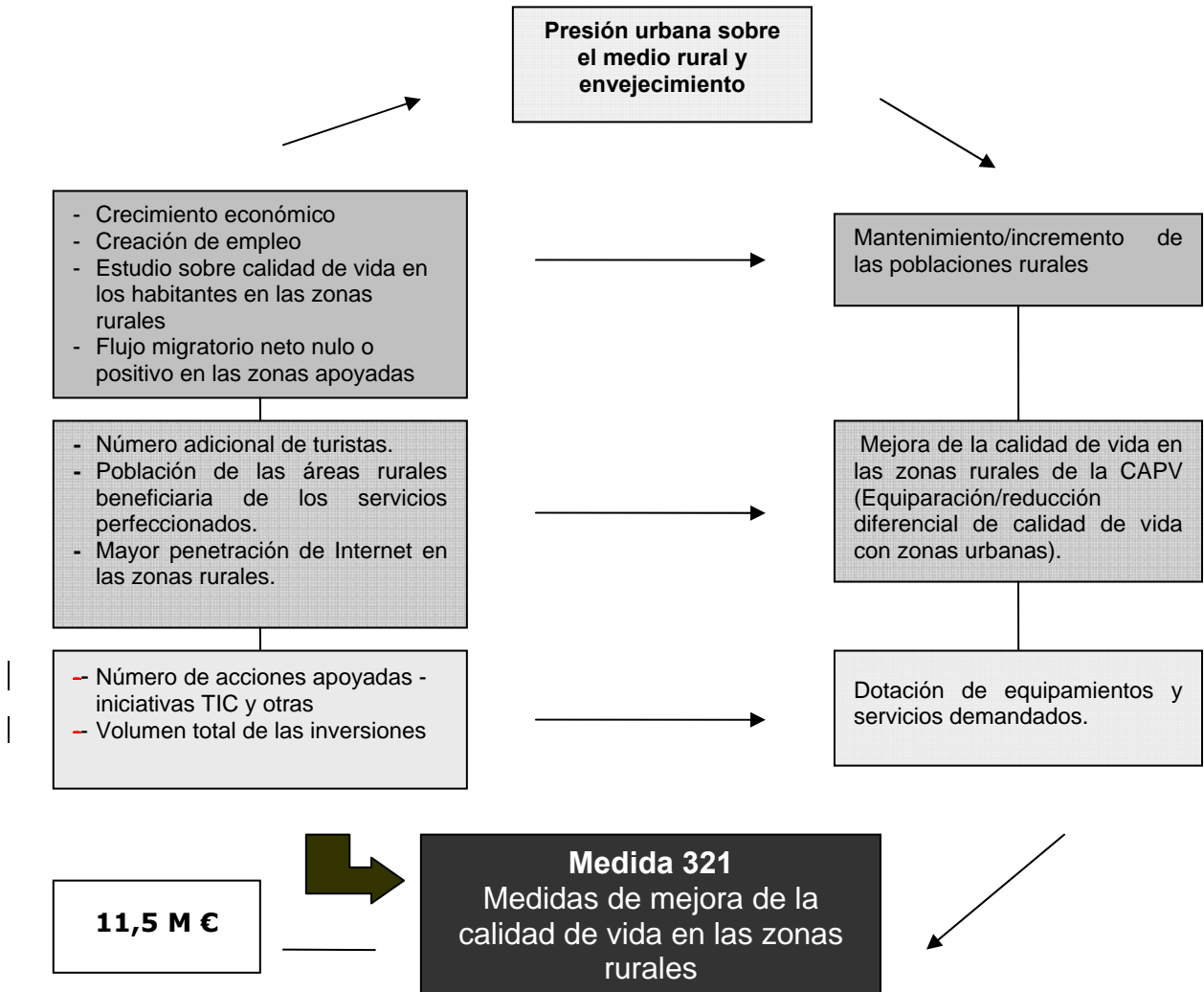


Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y
DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Medida Servicios básicos para la economía y población rural

Código de la Medida:	321
Lógica de la medida:	Esta medida va dirigida a la provisión de una mejora de los servicios básicos para la economía y población rurales con le objetivo de mejorar y/o mantener unas condiciones de vida óptima en estas áreas.
Contenido de la medida:	Ayuda destinada a apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos individualizados o colectivos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.
Grupo objetivo:	Entidades locales, entes públicos supramunicipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.
Área objetivo:	Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)
Indicadores comunes:	
Indicadores de base relacionados:	IBO1 Desarrollo económico. IBO9 Desarrollo económico en el sector primario. IBO13 Desarrollo económico en la IIAA. IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario. IBO2 Tasa de empleo. IBO3 Desempleo. IBO8 Creación de empleo en el sector primario. IBO12 Creación de empleo en la IIAA. IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.
Input:	11,5 M€.
Indicadores de realización:	Número de acciones apoyadas - iniciativas TIC y otras Volumen total de las inversiones.
Indicadores de resultado:	Número adicional de turistas. Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados. Mayor penetración de Internet en las zonas rurales.
Indicadores de impacto:	Crecimiento económico. Creación de empleo. Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas. Estudio sobre la calidad de vida en los habitantes de zonas rurales.

Lógica de intervención de la Medida 321 e indicadores:



Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Medida Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.

Código de la Medida: 322

Lógica de la medida: La renovación y recuperación de entornos habitados degradados conlleva un mayor atractivo tanto para la población que habita el medio rural como para la que lo visita.

Contenido de la medida: Ayuda destinada a apoyar inversiones en infraestructuras básicas en poblaciones rurales, así como actuaciones encaminadas a la recuperación de entornos habitados degradados y a la adecuación urbanística de los mismos.

Grupo objetivo: Entidades públicas y/o privadas. Personas físicas y/o jurídicas.

Área objetivo: Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1.)

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico.
IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
IBO2 Tasa de empleo.
IBO3 Desempleo.
IBO8 Creación de empleo en el sector primario.
IBO12 Creación de empleo en la IIAA.
IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.

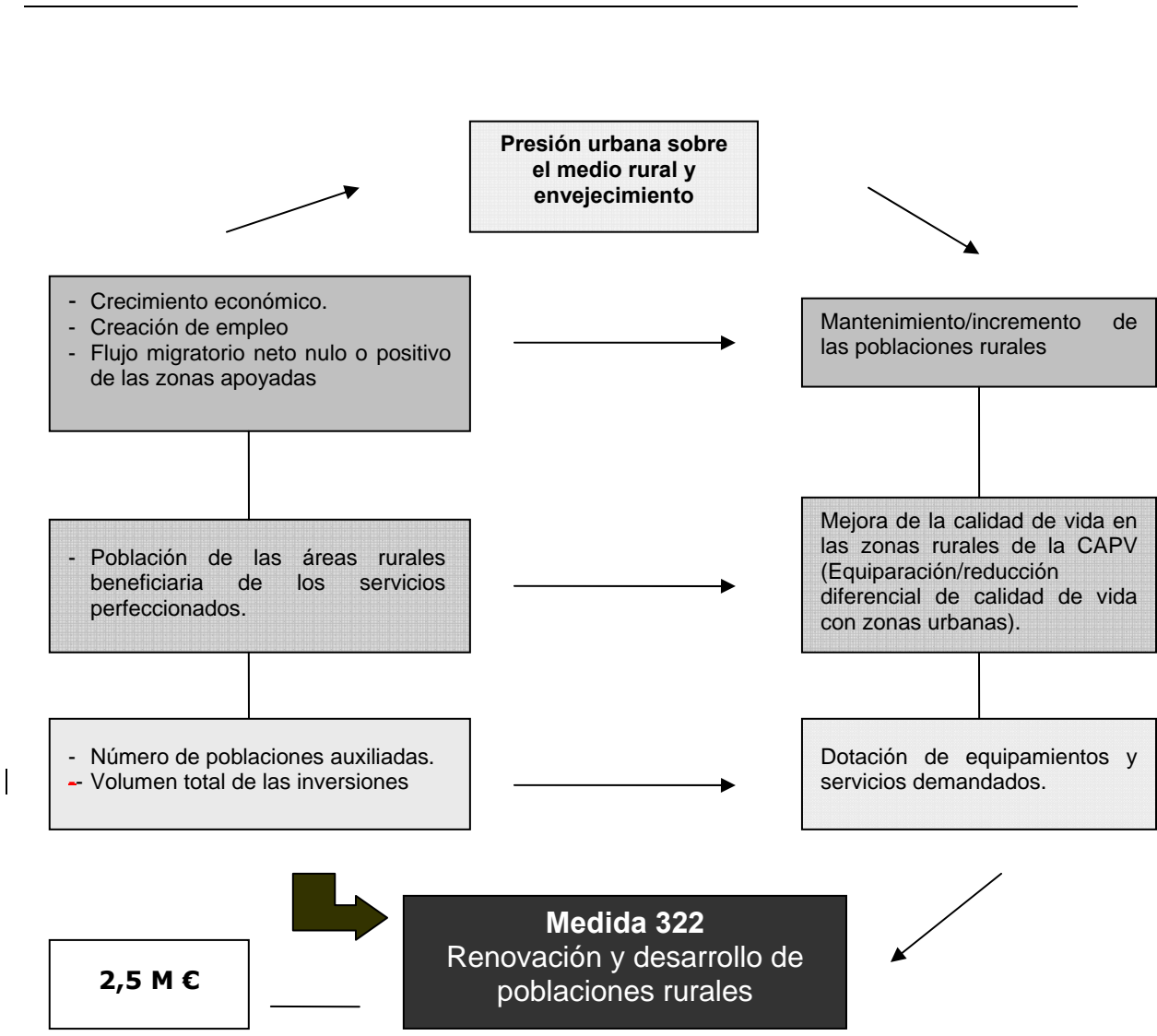
Input: 2,5 M€.

Indicadores de realización: Número de poblaciones auxiliadas
Volumen total de las inversiones.

Indicadores de resultado: Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados.

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
Creación de empleo.
Flujo migratorio neto nulo o positivo de las zonas apoyadas.

Lógica de intervención de la Medida 322 e indicadores:



Código de la Medida: 323**Lógica de la medida:** El patrimonio rural es un activo muy importante para el medio rural en la medida en que contribuye al disfrute de una mejor calidad de vida. Puede ser asimismo soporte de iniciativas empresariales generadoras de empleo y riqueza, ya que todo este patrimonio puede ser ofertado al conjunto de la sociedad para su uso y disfrute.**Contenido de la medida:** Ayuda destinada a apoyar actuaciones encaminadas a la restauración, mantenimiento y mejora de los elementos que componen el patrimonio histórico-monumental, cultural, etnográfico y natural de las zonas rurales de la CAPV.**Grupo objetivo:** Entidades públicas y/o privadas. Personas físicas y/o jurídicas.**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO1 Desarrollo económico.
 IBO9 Desarrollo económico en el sector primario.
 IBO13 Desarrollo económico en la IIAA.
 IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario.
 IBO2 Tasa de empleo.
 IBO3 Desempleo.
 IBO8 Creación de empleo en el sector primario.
 IBO12 Creación de empleo en la IIAA.
 IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario.

Input:

1,2 M€.

Indicadores de realización:

Número de actuaciones auxiliadas.
 Volumen total de las inversiones.

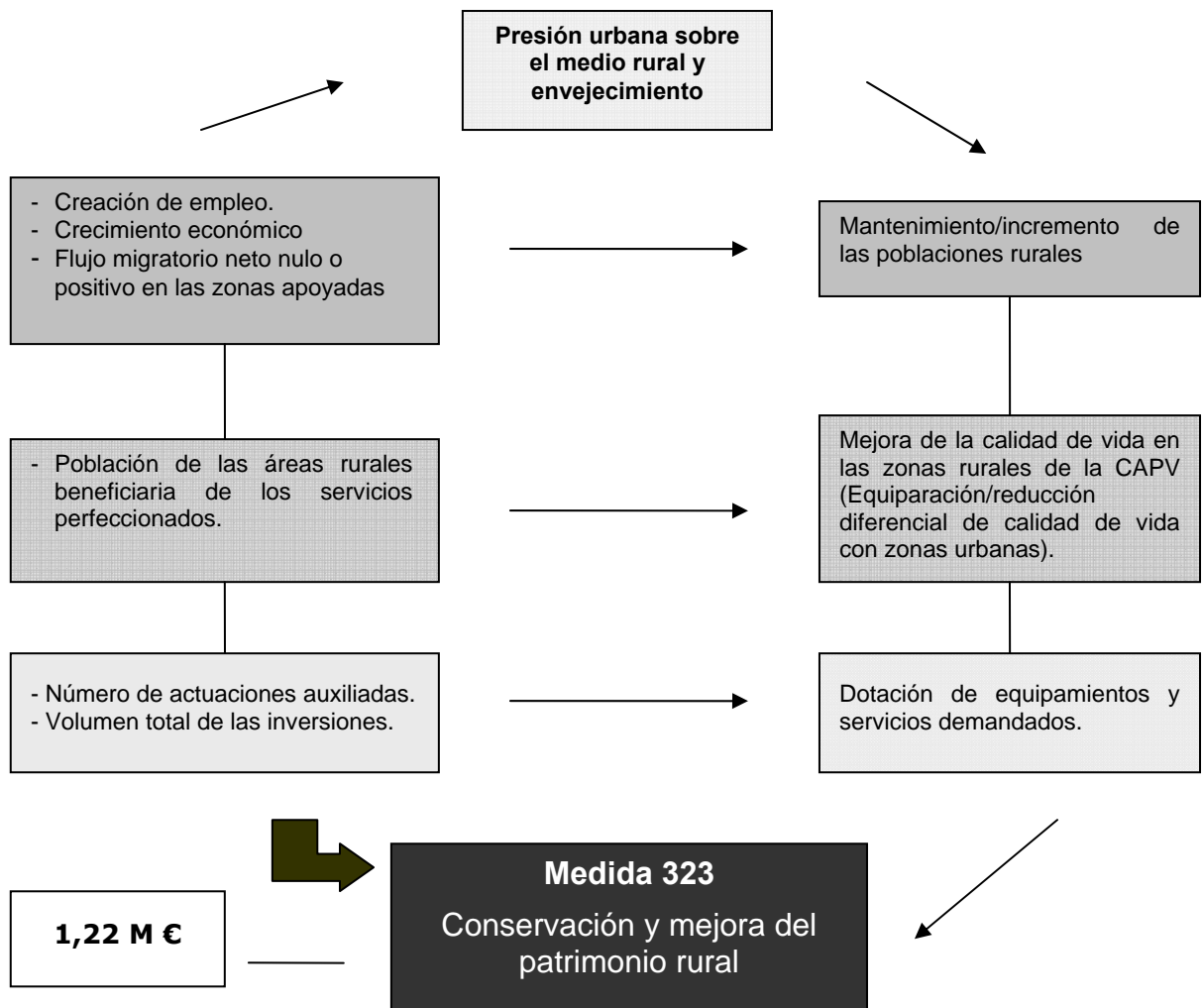
Indicadores de resultado:

Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados.

Indicadores de impacto:

Crecimiento económico.
 Creación de empleo.
 Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas.

Lógica de intervención de la Medida 323 e indicadores:



Eje III CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Medida Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje III

Código de la Medida: 331

Lógica de la medida: La formación aparece como un aspecto clave en el fomento de la capacitación y la adquisición de cualificaciones de los agentes rurales con el objetivo de la creación de oportunidades de empleo en el medio rural, así como de mejorar la calidad de vida de estas zonas.

Contenido de la medida: Ayuda destinada a apoyar acciones formativas e informativas de los agentes que desarrollen sus actividades en las zonas rurales de la CAPV.

Grupo objetivo: Los beneficiarios de las ayudas serán los Grupos de Acción Local reconocidos en la CAPV promotores de las acciones y cursos formativos asumidos por la medida.

Área objetivo: Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa (ver apartado 3.1)

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: No propuesto

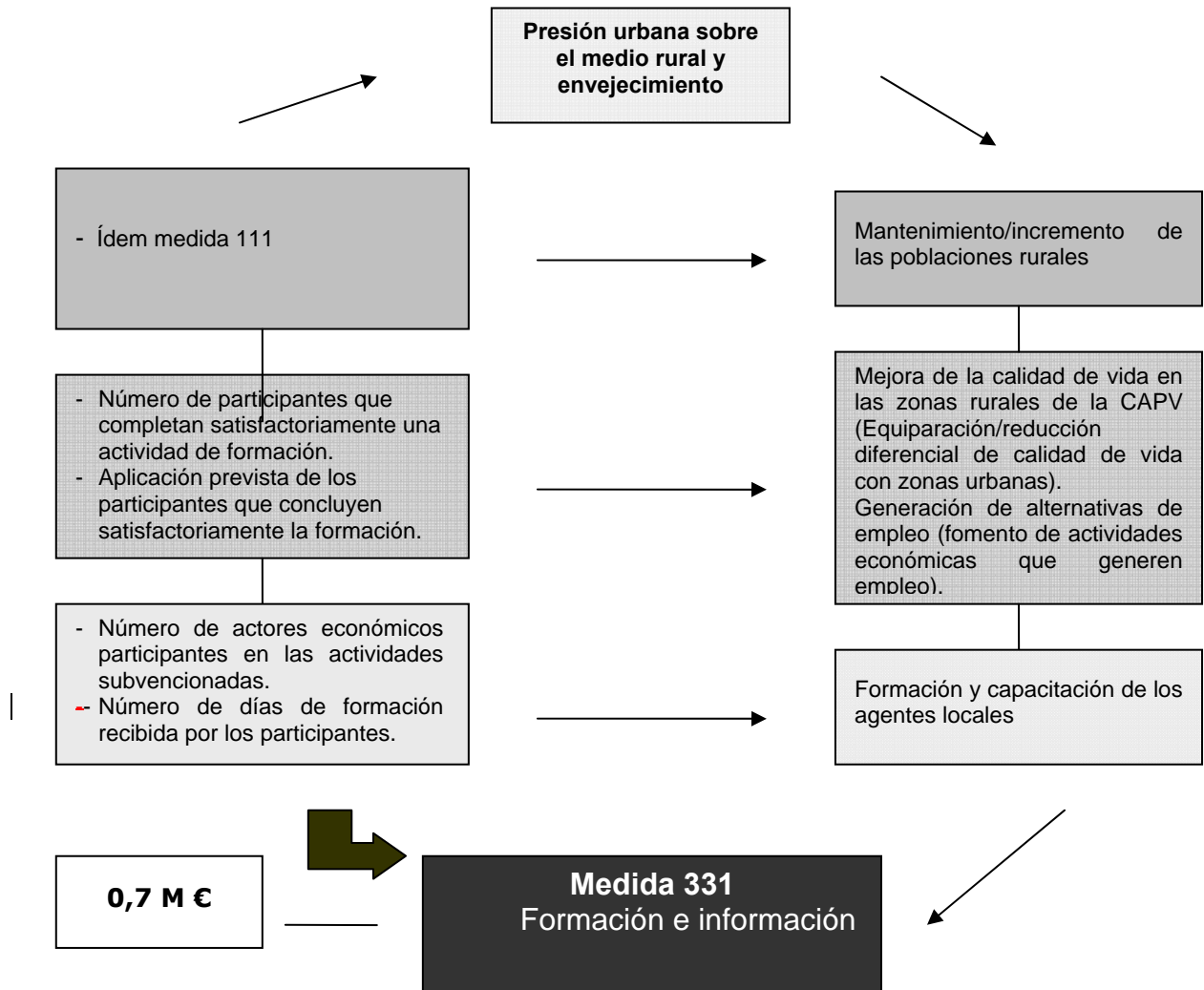
Input: 0,7 M€.

Indicadores de realización: Número de actores económicos participantes en las actividades subvencionadas.
Número de días de formación recibida por los participantes.

Indicadores de resultado: Número de participantes que completan satisfactoriamente una actividad de formación.
Aplicación prevista de los participantes que concluyen satisfactoriamente una actividad de formación.

Indicadores de impacto: Idem medida 111

Lógica de intervención de la Medida 331 e indicadores:

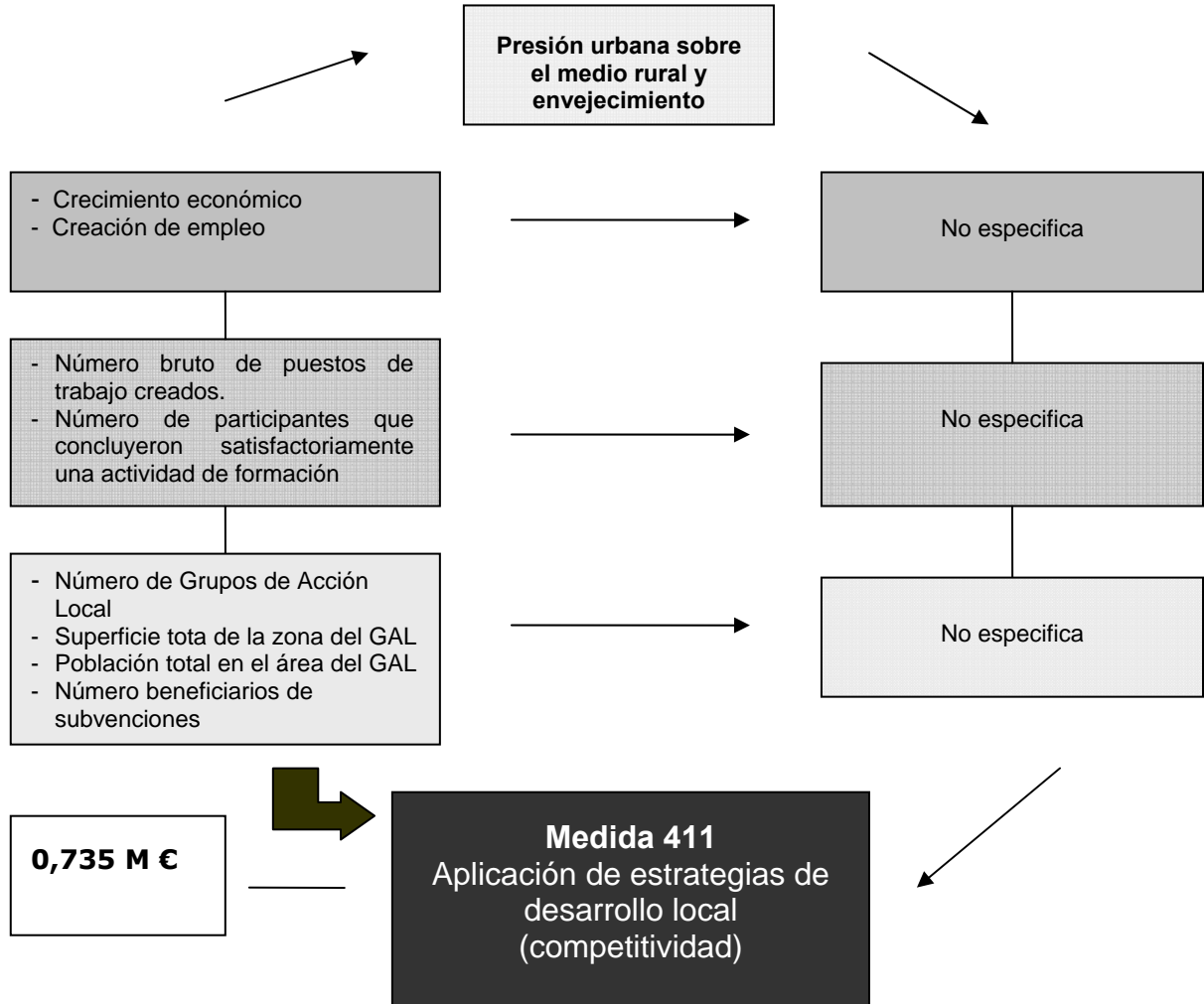


Eje IV LEADER**Medida** Aplicación de estrategias de desarrollo local (Competitividad)**Código de la Medida:** 411**Lógica de la medida:** Ver Medida 111 y 124**Contenido de la medida:** Ver Medida 111 y 124**Grupo objetivo:** Grupos que reúnan los requisitos necesarios para conformarse bajo un Grupo de Acción Local**Área objetivo:** Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa**Indicadores comunes:****Indicadores de base relacionados:**

IBO1 Desarrollo económico
IBO9 Desarrollo económico del sector primario
IBO13 Desarrollo económico en la industria alimentaria
IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario
IBO2 Tasa de empleo
IBO3 Tasa de desempleo
IBO8 Creación de empleo en el sector primario
IBO12 Creación de empleo en la industria alimentaria
IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario

Input: 0,735 Meuros**Indicadores de realización:** Número de Grupos de Acción Local
Superficie total de la zona del GAL (Km2).
Población total en el área del GAL.
Número de beneficiarios de subvenciones.**Indicadores de resultado:** Número bruto de puestos de trabajo creados.
Número de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación.**Indicadores de impacto:** Crecimiento económico.
Creación de empleo.

Lógica de intervención de la Medida 411 e indicadores:



Eje IV	LEADER
Medida	Aplicación de estrategias de desarrollo local (Calidad de vida/diversificación)

Código de la Medida: 413

Lógica de la medida: Ver Medidas 311, 312, 313, 321, 331

Contenido de la medida: Ver Medidas 311, 312, 313, 321, 331

Grupo objetivo: Grupos que reúnan los requisitos necesarios para conformarse bajo un Grupo de Acción Local

Área objetivo: Zonas rurales de la CAPV contempladas en el Programa

Indicadores comunes:

Indicadores de base relacionados: IBO1 Desarrollo económico
 IBO9 Desarrollo económico del sector primario
 IBO13 Desarrollo económico en la industria alimentaria
 IBO29 Desarrollo económico en el sector no agrario
 IBO2 Tasa de empleo
 IBO3 Tasa de desempleo
 IBO8 Creación de empleo en el sector primario
 IBO12 Creación de empleo en la industria alimentaria
 IBO28 Creación de empleo en el sector no agrario

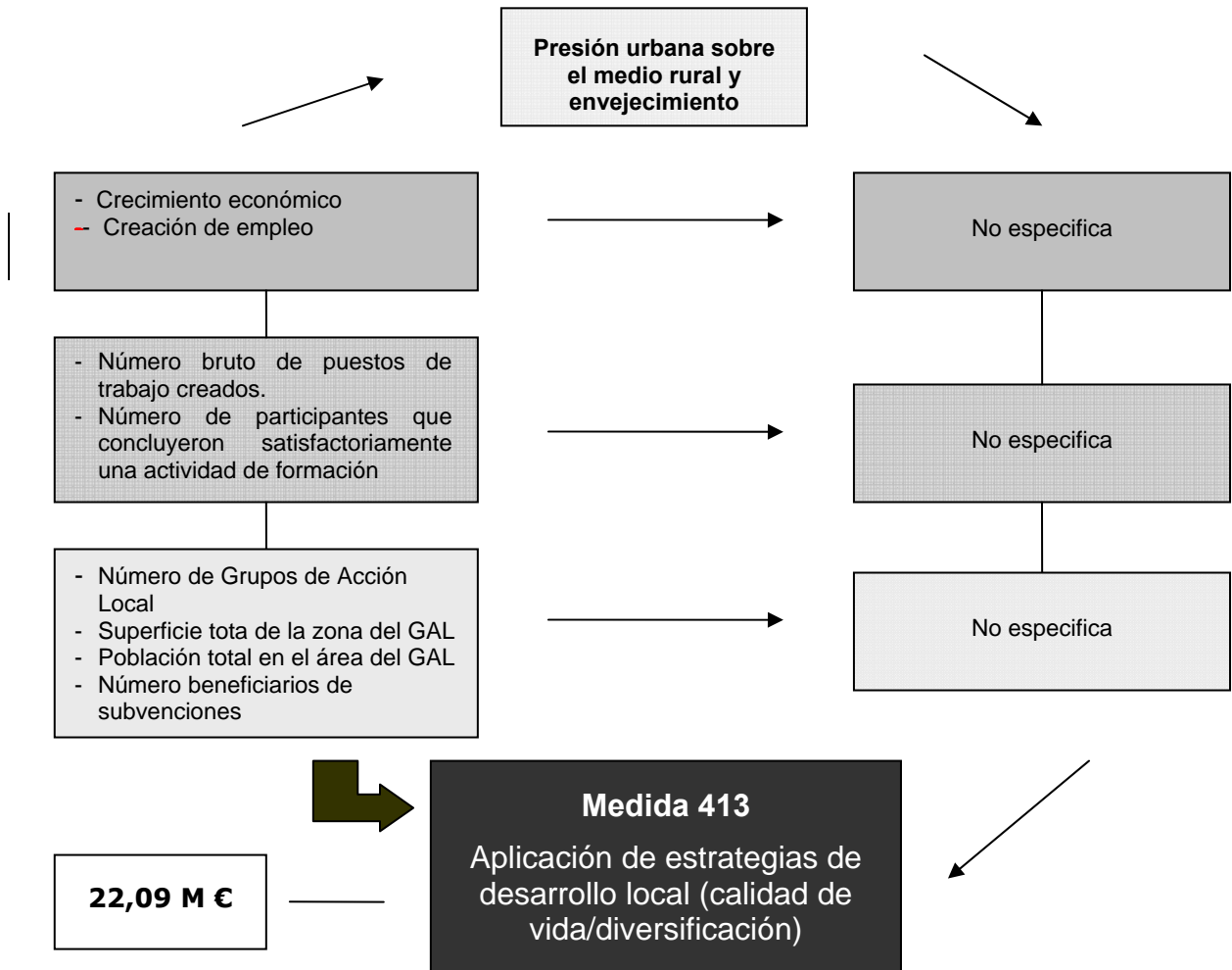
Input: 22,09 Meuros.

Indicadores de realización: Número de Grupos de Acción Local.
 Superficie total de la zona del GAL (km2).
 Población total en el área del GAL
 Número de beneficiarios de subvenciones.

Indicadores de resultado: Número bruto de puestos de trabajo creados.
 Número de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación.

Indicadores de impacto: Crecimiento económico.
 Crecimiento del empleo.

Lógica de intervención de la Medida 413 e indicadores:



4.3. Integración de las prioridades transversales de género y medioambiental en el PDRS 2007-2013.

El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el contenido de carácter medioambiental del PDRS aparecen como dos de las prioridades de las recomendaciones derivadas de anteriores programas, y del nuevo Fondo para el desarrollo rural FEADER. Desde esta perspectiva, los Cuadros IV.1 y IV.2 analizan la introducción de estas consideraciones en cada una de las medidas de la programación 2007-2013.

El análisis realizado ha buscado identificar, en primer lugar, todas las medidas que introducen objetivos relativos a ambos aspectos, para en segundo lugar, fijarse en la incorporación de actuaciones específicas orientadas a la promoción de la mujer rural y al impulso de comportamientos productivos o prácticas de trabajo respetuosas con el medio ambiente. Los Cuadros reflejan también las discriminaciones en forma de apoyo y nivel de ayuda de las actuaciones dirigidas hacia la consecución de estos dos objetivos.

- *Perspectiva de género.*

El fomento de la igualdad entre mujeres y hombres constituye desde hace unos años un objetivo transversal del que son partícipes los diferentes organismos de la Administración vasca. Estos esfuerzos por introducir la perspectiva de género se plasman en el ámbito rural en la realización de estudios sobre la situación de la mujer rural, estando en elaboración en el momento actual un plan específico de acción positiva para la mujer rural.

El PDRS 2007-2013 contempla el fomento de la igualdad de oportunidades como un vector transversal del programa, actuando en todos los ejes de la programación actual. Aun así, la aplicación de este enfoque contempla un mayor margen de actuación en el Eje III a partir de la consecución de dos objetivos prioritarios: la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, y la generación de alternativas de empleo para las mujeres.

El Cuadro IV.2 ofrece una información sintética en torno al enfoque de género de cada una de las medidas que integran el Programa en función de la atención a la perspectiva de género entre los objetivos de la medida, así como la discriminación positiva en los importes de las ayudas a estos colectivos.

En el Eje I, algunas medidas han hecho explícito el enfoque de género entre sus objetivos a través de la priorización de determinadas acciones dirigidas hacia este colectivo. Es el caso de las medidas 111, 114, 123, que priorizan acciones de formación (111), asesoramiento (114) y ayudas a proyectos de transformación y comercialización entre el colectivo femenino. Este apoyo se traduce en estos casos en una discriminación positiva en las ayudas o apoyos recibidos por las mujeres: desde un importe de prima suplementaria máxima de 5.000 €, hasta un plus añadido del 5% del valor de la inversión subvencionable en el caso de inversión en explotaciones (121) ó un incremento del 20% en la prima básica (114). Otras medidas incluidas dentro de este Eje incorporan una consideración especial en los criterios prioritarios de subvencionabilidad, si bien no se especifica el porcentaje o cifra relativa a este colectivo (medidas 111, 112).

El Eje II establece en las medidas 211 y 212 criterios de prioridad hacia la mujer a la hora de fijar los beneficiarios de las ayudas, si bien no incorpora discriminaciones en las ayudas o apoyos específicos dirigidos a las mujeres. La medida 221, a pesar de no contemplar entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género, prioriza en la concesión de las ayudas ser mujer agricultora aunque no se concrete en un apoyo financiero adicional.

Con excepción de la medida 322, todas las medidas del Eje III establecen entre sus objetivos y ayudas acciones específicas en favor de la mujer rural. Las acciones incluidas entre sus objetivos se dirigen principalmente a apoyar la actividad económica y fomentar el empleo de este colectivo (311, 312, 313, 323), así como a mantener este colectivo en el medio rural a partir de la puesta en marcha de servicios que incidan en el bienestar de la mujer rural (321,331). La incorporación de la mujer entre los objetivos prioritarios de estas medidas, no se traduce en una discriminación en forma de ayudas, ya que ninguna de las medidas de este eje especifica el incremento en el porcentaje o cifra destinada a las mujeres. Las acciones formativas dirigidas al colectivo femenino como promotores de actividades económicas se apoyan a partir de la medida 331.

- *Enfoque medioambiental*

La distribución de medidas y apoyos económicos relacionados con aspectos medioambientales reflejan con nitidez el peso transversal que adquiere el medio ambiente agrario y rural en la programación 2007-2013. El Programa apuesta por la utilización de sistemas de producción agrarios y forestales cada vez más respetuosos con el medio ambiente, mediante el impulso a la adopción de compromisos voluntarios tanto por parte de las explotaciones agrarias (contrato agroambiental) como forestales (ayudas a favor del medio forestal). Asimismo, tres de los Ejes del Programa (I, II, III) incluyen entre sus medidas acciones que favorecen el mantenimiento de las explotaciones agrarias, evitando así las graves consecuencias medioambientales que acarrearía su abandono para el medio rural.

El Cuadro IV.3 refleja de manera transversal la relevancia del enfoque medioambiental en cada una de las medidas del Programa. La intensidad de las acciones específicas así como la atención a los objetivos medioambientales dentro de las diferentes medidas aparecen claramente reflejadas en los Ejes I y II. Las referencias medioambientales del Eje III se circunscriben a las medidas 311 y 313, en las que se concede carácter prioritario a acciones específicas destinadas a promover la generación de energías renovables (311), y se ofrece apoyo a infraestructuras recreativas que valoricen los activos naturales y paisajísticos (313).

Todas las medidas del Eje I (con excepción de la medida de jubilación anticipada) tienen alguna referencia a acciones medioambientales. Esta atención a los objetivos medioambientales se plasma en objetivos específicos, a través de la formación específica (111) y asesoramiento de los agricultores en la incidencia de determinados aspectos medioambientales (condicionalidad y buenas prácticas, contrato agroambiental etc.) (114, 115). Asimismo, estos objetivos específicos se desarrollan a partir del apoyo a inversiones en explotaciones dirigidas a aspectos que favorezcan la sostenibilidad ambiental (112, 121).

Las actuaciones específicas en materia medioambiental de las medidas del Eje I se ejecutan a partir de la puesta en marcha de diferentes iniciativas: incorporación de contenido medioambiental en áreas formativas prioritarias, prioridad en acceso a asesoramiento, ahorro hídrico, inversiones destinadas a la mejora de la sostenibilidad no económica de la explotación, etc. La discriminación en las ayudas aparece reflejada en forma de primas cuantificadas en las medidas 114, 121 y 122. En el caso de las explotaciones agrarias, la suscripción de un contrato agroambiental (Contrato Agroambiental de explotación) implica un aumento de las ayudas concedidas por actuaciones apoyadas por otras medidas, tanto del Eje I como del Eje II, reforzándose así las sinergias entre diferentes actuaciones del Programa.

Cuadro IV.2. Enfoque de género de las medidas del PDRS.

Medida	Descripción	Atención a la perspectiva de género entre sus objetivos	Discriminación de las ayudas o apoyos
111	Formación profesional y actividades de formación	<ul style="list-style-type: none"> Una de las modalidades de formación, la formación continua, prioriza la participación en las acciones formativas de la mujer agricultora. 	Se considerarán criterios prioritarios de subvencionabilidad, entre otros, la participación de jóvenes y mujeres. No se especifica porcentaje o cifra relativa
112	Instalación jóvenes agricultores	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	La ayuda a la instalación de jóvenes agricultores tendrá la forma de una prima única, con un máximo establecido. La dotación de esta prima dependen de seis criterios principales, uno de los cuales se refiere a la discriminación de género No se especifica porcentaje o cifra relativa
113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	La ayuda tiene forma de prima anual que constará de una prima base y otra suplementaria en función entre otros objetivos, del género del cesionario, mayor prima si el cesionario es una mujer Importe de la prima suplementaria máxima de 5.000 € al año.
114	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	<ul style="list-style-type: none"> Tendrán prioridad de acceso al asesoramiento las explotaciones que tengan como titulares a jóvenes o mujeres que hayan asumido compromisos agroambientales, participen en programas de calidad de alimentos, o suscriban contratos agroambientales de explotación 	La ayuda parte de una prima básica que podrá verse incrementada hasta un 20% en titulares de explotación mujeres
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
121	Modernización de explotaciones agrarias	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	Plus añadido de un 5% del valor de la inversión subvencionable en los casos que el titular sea mujer
122	Aumento del valor económico de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> Una de las cinco líneas de ayuda establecidas, la destinada a proyectos de transformación y comercialización 'artesanal' agroalimentaria, contempla la priorización de proyectos por mujeres agricultoras 	Según establece el Plan, se tendrá una especial consideración a las iniciativas promovidas por mujeres
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
133	Actividades de promoción e información	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
211	Indemnización compensatoria montaña	<ul style="list-style-type: none"> Entre las prioridades que contempla la medida en la concesión de la ayuda, uno de los criterios es ser mujer agricultora. 	No especifica cuantía o porcentaje
212	Indemnización compensatoria zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	<ul style="list-style-type: none"> Entre las prioridades que contempla la medida en la concesión de la ayuda, uno de los criterios es ser mujer agricultora. 	No especifica cuantía o porcentaje
214	Ayudas agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje

Medida	Descripción	Atención a la perspectiva de género entre sus objetivos	Discriminación de las ayudas o apoyos
221	Primera forestación de tierras agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	Priorización en la concesión de la ayuda a ser mujer agricultora. No especifica ni porcentaje ni cuantía
225	Ayudas medio forestal	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
226	Recuperación forestal y medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
227	Ayudas inversiones no productivas	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar nichos de actividad económica y empleo orientados a la mujer rural 	Tendrán carácter prioritario aquellos proyectos promovidos por mujeres. No se especifica cifra ni porcentaje concreto.
312	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	<ul style="list-style-type: none"> La descripción de la medida advierte cómo la generación de nuevo tejido económico puede contribuir a la generación de riqueza y empleo que cubran las expectativas de mujeres residentes en las zonas rurales. 	Se considerarán proyectos prioritarios para la articulación de la ayuda aquellos promovidos por mujeres. No se especifica cifra ni porcentaje concreto.
313	Fomento de actividades turísticas	<ul style="list-style-type: none"> Entre los objetivos de la medida figura la generación de nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales de la CAPV, con especial énfasis en el empleo femenino. 	No se especifica ningún aspecto relacionado con la articulación de la medida.
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	<ul style="list-style-type: none"> Entre los objetivos específicos de la medida se encuentra el fomento de la puesta en marcha de servicios básicos, con especial incidencia en el bienestar de la mujer rural. 	
322	Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	<ul style="list-style-type: none"> Entre los objetivos de la medida se incluye la generación de iniciativas empresariales, ligadas al patrimonio rural, promotoras de empleo, en especial de empleo femenino 	Se considerarán actuaciones prioritarias aquellas que induzcan a una mayor generación de empleo femenino. No se especifica cifra ni porcentaje concreto.
331	Formación e información de los agentes económicos	<ul style="list-style-type: none"> Entre las razones de intervención de la medida, figura la atención a las expectativas de futuro de mujeres, y su contribución al mantenimiento de este colectivo en el medio rural. Los objetivos de la medida incluyen la estimulación de promotores de actividades socioeconómicas en las zonas rurales entre las mujeres. 	Se priorizará la atención de agentes económicos que sean mujeres en las acciones formativas. No se especifica cifra ni porcentaje concreto.
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local (competitividad)	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local (calid. vida/diversificación)	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
421	Cooperación interterritorial o transnacional	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	No especifica cuantía o porcentaje
431	Funcionamiento GAL	<ul style="list-style-type: none"> No contempla entre sus objetivos ningún aspecto ligado al género 	

Fuente: Elaboración propia en base al PDRS del País Vasco 2007-2013.

Cuadro IV.3. Enfoque medioambiental de las medidas del PDRS.

Medida	Descripción	Atención a objetivos medioambientales	Actuaciones específicas	Discriminación de las ayudas o apoyos
111	Formación profesional y actividades de formación	Favorecer la sostenibilidad de las empresas agrarias y del medio natural en el que se asientan, a través de cursos orientados a la mejora medioambiental, bienestar animal, (...), así como a la formación en prácticas de gestión forestal sostenible	Incorporación de contenidos medioambientales a las áreas formativas prioritarias: condicionalidad, bienestar animal, gestión sostenible de la explotación, reducción impacto ambiental, etc.	
112	Instalación jóvenes agricultores	Contribuir mediante la instalación de jóvenes al mantenimiento de las explotaciones agrarias de la CAPV, favoreciendo así la gestión del territorio y la mejora del medio ambiente		<ul style="list-style-type: none"> Orografía del terreno donde se asiente la explotación (a mayor pendiente media, mayor cuantía). Grado de aislamiento/despoblamiento de la zona donde se ubique el proyecto (a mayor aislamiento mayor cuantía). Contrato agroambiental (plus en la ayuda por suscribir contrato)
114	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	<p>Apoyar el asesoramiento a los agricultores destinado a mejorar el rendimiento económico y ambiental global de la explotación, incidiendo en los siguientes aspectos medioambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Condicionalidad y buenas prácticas agrarias o Desarrollo sostenible o Higiene y bienestar de los animales o Contrato Agroambiental de Explotación <p>Apoyar el asesoramiento forestal, en especial el asesoramiento para la realización de Planes de Gestión Forestal Sostenible</p>	<p>Tendrán prioridad en su acceso a los servicios de asesoramiento agrario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los titulares de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, en zonas de Natura 2000, o en otras zonas vulnerables contempladas en el contrato agroambiental de explotación. Los titulares de explotaciones que tengan la condición de joven o mujer, que hayan asumido compromisos agroambientales, participen en programas de calidad de los alimentos o suscriban contratos agroambientales de explotación. <p>Tendrán prioridad en su acceso a los servicios de asesoramiento forestal: los titulares de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, en zonas de Natura 2000, o en otras zonas vulnerables contempladas en el contrato agroambiental de explotación</p>	<p>La ayuda partirá de una prima básica de hasta 909 € por explotación/año, la cual podrá incrementarse un 10% si la explotación se halla en zonas desfavorecidas y/o en zonas de Natura 2000, La prima resultante podrá verse incrementada adicionalmente en los siguientes casos:</p> <p>Hasta un 20% si se trata de titulares de explotaciones que tengan la condición de joven o mujer.</p> <p>Hasta un 30% si la explotación ha suscrito un contrato agroambiental de explotación con la Administración, participa en un programa de calidad de los alimentos, o suscribe un Plan de gestión forestal sostenible.</p>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Impulsar creación de nuevas áreas de asesoramiento, en especial en materia de condicionalidad,	Diagnóstico y propuesta de mejoras en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales	
121	Modernización de explotaciones agrarias	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer las inversiones orientadas a la mejora de la rentabilidad, en especial (...), uso de energías renovables y reducción del gasto energético. Favorecer las inversiones orientadas a mejorar la sostenibilidad ambiental (en especial mejoras en el tratamiento de purines), seguridad laboral e higiene y bienestar de los animales. Favorecer las inversiones destinadas al cumplimiento de las normas comunitarias en materia de la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la trazabilidad, la salud pública, la sanidad animal y la fitosanidad, el bienestar de los animales y la seguridad en el trabajo. 	<p>Se apoyarán, entre otras, inversiones destinadas a la mejora de la sostenibilidad no económica de la explotación: inversiones que supongan mejoras en las condiciones de producción ligadas a la protección del medioambiente, la higiene y el bienestar animal, más allá de las exigencias comunitarias.</p> <p>En general, se considerarán inversiones prioritarias, las ligadas a los objetivos específicos de la medida).</p>	<p>En aquellas inversiones destinadas a mejorar el rendimiento global de la explotación, la intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 50% del valor de la inversión subvencionable si la explotación se encuentra en zona de montaña o desfavorecida, o en zona Natura 2000. En los demás casos, dicha intensidad sólo llegará hasta el 40% del valor de la inversión subvencionable (existe un 10 punto de plus para jóvenes).</p> <p>Partiendo de estos máximos, los porcentajes que se determinen para una inversión, tendrán un plus añadido de un 5%, en los casos de que el titular de la explotación suscriba un Contrato agroambiental de explotación.</p>

Medida	Descripción	Atención a objetivos medioambientales	Actuaciones específicas	Discriminación de las ayudas o apoyos
122	Aumento del valor económico de los bosques	Potenciar la sostenibilidad de los bosques de la CAPV, su papel medioambiental, y en especial su contribución a la fijación de carbono para el cumplimiento desde la CAPV de los objetivos previstos en el protocolo de Kyoto sobre el cambio climático.		La ayuda tendrá forma de prima directa calculada como un porcentaje sobre el coste de las inversiones subvencionables. Dicho porcentaje podrá alcanzar: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 60% si el bosque se halla en zonas Natura 2000 y zonas desfavorecidas (zonas de aplicación de medidas 211 y 212) de la CAPV. • Hasta el 50% en el resto de zonas. La ayuda para inversiones no ligadas a Planes de Gestión Forestal Sostenible, en ningún caso podrá superar el 40% del coste de la inversión. Para un mismo tipo de inversión, las ligadas a Planes de Gestión Forestal Sostenible, tendrán en la ayuda como mínimo un diferencial de un 10% respecto a las otras.
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales		Se apoyarán inversiones destinadas a la mejora del rendimiento global de la empresa, relacionadas con la mejora de las condiciones de producción: medioambientales, seguridad laboral y alimentaria, trazabilidad, bienestar animal... Se apoyarán inversiones destinadas al cumplimiento de las normas comunitarias (salud pública, protección del medio ambiente, seguridad alimentaria, trazabilidad, sanidad animal, bienestar de los animales y seguridad). Se apoyarán todos aquellos proyectos de inversión orientados a minimizar los impactos ambientales negativos (sistemas de depuración, reducción de emisiones, mejora de eficiencia energética o hídrica, reciclaje de subproductos, envases, etc).	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal		Serán proyectos prioritarios (...) los que promuevan mejoras medioambientales en procesos y tecnologías de transformación (reciclaje embalajes, eliminación y tratamiento de residuos, etc.).	
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> •Facilitar la movilidad y disponibilidad de la tierra agraria, y el acceso a la misma sobre todo por parte de jóvenes agricultores; •Fomentar el ahorro hídrico desde la consolidación y mejora de los regadíos de la CAPV. 	En regadíos, las actuaciones subvencionables tendrán que cumplir la normativa ambiental vigente en la CAPV y las orientaciones de la Directiva Marco del Agua. En cuanto a otras infraestructuras rurales, serán subvencionable las infraestructuras que posibiliten la generación y utilización de energías renovables a partir de biomasa o el tratamiento de residuos orgánicos. Serán gastos subvencionables: las inversiones en instalaciones para el uso de energía renovable, en especial la derivada de la aplicación de calor procedente de biomasa en explotaciones agrarias y granjas (no se subvencionarían desde la medida 121), las inversiones en plantas de tratamiento de purines y otros subproductos orgánicos procedentes de explotaciones agrarias y silvícolas, para la producción de biogás u otras energías renovables.	

Medida	Descripción	Atención a objetivos medioambientales	Actuaciones específicas	Discriminación de las ayudas o apoyos
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		La producción agraria ecológica está entre los tipos de alimentos de calidad subvencionables.	
133	Actividades de promoción e información		La producción agraria ecológica está entre los tipos de alimentos de calidad subvencionables	
211	Indemnización compensatoria montaña	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable. • Mantener y fomentar sistemas agrarios sostenibles con especial consideración a las exigencias medioambientales. • Compensar a los agricultores por la disminución de renta que supone la menor productividad. 	Priorización en la concesión de la ayuda por haber suscrito compromisos agroambientales en el marco de un Contrato Ambiental de Explotación	
212	Indemnizaciones compensatoria zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable. • Mantener y fomentar sistemas agrarios sostenibles con especial consideración a las exigencias medioambientales. • Compensar a los agricultores por la disminución de renta que supone la menor productividad. 	Priorización en la concesión de la ayuda por haber suscrito compromisos agroambientales en el marco de un Contrato Ambiental de Explotación	
214	Ayudas agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. • Mejorar la fertilidad y el contenido de materia orgánica del suelo. • Evitar la erosión. • Evitar la contaminación de los suelos. • Mantenimiento y mejora de la biodiversidad. • Mantenimiento y mejora del paisaje. • Frenar el cambio climático. 	Según lo establecido en el Programa Marco Nacional, los agricultores que decidan acogerse a la modalidad de Contrato Territorial serán considerados prioritarios para la concesión de terminadas ayudas	<p>Importes máximos de las ayudas son los establecidos en el Reglamento 1698/2005.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales: 600 euros/ha • Cultivos perennes especializados: 900 euros/ha • Otras utilidades de la tierra: 450 euros/ha • Razas locales en peligro de extinción: 200 euros por UGM
221	Primera forestación de tierras agrarias		<p>No se considerarán actuaciones subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las forestaciones con especies de crecimiento rápido que se cultiven a corto plazo y las destinadas a árboles de Navidad. • Las forestaciones que pongan en peligro la conservación del suelo y del régimen hidrológico. • Las forestaciones que puedan suponer un impacto negativo sobre un paisaje singular, unos restos arqueológicos, monumentos, etc. • Las forestaciones en tierras agrícolas situadas en la Red Natura 2000 que no sean compatibles con los objetivos de gestión de dicho lugar. • Las forestaciones que, como consecuencia de la evaluación de impactos ambientales previsibles, en los casos en que sea preceptivo, no sean aprobadas conforme a la normativa de aplicación en la materia. <p>Se priorizará en la concesión de la ayuda por haber suscrito compromisos agroambientales.</p>	La ayuda pública para apoyar los costes de implantación podrá llegar hasta el 80% del importe total de los costes elegibles en las zonas de la CAPV catalogadas como de montaña o desfavorecidas y zonas Natura 2000, y hasta el 70% de ese importe en el resto de zonas, con un límite máximo de 825 €/Ha.

Medida	Descripción	Atención a objetivos medioambientales	Actuaciones específicas	
225	Ayudas medio forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el papel medioambiental de los bosques. • Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales. • Contribuir a la conservación y restauración de los hábitats y especial que conforman la Red Natura 2000. 		
226	Recuperación forestal y medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la preservación de los sistemas forestales. • Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica y contribuyendo a la prevención de incendios forestales. 		Prioridad en las actuaciones de recuperación forestal.
227	Ayudas inversiones no productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el cumplimiento de los compromisos voluntarios suscritos por los propietarios forestales (225). • Contribuir a la conservación y restauración de los hábitats que conforman la Red Natura 2000. 	Ayudar a inversiones no productivas que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales.	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas		Tendrá carácter prioritario aquellos proyectos de carácter innovador; entre ellos, los destinados a la generación de energías renovables	
313	Fomento de actividades turísticas		Se subvencionarán entre otras las infraestructuras turístico-recreativas que sirvan para valorizar los activos naturales y paisajísticos	

Fuente: Elaboración propia en base al PDRS del País Vasco 2007-2013.

4.4. Coherencia interna (balance entre las medidas aplicadas y los objetivos propuestos)

Una de las finalidades de la evaluación previa es examinar el grado de coherencia interna entre los objetivos planteados en la programación y las medidas propuestas. De manera más específica, la evaluación debe considerar la coherencia entre los objetivos, las actividades y los resultados esperados a partir de la puesta en marcha de las medidas. Esto es, valorar la estrategia escogida en relación con los problemas de desarrollo y justificar de la importancia relativa atribuida a cada actividad.

El Cuadro IV.4 ofrece un esquema desglosado de las medidas que contiene el PDRS 2007-2013 del País Vasco y los objetivos generales y específicos que se han desarrollado dentro de este Programa. La omisión de los objetivos operativos en este cuadro responde a la búsqueda de una conexión entre las medidas con los objetivos generales y específicos del Programa. La interrelación existente entre las medidas y objetivos específicos ha sido clasificada según su nivel de intensidad:

- **Importante:** cuando existe una relación fuerte y directa (casillas en azul oscuro);
- **Media:** cuando existe una relación moderada y directa (casillas en azul claro);
- **Nula:** cuando no existe ninguna relación (casillas sin colorear).

El Cuadro IV.4 refleja asimismo aquellas medidas en las que se va a aplicar el enfoque LEADER de manera parcial (en verde claro) y total (en verde oscuro).

A continuación se presenta de manera pormenorizada cada una de las medidas que componen el PDRS 2007-2013, y la coherencia de cada medida respecto de los objetivos planteados.

La *Medida 111 [Formación]* plantea la formación de los activos agrarios como uno de los principales instrumentos para potenciar el dinamismo empresarial dentro del sector, contribuyendo de manera significativa a la generación de mayor valor añadido dentro de la explotación. Esta medida también ejerce una influencia relativa sobre la diversificación de las actividades económicas en la explotación, y la generación de alternativas de empleo, ya que la formación recibida puede contribuir a fomentar la diversificación de actividades en las explotaciones.

La influencia del rejuvenecimiento del agro vasco a través de la *Medida 112 [Instalación de jóvenes]* en la potenciación de dinamismo empresarial dentro de las explotaciones resulta evidente según los objetivos planteados. Los efectos sociodemográficos que se espera obtener a partir de la puesta en marcha de esta Medida ejercerán una influencia relativa en el fomento de sistemas de producción agroforestales y medioambientales más respetuosos (Eje II), así como en la diversificación de actividades económicas en la explotación (Eje III), intuyendo que la incorporación de nuevos activos agrarios pueda tener una influencia visible en la iniciación de nuevas actividades.

La *Medida 113 [Prejubilaciones]* ejerce una intensa influencia en el dinamismo empresarial a partir de facilitar el rejuvenecimiento del sector, resultando un complemento significativo para la medida 112. Esta medida contribuye, aunque con menor intensidad, a la sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal a partir del mantenimiento de las explotaciones, evitando que explotaciones sin relevo directo pierdan su uso o se mantengan improductivas, y posibilitando la generación de nuevas alternativas de empleo.

La *Medida 114 [Uso asesoramiento]*, al igual que la medida destinada a la formación, puede redundar de manera importante en el dinamismo empresarial del sector. Los objetivos planteados por esta medida reforzarían a los productores en la introducción de nuevos productos, técnicas y procesos, contribuyendo al objetivo general de obtener un mayor valor añadido en los productos. Esta medida permitiría mejorar la situación competitiva de las explotaciones, garantizando su viabilidad.

La *Medida 115 [Centros asesoramiento]* ejerce un efecto evidente sobre la transferencia de conocimientos e innovación en las explotaciones. El contenido que se incluye en la medida va a contribuir asimismo a facilitar este asesoramiento a nuevas materias relacionadas con el medio ambiente, bienestar animal, trazabilidad, etc., ejerciendo una notable influencia en el fomento de sistemas de producción agraria y forestal más respetuosas. Como en el caso anterior, la extensión de los servicios de asesoramiento a un mayor número de explotaciones mejoraría su situación competitiva y con ello, las posibilidades de supervivencia de las explotaciones.

La aplicación de la *Medida 121 [Modernización de explotaciones]* va a contribuir decisivamente al objetivo estratégico de modernización estructural, posibilitando al mismo tiempo una adaptación progresiva de su capacidad productiva a las condiciones del mercado. Simultáneamente, el apoyo de esta medida se orienta también a la mejora del comportamiento ambiental en las explotaciones, así como al fomento de sistemas de producción agroforestales respetuosos desde el punto de vista medioambiental. La modernización de las explotaciones puede tener una relativa influencia en la generación de alternativas de empleo a partir de la diversificación de actividades en la explotación.

La *Medida 122 [Valor añadido de bosques]* presenta una clara influencia sobre el objetivo destinado a mejorar las estructuras productivas agroforestales, contribuyendo al mismo tiempo al fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos a partir de la preservación de sistemas forestales.

La *Medida 123 [Transformación y comercialización agroalimentaria]* va a contribuir de manera significativa a la generación de mayor valor añadido a los productos agrarios a partir de la integración en la cadena alimentaria. Esta medida también ejercerá una influencia significativa en el mantenimiento de la población en las zonas rurales, ya que va dirigida a un sector que se presenta como uno de los principales demandantes de productos, generando empleo en las poblaciones rurales, y por ende, fijando población.

La puesta en marcha de la *Medida 124 [Cooperación para el desarrollo]* contribuirá a una mayor interlocución y dinamismo empresarial en toda la cadena agroalimentaria. Al mismo tiempo, puede ejercer cierta influencia en la generación de proyectos empresariales en el medio rural a partir de los proyectos de cooperación fomentados.

La *Medida 125 [Infraestructuras-Lurranek]*, destinada a la mejora y desarrollo de infraestructuras, está orientada a la modernización del sector productivo con el objetivo de mejorar la capacidad de producción, a partir de la disponibilidad de tierras, y la adaptación a nuevas demandas y nuevos productos. Objetivos todos ellos dirigidos a posibilitar la generación de un mayor valor añadido en las explotaciones.

La *Medida 132 [Apoyo productores de calidad]* ejerce una influencia evidente sobre la generación de un mayor valor añadido de los productos. Esta medida está dirigida a incorporar nuevos productos diferenciados vía calidad, introduciendo nuevas técnicas y procesos que faciliten este proceso.

La *Medida 133 [Promoción calidad]*, directamente vinculada con la medida 132, va a ejercer una influencia notable sobre la generación de mayor valor añadido a través de la diferenciación vía calidad. La promoción de los productos de calidad puede tener cierta repercusión en la vertebración subsectorial debido a las sinergias que la promoción de productos pueda tener entre las empresas del mismo sector de cara a estrategias y comercialización y venta.

La *Medida 211 [Indemnizaciones compensatorias montaña]* ejerce una influencia significativa en la consecución del objetivo estratégico de mantenimiento de las explotaciones agrarias. Sin embargo, el mantenimiento de los sistemas agrarios de montaña, objetivo prioritario de esta medida, pasa por el mantenimiento de un tejido socioeconómico viable, por lo que contribuye, aunque en menor nivel, al mantenimiento de la población en las zonas rurales, así como a la permanencia en el territorio de explotaciones agrarias con sus consiguientes beneficios medioambientales.

La *Medida 212 [Indemnizaciones compensatorias desfavorecidas]*, al igual que la medida anterior, ejerce una influencia evidente en el mantenimiento de las explotaciones agrarias con los efectos positivos medioambientales que ello reporta así como ejerce cierta influencia en el mantenimiento de un tejido socioeconómico activo.

La *Medida 214 [Agroambientales]*, instrumento clave para la integración del medio ambiente en la actividad agraria, tiene una vinculación directa con la puesta en marcha de contratos agroambientales en las explotaciones, con el objetivo de implicarlas en la asunción de compromisos agroambientales. La aplicación de esta medida va a favorecer la resolución de problemas medioambientales ligados a la agricultura a partir de la formación y concienciación de las personas vinculadas a la actividad.

La *Medida 221 [Forestación tierras agrarias]* está directamente vinculada a la preservación de sistemas forestales, lo que contribuirá a la consecución de sistemas de producción agroforestales más respetuosos desde el punto de vista medioambiental. Dentro de estas medidas, acciones específicas como la potenciación de determinados cultivos asociados a especies forestales de crecimiento lento (caso de la trufa) contribuirá a reforzar el papel medioambiental de los sistemas forestales y a posibilitar un complemento de renta para algunas explotaciones agrícolas.

La *Medida 225 [Ayudas medio forestal]* destinada a ofrecer ayudas a favor del medio forestal, va a ejercer un efecto significativo en la consolidación del papel medioambiental de la actividad silvícola en la CAPV. Asimismo, las ayudas van a posibilitar la incorporación de silvicultores y propietarios forestales a compromisos de sostenibilidad concretos. Ambos objetivos se configuran en aspectos clave a la hora de fomentar el objetivo general del Eje II destinado a la sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal.

La *Medida 226 [Prevención incendios]* relacionada con la recuperación del potenciación del sector forestal y la implantación de medidas preventivas contribuyen al cumplimiento de la preservación de los sistemas forestales presentes en la CAPV.

La *Medida 227 [Ayudas inversiones no productivas]* suponen un complemento en relación al resto de actuaciones seleccionadas para la preservación y revalorización ambiental de los sistemas forestales de la CAPV, teniendo un fuerte impacto en la sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal.

La *Medida 311 [Diversificación explotaciones]* relacionada con la diversificación de actividades económicas en las explotaciones ejerce una influencia muy significativa en la generación de alternativas de empleo en las zonas rurales, y más concretamente, dentro de la explotación. Se trata de una acción que puede promover asimismo la introducción de nuevos productos en el mercado, como la transformación de quesos en las explotaciones, contribuyendo de alguna manera a la generación de mayor valor añadido. La incorporación de nuevas actividades dentro de la explotación podrá contribuir al mantenimiento de aquellas explotaciones ubicadas en zonas de montaña y/o desfavorecidas, así como a la modernización estructural de éstas.

La *Medida 312 [Microempresas]* tiene una vinculación directa con la generación de proyectos empresariales en el medio rural, lo que incidirá de manera significativa en la consecución del objetivo estratégico de generación de alternativas de empleo en las zonas rurales. En función de la naturaleza de las empresas creadas podrá tener también una influencia positiva sobre de la calidad de vida en las poblaciones rurales.

La *Medida 313 [Fomento actividades turísticas]* ejerce una notable influencia en la generación de proyectos empresariales en el medio rural vinculados a la actividad turística. El sector del turismo rural es uno de los sectores con mayor capacidad de generar oportunidades de empleo, además de contribuir a la diversificación productiva de las explotaciones agrarias.

La *Medida 321 [Servicios básicos]* está directamente relacionada con la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. Esta mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales contribuirá significativamente al mantenimiento y asentamiento de población en zonas dotadas de equipamientos y servicios adecuados y equiparables a las zonas urbanas. La incorporación de determinados servicios (sociales, sanitarios) puede conllevar además la generación de puestos de trabajo en las zonas rurales.

La *Medida 322 [Poblaciones rurales]* relacionada con el desarrollo de infraestructuras y la renovación de las poblaciones rurales, al igual que la medida 321, contribuirá ampliamente al objetivo estratégico de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. El asentamiento de la promoción de vivienda (urbanización) va a permitir el asentamiento/mantenimiento de población joven en las zonas rurales.

La *Medida 323 [Patrimonio rural]* dirigida a la promoción y conservación del patrimonio, rural va a favorecer significativamente la dotación y mejora de equipamientos y servicios demandados en las poblaciones rurales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

La *Medida 331 [Formación agentes económicos]* está enfocada a la formación e información de los agentes económicos, lo que ejercerá una influencia notable en el objetivo operativo dirigido a la formación y capacitación de agentes locales. Estos agentes pueden tener un papel clave en la dinamización del tejido socioeconómico de las zonas rurales. La formación se considera un tema clave para la creación de oportunidades de empleo, así como mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

La *Medida 421 [Cooperación interterritorial]* dirigida a la promoción de la cooperación interterritorial entre las diferentes zonas rurales de la CAPV, permitirá el intercambio de experiencias entre los grupos, ejerciendo cierta influencia en la activación socioeconómica de las zonas rurales.

La *Medida 431 [Funcionamiento GAL]* vinculada al funcionamiento de los Grupos de Acción Local va a tener una influencia muy significativa en la formación y capacitación de agentes locales, lo que contribuirá a la dinamización de estas áreas y a la posible generación de empleos en las zonas rurales.

Cuadro IV.4: Coherencia interna del PDRS del País Vasco 2007-2013.

MEDIDAS	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS						
	Generación de mayor valor añadido			Sostenibilidad medioambiental del sector agroforestal		Mantenimiento/incremento de la población en zonas rurales	
	Dinamismo empresarial	Integración en cadena alimentaria	Modernización estructural	Mantenimiento de explotaciones agrarias	Fomento de sistemas de producción agroforestales medioam. respetuosos	Generación de alternativas de empleo	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
Medida 111							
Medida 112							
Medida 113							
Medida 114							
Medida 115							
Medida 121							
Medida 122							
Medida 123							
Medida 124							
Medida 125							
Medida 132							
Medida 133							
Medida 211							
Medida 212							
Medida 214							
Medida 221							
Medida 225							
Medida 226							
Medida 227							
Medida 311							
Medida 312							
Medida 313							
Medida 321							
Medida 322							
Medida 323							
Medida 331							
Medida 411							
Medida 413							
Medida 421							
Medida 431							

Fuente: Elaboración propia en base al PDRS del País Vasco 2007-2013.

5. REPERCUSIONES PREVISTAS DE LAS MEDIDAS APLICADAS.

5.1. Repercusiones previstas de las medidas a aplicar (social, económico, medioambiental)

Las repercusiones previstas para las medidas del PDRS 2007-2013 pretenden producir efectos en tres ámbitos diferenciados:

1. Impacto económico: mejora de la rentabilidad productiva de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales y de las empresas agroalimentarias, modernización productiva, incrementos de la productividad laboral, mejora de las oportunidades laborales y de los ingresos y de la renta. El impacto económico se deriva de los siguientes resultados:
 - Aumento del valor añadido generado por las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales.
 - Aumento del valor añadido generado por las empresas agroalimentarias.
 - Aumento de la productividad laboral en los sectores agrario y forestal. Y en las empresas agroalimentarias.
 - Explotaciones y empresas mejor gestionadas y más sostenibles.
 - Explotaciones y empresas que han mejorado su capacidad de negociación en su cadena productiva y comercializadora.
 - Explotaciones mejor adaptadas en capacidad productiva.
 - Capital humano (propietarios/as y trabajadores/as) mejor formados y más cualificados.
 - Entrada de jóvenes en el sector.
 - Sectores productivos mejor vertebrados y cohesionados (clusters)
 - Explotaciones y empresas más modernizadas y más innovadoras.

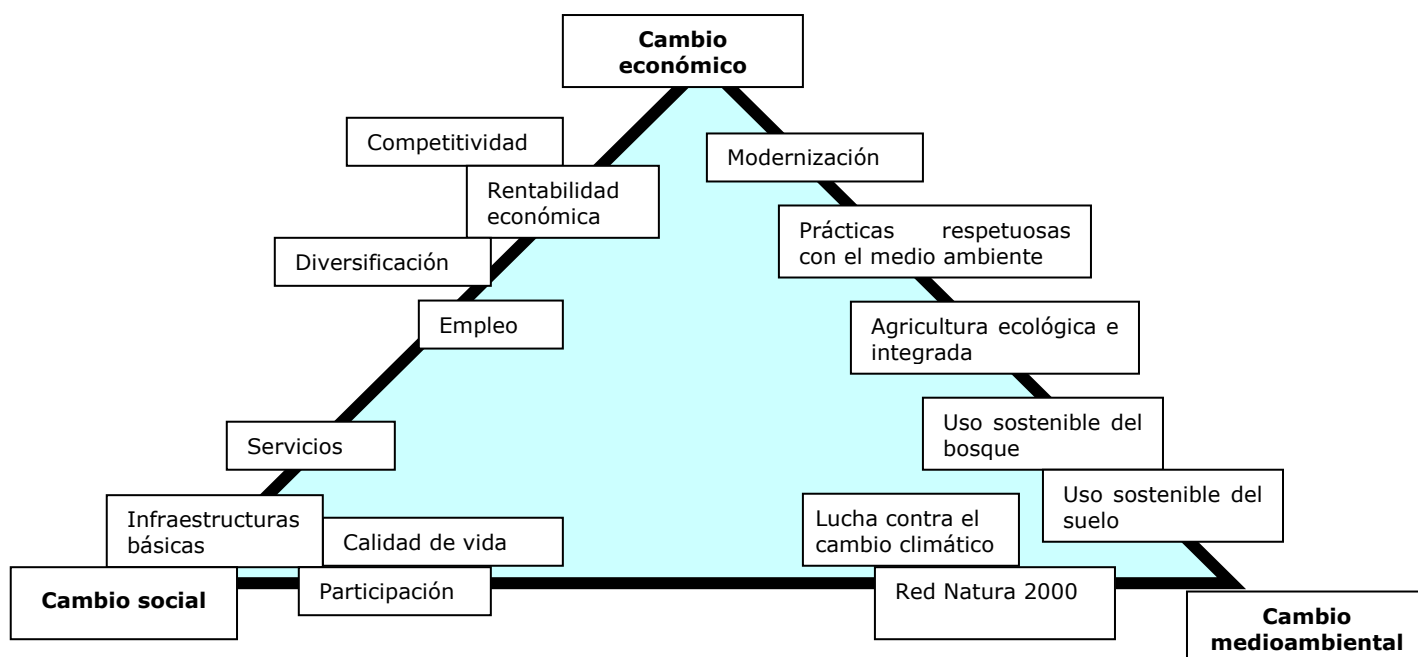
2. Impacto social: mejora de la calidad de vida (mejores servicios, infraestructuras, etc.), cambios en la estructura de la población, dinamización de la vida local. El impacto social global del Programa está vinculado al logro de los siguientes resultados:
 - Mantener/incrementar la población (en particular favorecer a las personas jóvenes y a las mujeres de las zonas rurales).
 - Nuevas actividades económicas que generen empleo.
 - Reducir el diferencial de las condiciones de vida en relación con las zonas urbanas.

-
- Incrementar y mejorar los servicios básicos (educativos, sanitarios y socioculturales).
 - Mejorar las infraestructuras relacionadas con las comunicaciones (carreteras) y las nuevas tecnologías de la información (acceso banda ancha).
 - Dinamización de agentes locales emprendedores y con capacidad de movilización.
 - Intercambio de experiencias y transferencia de resultados
3. Impacto medioambiental: mejora de las condiciones de los recursos naturales, del suelo, del agua, de la biodiversidad, y lucha contra el cambio climático.
- Aumentar el número de explotaciones agrarias y ganaderas con prácticas respetuosas con el medio ambiente.
 - Incrementar la superficie sujeta a producción integrada.
 - Incrementar la superficie sujeta a producción ecológica.
 - Aumentar el número de propietarios y de superficie forestal bajo certificación PEFC.
 - Invertir el declive de la biodiversidad.
 - Mantener las zonas agrarias y forestales de gran valor natural.
 - Mejorar la calidad del agua.
 - Mejorar la calidad del suelo.
 - Luchar contra el cambio climático.

Estos tres ámbitos de impacto son el resultado de la activación de procesos de cambio estructurales diferenciados en función de los ejes y las medidas pero que confluyen en tres direcciones:

- *cambios en la estructura productiva* derivados de la mejora y la modernización de la base productiva, la estimulación de procesos de modernización e innovación, una mayor estructuración del sector, el impulso hacia la diversificación productiva y la posibilidad de crear nuevas actividades (nuevos tipos de producción agrícola, nuevas industrias agroalimentarias, turismo rural)
- *cambios demográficos*, reversión de procesos migratorios y estabilización de la población, en particular de los jóvenes y las mujeres. Estos cambios demográficos aparecen ligados a cambios en la estructura productiva que facilitan la generación de nuevos empleos, pero también al mayor atractivo de las áreas rurales debido a un incremento de la calidad de vida, mejora de los equipamientos y de los servicios sociales y generación de dinamismo y vida en los pueblos.
- *cambios ambientales*: introducción de prácticas agrarias y forestales ambientalmente respetuosas, preservación de hábitats naturales alto valor natural, uso sostenible del uso y del bosque; modelos de referencia productiva basados en la agricultura integrada y la ecológica.

Figura V.1: Repercusiones previstas del PDRS 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia en base al PDRS 2007-2013.

5.2. Impactos previstos a largo plazo

Del análisis de la estrategia y los contenidos del PDRS se pueden concluir los siguientes impactos o efectos a largo plazo:

a) Crecimiento del valor añadido.

Los factores causales de este aumento serían:

- la modernización de explotaciones y empresas;
- el incremento de las producciones agroalimentarias y forestales de calidad;
- el mejor posicionamiento en la cadena de valor de las producciones agrarias;
- la creación de nuevas iniciativas empresariales en el medio rural.

No es posible cuantificar cuál será el efecto en términos de crecimiento económico del PDRS, pero se estima que puede invertir la progresiva pérdida de importancia relativa del sector agrario y forestal en la economía vasca.

b) Creación de empleo.

Los principales factores causales serían en este caso:

- la instalación de jóvenes agricultores;
- el crecimiento de la producción del sector agroalimentario;
- la creación de empresas industriales y de servicios en el medio rural.

Se prevé que el PDRS permita la incorporación de 700 jóvenes a la titularidad de las explotaciones, permita mantener o aumentar los 11.200 empleos del sector agrario y los 16.300 de la industria agroalimentaria, además de crear otros 485 empleos directos en actividades no agrarias en el medio rural. No es posible estimar los empleos indirectos inducidos.

c) La mejora de las condiciones agroambientales del medio rural vasco, cuyos factores causales serían:

- la extensión de sistemas de producción agraria más respetuosos ambientalmente;
- la realización de inversiones destinadas a la mejora de las condiciones ambientales de las explotaciones agrarias (eficiencia energética, gestión de residuos agrarios y ganaderos, etc.);
- el mantenimiento de la superficie bajo gestión agroforestal.

En total serían 75.000 las hectáreas sujetas a compromisos agroambientales (35% de la SAU) de las cuales 2.000 estarían bajo el régimen de agricultura ecológica y 4.000 bajo producción integrada. Se espera mantener otras tendencias positivas del sector forestal, como el aumento de la superficie arbolada y aumento de la superficie bajo certificaciones PEFC, aumentando la fijación de carbono de las superficies forestales y contribuir así en la lucha contra el cambio climático. Se espera asimismo incrementar la superficie destinada a cultivos energéticos.

d) La evolución positiva de la migración neta entre las zonas rurales y las urbanas. Los factores causales serían los siguientes:

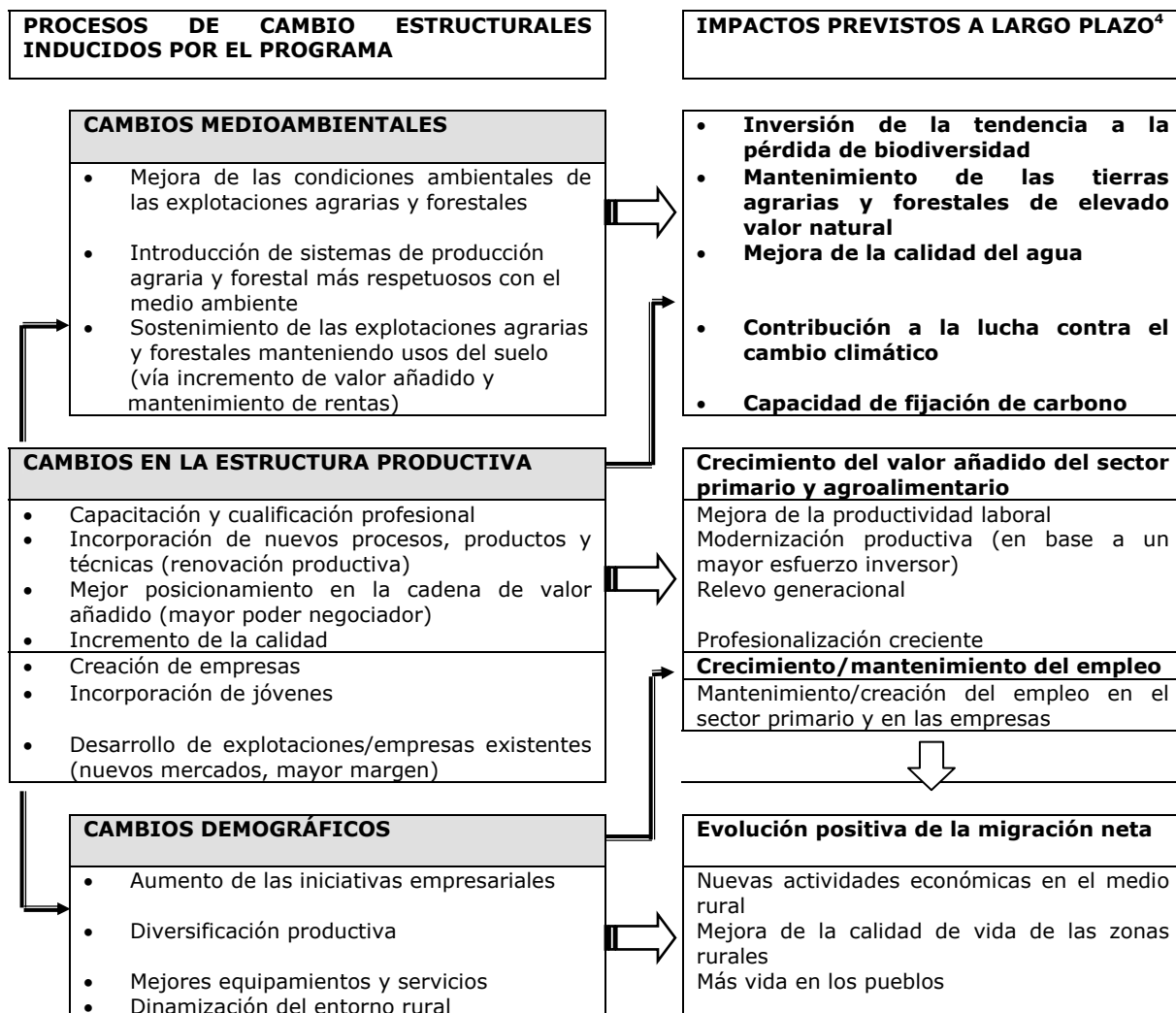
- Mejora de las condiciones de vida de los habitantes del medio rural, gracias a las mejoras habidas en los equipamientos básicos y en los servicios públicos;
- Aumento de las iniciativas empresariales en el medio rural;
- Aumento de las oportunidades de empleo en el medio rural.

El PDRS va a apoyar 960 proyectos de diversificación productiva en el medio rural, que se espera que permitan crear 485 empleos directos, un número no determinado de empleos indirectos, además de consolidar actividades de diversificación en explotaciones agrarias.

Se pretende consolidar el turismo rural como actividad económica en el medio rural, de manera que se mantenga la excelente tendencia del periodo 2001-2006, donde el número de viajero se incrementó en un 55% y el de pernoctaciones en un 77%.

Otro de los resultados esperados es reducir la "brecha digital" entre los habitantes del medio rural, incentivando la penetración real de las tecnologías de la información, estimulando su conocimiento y uso.

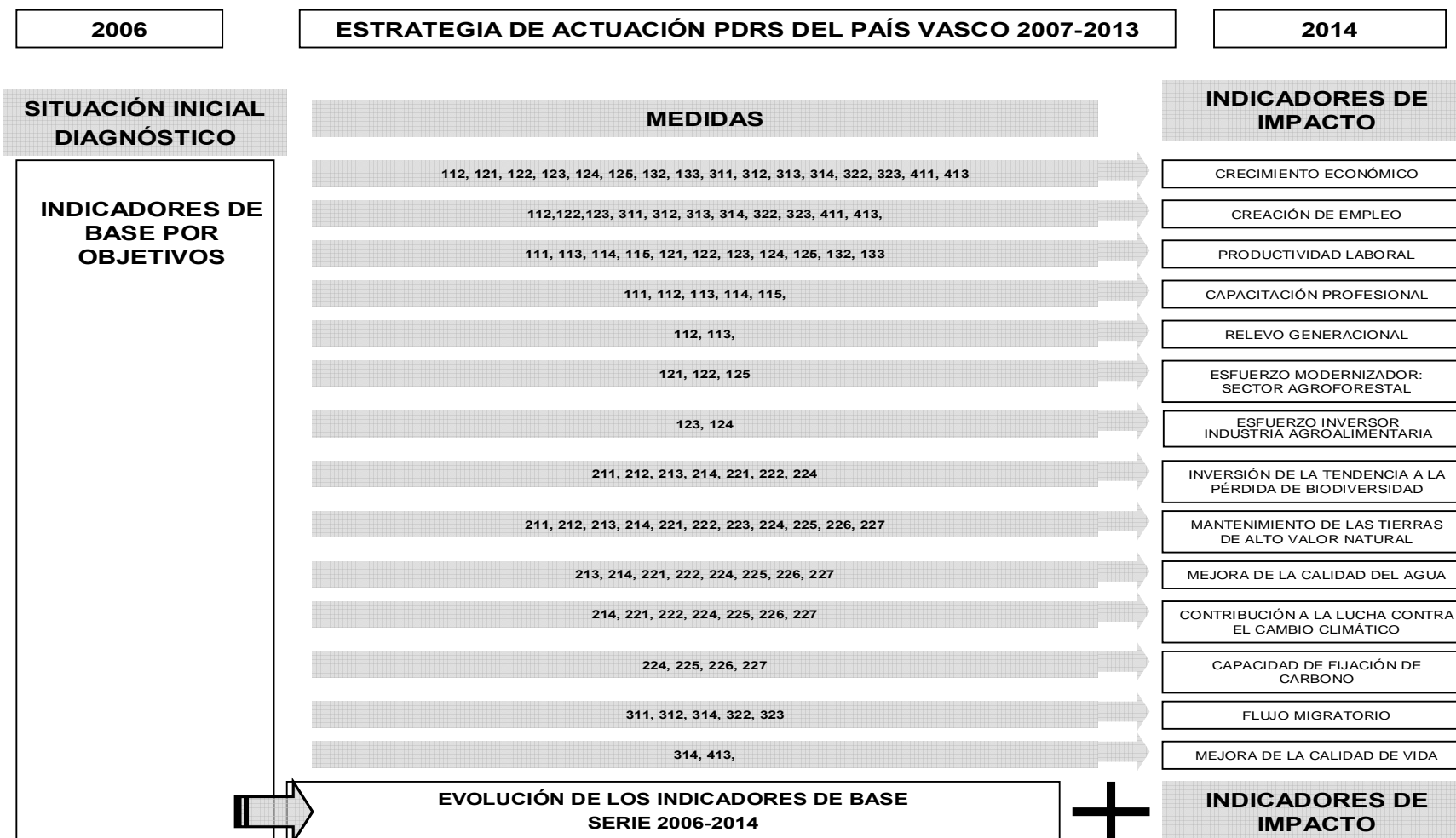
Figura V.2. Procesos de cambio estructurales e impactos previstos en el PDRS 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia en base al PDRS 2007-2013.

⁴ Ver indicadores de impacto en el apartado 3.3.

Figura V.3. Marco de seguimiento y evaluación del impacto establecido en el PDRS 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia en base al PDRS 2007-2013.

La figura V.3 representa el Marco general de seguimiento y evaluación del PDRS para la programación 2007-2013. Como aparece reflejado, la elaboración de un diagnóstico detallado de la situación de partida del programa (año 2006), sirve de base para el diseño de una serie de indicadores de base por objetivos (un total de 35) de carácter económico, sectorial, medioambiental y social. Junto a estos indicadores de base, la estimación del impacto del PDRS de la CAPV 2007-2013 se estructura alrededor de 14 indicadores; 7 de los cuales se corresponden con aquellos establecidos por la Comisión en sus Directrices para la evaluación de la programación, y otros 7 han sido añadidos en los diferentes ejes I, II y III. Estos indicadores de impacto se diferencian así mismo por su naturaleza económica, medioambiental y social.

Cada indicador de impacto se encuentra directamente asociado con la evolución de un determinado número de indicadores de base, relacionados con los objetivos y el contexto (ver cuadro III.1). Junto a los indicadores de base, las medidas del PDRS 2007-2014 están igualmente vinculadas a cada uno de los indicadores de impacto previstos.

5.3. Posible conflictos entre diferentes repercusiones

Como ya se ha comentado en el apartado 4.4, el nivel de coherencia interna alcanzado por el Programa es muy alto y se producen un número elevado de sinergias en diferentes medidas que contribuyen a alcanzar más de un objetivo, y a complementar los efectos económicos, sociales y medioambientales entre sí.

Sin embargo, ya se han discutido y valorado en el apartado 3, los posibles conflictos que pueden llegar a aparecer entre los resultados y efectos económicos dirigidos a incrementar la rentabilidad del sector primario y de las empresas agroalimentarias y la obtención de un impacto medioambiental amplio y de largo alcance. En efecto, el Programa debe de dotarse de mecanismos para minimizar los riesgos medioambientales que puedan venir vinculados a procesos de modernización e intensificación, así como apoyar el cambio medioambiental desde una posición proactiva dentro del propio eje I, priorizando proyectos y actuaciones que combinen rentabilidad económica y mejora medioambiental.

5.4. Colectivos interesados afectados por el programa

Los principales grupos objetivos del Programa, las posibles repercusiones positivas, incluida una descripción de la situación final esperada, así como el gasto FEADER asignado directo e indirecto se resumen en el cuadro XXX.

Cuadro V.1: Colectivos destinatarios del PDRS 2007-2013.

Colectivos	Repercusiones positivas	Descripción de la situación final	Gasto FEADER directo ⁵ (%)	Gasto FEADER indirecto ⁶ (%)
Titulares de explotaciones agroganaderas	<p>2.800 explotaciones beneficiadas de proyectos de modernización.</p> <p>11.000 proyectos de inversión apoyados.</p> <p>51,45 Meuros de inversión inducida.</p> <p>3.000 productores/explotaciones en programas de calidad</p> <p>2.500 explotaciones indemnizadas en zonas de montaña.</p> <p>400 explotaciones en zonas desfavorecidas</p> <p>81.400 horas formativas (compartidas con titulares de explotaciones forestales)</p> <p>6 entidades ofreciendo asesoramiento a 2.000 titulares de explotaciones</p> <p>75.000 has de SAU sujetas a compromisos agroambientales (incluyendo producción integrada y ecológica.</p> <p>6.000 explotaciones sujetas a contratos agroambientales</p>	<p>Un colectivo menos envejecido, mejor cualificado y capaz de realizar una gestión más profesionalizada de sus explotaciones.</p> <p>Unas rentas mayores que provienen de unas explotaciones que generan más valor añadido.</p> <p>Unos titulares de explotaciones agrarias que se preocupan por minimizar los efectos negativos medioambientales de sus prácticas productivas y que apuestan por un sector primario sostenible</p>	34,31	5,7
Jóvenes que desean incorporarse al sector	<p>700 nuevas incorporaciones.</p> <p>1.200 Has liberadas por ceses.</p> <p>6 entidades ofreciendo asesoramiento</p>	Un mayor número de jóvenes que se incorporan al sector en mejores condiciones de acceso al suelo y a financiación e incorporando una gestión profesional.	5,4	
Empresas del sector agroalimentario	<p>300 empresas beneficiadas</p> <p>630 proyectos de inversión apoyados.</p> <p>350 Meuros de inversión inducida.</p> <p>Creación de 7 agrupaciones subsectoriales.</p> <p>7 proyectos pilotos de cooperación.</p> <p>305 horas de formación para directivos</p>	Empresas más modernizadas, incorporando tecnologías más avanzadas, con una mejor posición en el mercado, vía calidad, diferenciación y cooperación, tanto en cuanto a ventas como en relación a su integración en la cadena de valor.	22,1 ⁷	0,3

⁵ Gasto público del que es beneficiario directo el colectivo.

⁶ Gasto público del que el colectivo es beneficiario indirectamente, bien sea a través de instituciones (ayuntamientos o entidades locales, etc.), bien mediante la provisión de servicios (formación, salud, transporte, etc.)

⁷ En este porcentaje se incluye también actuaciones que en la medida 123 van dirigidas a la realización de inversiones para la transformación en el seno de las explotaciones agrarias.

Colectivos	Repercusiones positivas	Descripción de la situación final	Gasto FEADER directo ⁵ (%)	Gasto FEADER indirecto ⁶ (%)
Titulares de explotaciones forestalistas	<p>8.000 explotaciones beneficiadas.</p> <p>100.000 has donde se realizado tratamientos silvícolas.</p> <p>1.400 Has de pinares infectados por "fungarosis" tratadas.</p> <p>Disminuir el nº medio de has/año afectadas por incendios</p> <p>155 has de cultivo de trufas ligados a especies forestales.</p> <p>500 titulares en compromisos a favor del medio forestal.</p> <p>Has bajo PEFC</p> <p>100 proyectos de inversión no productiva ligados a compromisos ambientales o dirigidos a reforzar su carácter de utilidad pública.</p> <p>5.000 propietarios/as forestalistas recibiendo asesoramiento.</p> <p>81.400 horas formativas (compartidas con titulares de explotaciones forestales)</p>	<p>Una gestión más profesionalizada y cualificada introduciendo estándares de gestión forestal sostenible.</p> <p>Una mejora de la rentabilidad de las explotaciones vía calidad y diferenciación.</p>	13,1	0,5
Habitantes de las comarcas rurales	<p>560 proyectos de reactivación económica (280 diversificación, 140 creación de microempresas y 140 fomento de actividad turísticas).</p> <p>800 proyectos de renovación y mejora (400 servicios básicos, 300 infraestructuras básicas y/o adecuación urbanística y 100 conservación del patrimonio).</p> <p>485 nuevos empleos.</p> <p>137 Meuros de inversión inducida.</p> <p>56 acciones formativas.</p> <p>700 promotores actividades socioeconómicas</p>	<p>Una mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural derivada de unas mayores posibilidades de empleo, mayor dinamismo económico y mejores servicios y equipamientos sociales y culturales.</p> <p>Zonas rurales con mayor dinamismo social y cultural</p>	4,4	8,9
Otros colectivos beneficiarios (GAL, comunidades de regantes, Lurranek, empresas dedicadas a la producción de biocombustibles, e	<p>Apoyo proyectos cooperación de los GAL.</p> <p>7 acciones formativas</p> <p>7 acciones de promoción</p> <p>35 proyectos de infraestructuras basadas en energías renovables.</p>	<p>Contribuciones en diferentes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación profesional - Capacitación GAL - Mejoras en la gestión de tierras - Comercialización - Producción energías renovables 		3,8

Fuente: Elaboración propia en base al PDRS 2007-2013.

6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO.

6.1. Subsidiariedad y proporcionalidad.

El principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de la Unión Europea tiene por objeto garantizar una toma de decisión lo más cerca posible de la ciudadanía. Según este principio, los asuntos que afectan a los ciudadanos y ciudadanas nunca deben regularse desde un nivel superior si existe un nivel inferior que sea capaz de regularlo con igual o mayor eficacia. Aplicar el principio de subsidiariedad en la Comunidad Autónoma Vasca, implica que el Gobierno Vasco no debe asumir competencias que otras entidades de menor rango territorial, como por ejemplo las Diputaciones Forales, sean capaces de ejecutar con una eficacia igual o mayor. El principio de proporcionalidad, ligado íntimamente al de subsidiariedad, dice que la Unión Europea sólo intervendrá en aquellos ámbitos de competencia común con las acciones estrictamente necesarias, colaborando con el o los Estados miembros, para el cumplimiento de los fines que ordena el Tratado de la Unión.

El PDRS del País Vasco 2007-2013 en su estructura de gestión y funcionamiento respeta ambos principios y los desarrolla. Hay que mencionar que, en la CAPV, la Ley de Territorios Históricos⁸ determina que las Diputaciones Forales, nivel institucional inferior al Gobierno de la Comunidad Autónoma, son las responsables exclusivas en sus respectivos territorios (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) de las competencias en materia de política agraria y forestal y co-responsables con el Gobierno vasco en el ámbito del desarrollo rural, buscando una mejor aproximación y adecuación de las intervenciones a las necesidades y especificidades de cada Territorio. El Gobierno Vasco es el que define el marco regulador general y los mecanismos de armonización y coordinación territorial pero son las Diputaciones las únicas con competencias para elaborar y aprobar los decretos de ayudas en materia de política agraria, forestal y en otras materias del desarrollo rural.

En el cuadro VI.1 se indican las instituciones responsables y competentes de las medidas que componen el PDRS 2007-2013. Este cuadro refleja la complejidad de los niveles administrativos implicados y, al mismo tiempo, es una muestra del desarrollo del principio de subsidiariedad.

Con respecto a la gestión financiera del Programa 2007-2013, el desarrollo del principio de subsidiariedad implica que la contribución al Gasto Público del programa corresponde íntegramente, al margen de la contribución del FEADER, a las distintas administraciones públicas de la CAPV.

⁸ Artículos 6 y 7 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

La distribución realizada implica que el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación asume el 50% del gasto FEADER y las Diputaciones Forales el 50% restante. El gasto público cofinanciado es de 206,2 M€, de los cuales 78,138 M€, (un 38,0%), son aportados por el FEADER. El resto, 128,1 M€, serán fondos propios, 83,2 M€ desde el Gobierno Vasco, y 44,9 M€ desde las Diputaciones Forales. A estas cifras habría que añadir 73,9 M€ en ayudas de Estado (6,6 M€ desde el DAPA y el resto aportado por las DD.FF.), lo que supondría un gasto público total del Programa de 280,1 M€, sin que se produzca ningún tipo de aportación financiera por parte de la Administración General del Estado.

Cuadro VI.1.: Niveles institucionales participantes en el PDRS de la CAPV 2007-2013.

MEDIDAS	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
111	Actividades de información y formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral: modalidades a), b) y c). Dirección de Industrias Alimentarias: modalidad d)
112	Instalación de jóvenes agricultores	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
113	Jubilación anticipada	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
114	Utilización de servicios de asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería y Dirección de Montes y Espacios Naturales. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural y Dirección de Montes y Medio Natural
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Agricultura y Ganadería.
121	Modernización de las explotaciones agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
122	Aumento del valor económico de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Montes y Espacios Naturales. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Montes y Medio Natural
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Industrias Alimentarias
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Dirección de Desarrollo Rural (LEADER).
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y silvicultura.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Agricultura y Ganadería. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería y Dirección de Montes y Espacios Naturales. Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural y Dirección de Montes y Medio Natural

MEDIDAS	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
132	Programas de calidad de los alimentos	▪ Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Calidad Alimentaria.
133	Actividades de información y promoción	Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Calidad Alimentaria.
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
214	Contrato agroambiental	▪ Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Agricultura y Ganadería. • Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
221	Primera forestación de tierras agrícolas	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura y Ganadería. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
225	Ayudas medio forestal	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Montes y Espacios Naturales. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Montes y Medio Natural
226	Recuperación forestal y medidas preventivas	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Montes y Espacios Naturales. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Montes y Medio Natural
227	Ayudas inversiones no productivas	• Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Dirección de Medio Ambiente. • Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Agricultura. Dirección de Montes y Espacios Naturales. • Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Desarrollo del Medio Rural. Dirección de Montes y Medio Natural
311	Ayudas destinadas a apoyar actuaciones de diversificación en explotaciones hacia actividades no agroalimentaria	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
312	Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
313	Fomento de actividades turísticas	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local: competitividad	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local: calidad de vida/diversificación	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
431	Funcionamiento GAL	• Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

MEDIDAS	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
432	Cooperación inter-territorial	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

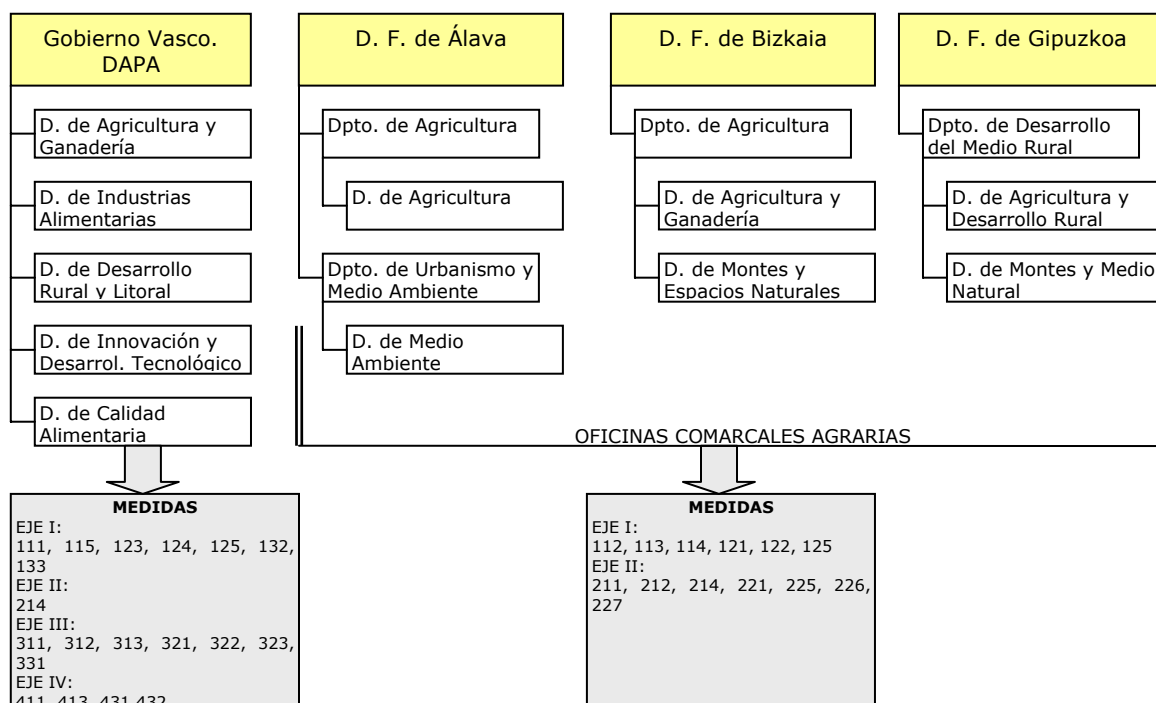
Fuente: Elaboración propia en base al Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

La estructura de funcionamiento del PDRS de la CAPV 2007-2013 responde a un modelo descentralizado de responsabilidades, competencias y funciones donde cada administración se adapta a las especificidades de su medio rural y es competente a la hora de regular y ejecutar las diferentes medidas. Sin embargo, la descentralización también puede acarrear problemas de descoordinación, tal y como se señalaba en la evaluación intermedia, de ahí que sea necesario establecer mecanismos que garanticen un funcionamiento coherente y unas normas y requisitos comunes. Para ello, el Programa se dotará de sus correspondientes manuales de procedimiento de las ayudas, manuales de los que ya se dotaba en el año 2004 el Programa anterior y que han contribuido a facilitar la gestión y la coordinación a nivel operativo de las diferentes medidas.

Es importante reseñar que el principio de subsidiariedad, tal y como es entendido en el PDRS de la CAPV 2007-2013, no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes niveles administrativos y funcionales sino que también implica diálogo y participación de los distintos departamentos y servicios en la definición de los objetivos globales, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación así como el respeto de los instrumentos de autorregulación y co-reglamentación. Para ello, el proceso de diseño y elaboración del PDRS ha implicado un trabajo en coordinación con las tres Diputaciones Forales, buscando definir una estrategia política común y consensuar unos objetivos generales y unos procesos de trabajo para conseguir esas metas.

Por último, en el apartado 14 del Programa se presenta una lista detallada de las autoridades regionales y locales competentes y demás autoridades públicas, de los agentes económicos y sociales y otros organismos que representan a la sociedad civil, y de otros organismos no gubernamentales, incluidos los de ámbito medioambiental y los dedicados al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres que han sido consultados a lo largo del proceso de elaboración del Programa, así como detalles del proceso seguido y los principales consejos y opiniones recibidos.

Figura VI.1.: Mapa de agentes institucionales del PDRS de la CAPV 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia en base al Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013.

6.2. Referencia a los objetivos comunitarios.

Con la intención de evaluar el valor añadido comunitario del PDRS de la CAPV 2007-2013 se ha realizado un análisis del grado de desarrollo y de impacto de los objetivos comunitarios establecidos en los Consejos de Lisboa y de Göteborg en la estrategia y los objetivos generales, específicos y operativos del PDRS de la CAPV 2007-2013.

La estrategia de Lisboa definida en marzo del 2000 pretende convertir a la Unión Europea en una economía basada en el conocimiento contribuyendo a incrementar su *competitividad y dinamismo* y capaz de crecer económicamente de manera sostenible con *más y mejores empleo* y con *mayor cohesión social*. Para ello se han establecido toda una serie de objetivos en diferentes frentes (mercado interior, sociedad de la información, educación, reformas económicas estructurales, finanzas públicas sostenibles...). Una de las áreas donde los principios de la Estrategia de Lisboa se han desarrollado es precisamente la política de desarrollo rural y así se reconoce explícitamente en el reglamento 1698/2005 y en su artículo 9 al determinar los Objetivos Estratégicos Comunitarios.

En primer lugar, en relación con el incremento de la *competitividad y el dinamismo*, el Eje I del PDRS de la CAPV se ha establecido como objetivo general incrementar el valor añadido de las explotaciones y de las empresas del sector productor y transformado. Ya se ha comentado, que este eje busca adaptar las producciones agrarias, ganaderas y forestales de la CAPV y sus empresas transformadoras a las nuevas condiciones del mercado. Además, uno de sus objetivos específicos es precisamente dinamizar el sector a través del incremento de la cualificación de la mano de obra mediante una mayor adquisición de conocimientos (medidas 111, 114 y 115) y del rejuvenecimiento del sector (medidas 112 y 113).

En segundo lugar, el PDRS 2007-2013 ha adoptado una estrategia prioritaria de empleo dirigida hacia la *creación de puestos de trabajo*. Los principales colectivos hacia los que se ha orientado la estrategia de empleo son personas vinculadas a los sectores agrario y agroalimentario, a partir de la incorporación de jóvenes a la actividad, y la creación de nuevas empresas del sector agroalimentario (112, 311 y 123). La generación de nuevo tejido económico en las zonas rurales aparece asimismo vinculada a la diversificación de actividades (312, 313, 323) con especial énfasis en la generación de oportunidades de empleo para las mujeres y jóvenes. Además de la creación de nuevos puestos de trabajo, la estrategia diseñada en el Plan se dirige al mantenimiento del empleo existente y a su mejora. Esta estrategia busca a través del aumento de la competitividad y de la productividad de las explotaciones y de las empresas favorecer la existencia de empleos de mayor calidad, mejor remuneración y más estabilidad. Junto a la creación de empleo directo, el PDRS prevé una generación adicional de empleos indirectos relacionados con la renovación de infraestructuras y acondicionamiento de las poblaciones rurales (construcción, urbanización, etc.).

En tercer lugar, la *mejora de la cohesión social* es una prioridad abordada a través del Eje III destinada a mejorar la calidad de vida en el medio rural y donde existe un objetivo estratégico específico destinado a reducir/equiparar las desigualdades existentes entre las zonas urbanas y las rurales (medidas 321 y 322 básicamente).

De manera complementaria, dentro del Eje I los objetivos operativos de transferencia de conocimiento, promoción de la innovación y tecnologías y la introducción de nuevos productos, técnicas procesos productivos y comerciales buscan favorecer el desarrollo del *conocimiento y la innovación para el crecimiento*. A estos objetivos habría que sumar las acciones destinadas en diferentes medidas a fomentar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de formación y mejores redes y equipamientos.

En la estrategia de Göteborg, se determinaron los principios relativos a la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible, y más concretamente, las prioridades ambientales para la sostenibilidad: lucha contra el cambio climático, sostenibilidad del transporte y de la sanidad pública y gestión responsable de los recursos naturales. El PDRS de la CAPV en su Eje II, y siguiendo lo ya establecido en el Reglamento 1698/2005, se ha planteado una serie de objetivos específicos y operativos en materia medioambiental. Estos objetivos se refieren fundamentalmente al fomento de sistemas de producción agrícola, ganadera y forestales medioambientalmente respetuosos, estando previsto desarrollar un conjunto de 7 medidas específicas de soporte (211, 212, 214, 221, 225, 226, 227). Una de las novedades va a ser la introducción del contrato agroambiental de explotación con el que se espera reforzar el impacto medioambiental del Programa y, más concretamente, los efectos conseguidos a través de las medidas agroambientales.

El tema de la sostenibilidad del transporte y de la sanidad pública no es abordado en el PDRS de la CAPV 2007-2013, ni en la programación comunitaria de desarrollo rural. Sin embargo, de manera colateral, el PDRS de la CAPV puede tener efectos positivos sobre la seguridad alimentaria, especialmente mediante las actuaciones dirigidas a reforzar la calidad de los productos agrarios y la transformación en base al apoyo de la industria agroalimentaria.

El logro de este conjunto de objetivos económicos, sociales y medioambientales ligados a las prioridades comunitarias de Lisboa y Göteborg tiene su reflejo en los indicadores de impacto seleccionados en el PDRS 2007-2013 de la CAPV (ver apartado 3.3 para más detalles).

En la elaboración de este Programa se ha tenido presente la complementariedad del PDRS con dos Marcos comunitarios prioritarios: la Política Agraria Comunitaria (PAC) y el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER). La complementariedad de los dos principales pilares de la PAC, política agraria y desarrollo rural, se desarrolla a partir la adopción en el Programa de la CAPV de actuaciones e instrumentos específicos en materia agraria (condicionalidad de las ayudas, pago único, etc.) así como en el gasto FEADER del Eje I (60,2%), lo que evidencia el peso de la política agraria vasca sobre el total del programa. En relación a la política estructural, aunque el FEDER no contempla ninguna intervención en las actuaciones cofinanciadas por el FEADER, ambos fondos se complementan en la programación política de la CAPV a partir de seis grandes áreas de actuación previstas en el Programa: competitividad del tejido industrial, creación y apoyo de PYMEs, nuevas tecnologías, mejora de infraestructuras y desarrollo turístico. Dentro de éstas, FEADER actuará en el ámbito de la industria agroalimentaria, y en las zonas rurales de la CAPV especificadas en el PDRS. El Fondo Social Europeo (FSE) y FEADER se complementarán asimismo a partir de la apuesta estratégica por el conocimiento como herramienta de competitividad.

6.3. Complementariedad y sinergias con otras intervenciones de la programación regional

El PDRS de la CAPV 2007-2013 es una intervención planificada dentro de un marco global de actuación política de programación regional estratégica en el ámbito de la agricultura, la pesca y el desarrollo rural. Ya en el 2000, el Departamento de Agricultura y Pesca decidió dotarse de un Marco Estratégico para delimitar el campo de actuación política en materia agraria y pesquera y poder desarrollar el papel impulsor y de liderazgo que le corresponde en este ámbito de acción. Este marco fijaba 7 objetivos estratégicos que se han ido desarrollando durante el periodo 2000-2004 (ver cuadro VI.2.).

A pesar de que el balance que el propio Gobierno realiza de los resultados obtenidos durante estos años es positivo, el documento *Base Estratégica para la Acción Política del Departamento de Agricultura y Pesca* considera que, para el próximo **periodo 2006-2009**, la acción política del Departamento debe concentrarse sobre dos objetivos estratégicos básicos:

- la mejora de la competitividad que supone la generación de mayor valor añadido de la actividad productiva y extractiva.
- la sostenibilidad de los recursos y de la vida rural.

Cuadro VI.2.: Objetivos Estratégicos de la Política Agraria y Pesquera 2000-2004.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA DEL PAÍS VASCO 2000-2004

- **REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGRARIO.** Favorecer el relevo generacional en el sector productivo, dotando a la actividad agraria en la CAPV de un mayor dinamismo empresarial, impulsando métodos de gestión y prácticas agrarias acordes con las demandas consumidor y con el modelo alimentario de Calidad Total y, en último término, mantener un tejido rural vivo.
- **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y TRANSFORMADOR.** Afrontar para el conjunto del sector agrario y transformador el reto de generar más valor añadido para sus principales producciones, desarrollando plenamente todas sus potencialidades a fin de lograr una mayor retribución vía renta a los agentes sectoriales y seguir contribuyendo a la diversificación del PIB de la CAPV.
- **SOSTENIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR PESQUERO.** Desarrollar un sector pesquero y alimentario en la CAPV sostenible, competitivo, capaz de ofrecer productos que reúnan los requerimientos de los consumidores y rentable.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS RURALES Y ZONAS DEPENDIENTES DE LA PESCA.** Mantenimiento y crecimiento de la población rural, el uso continuado de las tierras agrarias frente a las agresiones del medio urbano e industrial, y el mantenimiento y fomento de la sostenibilidad de los sistemas agrarios con especial consideración de las exigencias medioambientales, contribuyendo así a asegurar la conservación de los entornos y paisajes.
- **IMPULSO DE LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN.** Dotar a los agentes que conforman el espacio y la sociedad rural y del litoral con herramientas que les capaciten y ayuden a desarrollar las funciones y servicios que la sociedad les demanda en un entorno cada vez más competitivo y exigente tanto desde la perspectiva de usuario como de contribuyente.
- **PARTICIPACIÓN EN FOROS DE INTERÉS SECTORIAL.** Participación directa en todos aquellos foros en los que se discuten, diseñan o aprueban políticas que atañen a la sociedad vasca.
- **PRESENCIA ACTIVA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO EN LA SOCIEDAD VASCA.** Lograr que el espacio rural y pesquero vascos sean un referente claro de la sociedad vasca, trasladando una imagen en positivo del sector, sabiendo “vender” las importantes externalidades que aporta, reclamando un mayor protagonismo desde una organización institucional más eficaz y accesible por parte del ciudadano vasco.

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del Gobierno Vasco.

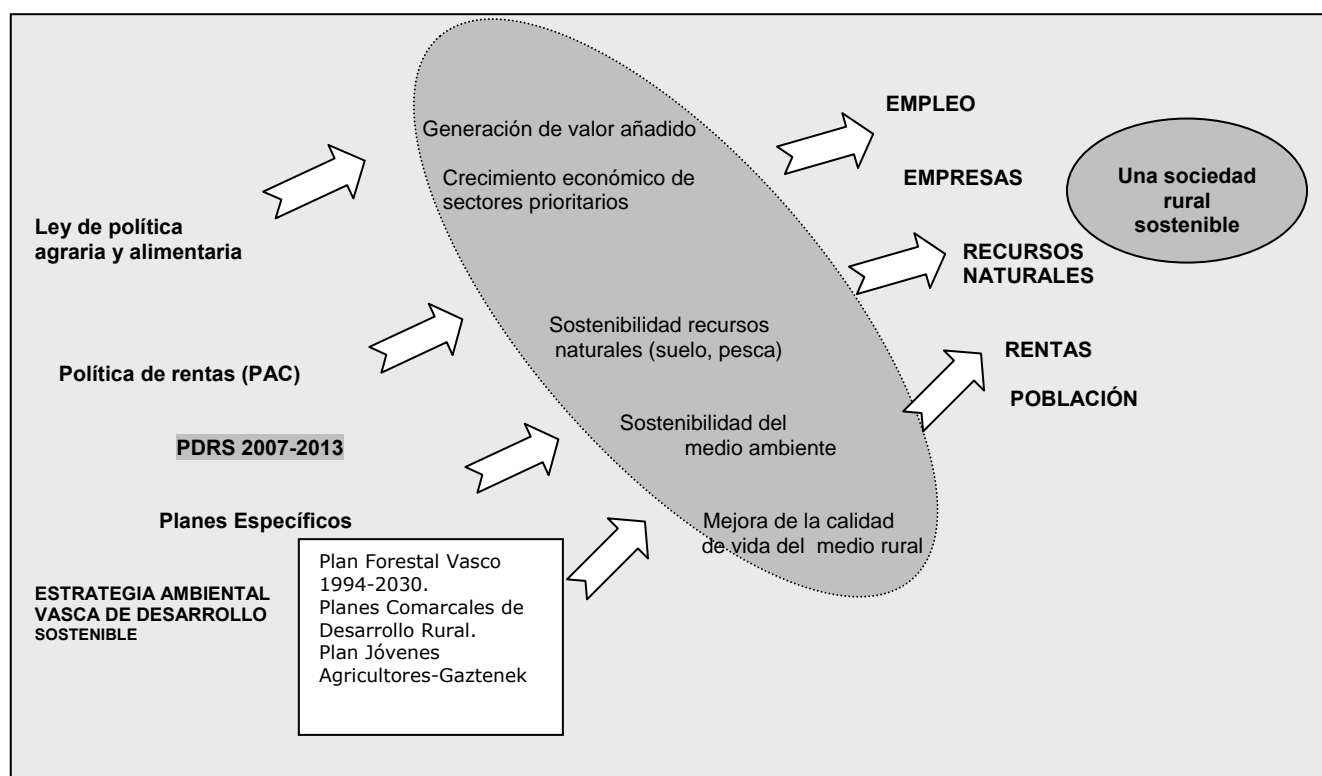
- En relación con el primer objetivo estratégico, la generación de mayor valor añadido de la actividad productiva y extractiva (englobando la transformación y comercialización
- o en materia de alimentación.
- la promoción e impulso de *políticas activas*, que incluyan instrumentos de fomento y programas orientados hacia la vertebración comercial, participación en certificaciones de calidad, formación continua, inversiones tecnológicas y en innovación. Los principales instrumentos de referencia que se han planificado son: la Ley de Política Agraria y Alimentaria, dentro de los márgenes de actuación del primer pilar de la PAC, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013 (en su Eje I), otras ayudas nacionales y programas de apoyo a las empresas agroalimentarias.
- el *rejuvenecimiento sectorial*, tratando de potenciar el dinamismo empresarial a través de la incorporación de jóvenes al sector. Una línea de actuación que ya se ha iniciado con la puesta en marcha del Plan Joven-Gaztenek, a la que se le dará continuidad con el PDRS 2007-2013 (medida 112) y que está previsto extender al sector pesquero.
- el diseño y puesta en marcha de una *Plan Estratégico de Calidad Alimentaria*, con un horizonte en el año 2010.

En relación con el objetivo estratégico, la sostenibilidad de los recursos y la vida rural, el Gobierno Vasco se plantea las siguientes líneas de trabajo:

- la *defensa de la tierra agraria* como recurso básico, tanto para preservar la actividad productiva como para una adecuada gestión del territorio. A este respecto, se han diseñado tres instrumentos fundamentales: la Ley de Política Agraria y Alimentaria, el Plan Territorial Sectorial agroforestal, que entró en vigor en el 2005 y la puesta en marcha de Lurranek como centro de Intermediación de tierras (acción incluida en el PDRS de la CAPV 2007-2013 dentro de la medida 125).
- el *impulso al uso sostenible de la tierra agraria*, en la que, independientemente de los requisitos de uso que impone la condicionalidad de las ayudas PAC, se plantean dos programas de actuación: la progresiva implantación en todos los cultivos de sistemas de producción integrada y el impulso a la agricultura ecológica, como modelo productivo alternativo de mínimo impacto y progresivo asentamiento en nichos de mercado (marco normativo: Ley de Agricultura Ecológica). Ambas actuaciones tienen su reflejo en el PDRS de la CAPV 2007-2013 en las medidas del Eje II.
- En *materia medioambiental*, ligado a las actuaciones exigibles desde la condicionalidad de la PAC, se cuenta también con el PDRS de la CAPV 2007-2013 para reformular las ayudas agroambientales (medida 214), así como promover la utilización sostenible de las tierras forestales (medidas 122, 221, 225, 226 y 227) de acuerdo con lo establecido en el Plan Forestal Vasco 1994-2030; se elaborará un Plan de residuos agrarios y se continuarán las actuaciones en materia de purines.
- En *apoyo al sostenimiento de la actividad agraria*, se actuará desde una política de rentas que opere en cierto modo como una red de seguridad basada en dos pilares: la gestión de las ayudas directas PAC (para aquellos subsectores que se benefician ahora o que se incorporen más tarde, caso de la remolacha) y la puesta en marcha de una política de seguros de renta para todos los subsectores.
- En cuanto a la *sostenibilidad de la vida rural*, se dispone de los Planes de Desarrollo Rural para cada comarca de la CAPV, que deben ser la guía de las actuaciones a implantar en equipamientos, servicios y diversificación económica, junto a las medidas del Eje III del PDRS de la CAPV 2007-2013, tratando de focalizar más las actuaciones en las comarcas más necesitadas (a través del Eje IV LEADER). Asimismo, la implantación del Programa de acción positiva para la mujer rural es otro instrumento previsto para reforzar esta línea de trabajo. Otras actuaciones que se plantean son: la elaboración y aprobación de la Ley de caza de la CAPV, la elaboración y puesta en marcha de un Plan de prevención de riesgos laborales para el sector agropesquero, el impulso a la gestión sostenible de recursos pesqueros y el mantenimiento de las políticas de desarrollo de zonas dependientes de la pesca.

Esta estrategia de actuación para el periodo 2005-2009 aparece resumida en las figuras VI.2 y VI.3, donde claramente se refleja como el PDRS 2007-2013 se integra en la política agraria y de desarrollo rural impulsada y liderada por el Gobierno Vasco. Las actuaciones de su Eje I contribuyen al objetivo estratégico de aportación de mayor valor añadido a la sociedad rural vasca. Las actuaciones de su Eje II y III contribuyen al objetivo estratégico de la sostenibilidad de recursos y vida rural. En ambos casos se trata de elementos fundamentales dentro de la estrategia de acción política prevista en un horizonte del medio plazo.

Figura VI.2. La estrategia de política agroforestal y rural del Gobierno Vasco.

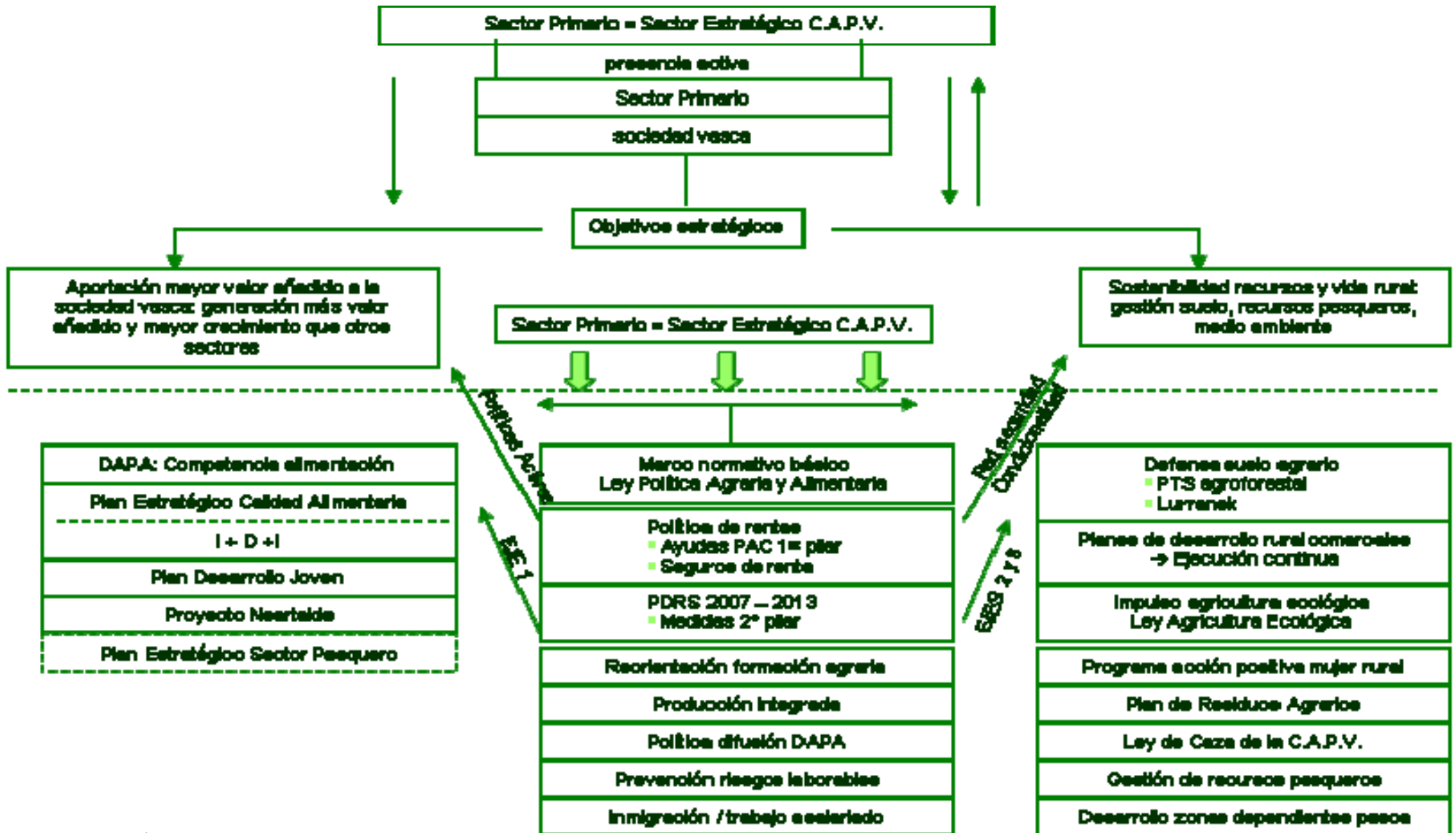


Fuente: Elaboración propia

El PDRS 2007-2013 como instrumento de política activa respeta y desarrolla las directrices establecidas por otras programaciones regionales (Ley de política agraria y alimentaria, Plan Forestal Vasco 1994-2030, Política de rentas-PAC) y complementa y utiliza en su aplicación otros planes específicos del sector generando sinergias (Plan Joven Gaztenek, Planes de Desarrollo Comarcales).

Por último, todas las actuaciones del Eje II tienen una estrecha vinculación con las directrices y las actuaciones establecidas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y el Programa Marco Ambiental 2007-2010 en proceso de elaboración (ver apartado 9). Las medidas de actuación planificadas abordan aspectos relativos a la diversidad biológica, la preservación de los sistemas agrarios y forestales, la gestión sostenible de los ecosistemas y la reducción de los riesgos de erosión provocados por la desaparición de la cubierta forestal en incendios y catástrofes naturales. De manera más global, el Programa 2007-2013, en relación con otras programaciones anteriores, ha introducido la mejora medioambiental con carácter más transversal en los otros ejes de actuación, buscando reforzar los efectos medioambientales conjuntos del Programa.

Figura VI.3.: Base Estratégica para la Acción Política del Departamento de Agricultura y Pesca 2005-2009



Fuente: Gobierno Vasco

6.4. Grado de adicionalidad (marginal) de los efectos.

La adicionalidad marginal de los efectos hace referencia a la medición y/o estimación de efectos que no se hubieran producido en ausencia de la ayuda pública. La adicionalidad de los efectos puede graduarse en tres niveles:

- Adicionalidad nula: efectos que se hubieran producido igual en ausencia de la ayuda pública.
- Adicionalidad parcial: hace referencia a que los efectos se hubieran retrasado en el tiempo o se habrían producido en una escala menor de no existir la ayuda pública.
- Adicionalidad total: todos los efectos son el resultado de la ayuda pública, hace referencia a proyectos que no se hubieran puesto en marcha de no existir el apoyo financiero procedente de la administración y, por lo tanto, sus efectos no se hubieran producido en ausencia de la ayuda pública.

El análisis del grado de adicionalidad cuantitativa de los efectos del PDRS de la CAPV 2007-2013 es un ejercicio complejo y difícil de abordar. El uso de un modelo de simulación de impactos macroeconómicos para estimar la evolución de la cohesión económica y social (medida a través de la generación de valor añadido, productividad, empleo y paro) y la comparación posterior de la situación con y sin Fondos Estructurales no resulta útil porque, tal y como se ha comentado en el apartado 6.3, el PDRS de la CAPV es un pieza más dentro de una estrategia global de actuación política. Sus efectos, por lo tanto, se añaden a los efectos de otras actuaciones públicas, planes y programas siendo extremadamente complejo diferenciar dentro del impacto estimable global la parte correspondiente a cada actuación de manera individual.

Sin embargo, sí existen algunas informaciones de carácter más cualitativo suministradas por ejercicios de evaluación anteriores que parecen indicar que el grado de adicionalidad de los efectos puede llegar a ser elevado. En primer lugar, el trabajo de campo realizado en 2003 mediante encuestas a las industrias agroalimentarias beneficiarias de ayudas del PDRS 2000-2006 dentro de la evaluación intermedia ponía en evidencia un alto grado de adicionalidad de los efectos. Un 95% de las empresas consideraban que los proyectos subvencionados tenían repercusiones significativas sobre su actividad y un 55% consideraban el proyecto subvencionado absolutamente crucial e imprescindible para su empresa. En cuanto a la adicionalidad financiera, un 27,9% de las empresas aseguraban que, de no haber existido la ayuda pública, el proyecto subvencionado no se hubiera realizado, mientras que un 51,2% aseguraban que sus proyectos de inversión se hubieran realizado a menor escala, de manera menos ambiciosa y se habrían retrasado en el tiempo.

En segundo lugar, a la hora de interpretar estos datos y hacerlos extensibles a otras ayudas y colectivos hay que tener en cuenta que estos resultados provienen de las empresas agroalimentarias que son, dentro de los colectivos beneficiarios del PDRS, el colectivo más dinámico y con más visión de futuro. Los/as propietarios/as de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales, tal y como ya se detectaba en el diagnóstico, son colectivos con graves problemas de dinamismo (ligados al envejecimiento del sector) y acostumbrados a vivir además en una situación de dependencia de la administración pública. En consecuencia, la adicionalidad financiera y de efectos en las ayudas a estos colectivos tiende a ser más elevada.

Por último, hay que tener en cuenta que un elevado porcentaje de las medidas incluidas en el PDRS de la CAPV 2007-2013 están vinculadas a cambios en las prácticas agrarias y forestales y buscan modificar el comportamiento productivo de sus beneficiarios. Para ello, es imprescindible sensibilizar, informar, formar y persuadir a sus potenciales destinatarios de la necesidad de comenzar a trabajar en bases a prácticas diferentes. En estos casos, la adicionalidad de los efectos es total ya que, sin ayuda pública, estos cambios difícilmente llegarían a producirse.

7. RENTABILIDAD DE LAS MEDIDAS.

7.1. Recursos financieros y humanos.

Los recursos públicos totales de los que se va a disponer para la realización del Programa alcanzan los 280,1 millones de euros. De este presupuesto, el gasto público cofinanciado alcanza los 206,2 M€, de los que la contribución del FEADER supone el 38,0%. El resto, 73,9 M€ son ayudas de Estado.

La contribución FEADER se reparte al 50% entre el Gobierno Vasco, por un lado, y las Diputaciones Forales de los tres territorios Históricos, por otro, ya que, como ya se ha señalado en la CAPV las competencias en materia de política agraria y desarrollo rural son compartidas entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales. Con la información provista desde el Programa no es posible establecer cuál es la distribución de recursos entre las tres Diputaciones Forales.

Los presupuestos de los Departamentos de Agricultura de las administraciones vascas durante 2006 se resumen en el cuadro VII.1.:

Cuadro VII.1. Gasto de los Departamentos de Agricultura del Gobierno Vasco y las Diputaciones en 2006 (en millones de euros)

	Presupuestos Agricultura y Desarrollo Rural
Gobierno Vasco	88,11
D.F. Álava ⁹	24,63
D.F. Bizkaia	53,90
D.F. Gipuzkoa	35,14
Total AA.PP vascas	201,78

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del Gobierno Vasco y de la Diputaciones Forales.

La contribución media anual del FEADER al Programa durante el periodo 2007-2013 será de 11,16 millones de euros. Por lo tanto la aportación del FEADER supone un 5,53% de los recursos destinados anualmente a la agricultura en los presupuestos de las administraciones vascas. Sin embargo, ese porcentaje sube hasta el 7,2% si se descuentan los gastos de administración y personal.

En cuanto a los recursos humanos destinados a la ejecución del PDRS, la estructura de gestión se resume en el cuadro VII.2. La gestión del PDRS se integra en las actuaciones generales de las administraciones vascas en materia de agricultura y desarrollo rural, por lo que no es posible determinar los recursos humanos específicamente destinados a su gestión. En el cuadro VII.3. se resume el personal adscrito a cada departamento. En total, las administraciones agrarias cuentan con un personal de casi 800 empleados.

⁹ En el caso de la Diputación Foral de Álava, los presupuestos corresponden al año 2005, e incorporan las partidas destinadas a la gestión forestal y agroambiental correspondientes al Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente.

Cuadro VII.2.: Recursos humanos de los Departamentos de Agricultura y Pesca (Gobierno Vasco y Diputaciones)

Administración	Departamento	Dirección	Medidas
Gobierno Vasco	Agricultura, Pesca y Alimentación	Dirección del Gabinete del Consejero	Autoridad de gestión y medida 511
		Agricultura y Ganadería	112 (ayuda complementaria), 115, 125, Organismo Pagador
		Desarrollo Rural y Litoral	111, 124, 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331, 421, 431
		Industrias Alimentarias	111, 123
		Calidad Alimentaria	132, 133
		Innovación y desarrollo tecnológico	124, 125
Diputación Foral de Álava	Agricultura	Agricultura	112, 113, 114, 121, 125, 211, 212, 214, 221
	Urbanismo y Medio Ambiente	Medio Ambiente	114, 122, 125, 225, 226, 227
Diputación Foral de Bizkaia	Agricultura	Agricultura y Ganadería	112, 113, 114, 121, 125, 211, 212, 214, 221
		Montes y Espacios Naturales	114, 122, 125, 225, 226, 227
Diputación Foral de Gipuzkoa	Desarrollo del Medio Rural	Agricultura y Desarrollo Rural	112, 113, 114, 121, 125, 211, 212, 214, 221
		Montes y Medio Natural	114, 122, 125, 225, 226, 227

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del Gobierno Vasco y de la Diputaciones Forales.

Cuadro VII.3.: Resumen del personal adscrito a cada Departamento.

Administración	Personal adscrito
Gobierno Vasco	139
D.F. Álava ¹⁰	165 ¹¹
D.F. Bizkaia	296
D.F. Gipuzkoa	197
Total AA.PP vascas	797

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del Gobierno Vasco y de la Diputaciones Forales.

¹⁰ En el caso de la Diputación Foral de Álava, los presupuestos corresponden al año 2005, e incorporan las partidas destinadas a la gestión forestal y agroambiental correspondientes al Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente.

¹¹ 54 puestos corresponden al personal adscrito a la gestión forestal y a tareas medioambientales y paisajísticas en el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente.

7.2. Eficiencia

Como se muestra en el Cuadro VII.4, los 206,2 millones de euros de recursos públicos¹² pretenden inducir un gasto privado de 492,94 millones de euros. La participación privada se concentra en aquellas actuaciones de carácter productivo, como las medidas 123 (*aumento del valor de los productos agrícolas y forestales*, 62% de los recursos privados), 413 (*aplicación bajo enfoque LEADER de las medidas del Eje III*, 13,5%) y 121 (*modernización de explotaciones*, 10,4% de la inversión privada total). En estas medidas se espera que el efecto palanca ("leverage ratio") inducido por las ayudas públicas sobre la inversión privada sea de 5,6 en la medida 123, 4,6 en la 121 (modernización de explotaciones), 4,0 en la 311 (Diversificación de actividades productivas), 3,2 en la 125 (Infraestructuras agrícolas y forestales), y 3,0 en la medida 413, mientras que en el resto de medidas del Eje 3 y en la medida 122 (aumento del valor económico de los bosques) los valores oscilan entre 1,0 y 1,5. Por lo tanto, se espera que los efectos inducidos por la inversión sean notables en aquellas actuaciones de marcada orientación productiva. En el resto de medidas, la participación privada se limita a financiar una parte reducida del gasto total previsto.

Por último en el cuadro VII.5 se establecen los costes unitarios de cada una de las medidas del PDRS. En general, se puede afirmar que los costes unitarios estipulados para cada una de las medidas resultan ajustados y razonables.

¹² También se incluyen los recursos públicos aportados por otras administraciones locales, como ayuntamientos mancomunidades, etc.

**Cuadro VII.4. Medidas con participación financiera del sector privado:
distribución prevista del gasto**

Medida/Eje	Gasto público	Gasto privado	Coste total	Gasto privado s/ total de la medida (%)	Gasto privado de la medida s/ gasto privado total	Efecto palanca (leverage ratio)
111. Actividades de información y formación profesional*	11.252.141	1.990.000	13.242.141	15%	0%	0,18
114. Utilización de servicios de asesoramiento	7.826.760	4.080.000	11.906.760	34%	0,8%	0,52
121. Modernización de explotaciones agrarias	11.106.732	51.450.000	62.556.732	82%	10,4%	4,63
122 Aumento del valor económico de los bosques	12.963.072	12.985.000	25.946.072	50%	2,6%	1,00
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	53.816.011	305.400.000	359.216.011	85%	62,0%	5,67
125. Infraestructuras en la agricultura y silvicultura	7.828.763	25.460.000	33.288.763	76,2	5,2%	3,25
132. Participación de los agricultores en programas de calidad	7.828.763	1.960.000	9.788.763	20%	0,4%	0,25
133. Actividades de información y promoción de productos	3.669.794	1.575.000	5.244.794	30%	0,3%	0,43
Total Eje 1	129.891.757	404.900.000	534.791.757	75,7%	82,1%	3,12
214. Ayudas agroambientales	17.498.138	1.440.000	18.938.138	7,6%	0,3%	0,08
221. Primera forestación de tierras agrícolas	156.536	61.000	217.536	28%	0,0%	0,39
225. Ayudas a favor del medio forestal	2.504.564	205.000	2.709.564	7,6%	0,0%	0,08
Total Eje 2	39.100.000	1.706.000	40.806.000	4,2%	0,3%	0,04
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas*	853.365	3.432.500	4.285.865	80%	0,7%	4,00
321 Servicios básicos para la economía y población rural *	8.104.987	11.815.000	19.919.987	60%	2,4	1,6
322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	2.520.585	2.995.000	5.515.585	55%	0,6	1,22
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	1.222.928	1.495.000	2.717.929	54,9%	0,3%	1,22
Total Eje 3	12.701.865	19.737.500	32.439.365	60,5%	4,0%	1,53
41.Estrategias de desarrollo local	22.825.669	66.597.500	89.423.169	74,4%	13,5%	2,91
- 411. Competitividad	735.000	80.000	815.000	9,8%	0,0%	0,11
-413. calidad de vida/ diversificación	22.090.669	66.517.500	88.608.169	75%	13,5%	3,00
Total Eje 4	24.418.169	66.597.500	91.015.669	73,1%	13,5%	2,72
Total Ejes 1, 2, 3, 4 + asistencia técnica	206.234.291	492.941.000	699.175.291	70,5%	100,0%	2,39

Fuente: Elaboración propia en base al documento del PDRS 2007-2013.

* Enfoque LEADER parcial o total.

Cuadro VII.5: Gasto Público y Costes Unitarios por Medidas.

Medida	Gasto Público Total	Objetivo	Coste Unitario
111. Formación	11,7 Meuros	a) 81.400 horas formativas en acciones de formación intensiva, continua y e-learning b) 305 horas en seminarios de formación para directivos de empresas agroalimentarias	a) 135,132 euros/ hora b) 2.622,9 euros/hora
112. Instalación de jóvenes agricultores	21,9 Meuros	Incorporación de 700 jóvenes	32.000 euros/incorporación
113. Jubilación anticipada	3,6 Meuros	80 ceses /incorporaciones 1.200 Has liberadas	45.000 euros/cese 3.000 euros /ha
114 Servicios de asesoramiento	10,9 Meuros (5,5 agricultores, 5,5 forestalistas)	Prestar asesoramiento a 2.000 agricultores y 5.000 propietarios forestalistas	392,85 euros/exp./año (agric) 157,14 euros/exp./año (forestalistas)
115 Implantación de servicios de gestión	2,4 Meuros	Consolidar 6 entidades de asesoramiento	57.142,86 euros/entidad/año
121 Modernización de las explotaciones agrarias	38,9 Meuros	2.800 explotaciones beneficiarias 11.000 proyectos de inversión 51,45 Meuros de inversión inducida	13.900 euros/expl 3.500 euros/proyecto
122 Valor económico de los bosques	13 Meuros	8.000 explotaciones 100.000 has	1.625 euros/exp. 130 euros/ has
123 Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	53,8 Meuros	630 proyectos de inversión 300 empresas Inversión 350 Meuros	85.555,55 euros/proyecto 179.666,667 euros/empresa Ratio ayuda/inversión 0,155
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	1,2 Meuros	Apoyar la creación de una agrupación subsectorial por cada subsector productivo presente en la CAPV que aporte más del 3% de la PFA (7 subsectores), y financiar al menos un proyecto piloto para cada uno de estos subsectores	171.428,57 euros/proyecto
125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	12,8 Meuros	Gestionar desde la Oficina de Intermediación de tierras alrededor de 500 Has. durante todo el periodo, de las que 100 Has. sería de adquisiciones propias. Implantar una media de 5 proyectos al año de infraestructuras basadas en energías renovables. Desarrollar 500 nuevos kilómetros de pistas forestales a lo largo del periodo de programación.	
132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	7,8 Meuros	Apoyo 3.000 productores/explotaciones en los Programas de Calidad	2.600 euros/expl
133. Actividades de información y promoción	3,7 Meuros	5 acciones publipromocionales de cada uno de los programas de calidad seleccionados (25 acciones en total)	105.714,29 euros por acción promocional.

211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	22,7 Meuros	Apoyar a 2.500 explotaciones en estas zonas	1.300 euros/exp./año
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por dificultades en zonas de distintas de las de montaña	1,4 Meuros	Apoyar a 400 explotaciones en estas zonas	500 euros/exp./año
214. Medidas agroambientales	25,4 Meuros	75.000 Has SAU sujetas a compromisos agroambientales	70 euros/Ha/año
221. Primera forestación de tierras agrícolas	0,4 Meuros	Implantar 155 has de cultivo de trufas ligado a explotaciones forestales	2.580 euros/ha
225. Ayudas a favor del medio forestal	3,5 Meuros	Implicar a 500 propietarios en compromisos forestales	7.000 euros /propietario
226. Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas	7,8 Meuros	Actuar sobre 1.400 hectáreas de pinares afectados por "fungarosis". Reducción del número de has afectadas por incendios forestales	
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas	0,6 Meuros	Apoyar 100 proyectos de inversión	6.000 euros / proyecto
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	2,45 Meuros	280 proyectos, con una inversión inducida de 5 Meuros 35 nuevos empleos	8.750 euros/proyecto 70.000 euros/empleo Ratio ayuda/inversión 0,49
312. Ayuda a la creación de microempresas	10,7 Meuros	140 proyectos, con una inversión inducida de 32 Meuros 250 nuevos empleos	77.142,85 euros/proyecto 43.200 euros/empleo Ratio 0,3375 ayuda/inversión
313 Fomento de actividades turísticas	5,6 Meuros	140 proyectos, con una inversión inducida de 5 Meuros 50 nuevos empleos	40.000 euros/proyecto 112.000 euros/empleo Ratio 1,12 ayuda/inversión
321. Servicios básicos para la economía y la población rural	11,5 Meuros	550 proyectos, con una inversión inducida de 60 Meuros 100 nuevos empleos	20.910 euros/proyecto 115.000 euros/empleo Ratio 0,2066 ayuda/inversión
322. Renovación y desarrollo de zonas rurales	2,5 Meuros	150 proyectos, con una inversión inducida de 20 Meuros	16.666,66 euros/proyecto Ratio 0,13 ayuda/inversión
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	1,2 Meuros	100 proyectos, con una inversión inducida de 15 Meuros 50 nuevos empleos	12.000 euros/proyecto 24.000 euros/empleo Ratio 0,08 ayuda/inversión
331. Formación e información	0,7 Meuros	56 acciones formativas 700 agentes rurales	12.500 euros/acción formativa 1.000 euros por agente rural formado

Fuente: Elaboración propia en base al documento del PDRS 2007-2013.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

8.1 Descripción del sistema de seguimiento y la evaluación.

El sistema de seguimiento y evaluación propuesto para el PDRS sigue los dictados básicos establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, elaborado por Comisión Europea. En concreto, las diferentes instituciones e instrumentos que conforman el sistema de seguimiento y evaluación del PDRS de la CAPV, refieren sus características y funciones respectivas a los reflejados en los diversos artículos y anexos del Reglamento (CE) 1698/2005 y el Reglamento (CE) 1974/2006.

A efectos de garantizar un proceso de seguimiento y evaluación del programa que garantice la eficacia y eficiencia del mismo, la Autoridad de Gestión contará con un Comité de Seguimiento formado por representantes de las diferentes autoridades públicas vascas, representantes de agentes económicos y sociales del sector y organismos de la sociedad civil.

Los instrumentos previstos para el proceso de seguimiento y evaluación se concretan en:

- Tres ejercicios de evaluación a lo largo del periodo temporal del programa: evaluación previa (en curso), evaluación intermedia (2010) y evaluación a posteriori (2015 – 2016).
- Un proceso de evaluación continua apoyado en un Cuadro de Mando Integral que recoja una serie de indicadores sensibles, un informe de seguimiento anual, y estudios parciales, sectoriales y ad-hoc sobre aspectos concretos del programa que necesiten un mayor nivel de seguimiento o algún tipo de intervención correctora de tendencias no deseadas.

El desarrollo de estos instrumentos de seguimiento y evaluación, sus componentes y objetivos queda esbozado en el programa con desigual nivel de detalle. El programa indica que será la autoridad de gestión a través del Comité de Seguimiento la que vele por la puesta en práctica del sistema de seguimiento y evaluación previsto. Los componentes del Comité de seguimiento y sus responsabilidades están previstos en el Reglamento (CE) 1698/2005, artículos 6.1 y 78. El reglamento interno que regirá su funcionamiento queda pendiente de ser aprobado tras la constitución del comité (plazo de 3 meses tras la aprobación del programa).

La Autoridad de Gestión será la encargada de la elaboración de los informes intermedios anuales, piedra angular del proceso de seguimiento. Su contenido se ceñirá a lo establecido en el artículo 82.2 del Reglamento (CE) 1698/2005. El manual de procedimiento del programa recogerá un protocolo que determine las fechas de entrega de información y los bloques de información a aportar por los distintos gestores para la elaboración del informe anual.

El proceso de evaluación del programa se llevará a cabo por evaluadores independientes bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión. Los Términos de Referencia y las condiciones para cada uno de los ejercicios evaluativos no aparecen reflejados, aunque se puede deducir que serán planteados en su momento por el propio Comité de Evaluación.

En el caso de la evaluación intermedia y la evaluación a posteriori, sus objetivos generales aparecen marcados en el programa:

-
- Examinar el grado de utilización de los recursos, la eficiencia y eficacia de la programación FEADER;
 - Analizar la incidencia socioeconómica de esta programación y sus repercusiones en las prioridades comunitarias;
 - Estudiar los factores que hayan contribuido al éxito o el fracaso de la aplicación del Programa;
 - Plantear conclusiones relativas a la política de desarrollo rural.

En cuanto al sistema de evaluación continua previsto para el programa, sus elementos clave son los siguientes:

- El grupo de indicadores de base, indicadores de realización, indicadores de resultado e indicadores de impacto, sobre los que se elaborarán los informes de evaluación. Su pertinencia y capacidad para medir la evolución de los objetivos previstos, su nivel de desglose y la fuente de verificación han sido comentadas en otros apartados de este documento, y son el resultado de un proceso de construcción colectiva entre el equipo redactor del programa y el equipo responsable de la elaboración de evaluación previa.
- El esfuerzo por combinar indicadores de corte cuantitativo con otros de naturaleza más cualitativa que permitan matizar y completar la imagen ofrecida por lo primeros.
- La complementariedad entre la información ofrecida por los informes de seguimiento y la información (más detallada y de corte más cualitativo) recogida vía herramientas y procesos específicos cuando se detecten necesidades particulares de información.
- El establecimiento de un sistema de información eficiente que apoye adecuadamente la gestión del programa. Esto requerirá en la práctica la coordinación de los sistemas de información de las diferentes administraciones que participan en su gestión. Para ello, se prevé la creación de una base de datos para la gestión de las medidas.

8.2 Indicadores de realización, resultado e impacto.

Los cuadros VIII.1, VIII.2, VIII.3 y VIII.4 detallan los indicadores de realización, resultado e impacto por medida para cada uno de los ejes. En los cuadros aparecen tanto los indicadores propuestos por la Comisión, como los indicadores adicionales que se han planteado para la CAPV. Los indicadores de base se presentan en el cuadro que se proporciona en el apartado 3.4 de este documento.

El programa parte de una batería de 50 **indicadores de base** (20 por Objetivo y 30 por contexto) que proporcionan una foto inicial de la situación de partida. El PDRS de la CAPV, partiendo de las fuentes de información sugeridas por la Comisión, ha realizado un importante esfuerzo por profundizar en el nivel geográfico propuesto, intentando ofrecer datos con un nivel de desagregación geográfico superior al propuesto en 12 indicadores de base por objetivos y 7 indicadores de base del contexto. Disponer de un nivel geográfico NUTS 2 y 3 es indispensable para obtener información relevante sobre las tendencias de evolución de las magnitudes económicas, sociales y medioambientales del medio rural vasco. Estos datos van a proceder de fuentes estadísticas propias (del Gobierno Vasco y del Departamento de Agricultura y Alimentación), así como de otros organismos de la CAPV (Ente Vasco de la Energía, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio). Esta información no sólo mejora el nivel geográfico de referencia, sino que, en muchos casos, va unida a una periodicidad mayor, permitiendo disponer de datos anuales en la mayoría de los indicadores lo que va a facilitar un seguimiento más continuo del valor de cada indicador.

Estos indicadores establecen la base de referencia para la interpretación de las repercusiones previstas del programa acorde a los resultados arrojados por 14 indicadores de impacto (7 comunes a todos los planes de la Unión Europea y 7 adicionales específicos para el PDRS de la CAPV) que pretenden medir el alcance de los objetivos generales. El seguimiento de las intervenciones contempladas se basará en el análisis de la evolución seguida por 45 indicadores de realización (44 comunes y 1 adicional) que ofrecen información fundamentalmente cuantitativa del recorrido de cada medida, y que facilitan el seguimiento de los objetivos operativos. Este avance se medirá atendiendo a la evolución de 36 indicadores de resultado (16 comunes y 20 específicos para la CAPV) que facilitarán la visibilización de los efectos obtenidos en materia de objetivos específicos. El hecho de que en el caso de los indicadores de resultado haya más indicadores adicionales que comunes se explica por el esfuerzo especial para diseñar un sistema de evaluación que incorpore las especificidades de la CAPV, y, sobre todo, el interés por incorporar indicadores que traten de medir el grado de consecución de los objetivos de las medidas y los ejes desde un punto de vista más cualitativo.

Los indicadores aparecen en el documento organizados por medidas, de tal forma que se proporciona una ficha por medida (ver apartado 4.4.) en la que se incluyen los indicadores, comunes y adicionales, de realización, de resultado y de repercusión vinculados a la misma, además de los indicadores de base relacionados con ella. Cada indicador queda definido según su eje, descripción, NUTS de aplicación, medida y unidad de medida, actualización y fuente de información. Entre los criterios de desagregación de los indicadores se incluye la edad y el sexo siempre que sea pertinente, reflejando así el interés del programa por estimar el impacto diferencial de las medidas propuestas en función del género y de los diferentes grupos de edad de la población.

Finalmente, y aunque la valoración sobre la Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) se trata en el siguiente epígrafe de este documento, cabe hacer aquí una reflexión sobre los indicadores utilizados para la realización de la EEA (indicadores proporcionados en el informe "Agricultura y Medioambiente en la CAPV. Indicadores 2006", que siguen el modelo de IRENA) y su relación con la batería de indicadores previstos en el sistema de seguimiento y evaluación del Programa. Como se observa en el cuadro VIII.5, los indicadores del PDRS proporcionan información directa dirigida a contribuir a la mejora de nueve de los indicadores IRENA. Es decir, en estos casos, las repercusiones previstas buscan una contribución directa del PDRS a la mejora de la evolución de estos indicadores medioambientales, y esta contribución será objeto de medición. Además, existen otros tres indicadores IRENA, donde es posible que se produzca una alta correlación entre las repercusiones buscadas por el PDRS y la evolución del indicador medioambiental.

Cuadro VIII.1. Indicadores Eje I

EJE I: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL						
Medida	Indicadores de realización		Indicadores de resultado		Indicadores de impacto	
	Comunes	Adicionales	Comunes	Adicionales	Comunes	Adicionales
111. Formación profesional y actividades de formación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de participantes en actividades de formación (IO111-1) ▪ Número de días de formación recibidos (IO111-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de participantes que concluyen satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura (IR1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación prevista de los participantes en el momento de finalizar el curso (IAR1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y mejora profesional (IA11)
112. Instalación de jóvenes agricultores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de jóvenes agricultores acogidos a la ayuda (IO112-1) ▪ Volumen total de la inversiones (IO112-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de formación - capacitación de los jóvenes agricultores (IAR2) ▪ N° de empleos creados (IAR3) ▪ N° de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado (IAR4) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y mejora profesional (IA11) ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2) ▪ Relevo generacional (IAI3)
113. Jubilación anticipada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de titulares de explotación acogidos (IO113-1) ▪ N° de trabajadores beneficiados acogidos (IO113-2) ▪ N° de Ha liberadas (IO113-3) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de jóvenes instalados vinculados al cese anticipado (IAR4) ▪ Superficie liberada + gestionada (IAR5) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevo generacional (IAI3)
114. Utilización de servicios de asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de agricultores apoyados (IO114-1) ▪ N° de forestalistas apoyados (IO11-22) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de las explotaciones de la CAPV inscritas en los CGs (IAR6) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y mejora profesional (IA11)
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de nueva implantación propuestos (IO115-1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión y gasto público realizado por el CG, sector y servicio (IAO1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de las explotaciones de la CAPV inscritas en los CGs (IAR6) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y mejora profesional (IA11)
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de explotaciones agrícolas auxiliadas (IO121-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO121-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) ▪ N° de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios (IR3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de explotaciones que han introducido mejoras (IAR7) ▪ Mejoras obtenidas por las empresas (IAR10) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2)
122. Aumento del valor añadido de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de explotaciones forestales auxiliadas (IO122-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO122-2) ▪ Superficie afectada (IO122-3) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) ▪ N° de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios (IR3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de propietarios bajo certificación forestal PEFC (IAR8) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2)

123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de proyectos auxiliados (IO123-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO123-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) ▪ Nº de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios (IR3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo inversor total del sector medio por empresa o explotación beneficiaria (IAR9) ▪ Mejoras obtenidas por la empresas (IAR10) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo inversor en IIAA (IAI4)
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola alimentario y en el sector forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de iniciativas de cooperación apoyadas (IO124-1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) ▪ Nº de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o servicios (IR3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Peso y desarrollo de las agrupaciones subsectoriales creadas (IAR11) ▪ Mejoras obtenidas por las empresas (IAR10) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2)
125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de operaciones auxiliadas (IO125-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO125-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (IR2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie con mejoras de adaptación del suelo (IAR12) ▪ Superficie liberada + gestionada (IAR5) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2)
132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de explotaciones agrarias auxiliada que participan en los programas de calidad (IO132-1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas (IR4) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo modernizador (IAI2)
133. Actividades de información y promoción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de acciones apoyadas (IO133-1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas (IR4) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Productividad laboral (II3) 	

Cuadro VIII.2. Indicadores Eje II.

EJE II: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS						
Medida	Indicadores de realización		Indicadores de resultado		Indicadores de impacto	
	<i>Comunes</i>	<i>Adic</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adicionales</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adicionales</i>
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de explotaciones subvencionadas en zona de montaña (IO211-1) ▪ Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña (Ha) (IO211-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ (IR6) Superficie con prácticas de gestión de suelo que contribuyen a: <ul style="list-style-type: none"> (a) la biodiversidad y la agricultura o silvicultura de elevado valor natural (b) la calida del agua (c) la lucha contra el cambio climáticos (d) la calidad del suelo (e) evitar la marginalización y abandono de tierras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación primas/costes de producción adicionales (IAR13) ▪ Carga ganadera de las explotaciones (IAR14) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la tendencia a la pérdidas de biodiversidad (II4) ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) 	
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de explotaciones subvencionadas en zonas distintas de las de montaña (IO212-1) ▪ Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas a las de montaña (Ha) (IO212-2) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación primas/costes de producción adicionales (IAR13) ▪ Carga ganadera de las explotaciones (IAR14) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la tendencia a la pérdidas de biodiversidad (II4) ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) 	
214. Ayudas agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros sectores de tierras subvencionadas (IO214-1) ▪ Superficie total objeto de ayudas agroambientales (Ha) (IO214-2) ▪ Superficie física objeto de ayudas agroambientales de en virtud de esta medida (IO214-3) ▪ Nº total de contratos (IO214-4) ▪ Nº de actividades relacionadas con los recursos genéticos (IO214-5) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie sujeta a agricultura ecológica (IAR15) ▪ Superficie sujeta a producción integrada (IAR16) ▪ Resto de indicadores (ver medida) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad (II4) ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) ▪ Mejora de la calidad del agua (II6) ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático (II7) 	
221. Primera forestación de tierras agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de beneficiarios de la ayuda a la forestación (IO221-1) ▪ Nº de hectáreas forestadas (IO221-2) 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la tendencia a la pérdidas de biodiversidad (II4) ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) ▪ Mejora de la calidad del agua (II6) ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático (II7) 	
225. Ayudas a favor del medio forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de explotaciones forestales subvencionadas (IO225-1) ▪ Superficie total forestal objeto de ayuda a favor del medio forestal (Ha) (IO225-2) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie forestal física objeto de ayuda a favor del medio forestal (Ha) (IO225-3) ▪ Nº de contratos (IO225-4) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de contratos forestales con compromisos ambientales adquiridos (IAR17) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) ▪ Mejora de la calidad del agua (II6) ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático (II7) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de fijación de carbono (IAI5)
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actividades de prevención y recuperación (IO226-1) ▪ Superficie de bosques dañados subvencionada (IO226-2) ▪ Volumen total de inversiones (IO226-3) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie recuperada respecto a la superficie afectada por catástrofes (IAR18) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) ▪ Mejora de la calidad del agua (II6) ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático (II7) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de fijación de carbono (IAI5)
227. Inversiones no productivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones (IO227-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO227-2) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de contratos forestales con compromisos ambientales adquiridos (IAR17) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural (II5) ▪ Mejora de la calidad del agua (II6) ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático (II7) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de fijación de carbono (IAI5)

Cuadro VIII.3. Indicadores Eje III.

EJE III: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN						
Medida	Indicadores de realización		Indicadores de resultado		Indicadores de impacto	
	<i>Comunes</i>	<i>Adic.</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adicionales</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adicionales</i>
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de beneficiarios (IO311-1) ▪ Volumen total de las inversiones (IO311-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto no agrícola en las empresas subvencionadas (IR7) ▪ Nº bruto de puestos de trabajo creados (IR8) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los empleos generados (IAR19) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
312. Ayuda a creación y desarrollo de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de microempresas creadas o subvencionadas (IO312-1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto no agrícola en las empresas subvencionadas (IR7) ▪ Nº bruto de puestos de trabajo creados (IR8) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los empleos generados (IAR19) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
313. Fomento de actividades turísticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevos elementos de infraestructura turística auxiliados (IO313-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO313-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del VA bruto no agrícola en las empresas subvencionadas (IR7) ▪ Nº bruto de puestos de trabajo creados (IR8) ▪ Nº adicional de turistas (IR9) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los empleos generados (IAR19) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
321. Servicios básicos para la economía rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de acciones apoyadas – iniciativas TIC y otras (IO321-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO321-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº adicional de turistas (IR9) ▪ Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados (IR10) ▪ Mayor penetración de internet en zonas rurales (IR11) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio sobre la calidad de vida en los habitantes de las zonas rurales (IAI7) ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
322. Renovación y desarrollo de la zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de poblaciones auxiliadas (IO322-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO322-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados (IR10) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actuaciones auxiliadas (IO323-1) ▪ Volumen total de inversiones (IO323-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población de las áreas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados (IR10) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo migratorio neto nulo o positivo en las zonas apoyadas (IAI6)
331. Formación e información de agentes económicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actores económicos participantes en la actividades subvencionadas (IO331-1) ▪ Nº de días de formación recibidos por los participantes (IO331-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes que completan satisfactoriamente una actividad de formación (IR12) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación prevista de los participantes en el momento de finalizar el curso (IAR1) 		

Cuadro VIII.4. Indicadores Eje IV.

EJE IV: ENFOQUE LEADER						
Medida	Indicadores de realización		Indicadores de resultado		Indicadores de impacto	
	<i>Comunes</i>	<i>Adic.</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adic.</i>	<i>Comunes</i>	<i>Adic.</i>
411. Aplicación de estrategias de desarrollo local (Competitividad)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Grupos de Acción Local (IO4111-1) ▪ Superficie total de la zona del GAL (Km2) (IO411-2) ▪ Población total del área del GAL (IO411-3) ▪ N° de beneficiarios de subvenciones (IO4111-4) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° bruto de puestos de trabajo creados (IR8) ▪ N° de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación (IR12) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	
413. Aplicación de estrategias de desarrollo local (Calidad de vida/diversificación)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Grupos de Acción Local (IO4113-1) ▪ Superficie total de la zona del GAL (Km2) (IO413-2) ▪ Población total del área del GAL (IO413-3) ▪ N° de beneficiarios de subvenciones (IO413-4) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° bruto de puestos de trabajo creados (IR8) ▪ N° de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación (IR12) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico (II1) ▪ Creación de empleo (II2) 	
421. Ejecución de proyectos de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de proyectos de cooperación (IO421-1) ▪ N° de GAL participantes en proyectos de cooperación (IO421-2) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° bruto de puestos de trabajo creados (IR8) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de empleo (II2) 	
431. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del desarrollo con arreglo al artículo 59	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades subvencionadas (IO431-1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación (IR12) 			

Cuadro VIII.5. Relación entre indicadores de la evaluación ambiental e indicadores del PDRS.

Indicadores de la Evaluación Ambiental	Directo	Alta correlación	Sin medición	Indicadores PDRS
1. Consumo de fertilizantes			X	
2. Consumo de productos fitosanitarios			X	
3. Uso del Agua			X	
4. Uso de la Energía			X	
5. Cambios en el uso del suelo		X		II4 IO221-1, IO221-2
6. Modelo de cultivo y tenencia de ganado		X		IAR14
7. Intensificación/ Extensificación	X			IAR14
8. Especialización/Diversificación			X	
9. Marginación	X			Todos los de los ejes 1 y 3
10. Cambios en la cubierta vegetal	X			IBO19
11. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	X			IBO26
12. Emisiones de Amoniac			X	
13. Erosión del suelo	X			IBO22
14. Calidad del suelo	X			IR6
15. Nitratos en el agua	X			IBO20
16. Superficie acogida medidas de Apoyo Agro-Ambiental	X			IR6 IO214-1, IO214-2, IO214-3, IO214-4, IO214-5
17. Superficie acogida a Programas de Protección de la naturaleza		X		IBO18
18. Superficie destinada a Agricultura Ecológica	X			IBO23, IAR15
19. Superficie Forestal Acogida a Certificación PEFC			X	

9. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL.

La valoración estratégica ambiental del Plan de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2012 se ha estructurado siguiendo los dictados del Anexo I de la Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas del medio ambiente. De esta manera, el Informe de Evaluación Ambiental (IEA) refleja en su contenido los diez puntos señalados en el anexo I de la mencionada directiva.

El IEA completo se adjunta como documento anexo con título: "Informe de Sostenibilidad Medioambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco (2007-2012)" de 24 de Abril del 2007. En este apartado ofrecemos una síntesis de los principales resultados y recomendaciones que emanan del citado documento, así como una valoración de su metodología y principales conclusiones.

El documento presentado es producto de un proceso que nace con la elaboración de la primera versión del Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDRS. Este primer documento (con fecha de noviembre de 2006) fue elaborado tomando como base una versión preliminar del PDRS, en concreto el "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2007-2013", en su versión de julio de 2006.

Sin embargo, el documento base de Julio del 2006 ha experimentado sucesivas mejoras en cuanto al nivel de concreción de los objetivos de las medidas y sus indicadores. A través de un proceso de iteración programática se han tratado de incorporar las recomendaciones que han ido realizando los diferentes agentes que han intervenido en su elaboración: el DAPA, los Departamentos de Agricultura de las Diputaciones Forales, los agentes del sector y el propio equipo de evaluación externa. Esto ha tenido como resultado sucesivos documentos de trabajo que han ido mejorando la definición de los objetivos, la propuesta de indicadores y la coherencia interna del Programa.

Adicionalmente, la primera versión del IEA ha sido sometida a Información Pública. El resultado de este proceso ha contribuido a la elaboración del PDRS que, de esta manera, ha acabado integrando gran parte de las recomendaciones recogidas en el primer Informe. En concreto, muchas de ellas (particularmente las relacionadas con las medidas correctoras para prevenir, reducir o compensar la significación ambiental potencialmente adversa), han sido incorporadas durante el proceso de desarrollo y concreción de las medidas previstas, mientras que otras (particularmente las relacionadas con los efectos ambientalmente positivos) han quedado reforzadas con las sucesivas mejoras habidas durante el proceso de programación y elaboración del propio Programa.

Es por esta razón que el IEA que se somete a escrutinio en este epígrafe, hace en su texto continuas referencias a los aspectos modificados en el PDRS en base al primer análisis ambiental. El resultado de estos procesos paralelos de trabajo es un Programa que integra en mucha mayor medida los aspectos ambientales, presenta un mayor grado de coherencia entre los objetivos ambientales que persigue (aun no siendo un plan con objetivos meramente ambientales), las medidas que propone para su consecución, y el marco de seguimiento y evaluación que permita evaluar los resultados ambientales de estas medidas.

Aún así, el equipo responsable de la evaluación ambiental señala algunas de las dificultades encontradas en este proceso. Éstas derivan fundamentalmente del escaso nivel de concreción de un documento programático (por otra parte previsible) que no era en sí mismo un plan operativo. En concreto, se mencionan problemas como el escaso nivel de concreción de los objetivos ambientales del PDRS, el bajo nivel de definición de las medidas, la dificultad para identificar los efectos negativos de éstas, y los problemas para establecer la magnitud de los efectos.

A pesar de todo ello, conviene indicar que, como veremos a continuación, estos problemas no restan validez a la metodología seguida para la evaluación ambiental, a sus principales conclusiones y resultados, ni a las recomendaciones efectuadas.

9.1. Consideraciones ambientales del PDRS.

El IEA parte de una breve descripción del territorio sobre el que se desplegarán las medidas previstas en el PDRS. Según se indica en el documento, más de un 85% del territorio de la CAPV puede ser considerado territorio rural, gestionado de una u otra forma por alguna de las más de 40.000 explotaciones agroforestales que existen en el país. Un alto porcentaje de dicho espacio rural (54%) es bosque, algo más de la mitad del cual está constituido por masas de repoblación, principalmente coníferas. Un 19% está cubierto de pastos y praderas y en torno a un 13%, fundamentalmente en el sector mediterráneo del país, por zonas de cultivo.

El territorio rural de la CAPV está sometido a una serie de presiones que suponen una fuente de amenazas para la conservación de los agrosistemas y de los recursos ambientales. En concreto el estudio identifica dos tendencias preocupantes:

Por un lado, la fuerte presión urbanística a la que están sometidas las zonas rurales, particularmente aquellas en las que la interacción entre el medio rural y el entorno urbanizado es más fuerte (especialmente patente en la vertiente cantábrica del país) que hace que ni las explotaciones más rentables puedan compensar la "rentabilidad especulativa" del suelo en determinados perímetros urbanos.

Por otro, la existencia de una dualidad entre una agricultura dinámica, tecnificada y capitalizada, y otra con explotaciones en las que la función agrícola se encuentra en proceso de abandono. Ambas tienen en común el riesgo de desligarse del mantenimiento del territorio; en un caso por una deriva hacia la no utilización de recursos propios, en el otro por el simple abandono. Frente a esta dualidad, el impulso público a la agricultura y al medio rural vasco, desde una perspectiva ambiental, se orienta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asegurar el mantenimiento de las actividades ganaderas y forestales, evitando el abandono del territorio por parte de éstas y las consecuencias ambientales que ello tendría.
- Canalizar la evolución y la adaptación al mercado de dichas actividades en condiciones de sostenibilidad ambiental, apoyando una estructura de explotación basada en una agricultura familiar y multifuncional.
- Aumentar los canales de comunicación social "de" y "desde" el medio rural hacia el resto de la sociedad.

Partiendo de esta descripción del territorio y con objeto de establecer las consideraciones ambientales que han de tenerse en cuenta a la hora de valorar el impacto ambiental del PDRS, el IEA desarrolla una metodología de análisis e identificación de impactos que consta de los siguientes pasos:

- a) Realizar una caracterización de las zonas rurales de la CAPV desde el punto de vista medioambiental y su interacción con el sistema de explotación agroforestal existente.
- b) Valorar los problemas medioambientales existentes, incluyendo los relacionados con las zonas de especial importancia ambiental.
- c) Analizar la repercusión sobre el medioambiente de la CAPV del desarrollo de las medidas previstas en el PDRS

9.1.1. Caracterización de las zonas rurales:

Para realizar la caracterización de las zonas medioambientales potencialmente afectadas en el Programa, se toman como referencia los siguientes estudios: "Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2004"; "Indicadores Ambientales 2005"; "Agricultura y Medio Ambiente en la CAPV. Indicadores 2006".

El estado ambiental de territorio se analiza atendiendo a una subdivisión en dos grandes tipos de ecosistemas: Sistemas forestales y Sistemas agrarios. Adicionalmente se consideran en el análisis dos tipos de hábitats zonales (Humedales y ríos) que se integran e imbrican en los sistemas forestales y en los agrosistemas, de forma que se ven influenciados por las actividades que se realizan en ellos.

En cuanto a los sistemas forestales, el 54% de la CAPV está cubierta por masas forestales (uno de los índices más altos de contexto europeo). De estos, 47% son bosques propiamente dichos y 53% plantaciones forestales. En el periodo entre 1986 y 1996 (primer y segundo inventario forestal) la superficie forestal de la CAPV había aumentado en más de 5.000 ha. El siguiente cuadro ofrece un resumen de sus principales características y su estado ambiental.

Cuadro IX.1 Características ambientales de los sistemas forestales.

	Características y Estado Ambiental
Puntos comunes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto grado de fragmentación y reducida conectividad ▪ Masa forestales pequeñas (sobre todo en vertiente cantábrica) ▪ Por efecto de los agrosistemas, disminución de elementos que facilitaban la conexión (setos, ribazos, bosquetes etc.) ▪ Efecto barrera de infraestructuras (transporte principalmente) ▪ Efectos conjuntos sobre paisaje y biodiversidad
Bosques	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principalmente en faldas y cumbres de sierras y macizos montañosos. También pequeñas manchas aisladas ▪ Fundamentalmente en terrenos de titularidad pública ▪ Actividades ganaderas tradicionales, mantenimiento para funciones ecológicas y funciones de esparcimiento ▪ Rica diversidad de hábitats (frondosas autóctonas), con rica y diversa fauna forestal ▪ Alta protección del suelo frente a la erosión ▪ Suelos con el mayor contenido en carbono de la CAPV ▪ Gran valor paisajístico y de patrimonio cultural (sistemas silvopastorales tradicionales)
Plantaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predominio de monocultivo de eucaliptos y coníferas sobre terreno privado ▪ Pequeñas parcelas ▪ Obtención de madera en turnos cortos o medios ▪ Combinación de gestión tradicional (poco impactante) y métodos agresivos ▪ Escasa diversidad de especies forestales, sotobosque vegetal y fauna ▪ Riesgos puntuales de erosión durante determinados momentos del ciclo de gestión y por la construcción de pistas y cortafuegos ▪ Buena calidad de contenido de C orgánico en los suelos ▪ Efectos calidad agua por arrastre de materiales en momentos puntuales ▪ Efecto paisajísticos negativos por cortas y construcción de pistas ▪ Progresiva implantación del Sistema Pan Europeo de Certificación Forestal (PEFC)

Con respecto a los agrosistemas, se diferencian dos principales tipos de agrosistemas, tanto funcionalmente como territorialmente:

- Agrosistema de vocación predominantemente ganadera.

Son sistemas en los que la actividad principal es la ganadera, y donde predominan los prados y pastos. Se da también en menor medida un policultivo de forrajes, maíz, huerta, frutales y hortícolas. Supone un 24% de la superficie de la CAPV y se localiza principalmente en la vertiente cantábrica.

- Agrosistema de vocación predominantemente agrícola.

El suelo ocupado por actividad agrícola en la CAPV se sitúa en torno al 9,5 % del territorio, y se localiza principalmente en la vertiente mediterránea (Álava), donde la existencia de amplios valles posibilita el desarrollo agrícola. Dentro de estas zonas puede diferenciarse una predominantemente cerealista y otra con predominio de vid (Rioja Alavesa).

Sus principales características y estado ambiental aparecen recogidos en el siguiente cuadro:

Cuadro IX.2 Características ambientales de los sistemas agrarios.

	Características y estado ambiental
Puntos comunes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran diversidad de agrosistemas ▪ Desaparición de elementos lineares o en manchas (setos, ribazos, bosquetes..) debido a la intensificación ▪ Gran variedad vegetal y animal ligada a la producción: 14 razas animales autóctonas, y algunas variedades vegetales tradicionales bajo signo de calidad Euskolabel ▪ Disminución de aves propias e ecosistemas agrarios (por intensificación) ▪ Cierta riesgo de contaminación de aguas (fertilizantes y fitosanitarios) ▪ Artificialización del suelo por presión de usos urbanísticos
Agrosistema vocación ganadera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta producción de purín y estiércol y problemas para gestionarlo ▪ Paisaje típico de campiña atlántica derivado de la actividad tradicional ▪ Combinación de paisajes bien conservados y otros muy simplificados por eliminación de elementos naturales y construcciones ▪ Elevada diversidad florística y faunística, y alta conectividad en campiñas bien conservadas ▪ Empobrecimiento de diversidad florística de prados por sustitución de prados naturales de siega ▪ Eficaz protección contra erosión (predominio de prados) ▪ Buena calidad del suelo (Contenido C orgánico) ▪ Riesgo de contaminación puntual y difusa, pero en general bajas concentraciones de nitratos en aguas superficiales y subterráneas ▪ Gran valor como espacio de ocio y esparcimiento para poblaciones urbanas
Agrosistema vocación agrícola	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor riesgo de erosión por labores de cultivos extensivos y zonas de viñedos sin cobertura herbácea ▪ Baja contenido de C orgánico en cultivos extensivos y viñedos ▪ Incremento de un 11,7% de la superficie regada (pero más eficiencia) ▪ Riesgo de contaminación difusa de aguas. Altas concentraciones de nitratos en aguas en la Llanada Alavesa (por encima de estándares fijados)

El cuadro siguiente presenta las características fundamentales de ríos y humedales:

Cuadro IX.3 Características ambientales de los ríos y humedales.

	Características y estado ambiental
Humedales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 369 humedales inventariados (naturales y artificiales). Gran diversidad de tipos continentales y de estuarios. ▪ Gran variedad de hábitats con gran valor ecológico de fauna y flora, valor paisajístico y valor ecológico de funcionamiento del sistema ▪ 6 humedales RAMSAR ▪ Elementos clave de ocio, esparcimiento y educación ambiental ▪ En zonas húmedas costeras gran degradación por presión urbana e industrial. Gran problema de ocupación (reversible o irreversible) por otros usos ▪ Riesgo de contaminación por vertidos residuales-urbanos y actividades agroganaderas ▪ Impacto de caza pesca y actividades recreativas ▪ En zonas húmedas de interior degradación derivada de actividades agrícolas y ganaderas, riesgos de repoblaciones incontroladas de fauna acuática y actividades recreativas no controladas
Ríos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales problemas: depuración y saneamiento insuficiente, contaminación (efluentes industriales o actividad agrícola), alteración hábitat fluvial, uso inapropiado de recursos y alteración de comunidades ▪ Mayor presión sobre los ríos de la vertiente cantábrica




















Finalmente, se concluye la caracterización con un sub-apartado sobre los "Criterios de sostenibilidad en la gestión forestal", en la que se hace un resumen somero de los criterios de sostenibilidad que conforman los Planes técnicos de gestión forestal sostenible.

9.1.2. Valoración de los problemas medioambientales:

Tras desarrollar la caracterización de zonas, el IEA procede a valorar los problemas medioambientales existentes, incluyendo los relacionados con las zonas de especial importancia ambiental. Para ello se utilizan los resultados provenientes del estudio "*Agricultura y Medio Ambiente en la CAPV. Indicadores 2006*" elaborado por los Departamentos de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco. En este estudio se han desarrollado 19 indicadores agroambientales específicos para la CAPV, que han sido seleccionados del panel de indicadores desarrollados por el proyecto IRENA, en función de los temas agroambientales más relevantes para la CAPV, de la disponibilidad de información y las series temporales necesarias.

La tabla IX.1 ofrece un resumen de los principales resultados para cada indicador así como una valoración de su tendencia utilizando un código de iconos que expresan: Tendencia positiva (moviéndose hacia el objetivo), Algunos avances positivos pero insuficientes (para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador); Tendencia desfavorable (en la dirección contraria al objetivo). Esta valoración constituye el punto de partida de estado ambiental sobre el que se evaluarán las medidas contenidas en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV.

Tabla IX.1. Indicadores agroambientales de la CAPV.

Modelo FPEIR	Indicador	Tendencia	Aspectos relevantes
Fuerzas motrices	1. Consumo de fertilizantes		Entre 2000 y 2003 ha descendido en el País Vasco el uso de fertilizantes nitrogenados y fosfatos en un 11,2% y 3,6% respectivamente.
	2. Consumo de productos fitosanitarios		Entre 2000 y 2003 el consumo de pesticidas ha aumentado un 1,6%.
	3. Uso del agua (intensidad)		Entre los años 1989 y 1999 la superficie regada al menos una vez al año ha aumentado un 11,7%, aunque se está produciendo una mejora en la eficiencia de uso (riego por goteo).
	4. Uso de energía		Entre 1993 y 2003 ha aumentado un 70% el consumo energético por hectárea de superficie agrícola útil debido, sobre todo, al incremento en el consumo de derivados del petróleo.
	5. Cambios en el uso del suelo		Entre 1990 y 2000 se ha artificializado el 1,5% de la superficie de suelo agrario del País Vasco, un porcentaje muy superior al de los Estados miembros de la Unión Europea (UE-15) excepto Holanda.
	6. Modelo de cultivo y tenencia de ganado		Entre 1990 y 2003 ha aumentado la superficie de pastos permanentes y la de cultivos permanentes disminuyendo las explotaciones de orientaciones fuertemente intensivas. La superficie de tierra arable ha disminuido debido a la reducción de la extensión de los cultivos herbáceos. Las cabañas de porcino y aves han disminuido de manera drástica entre 1990-2004, 40% y 56% respectivamente. La cabaña de bovino ha conocido una reducción del 3%, mientras que la ovina ha aumentado el número de cabezas un 13%.
	7. Intensificación/extensificación		El sector ganadero ha conocido entre 1995 y 2004 una gran intensificación en sus cabañas bovina y porcina. La cabaña ovina se ha mantenido estable.
	8. Especialización/diversificación		La superficie destinada a prácticas especializadas es del 56%. Estas explotaciones especializadas obtienen el 82% del margen bruto del sector.
	9. Marginación		El 64% de los titulares de explotaciones superan los 55 años. El 81% de las explotaciones obtienen un margen bruto inferior a 7.200 euros anuales.
Presiones	10. Cambios en la cubierta vegetal		El significado ambiental de la transformación de suelo agrícola en suelo forestal/seminatural es complejo. Mientras que el cambio hacia bosques mixtos tiene aspectos ambientales muy positivos, el cambio hacia plantaciones de coníferas tiene aspectos ambientales menos positivos.
	11. Emisiones de gases de efecto invernadero		Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector agrícola aumentaron un 13,6% entre 1990 y 2003. El sector es responsable del 6% del total de las emisiones.
	12. Emisiones de amoníaco (NH ₃)		Las emisiones de amoníaco procedentes del sector agrícola han disminuido. Las relacionadas con el manejo de estiércol un 26,3% entre 1990-2004; las procedentes del uso de fertilizantes, un 11,2% entre 2000-2003.
	13. Erosión del suelo		La erosión hídrica del suelo debida a la actividad agrícola es muy pequeña.
Estado/Impacto	14. Calidad del suelo		La calidad del suelo en lo que se refiere a su contenido de carbono orgánico es buena en la mayor parte del territorio del País Vasco. En las zonas cerealistas y de viñedos de Araba el contenido de carbono es menor.
	15. Nitratos en agua		La Llanada Alavesa es la única zona que presenta concentraciones de nitratos en aguas superficiales y subterráneas por encima de los estándares fijados por la legislación.
Respuestas	16. Superficie acogida a medidas de apoyo agro-ambiental		La superficie acogida a medidas agroambientales ha aumentado, pero todavía supone una proporción de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) inferior a la media de la Unión Europea (UE-15).
	17. Superficie acogida a programas de protección de la naturaleza		La proporción de la Red Natura 2000 formada por hábitats que dependen de prácticas agrarias extensivas es muy superior, 27,7%, a la media de la Unión Europea (UE-15). Asimismo, la proporción que representa en el País Vasco la Red Natura 2000 sobre la superficie total del país es también superior a la media comunitaria.
	18. Superficie destinada a agricultura ecológica		Desde 1998 hasta 2004 la superficie cubierta por agricultura ecológica ha aumentado en un 63%.
	19. Superficie forestal acogida a certificación PEFC		En el primer año de gestión (2004), la superficie forestal acogida a certificación ha alcanzado las 28.000 ha, lo que supone el 7% de la superficie forestal total.

9.1.3. Valoración del impacto del PDRS en el territorio:

Con el objeto de valorar los impactos ambientales potenciales del PDRS en el territorio, el equipo de evaluación ambiental comienza por analizar los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos europeo y autonómico que guardan relación con el PDRS. El cuadro IX.4 resume los objetivos de protección más relevantes desde el ámbito europeo, tanto desde el marco medioambiental como desde el sectorial.

Cuadro IX. 4. Los objetivos de protección ambiental. Marco Europeo.

Marco Europeo	Objetivos/estrategias
"Estrategia a favor del Desarrollo Sostenible" (Consejo Europeo de Göteborg 2001, revisado en CE Bruselas 2005)	<ul style="list-style-type: none">▪ Establece un marco político para permitir el desarrollo sostenible y se basa en tres pilares: económico, social y ambiental▪ Se identifican seis tendencias insostenibles que requieren intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico, el cambio climático, la salud, los recursos naturales y el transporte▪ Se enumeran una serie de medidas a escala de la unión para revertir estas tendencias
"Sexto Programa comunitario en materia de Medio Ambiente 2002-2010"	<p>Propone la integración de las diversas políticas medioambientales en las políticas comunitarias (particularmente en la ordenación y gestión del territorio)</p> <p>Los objetivos del programa responden a las prioridades clave en materia de medioambiente que debe afrontar la comunidad en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cambio climático▪ Naturaleza y biodiversidad▪ Medioambiente, salud y calidad de vida▪ Recursos naturales y residuos
"Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo FEADER (CE nº 1698/2005)" "Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural (Consejo 2006)	<p>Establecimiento de tres objetivos para los Planes de Desarrollo Rural de los Estados miembros. El segundo (eje 2) es de carácter ambiental</p> <p>Los recursos que se asignen al eje 2 deben utilizarse en tres ámbitos comunitarios prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Biodiversidad▪ Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y paisajes agrarios tradicionales▪ Agua y cambio climático

El cuadro IX.5 resume los objetivos de protección más relevantes desde el ámbito autonómico, tanto desde el marco medioambiental como desde el sectorial.

Cuadro IX.5: Los objetivos de protección ambiental. Marco Autónomo.

Marco Autónomo	Objetivos/estrategias
<p>"Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) (en adelante EVDS)"</p> <p>"Programa Marco Ambiental (2002-2006)" (en renovación, 2007-2010)</p>	<p>Establecen cinco metas ambientales y los objetivos que permitan avanzar hacia su consecución (estos últimos se renovarán en el Programa Marco 2007-2010). La metas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables ▪ Gestión responsable de los recursos naturales y los residuos ▪ Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a potenciar ▪ Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común ▪ Limitar la influencia en el cambio climático
<p>"Plan Estratégico 2006-2009 del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (DAPA)"</p>	<p>Propone dos objetivos estratégicos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La generación de mayor valor añadido en la actividad productiva y extractiva ▪ La sostenibilidad de los recursos y la vida rural <p>Se plantean cuatro líneas básicas ligadas al objetivo de sostenibilidad de los recursos y la vida rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de buenas prácticas agrarias y alimentarias ▪ Gestión sostenible del suelo agrario ▪ Conservación de recursos naturales y pesqueros ▪ Fomento de la calidad de vida y la diversificación rural

Cabe señalar que, si bien una de las carencias de la primera versión del IEA destacadas por el equipo evaluador externo era que no proporcionaba una valoración sobre el grado en que los objetivos del PDRS respondían a las directrices expresadas por los objetivos europeos y autonómicos en materia medioambiental, esta carencia se ha subsanado adecuadamente en la versión definitiva del Programa. La forma en que se ha procedido a mejorar este aspecto se concreta en los siguientes elementos:

- La inclusión en el diagnóstico de partida de una DAFO ambiental en la que se señalan los puntos fuertes y débiles, las amenazas y la oportunidades que supone el desarrollo del PDRS;
- La realización de un análisis pormenorizado del contenido ambiental de cada uno de los ejes y medidas del PDRS. El IEA presenta una serie de cuadros que, eje por eje y medida por medida, resaltan: los aspectos ambientales de cada medida; los requisitos y condiciones ambientales que se establecen a la hora de determinar los proyectos subvencionables; la articulación de la ayuda desde un punto de vista medioambiental;
- La inclusión de un apartado en el que se discuten las alternativas técnicamente factibles que se han manejado en las diferentes fases de elaboración del Programa y la opción finalmente seleccionada. Para ello se toma como punto de partida el diagnóstico y los objetivos ambientales del marco europeo y autonómico detallados en los cuadros anteriores. Posteriormente se contextualiza la opción elegida a través de su comparación con la alternativa 0 (o de no intervención), y se justifica las orientaciones financieras establecidas para cada eje desde la perspectiva del análisis medioambiental

Otra de las limitaciones que se identificaban en la primera versión de la evaluación era el hecho de que la falta de un despliegue claro de objetivos en materia ambiental llevaba a que el equipo redactor del IEA decidiera utilizar como criterios de integración ambiental para el PDRS las cinco Metas Ambientales fijadas en la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020), y sus objetivos asociados desarrollados en el Programa Marco Ambiental (2002-2006). Las razones que justificaban esta elección estaban relacionadas con el bajo nivel de concreción que, según el equipo de evaluadores ambientales, caracterizaba al aspecto medioambiental del Plan Estratégico del DAPA, el otro documento del ámbito autonómico que podría servir como referencia en materia de objetivos medioambientales. Esta cuestión vuelve a ser señalada en la versión definitiva de la evaluación ambiental para justificar la elección de las metas ambientales de la EVDS como criterios básicos de integración ambiental.

Por lo tanto, cada una de las medidas concretas contenidas en el PDRS ha sido enfrentada a las cinco metas ambientales de la EVDS y se ha analizado el avance o retroceso con respecto a las mismas que supone la medida. Esta primera fase ha sido denominada **"Estrategia de integración"** y ha permitido disponer de una primera aproximación a los efectos ambientales de las medidas.

La segunda fase de la evaluación de los efectos ha sido analizar el impacto probable que las medidas pueden tener sobre los factores ambientales concretos. Dicha fase ha sido denominada **"Matriz de identificación y valoración de impactos"**. Para ello se han tenido en cuenta los 19 indicadores agroambientales específicos para el País Vasco del informe "Agricultura y Medioambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Indicadores 2006"

Para la identificación y caracterización de impactos se ha seguido el esquema establecido por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 20 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, considerando que la caracterización de impactos para proyectos debe ser igual que la de los planes. En dicho Decreto se aportan las pautas para caracterización de impactos, habiéndose seleccionado para la descripción y caracterización de los impactos ambientales del PDRS los siguientes criterios que aportan información valiosa sobre el Programa y su desarrollo:

Tabla IX.9. Criterios para la evaluación de los impactos ambientales.

Carácter	Positivo	Alteración favorable
	Negativo	Alteración desfavorable: pérdidas o perjuicios sobre uno o varios elementos del medio
Tipo	Directo	Alteración directa de algún elemento del medio
	Indirecto	Efectos resultado de una serie de procesos
Duración	Temporal	Efectos limitados en el tiempo, mensurable
	Permanente	Alteración continua en el tiempo
Momento	A corto plazo	Periodo en el que se prevé que se manifieste la alteración, considerando "momento inicial" el de entrada en vigor del PDRS.
	A medio plazo	
	A largo plazo	
Acumulación	Simple	Impacto independiente del resto de impactos y del tiempo de duración de la alteración
	Acumulativo	El tiempo incrementa la gravedad del impacto
	Sinérgico	Actuación conjunta del impacto con otras alteraciones: efecto final superior a la suma de los impactos considerados individualmente
Probabilidad	Cierto	Se conoce con certeza la ocurrencia de alguna alteración
	Probable	Alta probabilidad de ocurrencia de alteración
	Improbable	Baja probabilidad de ocurrencia
	Desconocido	Se ignora la probabilidad de ocurrencia de la alteración

En base a los atributos anteriores, los impactos son caracterizados – en función de sus efectos y su **magnitud** – como:

- ↑↑ Impacto Ambiental Compatible con repercusiones ambientales positivas considerables.
- ↑ Impacto Ambiental Compatible de efecto positivo poco significativo.
- ↓ Impacto Ambiental Moderado de efecto negativo poco significativo.
- ↓↓ Impacto Ambiental Moderado de efecto negativo destacable.
- ≠ algunas medidas se considera que pueden tener impactos tanto positivos como negativos, en función de cómo se desarrollen y apliquen las medidas propuestas, datos de los que carece el documento del PDRS analizado; estos impactos se han designado como "Desconocidos".

Los resultados de la identificación y valoración de impactos se presentan mediante matrices de impacto ambiental en las que se analiza y valora el efecto de cada medida sobre los indicadores ambientales, que se sintetizan en una matriz-resumen de caracterización de impactos. Los resultados de dicha matriz se explican para cada uno de los impactos estudiados, a la vez que se valora su situación actual y los posibles cambios de su tendencia derivados de la puesta en marcha del PDRS.

El significado detallado de los indicadores utilizados y la relación con las Metas Ambientales de la EDVS, así como las matrices de impacto ambiental para cada una de las medidas pueden consultarse en el documento anexo: "*Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco (2007-2012)*".

9.2. Principales resultados.

Los principales resultados de la valoración ambiental se presentan como resultado del análisis detallado de cada una de las medidas, tanto desde el punto de vista de la "**Estrategia de integración**" como de los resultados obtenidos en las "**Matrices de identificación y valoración de impactos**".

Con respecto a la denominada "estrategia de integración" (nivel de adecuación de la medidas del PDRS a las metas de la EVDS) la evaluación proporciona una valoración de cada una de las medidas con respecto a su grado de contribución (directa o indirecta) a la consecución de las cinco metas de la EVDS. El cuadro IX.6 proporciona un resumen de los resultados obtenidos en cada meta, indicando si el desarrollo de la medida contribuye directa (D) o indirectamente (I) a la consecución de cada objetivo. La casilla queda en blanco cuando la medida no tiene un nivel de impacto apreciable sobre el objetivo en cuestión. Si la medida puede tener un efecto potencialmente negativo sobre el objetivo, la casilla aparece con signo de interrogación

Cuadro IX. 6 Resultados por metas de la EVDS.

Medida	Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4	Meta 5
1. Acciones relativas información y formación profesional	I	I	D	I	I
2. Instalación jóvenes agricultores	I	I	I	D	I
3. Jubilación anticipada	I	I	D	I	
4. Utilización de servicios de asesoramiento	I	I	I		I
5. Implantación de servicios de gestión, sustituc. y ases.	I	I	I		I
6. Modernización explotaciones agrarias	D	D	N-?	I	D
7. Aumento del valor económico de bosques		D	D	D	
8. Aumento del VA de productos agrarios y forestales	I	I			D
9. Coop. para el desarr. de nuevos product. proces. y tec.		I			
10. Infraestruc. evolución/adap. Agricultura y silvicultura	D	?	?	I	I
13. Partic. de agricultores progr. de calidad de alimentos	I				
14. Actividades de formación y promoción	I				
15. Indemnización agric. por dific. naturales (montaña)	I	I	D	D	
16. Indemnización agric. dific. naturales (no montaña)	I	I	D	D	
17. Ayudas Natura 2000 y Directiva 2000/60/CE	I	I	D	D	
18. Ayudas agroambientales	D	D	D	I	D
19. Ayudas para el bienestar de los animales		I	D		
21. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas			?	I	D
22. 1ª implantación de agroforestales en tierras agrícolas		D	?		D
23. 1ª forestación de tierras no agrícolas		D	?		D
24. Ayudas Natura 2000		D	D		I
25. Ayudas a favor del medio forestal	I	D	I	I	D
26. Recuperación potencial forestal y medidas preventivas	I	D	I	I	D
27. Ayudas a inversiones no productivas	D	D	D	D	D
28. Diversificación hacia actividades no agrícolas				D	
29. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas				I	
30. Fomento de actividades turísticas				D	
31. Servicios básicos para la ec. y población rural		D		D	
32. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	D	D		D	D
33. Conservación y mejora del patrimonio rural			D	I	
34. Formación de agentes económicos participa. eje 3			D		
35. Elaboración y aplicación estrategias desarrollo local			I	D	
RESULTADO PRINCIPAL	I	I	I	I	I

Los resultados indican que, desde el punto de vista de la integración ambiental de las cinco metas de la EVDS (*1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables; 2. Gestión responsable de los recursos naturales y los residuos; 3. Protección de la naturaleza y la biodiversidad; 4. Equilibrio territorial y movilidad; 5. Limitar la influencia en el cambio climático*), la mayoría de las medidas tienen un impacto indirecto. Existen, sin embargo, algunas afecciones positivas directas por parte de un número relevante de medidas fundamentalmente sobre las metas 2, 3, 4, 5. Junto a esto, el análisis también pone de relevancia la posibilidad de que algunas medidas puedan llegar a tener efectos potencialmente negativos sobre la meta 3, en función del tipo de proyectos que se financien.

En relación a las **“Matrices de identificación y valoración de impactos”**, el informe presenta una matriz de identificación y valoración por cada medida, una matriz resumen de los resultados principales para cada uno de los indicadores considerados y una valoración resumen por cada uno de los indicadores (ver IEA). A modo de síntesis de resultados presentamos en el cuadro IX.7 los principales impactos derivados de la aplicación del PDRS sobre los indicadores agroambientales, valorando el efecto que la aplicación de este Programa puede tener sobre la evolución de dichos indicadores (y, por ende, sobre el medio ambiente).

Cuadro IX. 7. Indicadores ambientales y resultados esperados del PDRS.

Indicadores	Tendencia esperada tras aplicación del PDRS y comentarios
1. Fertilizantes	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyado por 16 medidas. ▪ Resultado de la medida 6 dependerá de su implementación ▪ El PDRS afianzará su tendencia positiva
2. Fitosanitarios	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 71% de las medidas ▪ 18 positivas y 5 condicionadas al desarrollo ▪ Partimos de evolución desfavorable que no se podrá revertir por el moderado efecto del PDRS
3. Uso del agua	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 65% de las medidas ▪ 15 positivas, 2 negativas, 4 inciertas ▪ Mejoras por mayor eficiencia de uso de agua agrícola ▪ Efectos negativos por nuevas construcciones, vivienda, regadío ▪ Efecto global positivo pero insuficiente para modificar tendencia
4. Uso energía	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ 56% medidas con efecto positivo ▪ 4 efecto condicionado y una (8) con efecto negativo ▪ Indicador con evolución muy desfavorable que no podrá ser revertida por el tímido efecto del plan
5. Cambios en el uso del suelo (artificialización)	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 50% de las medidas ▪ positivas y 4 negativas (construcción que ocupa suelo) ▪ Indicador con evolución muy negativa que no podrá ser revertida por el limitado efecto del plan
6. Modelo cultivo y tenencia de ganado	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 78% de las medidas ▪ Muchas de ella afección positiva o muy positiva por el mantenimiento de tipos de uso tradicional ▪ Efecto global positivo
7. Intensificación vs. extensificación	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 50% de las medidas ▪ Efectos positivos principalmente derivados de agroambientales, implantación de sistemas agroforestales en tierra agrícola y aumento de pastos ▪ Parte de evolución muy desfavorable. Tendencia positiva pero insuf.
8. Especialización vs. Diversificación	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Difícil evaluar debido a tendencias contrarias: pérdida de diversidad por especialización vs mayor eficiencia y menos residuos ▪ 18 medida con efectos positivos, 5 difícil evaluación ▪ Resultado global incierto
9. Marginación	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las medidas afectan positivamente ▪ Posible inversión de la tendencia actual negativa
10. Cambios en cubierta vegetal	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 50% de las medidas ▪ 15 positivas y 4 de efecto desconocido ▪ Interpretación compleja. Se valora positivo el mantenimiento de la actividad agraria (frente a otros usos urbanísticos) y el paso de agrícola a forestal. Dudoso es el paso a forestal de otros hábitats debido a su indefinición ▪ Evolución favorable con capacidad para modificar tendencia
11. Emisiones de gases de efecto invernadero	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 56% de las medidas ▪ Mayoría de tipo positivo o muy positivo (mayor uso forestal) ▪ Impacto insuficiente dada la magnitud de las emisiones
12. Emisiones de amoníaco	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyado por un 28% de las medidas ▪ Mayor incidencia de agroambientales, bienestar animal y formación ▪ Evolución positiva pero insuficiente. Necesita apoyo sectorial
13. Erosión	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 68% de las medidas ▪ Todas positivas excepto 10 y 30, difíciles de medir ▪ Se espera evolución positiva dada la baja erosión hídrica de partida
14. Calidad del suelo	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 43% de las medidas ▪ Mayoría efectos indirectos. Efectos positivos de agroambientales y restauración post-incendios ▪ Factores de mayor influencia en el indicador (carga orgánica del suelo en zona de cereal y viñedo) no afectados por PDRS ▪ Mantiene tendencia existente
15. Nitratos en el agua	☹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 45% de la medidas ▪ Efectos muy positivos de asesoramiento, bienestar animal y formación ▪ Efecto positivo pero insuficiente del PDRS. Necesita más instrumentos de apoyo
16. Superficie acogida a medidas de apoyo agroambiental	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 31% de las medidas ▪ PDRS principal instrumento para positivar el indicador ▪ Potencial para cambiar tendencia
17. Superficie Protección de la Naturaleza	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sólo 5 medidas con algún efecto (designación de zonas protegidas no depende del plan ▪ Aunque el impacto es pequeño se prevé continuidad tendencia positiva
18. Superficie de Agricultura Ecológica	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efecto positivo de 18 medidas ▪ Principal efecto positivo de asesoramiento, promoción y calidad de alimentos, y agroambientales ▪ Pérdida terrenos agrarios para reforestación podría tener incidencia negativa ▪ Tendencia positiva global
19. Superficie PEFC	☺ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectado por 45% de las medidas ▪ Medida que apoyan gestión forestal sostenible ayudan en el camino a la certificación ▪ Continuidad de tendencia positiva

Como conclusión, el equipo evaluador indica que el PDRS puede considerarse un Programa con un alto componente medioambiental y, en general, contribuye a la consecución de los objetivos ambientales marcados para la Agricultura. Como se ha podido observar en el contraste con los indicadores agroambientales, se prevé que el PDRS ejerza una influencia positiva sobre la tendencia de evolución de la mayor parte de los indicadores analizados, en unos casos con mayor trascendencia que en otros.

Aún así, el IEA resalta el hecho de que la valoración presentada tiene carácter orientativo ya que el PDRS no es exactamente un Programa medioambiental si no un conjunto de medidas de apoyo diseñadas para el desarrollo rural. Es decir, aunque es una de las herramientas con las que cuenta la Agricultura para adoptar medidas en relación con el Medio Ambiente, no está concebido expresamente con ese fin. Por ello, la magnitud de la influencia del PDRS para mejorar el estado del medio ambiente (indicadores) es relativa y la evolución medioambiental final es dependiente igualmente de otras líneas de actuación en el sector.

A la vista de la metodología y de los resultados reflejados en el documento de Evaluación Estratégica Ambiental, creemos necesario realizar los siguientes comentarios:

Aún teniendo en cuenta las limitaciones del PDRS para mejorar el estado del medioambiente, no hay que perder de vista que, como su propio nombre indica (Programa de Desarrollo Rural Sostenible), tiene como uno de sus objetivos contribuir a una mejora sustantiva de la sostenibilidad ambiental del territorio. De hecho, el segundo de sus tres ejes se dedica particularmente a este objetivo y, por lo tanto, es de esperar un impacto ambiental positivo considerable y medible derivado de las intervenciones previstas en el Programa.

En este sentido, la versión final de la evaluación ambiental refleja el creciente grado de definición que las sucesivas versiones del PDRS han ido alcanzando con respecto a la articulación de los objetivos medioambientales y su integración dentro de los objetivos económicos y sociales. Asimismo, el PDRS del País Vasco 2007-2013 ha incorporado un mayor número de consideraciones medioambientales, que afectan no sólo al contenido de las medidas del eje II sino también al resto de las medidas del Eje I y III.

9.3 Medidas propuestas para asegurar la integración de consideraciones ambientales en la preparación del programa.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el IEA concluye que el Programa contribuirá directa y, sobre todo, indirectamente a la solución de algunos de los efectos ambientales negativos derivados de las prácticas ambientales. Indica, además, que los efectos negativos previstos derivados directamente de su aplicación serán prácticamente inexistentes, ya que sólo 5 de las 35 medidas inicialmente previstas en el Programa podrían tener una significación ambientalmente negativa para alguno de los indicadores ambientales considerados en función de su aplicación.

Teniendo en cuenta estos resultados el equipo evaluador propone dos grupos de medidas para la integración de consideraciones ambientales en el Programa. El primer grupo hace referencia a medidas para impactos generales clasificadas por subsectores de actividad. El cuadro IX. 8 resume las principales aportaciones a este respecto:

Cuadro IX.8 Medidas Protectoras y correctoras por sectores.

Sector	Medidas
<i>Forestal</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto a los objetivos políticos y normativos en materia forestal a nivel europeo y autónomo ▪ Potenciar la certificación forestal que parte del sistema PEFC ▪ Impulsar la investigación en materia forestal (mejora de sistemas en producción de bienes tangibles e intangibles, sanidad y diversidad genética; desarrollo de instrumentos de gestión)
<i>Agrario y ganadero</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación y normalización de la agricultura ecológica y la producción integrada
<i>Turístico</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el turismo dentro de unos parámetros que no superen la capacidad de carga del territorio ▪ Distintivos de calidad de instalaciones ligadas al turismo rural ▪ Puesta en marcha de programas de concienciación sobre el uso y consumo responsable de recursos ▪ Potenciar medios de transporte y accesos al medio rural más sostenibles ▪ Regulación del uso público en los espacios naturales catalogados para evitar presiones puntuales

El segundo grupo de medidas hace referencia a dos tipos diferentes de medidas de apoyo referidas a las intervenciones planteadas en cada eje:

- a) Medidas de apoyo para fortalecer la significación ambiental potencialmente positiva.
- b) Medidas correctoras para prevenir, reducir o compensar la significación ambiental potencialmente adversa.

Los cuadros IX.9 y IX.10, que se presentan a continuación, resumen las principales recomendaciones para cada uno de estos dos ámbitos:

Cuadro IX.9: Medidas de apoyo para fortalecer la significación ambiental potencialmente positiva.

Medidas Eje I	
1. Acciones relativas a la información y formación profesional	Temas que se podrían tratar desde el punto de vista ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre Natura 2000 y gestión de hábitats • Información sobre Directiva Marco del Agua • Formación en prácticas de gestión forestal sostenible • Información sobre protección del paisaje y corredores ecológicos • Información sobre ayudas para combatir o adaptarse al cambio climático • Formación e información en prácticas agroambientales
2. Instalación de jóvenes agricultores	Planes empresariales que recojan requisitos ambientales mínimos legalmente establecidos
4. Utilización de servicios de asesoramiento	Incluir paulatinamente en los centros de asesoramiento la asesoría ambiental a la gestión sostenible de los recursos (forestales y agua fundamentalmente)
5. Implantación de Servicios de gestión sustitución y asesoramiento	Igual que la medida anterior
6. Modernización de las explotaciones agrarias	En la selección de las ayudas, discriminar positivamente las inversiones relacionadas directamente con la mejora ambiental de las explotaciones
7. Aumento del valor económico de los bosques	Primar la asunción de compromisos de gestión forestal sostenible
8. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales	Impulsar un mayor conocimiento de las posibilidades de producciones alternativas en el marco de los sectores de actividad presentes en el medio rural vasco
10. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Incidir en la innovación y la tecnología para mejorar la eficiencia en el uso de recursos. En particular mejora de infraestructuras relacionadas con el riego y mejora de eficiencia de riego

Medidas Eje II	
15. Ayudas agroambientales	<p>Ayudas destinadas a mantener o restablecer en un estado de conservación favorable el conjunto de hábitats considerados como de interés natural para contribuir a garantizar la biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir criterios zonales en la definición de líneas: Lugares Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos, Zonas con Paisajes sobresalientes, Corredores Ecológicos • Introducir objetivos de Biodiversidad en la definición de las líneas • Incluir objetivos de calidad de agua y prevención de la erosión • Introducir una línea de protección de las variedades de cultivo locales, no sólo de razas autóctonas
16. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Posible apoyo para las restauración de zonas degradadas (taludes, vertederos) • Primar la forestación en zonas agrarias inmersas en corredores ecológicos y la formación de setos con especies autóctonas
17. Ayudas a favor del medio forestal	<ul style="list-style-type: none"> • En la elaboración de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible se supervisarán las medidas referentes a la protección de la biodiversidad • Canalizar parte de esta ayuda para el caso de compensar pérdidas de renta por asunción de compromisos ligados a la gestión forestal de lo hábitats de interés comunitario en los lugares de Natura 2000 o por aplicación de la normativa en los Espacios Naturales Protegidos
18. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	<p>Implantar medidas preventivas en los planes de ordenación forestal y planes de ordenación forestal sostenible. Como criterio general en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Zonas donde haya habido riesgos naturales (plagas, corrimientos de tierra, heladas, etc.) deberá analizarse con especial cuidado la especie con la que se vuelve a repoblar, primándose los criterios de sostenibilidad ambiental por encima de los productivos ▪ Debe tenerse en cuenta que para determinados tipos de hábitats, algunos fenómenos catastróficos (vientos, heladas o incluso el fuego) puede constituir factores que contribuyen a su mantenimiento o a un aumento de su diversidad biológica. Por ello debe primar la mejora del estado funcional de estos tipos de hábitats, sobre todo en los lugares Natura 2000, frente a proyectos de restauración
19. Ayudas a inversiones no productivas	<p>Primar las acciones que mejoren la estructura y diversidad de las masas forestales, de cara a un aumento de la biodiversidad a ellas asociada</p>
Medidas Eje III	
21. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	<p>Apoyar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de servicios para la gestión del paisaje rural: restauración tradicional de edificios, trabajos de mampostería en piedra ▪ Empresas de bio-energía o biocombustibles
24. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	<p>Apoyar la mejora de infraestructuras que contribuyan a la reducción de la contaminación</p>
25. Conservación y mejora del patrimonio rural	<p>Encauzar parte de las ayudas en la realización de planes de gestión para zonas con Paisajes Catalogados como sobresalientes o para Corredores Ecológicos</p>
26. Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	<p>Subvencionar la formación de agentes rurales relacionados con el medio ambiente.</p>

Cuadro IX.10: Medidas correctoras para prevenir, reducir o compensar la significación ambiental potencialmente adversa.

Medidas Eje I	
6. Modernización de las explotaciones agrarias	<p>Evitar que la modernización de las explotaciones pueda generar un aumento de presión sobre recursos naturales del medio. Los mayores efectos negativos pueden derivarse de intensificaciones productivas que conlleven una mayor generación de residuos y emisiones contaminantes a las aguas, la atmósfera o el suelo, así como una mayor demanda de recursos hídricos y energéticos. Las medidas propuestas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro del ahorro energético y las energías renovables se debe precisar que se trata de generadores a pequeña escala de explotación (placas solares, aerogeneradores...) • Aumentar la eficiencia en el consumo energético de las edificaciones agrarias: aislamiento de ventanas, edificios bioenergéticos...
8. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales	<p>El principal posible efecto será la ocupación de suelo y, en menor medida, el aumento de la demanda energética. Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la ubicación de las empresas se tendrán en cuenta los instrumentos de planificación ambiental que permiten una integración de la biodiversidad en los modelos de ordenación del territorio (planes territoriales sectoriales, zonas de distribución de especies de interés, etc.) • Primar la creación de energías renovables en base a productos energéticos agrícolas y forestales. Es decir, encaminar en parte la diversificación hacia cultivos agroenergéticos. • Primar la certificación PEFC de la cadena de custodia por parte de las empresas de la madera.
10. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Como regla general, se dará prioridad a los proyectos que favorezcan la eficiencia y el ahorro energético, así como a los proyectos de mayor garantía ambiental. • Para las infraestructuras de regadío, se propone dar mayor prioridad a los proyectos de interés social, así como contemplar soluciones que aseguren un uso eficiente del recurso hídrico. • Se debe asegurar que las infraestructuras agroforestales que se vayan a subvencionar cumplan unos mínimos ambientales en cuanto a paisaje, erosión, interacción con fauna autóctona... • En el caso de la realización de mejora de praderas, además, debe tenerse en cuenta de que se trata de un hábitat de interés comunitario y, por tanto, si está incluido dentro de un LIC se deberán tener en cuenta las pautas de gestión de dicho hábitat que se establecerán en el Manual de Interpretación y Gestión de los Hábitats (en elaboración).
Medidas Eje II	
18. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	<p>Como criterio general en la construcción de pistas y cortafuegos forestales se cuidará la integración en el entorno de dichas infraestructuras y la minimización de su impacto ambiental</p>
Medidas Eje III	
21. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	<p>El principal efecto detectado será la ocupación de suelo y, en menor medida, el aumento de la demanda energética e hídrica. Las medidas propuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la ubicación de las microempresas se tendrán en cuenta los instrumentos de planificación ambiental que permiten una integración de la biodiversidad en los modelos de ordenación del territorio (planes territoriales sectoriales, zonas de distribución de especies de interés, etc.). ▪ Como regla general, se dará prioridad a los proyectos que favorezcan la eficiencia y el ahorro energético, así como a los proyectos de mayor garantía ambiental (ISO 14.000 u otros)

22. Fomento de actividades turísticas	<p>El fomento de actividades turísticas puede incrementar la afluencia de personas sobre entornos naturales que tradicionalmente se encontraba ajenos a la presión originada por las actividades humanas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dar prioridad a proyectos que incluyan sensibilización y mejoras medioambientales▪ Promover la ampliación y mejora de las infraestructuras ya existentes, o creación de nuevas, en las zonas de mayor atracción turística.
31. Servicios básicos para la economía y población rural	<ul style="list-style-type: none">• Dar prioridad a infraestructuras de carácter innovador, diversificador y de mejora ambiental• Dar prioridad a proyectos que garanticen mejoras efectivas en la gestión del agua• Primar la puesta en marcha de infraestructuras que permitan el reciclaje de residuos o métodos de depuración biológica.